SEGUNDO AÑO — Núm. 457.

PORTE PAGADO

Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 76.

Buenos Aires, Martes 22 de Mayo de 1917

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al Director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA. Buenos Aires

Teléfono: Unión Telefónica 5194-95-96-97-98, Avenida

La Época

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CAPITAL

$ m|n. Un mes 2.— $ m|n. Tres meses 6. $ m|n. Seis meses 12 $ m|n. Un año 22

PROVINCIAS

Un mes 2.50 Tres meses 7.50 Seis meses 15 Un año 28

EXTERIOR

$ oro Un mes 2 $ oro Tres meses 6 $ oro Seis meses 12 $ oro Un año 24

Número del día 0.05. — Número atrasado (dentro de los 30 días) 0.20.—De fechas anteriores 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a toda persona que lo pida, acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de suscripciones para el interior de la República se atenderán por cualquier número de días a razón de 0.05 por ejemplar.

22 DE MAYO DE 1917

El primer encuentro

El paso inicial del debate parlamentario sobre la intervención a Buenos Aires ha sido particularmente favorable al Ejecutivo.

Inútil es decir que comprobamos ese resultado como cosa prevista. La polémica había sido propuesta por los opositores con un criterio tan unilateral, dentro de una fórmula tan frágil, en un terreno tan dudoso, que no resultaba difícil predecirle un mal suceso.

En la sesión de ayer se dirimió la desinteligencia promovida entre los miembros de la comisión de negocios constitucionales, sin que la agudeza dialéctica ni la experiencia parlamentaria del mantenedor del despacho firmado por la mayoría, alcanzaran a crear en el auditorio una convicción favorable a su tesis. El fracaso de un diputado tan experto, en cuyo talento y aptitudes de parlamentarista confiara tanto el block opositor, demuestra una vez más, que la elocuencia no basta cuando no lleva un profundo contenido de justicia. La defensa del despacho de la mayoría careció de ese calor que denuncia la convicción y en el ambiente la sensación de algo inconcluso y trunco. Lo que faltaba al discurso del diputado De Vedia no lo podía encontrar ni en los copiosos antecedentes políticos que documentaran su exposición, ni mucho menos en la historia de la situación que defendía. La certidumbre de proteger una aspiración democrática de verdad, de favorecer el perfeccionamiento político de la nación, de continuar la tradición cívica argentina, de corregir un yerro pernicioso para el porvenir de las instituciones faltó al miembro informante de la mayoría. Porque no podía infundírsela la reprochable causa que le cupo el penoso deber de amparar.

En cambio, la exposición del miem- [illegible] político de esos que quedan como hitos en la historia parlamentaria de un país. La elocuencia y versación del diputado Gallo aprovecharon con facilidad y eficacia la abundante cantidad de materiales puestos en su mano por la situación intervenida. Escuchó la cámara una palabra sincera y vibrante que destruyera con decisivo esfuerzo la complicada construcción retórica del miembro informante de la mayoría, demostrando su deleznable complexión y la sofística sutileza de sus argumentos.

Como era de presumir, los sostenedores de la minuta quisieron circunscribir el debate a la relación exclusivamente constitucional del asunto. Olvidaban a designio que siendo la cámara un cuerpo esencialmente político, le corresponde ventilar cierto género de cuestiones dentro del cuerpo de doctrinas y procedimientos políticos que dan la norma a la vida de una democracia.

Hay cosas, en verdad, que pueden ser tratadas en abstracciones; pero los cuerpos políticos están forzados a operar sobre la realidad y con hechos. En este caso de interpretaciones constitucionales no es pertinente fijar posiciones dentro de la teoría pura, desde que cada cláusula de la Constitución en un resumen escrito de la enseñanza de múltiples experiencias de las que no es lícito prescindir al pretender fijar su alcance. Hay que escudriñar en la letra su sentido genuino y primario, confrontándola con hechos semejantes a los que pudieron ser tenidos en cuenta por los constituyentes al redactar los artículos de nuestra carta orgánica. Un procedimiento honesto de investigación demuestra que cuando la ley escrita confrontada con un hecho acciona sobre él, de acuerdo con los principios fundamentales de equidad y no con el espíritu general de un cuerpo de legislación, quiere decir que la letra ha sido fiel a la idea que le fué confiada. En el caso contrario, cuando de la aplicación del principio escrito sobre el hecho resulte una consecuencia repugnante a la dirección esencial, a los propósitos ostensibles del articulado jurídico de que forma parte, significa que se está haciendo servir defectuosamente, sin rectitud, una imprevisión o una ambigüedad de la ley.

Por eso, precisamente, aquella desusada dialéctica que inventara el "sortes" y el "cornuto", ha sido prescripta de los modernos recursos de contravertir. Ningún investigador sincero se aferra a lo que parece decir el signo gráfico, si éste no consulta el espíritu constante de la ley.

El miembro informante de la comisión en mayoría, fijó la posición escogida por los sostenedores de la minuta al referirse constantemente a un precepto constitucional desvinculándolo de los hechos que deben probar su sentido exacto. El procedimiento es cómodo, pero torcido. Y a poco que el adversario no lo admita, resulta condenado a la destrucción.

Es lo que ocurriera ayer, cuando el diputado Gallo, al hacer el proceso de la situación de Buenos Aires, dejó a los sostenedores de la situación caída, en la embarazosa disyuntiva de probar que la Constitución protege la subversión constitucional más profunda e inmoral que haya existido en un estado argentino o de que el hecho decisivo — la descomposición política y judicial de Buenos Aires — no es tal como la ha presentado el Ejecutivo de la nación y como la exhibe la diputación radical. El dilema, como se ve, no es envidiable.

Y tan poco lisonjero debe ser, que el desaliento visible en las filas de la agrupación opositora, señaló al finalizar la sesión de ayer la sensación del descalabro. El fácil presumir que el reposo nocturno habrá resultado tonificante y que la acción se reanudará hoy con renovado aliento. Pero, de todos modos, el resultado del lance de ayer puntualiza el desenlace del debate.

A designio hemos dejado para el final el comentario que nos sugiere la presencia del ministerio en la sala de sesiones. Su aparición, a fuer de imprevista, originó inequívocas señales de desazón entre los diputados opositores quienes, quizá, tenían sus razones para desear la ausencia del gabinete, como que ella le hubiera dado pretexto para algunos argumentos más o menos efectistas. Pero la presencia del ministerio en el recinto, se explica perfectamente. Lejos de señalar una discordancia en la política presidencial y en su manera de apreciar los deberes de relación entre poderes, acu- [illegible] imposiciones caprichosas de la cámara, enviando sus ministros al recinto cada vez que se les quiera hacer comparecer sin finalidad provechosa visible. En cambio, considera que ellos deben estar presentes en el recinto cada vez que un asunto de importancia institucional reclame la colaboración de poderes. De modo que la presencia del gabinete en el recinto no sólo afirmaba la solidaridad ministerial en el acto político discutido, sino demostraba la voluntad del Ejecutivo de colaborar con la cámara en la substanciación de todas aquellas cuestiones que afecten el alguna forma los intereses fundamentales de la nación.

Hoy ha continuado el debate. Nos reservamos el derecho de comentar el segundo "round" de la interpelación.

EL DISCURSO DEL DOCTOR GALLO Y LAS GLOSAS PERIODISTICAS

No haremos un descubrimiento si decimos que "La Nación" ha estado pidiendo a gritos la palabra del radicalismo y del P. E. sobre la intervención a Buenos Aires. Para ella lo mismo que para "La Prensa" el asunto era un caso doctrinal, motivo de un debate amplísimo. Bien. El debate se ha iniciado en la sesión de ayer, el P. E. estuvo en la sala de sesiones representado por todos los ministros, reafirmando serenamente la solidaridad del acto, motivo del debate; y la palabra radical en respuesta a la exposición ugartista, fué pronunciada en tonos elevados y con enérgicos acentos. El Dr. Gallo fué el encargado de refutar al miembro informante de la comisión ugartista. El brillante diputado radical lo hizo sin esfuerzos. Su discurso, mantenido en las normas correctas que caracterizan al orador, fué fatal para el ex oficialismo bonaerense. Historió la actuación ugartista desde sus orígenes hasta el 24 de abril, día histórico, que marca el término de una gran apostasía que afrentaba al primer estado argentino. Pieza de sólidos concretos y de doctrina nutrida e ilevantable, su destino era llevar de nuevo al país la convicción de las causas que motivaron la intervención, por más que esta era ya una sanción pública. Pero, se ofreció el debate y fué aceptado. Estamos, pues, en el momento en que los grandes diarios de la mañana justifiquen sus insistentes pedidos de publicidad de juicios. Un deber de lealtad, exigía la amplitud de sus columnas, tanto para la palabra ugartista como para la respuesta radical: Sin embargo, "La Nación", que editorialmente se apresura a negar ese su ugartismo que le hemos enrrostrado tantas veces, lo confiesa en su crónica de la sesión. En efecto; el discurso del señor de Vedia—carente de vigor, sin duda por una culpa de la mala causa que defendía—aparece íntegro o poco menos. Es una divagación forzada que inútilmente se empeña en alcanzar su objeto. El discurso del doctor Gallo, en cambio, aparece mezquinamente glosado. Jamás se había puesto tanta inteligencia en "La Nación", a favor de Ugarte, como en esa glosa de la exposición fácil, en que el juicio certero y la acusación concreta, caracterizaron de un modo definitivo a Buenos Aires bajo el último régimen. Decididamente, el ugartismo de "La Nación" no tiene remedio ya, y queda desvirtuado el esfuerzo que pone en negarlo editorialmente.

Esa conspiración que no tiene ni siquiera el valor del silencio resuelto, porque pretende disfrazarse bajo una falsa imparcialidad, no ha de impedir que el alegato del doctor Gallo se difunda y llegue con su vigor de convicción a todos los ciudadanos de la república. Y en esa difusión que se traducirá en un aplauso unánime, estará el castigo de ciertas simulaciones periodísticas. Por lo pronto, ni el encono de los diarios presas de un oposicionismo malogrado al iniciarse, ni la barra conservadora de ayer, impidieron que el doctor Gallo, al retirarse de la sesión, fuera aclamado por un numeroso núcleo de ciudadanos que hacían suya la causa por él defendida con tanta elocuencia en el recinto.

El diputado, a quien el electorado de la capital ha proclamado en dos comicios su predilecto, dándole el más alto número de sufragios, sabe cuan hondamente penetra su palabra en el alma del pueblo, y desde luego descuenta la ineficacia de las glosas adversaria. Y, como no se puede tapar al sol con un arnero, tampoco podrá la prensa "independiente" ahogar el estruendoso eco de ese verbo de verdad y de justicia.

El incidente Gallo-Agote

Esta tarde el doctor Gallo designó representantes suyos, para que se entrevisten con los del doctor Agote, al doctor Tomás A. Le Bretón y al teniente coronel Daniel Fernández.

Como se sabe, los padrinos del señor Agote son el diputado Uzandivaras y el doctor Fernando Alvarez.

EL DESFILE MILITAR DEL 25 DE MAYO

En la acera de la casa de gobierno que da frente a la plaza de Mayo, se están levantando tribunas, por orden municipal, para facilitar a las familias que serán invitadas, que presencien el desfile militar que se realizará el 25 de mayo. También se habilitarán con el mismo objeto los balcones de la casa rosada que corresponden a los ministerios del interior y justicia e instrucción pública y los salones que ocupaba la dirección de territorios nacionales para recibir a los invitados [illegible] ocupación de las tribunas se permitirá mediante tarjetas que serán repartidas oportunamente.

El nuevo presidente de Costa Rica

Saludo del primer mandatario argentino

El primer magistrado de la república envió hoy al nuevo presidente de Costa Rica la siguiente comunicación telegráfica con motivo de su elección para tan elevado cargo:

" Hipólito Irigoyen, presidente de " la Nación Argentina a S. E. el se" ñor don Federico Tinoco, presidente " de la República de Costa Rica.

" Grande y buen amigo.

" He tenido la honra de recibir la " carta autógrafa de vuestra excelen" cia, fechada el 11 de abril último, " por la cual os servís comunicar que, " llamado por voto de vuestros con" ciudadanos a ejercer la presidencia " de la República de Costa Rica por " el período de ley, prestasteis ese " mismo día, ante la Asamblea Cons" tituyente, el debido juramento y to" masteis constitucionalmente posesión " de vuestro cargo.

" Al presentar a vuestra excelencia " mis sinceras congratulaciones por " la honrosa distinción de que se os " ha hecho objeto, cúmpleme mani" festaros que concordando con los " deseos que os dignáis expresar, no " omitiré esfuerzo alguno en coadyu" var por todos los medios posibles a " afianzar y estrechar aún más, la " cordialidad de relaciones que feliz" mente ligan a nuestros dos países.

" Con este motivo, formulo sinceros " votos por la prosperidad y grandeza " de la República de Costa Rica así " como por la felicidad personal de " vuestra excelencia de que me sus" cribo. — Leal y buen amigo. — H. " Irigoyen. — H. Pueyrredón."

"Dada en Buenos Aires, capital de " la República Argentina a los 22 días " del mes de mayo del año 1917".

LA CARESTIA DE LA LECHE

Nota del ministro del Interior

El intendente municipal remitió esta tarde una nota al ministro del interior, pidiéndole que gestione de su colega de obras públicas, el apoyo de la nota que le fué remitida en enero del corriente año y en la cual se pedía por medio de un decreto se obligue a la empresa del F. C. O. a efectuar el transporte de la leche hasta la estación 11 de Septiembre, por las tarifas especiales que rigen para esas operaciones cuando la descarga de la leche se hace en la estación Caballito de la misma empresa.

En su nota, el intendente municipal expone de nuevo los argumentos en que se basa esta vieja cuestión, que no son otros que obtener por ese medio el abaratamiento de la leche, que, en la situación actual, debe resistir a los gastos de acarreo entre la estación Caballito y los puntos en que los lecheros establecen sus depósitos para la venta. Se acompaña también la nota que no hace muchos días presentó al doctor Llambías el gremio de lecheros y tamberos, pidiéndole que reiniciara la gestión ante el superior gobierno para obtener que la empresa del F. C. O. acceda al pedido que se viene formulando desde tanto tiempo atrás.

Los ascensos en el ejército

NOMINA DE LOS PROPUESTOS

LOS NUEVOS GENERALES

Como informamos oportunamente, el ejecutivo envió al senado el mensaje de práctica para realizar los ascensos en los grados superiores del ejército.

Coronel Gerardo Aranzadi

Además de los ascensos de los generales de brigada Ramón Ruiz, Eduardo H. Ruiz y Federico J. Zeballos, después de prestado el acuerdo, serán promovidos a generales de brigada los coroneles Gerardo Aranzadi, Isaac de Oliveira Cézar y Andrés E. Rodríguez.

Coronel Isaac de Oliveira Cézar

Para llenar las nueve vacantes de coroneles serán designados los comandantes Juan S. Serrato, Martín Bortagaray, Angel Jerez Infante, Daniel Fernández, Telmo Pereyra, Aveline Méndez, Antonio Baigorria, Claudio Rosales y Carlos Antequeda.

Coronel Andrés E. Rodríguez

Representantes argentinos en Francia y el Uruguay

El P. E. remitió esta tarde al Senado de la Nación el mensaje de práctica solicitando la aprobación de los nombramientos de los doctores Marcelo T. de Alvear y Carlos de Estrada, para enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios de la república en Francia y el Uruguay, respectivamente.

Encarecimiento del pan

PEDIDO DE INFORMES AL M. DE AGRICULTURA

Esta tarde el intendente municipal remitió una nota al ministro de agricultura, pidiéndole que le informe oficialmente acerca de los precios del trigo en esta plaza, calidad y forma de las operaciones que se realizan y que tienen como consecuencia el alza desmedida de los precios y, finalmente, las razones que ha tenido el poder ejecutivo para prohibir la exportación de ese producto a los países del exterior.

Dice el doctor Llambías en su nota que es menester conocer en detalle los diversos factores que influyen para mantener los altos precios del trigo, como medio de solucionar el problema del encarecimiento del pan en esta capital. La autoridad municipal está empeñada desde hace algún tiempo en procurar alguna solución inmediata a ese grave problema y tropieza, como es natural, en obtener los informes que le habiliten para responder con precisión al clamor público, sea adoptando medidas para obtener el abaratamiento, sea para denunciar si, efectivamente, la avidez de los especuladores influye para que persista la actual situación de las cosas. A ese objeto tienden, pues, los informes solicitados.

CONGRESO

SESIÓN EN DIPUTADOS Y EN SENADORES

Comisión de negocios constitucionales

Desde temprano se encontraba reunida en su sala de deliberaciones la comisión de negocios constitucionales de la cámara de diputados, estudiando con nuevos antecedentes el asunto relativo a las facultades de cada uno de los poderes del estado a que hace mención al último mensaje del P. E.

Concurre a esa reunión especialmente invitado el ministro del interior doctor Gómez.

Los asuntos pendientes—

Se ha ordenado en diputados la ordenación de todos los asuntos pendientes que corresponden a este año, a fin de ser agregados al último libro publicado en el año 1915, a objeto de que sirvan como elementos de consulta a información para las secretarías. En los nuevos apuntes se especifica el lugar en que se encuentra cada expediente que sigue su trámite reglamentario.

Este trabajo se hace por la división de comisiones.

Sesión en senadores—

A las 3 y 40 de la tarde entró a sesionar el Senado con 18 miembros presentes y bajo la presidencia del doctor Luna.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

La secretaría informa de los siguientes nombramientos de comisiones permanentes hechas por la presidencia:

Negocios constitucionales: González Crotto y Vidal.

Legislación: Olaechea y Alcorta, Iturbe y Soto.

Hacienda: Pose, Civit y Molina.

Obras públicas: Linares, Terán, Maibrán.

[illegible] Patrón Costas, Iturraspe [illegible]

Presupuesto: Castañeda, Vega, García, Mendoza, Zabala y Guiñazú.

Guerra: Vidal, Crotto y García.

Relaciones y Poderes: Albarracín, Estévez y Guiñazú.

Justicia e instrucción pública: Irigoyen, Olaechea y Alcorta y Echagüe.

Códigos: González, Roca y Rojas.

Por votación nominal se eligieron a los señores Irigoyen, Roca y Patrón Costa para formar la comisión de acuerdos; a los señores Villanueva y del Valle Ibarlucea, para la comisión primera de cuenta y a los señores Zabala e Iturraspe para la segunda.

Continúa la sesión.

Sesión en diputados—

Con asistencia de los ministros del Ejecutivo y bajo la presidencia del Dr. Demaría, entró a sesionar la cámara de diputados a las 4.05 de la tarde con 74 presentes en el recinto y 86 en la casa.

El diputado Justo funda una minuta de comunicación al P. E. pidiendo se informe a la cámara si en la provincia de Santa Fe rigen las garantías constitucionales y sobre el envío de tropas a esa provincia para sofocar un movimiento huelguista. Sobre el particular se hace una larga discusión en la que intervienen los señores Rodríguez (J. R.), Frugoni Zabala, Avellaneda (M. A.) y Molina este último continúa en el uso de la palabra.

Entrada de diplomáticos—

El introductor de ministros señor Barilari celebró esta tarde una entrevista con el secretario señor González Bonorino, a fin de convenir en el procedimiento que evita toda dificultad para el acceso al recinto de los diplomáticos acreditados ante nuestro país. Como resultado de este cambio de ideas se ha resuelto entregar a cada embajada o legación extranjera un nuevo carnet de carácter impersonal que podrá ser usado por el personal de las mismas para ocupar los palcos que se les tiene reservado.

El precio de la carne

FIRMEZA DE SU COTIZACION EN LONDRES

Según acaba de consignarse en el informe anual de la British Argentine Meat Company, el precio de la carne de nuestro país se ha elevado sensiblemente en los últimos tiempos, no habiendo por ahora perspectiva alguna de baja. Quiere esto decir que hay una efectiva firmeza en la cotización de este producto, debido principalmente a su creciente demanda impuesta por las necesidades alimenticias de los ejércitos beligerantes.

En efecto en un ochenta por ciento la carne argentina, introducida en la Gran Bretaña se ha dedicado al consumo de las tropas. Y esto revela el interés que hay por mantener permanentemente una flota de barcos mercantes que hagan el transporte de este artículo. Sirve también, además, esta noticia, para alejar el temor de que la producción ganadera pueda ser afectada en forma intensa por los entorpecimientos del tráfico marítimo, consecuencia del recrudecimiento de la guerra submarina.

La información, pues, debe ser en extremo halagüeña para los hacendados, tanto más si se tiene en cuenta que en el año corriente este renglón de nuestras actividades productoras no está amenazado de ser víctima, como en el anterior, del flagelo de la sequía.

COMISIÓN MUNICIPAL

Para esta noche, a la hora de costumbre, han sido citados los miembros de la comisión municipal. Se tratarán los asuntos contenidos en la orden del día y algunos proyectos de los comisionados, entre los cuales figura uno del doctor Delio Aguilar sobre creación del comité de beneficencia, que sesionará bajo el patrocinio de la Asistencia Pública.

RENOVACION DE COMPROMISOS

El ministro de hacienda ha pasado hoy una nota al Banco de la Nación, informándole que de acuerdo con lo estipulado al ser contraídos los préstamos por 42 millones de pesos por la administración anterior con bancos de esta plaza, opta por la renovación a 90 días.

Dicha renovación se ha hecho en las mismas condiciones que las anteriores.

Los maestros de la Rioja

SE SOLICITA LA CLAUSURA DE LAS ESCUELAS

LA RIOJA, mayo 22. — Los maestros provinciales presentaron hoy una nota el consejo de educación, pidiendo la clausura de las clases, en vista de no poder cumplir sus deberes por "que habiendo transcurrido quince meses sin cobrar los maestros sus exiguos salarios, creándonos una situación económica imposible de sobrellevar, nos inhabilita a poder cumplir nuestra misión de educación con la altura y dignidad exigidas."

Entre otras consideraciones dicen que "necesitan comer, vestir y otras obligaciones que impone la sociedad" y que sus fuerzas están ya agotadas.

Feriado para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria

El ministro de instrucción pública firmará esta tarde una resolución, declarando asueto para los establecimientos de enseñanza dependientes del ministerio los días 24 y 26 del corriente.

Esta resolución se comunicará a los establecimientos por telégrafo.

Prórroga del plan de estudios transitorio del año 1917

Por decreto de hoy se prorroga la vigencia del plan transitorio hasta marzo próximo; declarándose, al mismo tiempo, que los alumnos comprendidos en este plan a quienes les falte dos materias para terminar los estudios están eximidos de rendir examen de italiano.

FIESTAS PATRIAS

Reparto de víveres en la ciudad

DISPOSICIONES ADOPTADAS POR LA MUNICIPALIDAD

Por la secretaría de obras públicas se han tomado las disposiciones necesarias para garantizar el éxito en el reparto de víveres con motivo de las próximas fiestas patrias, que en este año tendrá, seguramente, proporciones.

He aquí las cantidades que se repartirán en los distintos locales designados:

Pan, 14.000 kilos; café, 200; fideos, 22.000; carne, 4.400; camisetas, 800; pares de media, 1.072; bolsas harina de maíz, 300; yerba, 600 kilos; trajes para niños, 250; frazadas, 100; azúcar, 1.400 kilos; papas 7.000.

Probablemente, habrán de agregarse muchas otras cantidades que algunos donantes particulares entregarán hoy a la municipalidad.

Los vales contra los que el público obtendrá la entrega de los artículos, serán entregados a los miembros de la comisión municipal, quienes se encargarán a su vez de repartirlos entre la gente pobre de las respectivas parroquias. He aquí la proporción en que serán entregados:

Parroquia 1a., 2a., 3a. y 4a., 1000 vales; 5a., 6a., 7a., 9a., 10a. y 19a., 500 vales; 8a., 16a., y 17a., 1000 vales; 11a., 13a., 14a., y 20a., 300 vales; 12a., 400 vales; 18a., 1.100 vales.

Cada uno de los vales da derecho a un kilo de carne, otro de pan y otro de papas, cuya entrega se hará el 25 de mayo, de 8 a 12 m., en los siguientes locales en que habitualmente funcionan las ferias francas:

Serrano y Honduras, Chiclana y Pavón, Iriarte y Vieytes; Giribone y Federico Lacroze, Bebedero y Triunvirato, Rivadavia y Campana.

El reparto estará a cargo del personal de la superintendencia de mercados y será vigilado en cada local por 10 agentes de la policía, cuya concurrencia ha gestionado ayer el intendente municipal.

Los artículos de tienda, café, yerba y otros artículos que no mencionan los vales, se repartirán en dos locales; uno en la sección Norte, corralón de las calles Las Heras y Pueyrredón, y el otro en la sección sud, local municipal de las calles Pozos y Constitución. Para ello se entregarán vales especiales que también esta tarde se entregarán a los miembros de la comisión municipal en relación a las necesidades de cada parroquia.

Como lo habíamos dicho antes, en las ferias nombradas sólo se repartirá el pan, la carne y las papas en proporción de un kilo de cada producto por cada vale. Por error de impresión, los vales sólo hablan de un kilo de pan y otro de carne, pero los empleados encargados del [illegible]

garán también el kilo de papas que corresponde a cada uno.

La intendencia ha resuelto también, en vista de la enorme cantidad de pan con que se cuenta, repartir fuertes partidas entre varias instituciones de beneficencia, entre las cuales pueden mencionadse el Ejército de Salvación, los institutos filantrópicos argentinos, etcétera.

El reparto de los artículos en las secciones Norte y Sud, se hará por las siguientes cantidades:

Sección Norte: 100 bolsas de café con 1|2 kilo, 1.000 paquetes de fideos, 300 camisetas, 500 pares de medias, 150 bolsas harina de maíz, 300 bolsas de yerba con 1|2 kilo, 80 trajes y 10 sobretodos, 50 frazadas, 70 paquetes de azúcar.

Sección Sud: 100 bolsas de café; 1.200 paquetes fideos, 500 camisetas, 572 pares de medias, 150 bolsas harina de maíz, 300 bolsas de yerba, 90 trajes y 10 sobretodos, 50 frazadas, 70 paquetes de azúcar.

En los territorios del Sur

Construcción de tinglados

El artículo 6.o de la ley de fomento de los territorios núm. 5559 autoriza al P. Ejecutivo para construir en los puertos, por intermedio del ministerio de obras públicas, los muelles, depósitos y demás instalaciones que fuesen necesarios para la carga, descarga y acomodo de todo lo que constituye el tráfico de los ferrocarriles. Pues bien; en la estación San Antonio Oeste de la línea de San Antonio al Lago Nahuel Huapí no existen tales acomodos y en consecuencia los barraqueros de la localidad monopolizan un servicio que de hecho corresponde al ferrocarril, haciendo sufrir a los transportes tarifas que extorsionan al cargador con resultados contraproducentes para el desarrollo de la riqueza de la región.

Por estas razones el ministro de O. Públicas firmará un decreto disponiendo la inmediata construcción de dos galpones destinados al almacenaje de frutos del país, en la estación San Antonio Oeste, obra que será ejecutada por la administración de los ferrocarriles del Estado, según ha quedado convenido.

Saturnino A. Martínez de Hoz

† hoy en esta capital

Minado su organismo por repentina dolencia que le ha abatido en plena juventud, falleció esta mañana, a los cuarenta años de edad, el señor Saturnino A. Martínez de Hoz, muy vinculado a nuestros círculos comerciales y sociales Caballero de trato irreprochable, que a sus particulares merecimientos unía los de estar emparentado con distinguidísimas familias porteñas, su muerte enluta a numerosos hogares y lleva el dolor a cuantos tuvieron ocasión de conocerle y tratarle. Uniendo a su dulzura de carácter una actividad infatigable en la esfera de los negocios, supo destacarse durante su corta vida en ese respecto con rasgos muy definidos y de alto valer.

Mañana, a las diez y media a. m. serán inhumados sus restos en el cementerio del Norte, previa una misa de cuerpo presente en la iglesia del Pilar, en cuya bóveda del sepelio será, sin duda, para poner de relieve el duelo producido en nuestra sociedad por pérdida tan considerable.

COLEGIOS NACIONALES

Diversas resoluciones

Por decreto del P. E. el ministerio de justicia e instrucción pública ha hecho los nombramientos siguientes en los colegios nacionales:

Se ha nombrado médico provisional del internado anexo al colegio nacional del Uruguay, al doctor Antonio Juhan.

—Profesor de letras en el colegio nacional de Santa Rosa de Toay (territorio de la Pampa), al doctor Severo González. Profesora de francés, Eugenia J. de Souhet; profesor de educación física y estética, Arnaldo E. Correa.

—Acéptase las renuncias presentadas por los escribientes del colegio nacional Manuel Belgrano, señor Simón Rosner, José M. Caseglier, y se nombró para reemplazarlos al señor Rogelio Viale y Ramón J. Durand respectivamente.

—Se ha resuelto declarar incorporados los tres primeros cursos del colegio nacional, al colegio Godoy Cruz, de la ciudad de Mendoza.

—Por el mismo decreto se reconoce rector de dicho establecimiento al señor José A. Zúñiga.

—Fué aceptada la renuncia del profesor de dibujo del colegio nacional del Uruguay, don Porfirio R. Tenreyro.

En la Intendencia Municipal

Los empleados cesantes

Con motivo de la reorganización administrativa de las oficinas municipales, realizada no ha mucho por el Dr. Llambías, quedaron cesantes muchos empleados, cambiaron de destino otros y los últimos se acogieron a los beneficios de la jubilación o del retiro. En todos los casos cada uno de los empleados vió exacta y precisamente deslindada su situación, dentro del presupuesto, recibiendo las liberalidades que acuerda la ordenanza respectiva, sin que fuera necesario en manera alguna el apremio o la expresión de necesidades más o menos imposterga bles motivada por la situación de la cesantía que les creaba el decreto de reorganización.

Como lo hicimos conocer afortunadamente a nuestros lectores, las planillas parciales se comunicaron a cada uno de los jefes de las reparticiones más importantes, con el objeto de que el destino de cada empleado se hiciera conocer de los mismos y fué así como a los tres días de reorganizado el funcionamiento de tan vastas oficinas, cada una de ellas contó con la respectiva dotación de empleados que le asigna el presupuesto en vigor. No hay pues, para que afirmar un desastre que no existe y antes bien, puede, asegurarse que dada la naturaleza de una reorganización tan completa como la llevada a efecto por el intendente municipal en esa oportunidad, este puede considerarse satisfecho del pleno éxito alcanzado en tan sano propósito de administración.

La contaduría de la casa fué la primera en recibir la comunicación de los nuevos destinos dados al personal, conjuntamente con una planilla por triplicado, en las que constaba el nombre de los cesantes, jubilados, cambiados de destino y rebajados en sus categorías anteriores; de esta suerte la repartición nombrada estaba en condiciones de suministrar cualquier dato que le fuera solicitado y ejecutar inmediatamente las nuevas disposiciones adoptadas por la superioridad, en cuanto se refiere al personal administrativo. Toda afirmación en contrario comporta un error o una falsedad y basta para confirmarlo, la sola enunciación de que la contaduría liquidó dentro del plazo exiguo que se acuerda para ello, las planillas correspondientes al personal que debía cobrar sus haberes después de la reorganización. ¿Cómo se explica que sin los elementos de información absoluta e imprescindiblemente necesarios, pudiera la contaduría liquidar hasta el centavo los haberes de un personal que se cambió de situación en forma completa?

Repetimos una afirmación anterior: el intendente municipal y el secretario de hacienda, doctor Leys, que tan activamente intervino también en la cuestión, deben considerarse satisfechos por la regularidad con que se cumplió el decreto de reorganización, lo que equivale a desmentir categóricamente toda insinuación en contrario y cuya razón tan solo justifican razones equívocas que no queremos mensionar aquí.

Elecciones de San Luis

LA ALTERACION DE LOS NOMBRAMIENTOS DE ESCRUTADORES

Protesta de los radicales — Términos en que está concebida

ACAPARANDO LIBRETAS DE ENROLAMIENTO

(De nuestro enviado especial)

SAN LUIS, mayo 22. — A medida que se va conociendo la forma irregular en que han sido distribuidos los nombramientos de los componentes de las mesas, se hace más sospechosa la resolución adoptada a última hora por la junta electoral para realizar un sorteo complementario con el objeto indicado.

El partido radical, luego de comprobar que de 160 nombramientos correspondientes al distrito de Villa Mercedes solo fueron entregados por la policía 55 y que en esta capital no han recibido los nombramientos 105 escrutadores, en su mayoría personas conocidas y de prestigio a quienes la policía no se ha dignado encontrar, resolvió formalizar su protesta ante un escribano público.

Este documento manifiesta que la presidencia de la Unión Cívica Radical de la provincia formula la protesta apoyada en los puntos siguientes:

"Que acaba de tomar conocimiento de que se está practicando en el salón de la honorable legislatura, un sorteo complementario de escrutadores para las mesas de la elección de electores a gobernador que debe tener lugar el 27 corriente mes, con fin, según se informa, de substituir varios cientos de nombramientos. Que semejante procedimiento, es arbitrario y no está previsto ni en la ley respectiva ni en la constitución. Que el procedimiento adoptado, viene a introducir principios de nulidad, puesto que se substituye y subvierte el plan y desarrollo natural estatuido para el proceso electionario, como se determina en el artículo 82 de la constitución, concordante con los incisos 2.o y 3.o del artículo 47 de la ley de elecciones. Que los artículos citados a su vez, son concordantes con el 44 y el 86 de la constitución, los cuales preveen que: "si los electores nombrados no alcanzasen a la 2|3 partes del número total, se convocará nueva elección en los departamentos que no hubiesen elegido", y el último que requiere una asistencia de las 2|3 partes sobre la totalidad de electores, para que la junta proceda a hacer elección de gobernador, lo que descarta o prohibe todo sorteo complementario. "Que éste sorteo pretende subsanar la transgresión voluntaria y premeditada que importa la conducta de los agentes del Poder Ejecutivo al no hacer entrega de aquellos nombramientos a personas conocidas y con domicilio en esta ciudad o los respectivos departamentos, al extremo de que en Santa Rosa se han encontrado los nombramientos arrojados en la vía pública e igual cosa ocurre con los escrutadores de las mesas de esta capital, pues la policía posee las notas y no las ha entregado en el domicilio conocido de los sorteados y por consiguiente esa junta no puede fundar sus resoluciones sobre informes de esta policía, que como es público está entregada al servicio de la política oficial. Que por los motivos expresados, se viene a dejar constancia de esta protesta para los efectos que hubiere lugar".

Suscribió esta protesta, extendida ante el escribano público, señor Baudino, el presidente del partido doctor Francisco Concha y el secretario señor Hildebrando Sosa. Para hoy se anuncian importantes resoluciones relacionadas con el próximo acto eleccionario.

SAN LUIS, mayo 22. — Los elementos dirigentes del radicalismo provincial han dirigido una nota al gobierno pidiendo que aclare el decreto sobre la ubicación de las mesas primera y segunda en el colegio electoral de Gigante, indicando en qué locales deben funcionar, pues no se conocen aún.

También se hace notar que el registro civil de Florida dista seis leguas de Santa Rosa, punto distante de la mayoría del electorado en ese colegio.

Con éxito excelente se han realizado las manifestaciones radicales en Santa Rosa y Merlo, bajo la presencia del candidato a diputado nacional, Dr. Gatica, quien desde esos puntos, ha seguido viaje hasta Villa Mercedes, para regresar luego a esta capital.

El doctor Gatica informa que ha comprobado abiertamente la intervención política en favor del oficialismo de los siguientes empleados:

Moé Estévez, receptor de rentas; Abel Pérez, comisario; Agenor Leiva, subcomisario; Alfredo Nicotra, juez de paz; y Antonio Villegas, director de la Escuela Fiscal.

Los agentes oficialistas aprovechan la ausencia de los ciudadanos para sorprender a las familias. Así, invocando órdenes que no existen han despojado de las respectivas libretas de enrolamiento a Eusebio Daigorri, que reside en Mendoza y a Juan Paz, que reside actualmente en Chosmes.

SAN LUIS, mayo 22. — En el comité seccional radical Pepe Sáa, realizóse anoche una conferencia en la que hablaron los ciudadanos radicales Arnaldo Jofré y Juan Anselmi.

No pueden ser más optimistas las noticias que se reciben de los departamentos de la campaña, en varios de los cuales está el triunfo asegurado. En la capital y en Villa Mercedes no es menos indisputable el triunfo de los candidatos populares.

El candidato a gobernador que realiza más jira por los departamentos del sur es aclamado por las poblaciones donde pasa. Después de hablar en Buena Esperanza continuó a Fortuna.

En el sorteo complementario de anoche fueron insaculados varios vigilantes a quienes la ley prohibe desempeñar funciones de escrutadores.

Aunque varios ciudadanos hicieron notar la visible transgresión, la junta mantuvo su actitud.

El partido Radical ha contestado a la nota del gobierno, en que ésta refuta la denuncia sobre la ubicación de las mesas en Udvia y Colonia Urdániz. El padrón demuestra mejor que nada la inconsistencia de los informes oficiales. En Urdániz residen 56 ciudadanos inscriptos, en Navia 1, en Colonia Calzada 34 y en domicilios varios 146, lo que arroja un total de 337 inscripciones para dicha mesa. La gran mayoría de los inscriptos se beneficiaría con el funcionamiento de una mesa en Urdániz, donde el pueblo comienza a exteriorizar su protesta por la absurda disposición gubernativa. Hasta ahora no se conoce la ubicación de la mesa respectiva en Lafinur, departamento de Junín, sin que el gobierno haya contestado a la aclaración que se le ha exigido en ese respecto.

La intervención a la provincia de Buenos Aires

DIVERSAS INFORMACIONES

LA PLATA, mayo 22. — El interventor visitó esta mañana, en compañía de su secretario, señor Ripa, detenidamente, la cárcel de encausados, notando la posibilidad de alojar en dicho establecimiento de 30 a 40 presos, que serán sacados del departamento de policía, contribuyendo así a la descongestión del mismo.

—El señor interventor se ocupa con toda atención de las solicitudes de indulto que han sido presentadas y parte de las cuales serán resueltas en oportunidad de las próximas fiestas patrias y el resto en los meses de junio y julio venideros.

Con ello piensa el interventor resolver en gran parte el actual abarrotamiento de las cárceles.

Se ocupa asimismo de la reclusión de menores que en número no menor de 50 se hallan en el departamento en promiscuidad con los presos adultos.

—Visitó también el señor interventor el edificio de la legislatura.

—Recibió también a la comisión de la Sociedad Protectora de Niños Pobres, que fué a solicitarle su óbolo, con motivo de la colecta pro patria y caridad.

La misma comisión visitó con igual objeto a los ministros.

—El interventor resolvió recibir al público, exclusivamente los martes y viernes, de 3 a 7 p. m.

Ministerio de obras públicas—

La compañía Swift de La Plata, ha dirigido al señor de Bary una nota en la que expresa: que con motivo de un accidente ocurrido en las líneas del ferrocarril Meridiano V, en febrero de 1916, en un tren de carga que llevaba hacienda a este frigorífico, se iniciaron gestiones privadas para un arreglo.

Agrega la nota que a pesar de los buenos deseos de la empresa no se pudo llegar a una solución favorable y termina manifestando, que no deseando litigar con la intervención nacional, de cuya ecuanimidad tiene el más alto concepto, viene a solicitar del señor ministro quiera recabar los antecedentes y estudiar el asunto para tener juicio formado antes de ser visitado por el representante legal de la compañía".

—El señor de Bary está estudiando detenidamente el asunto referente al levantamiento del mapa geológico de la provincia, a cuyo efecto celebrará entre hoy y mañana, una conferencia con su colega de hacienda.

Se trata de una acción conjunta entre ambos ministros en el sentido de simplificar la tarea, evitando el levantamiento del catastro.

Delegación comercial—

El interventor recibió ayer a las 3.30 de la tarde una nutrida delegación del comercio platense que fué a presentarle sus saludos a la vez que a interesarlo por el mejoramiento del sistema impositivo que rige actualmente en la provincia.

La Liga Agraria—

Los señores Guerrero, Otero Oliva Ocantos y Castro, que como informamos en nuestra edición de ayer se entrevistaron con el ministro de obras públicas, a objeto de renovar una gestión iniciada durante la administración anterior, sobre mejoramiento de la vialidad de la provincia en las zonas de desagües y lechera de la provincia, visitaron también al señor Cantilo.

Durante la entrevista informaron a interventor de sus propósitos, interesándole por el éxito de sus gestiones.

Nombramientos—

Se firmaron anoche, además, los siguientes nombramientos:

El interventor nacional nombró anoche director, asesor letrado de la inspección de sociedades jurídicas a, doctor Enrique B. Prack.

Para la secretaría 16 del juzgado a cargo del doctor Gneeco, se nombró escribiente de la, al señor Juan P. Gibert (hijo), en reemplazo de don Manuel Ureta, que renunció.

Secretario del juzgado de paz de Saladillo, en reemplazo de don Alcides D. Garat, a don Fernando G. Seoane.

En la policía: oficiales inspectores Domingo Cigliano y Luis Luzuriaga, en reemplazo de Ventura B. Díaz y Miguel M. de la Vega, que fueron exonerados; oficial inspector, también, Pedro N. Hipolito, en reemplazo de Martín S. Leal, que fué exonerado; escribiente a Luciano Clemente Joele en reemplazo de Augusto F. Cristiani que fué ascendido.

CIRCULOS DE OBREROS

CONFERENCIA DEL Dr. NAPAL

Mañana, a las 8.30 de la noche, en los salones de este diario, dará una conferencia el prestigioso presbítero doctor Dionisio R. Napal, auspiciada por la junta de gobierno de los Círculos de Obreros.

Disertará el orador sobre el tema "Patriotismo y socialismo" y, tanto por la autoridad de que goza el conferencista, como por la elevada índole de la disertación, se descuenta el éxito que está llamado a alcanzar el acto que se prepara, como iniciación de las próximas fiestas patria.

Curso del Profesorado de Idioma Italiano

Modificación del plan de estudios

Nombramiento de personal docente

Por el ministerio de justicia e instrucción pública se ha expedido el decreto del poder ejecutivo que publicamos a continuación:

"Vista la nota de la dirección de la escuela normal de profesores número 2, en la que expresa:

"1o. Que los profesores y maestros normales con los cuales debe formarse el curso del profesorado de idioma italiano, no pueden inscribirse en él, debido a que en su mayoría ocupan puestos en la enseñanza primaria, y por lo tanto no se sienten estimulados a consagrarse al estudio por el recargo de tareas que significan que: este inconveniente podría subsanarse en cuanto a los profesores y maestros normales se refiere, existiéndole únicamente dos horas semanales de metodología especial del idioma italiano, lo que no perjudicaría su preparación en la especialidad, por haber estudiado ya pedagogía y metodología general, como asimismo geografía de Italia, castellano y literatura;

2o. Que se autorice la inscripción en ese curso de personas del sexo femenino, en virtud de que no funciona en la escuela normal de profesoras de lenguas vivas el de idioma italiano, que aspiran a cursar un grupo de maestras y profesores normales; y

Siendo necesario y conveniente introducir las modificaciones propuestas al plan respectivo y adoptar la medida indicada, a fin de asegurar el funcionamiento con éxito del curso de la referencia, el poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1o. — El plan de estudios del primer año del curso de profesorado del idioma italiano, establecido por decreto de fecha 20 de marzo próximo pasado, queda modificado en la siguiente forma:

Idioma italiano	9 horas
Metodología	2 "
Literatura	4 "

Art. 2o. — Autorízase la inscripción de profesores y maestros normales en el curso mencionado.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese archívese.—Irigoyen.—J. S. Salinas".

—Por otro decreto se ha nombrado para el curso de profesorado del idioma italiano, establecido en la escuela normal de profesores número 2, de la capital, profesor de literatura y metodología al doctor Leopoldo Longhi Biacaglia; profesor de italiano, doctor Attonino Barganti.

Los sueldos de los citados profesores serán imputados al inciso 15, ítem 6 anexo E, del presupuesto vigente.

Ministerio de J. e I. Pública

Por este ministerio, el poder ejecutivo ha expedido los siguientes nombramientos:

Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, a don Agustín García, en reemplazo de don Pedro Sanela, que renunció.

Prisión Nacional, encargado de la ropería, a don Miguel S. Silva, en reemplazo de don José Manuel B. Soto, cuya renuncia se acepta.

Penitenciaría Nacional, ayudante de la Escuela de Penados, al maestro normal don Arturo Mechano Rossa, en reemplazo de don Carlos Carreca, que renunció.

Registro de Contratos Públicos de Catriló (territorio nacional de la Pampa Central), se concede licencia al escribano Ernesto Oliva; de la capital número 31, se nombra rejente al escribano adscripto al mismo registro don Camilo Rivarola, en reemplazo de don Fernando del Río, que renunció.

Se ha nombrado corrector de los boletines Oficial y Judicial al señor Julio J. Córdova.

AVIACION

LOS VUELOS DE HOY

Como de costumbre se realizaron esta mañana en la escuela de aviación de Quilmes numerosos vuelos de enseñanza que diariamente imparten a sus alumnos los instructores Celestino Corbellini y Benjamín Jiménez Lastra.

Poco después de las 7 se elevó en un biplano Farman 50 H. P. el piloto Corbellini, quien acompañó en una salida a su alumno Isola, que actuaba en el puesto del profesor.

Llevó luego como pasajero a sus alumnos del Carril y Green, quienes lo son también de Jiménez Lastra.

Poco después trazó varias líneas rectas el discípulo de Corbellini, señor Brüiger, evidenciando entera corrección.

Jiménez Lastra por su parte efectuó una salida con el señor Green, matizándola con virajes de bonito efecto.

En Villa Lugano. — El piloto Jarfelt efectuó esta mañana varios vuelos con su alumno señor Victorio Reale. Se elevó luego con su esposa, señora Henriette Jarfelt, quien actuaba en el carácter de piloto.

AVISO

Agente en viaje de inspección por LA EPOCA, Sr. C. Gerardo Vargas.

GUANTES y CARTERAS

Condiciones inmejorables de calidad, moda, precio y surtido, ofrecen estos artículos para que su adquisición en nuestra casa no resulte conveniente

VISITENOS

GUANTES cortos, cabritilla muy suave, marca "VALLIER", colores surtidos, negros y blancos, para señoras, el par $ 4.80

GUANTES cortos de cabritilla, calidad insuperable, marca "VALLIER" LAVABLES, colores surtidos, blancos y negros, para señoras, el par, a . . . . . $ 5.90

GUANTES de cabritilla cortos "VALLIER" con ancha cuchilla negra, artículo elegantísimo, colores surtidos y blanco, el par, $ 5.50

GUANTES piel de Suecia, muy suaves, colores surtidos, blanco y negro, cortos, el par, a . . . . . $ 5.40

GUANTES piel de Suecia, con ancha cuchilla de seda negra, colores surtidos, y blancos cortos, el par, a . . $ 5.60

GUANTES de cabritilla "VALLIER", para niñas, colores surtidos y blancos, el par, a . . . . . $ 4.50

Id. Id. para niños, a . . . . . $ 4.80

GUANTES de cabritilla blancos, fabricación extra, largos 12 botones, el par, a . . . . . $ 4.80

Id. Id. 16 botones, el par, a . . $ 5.80

GUANTES de cabritilla "LAVABLES" "VALLIER, blancos, largo:

Id. Id. 12 botones, a . . . . . $ 9.40

Id. Id. 16 botones, a . . . . . $ 10.50

Id. Id. 18 botones, a . . . . . $ 12.50

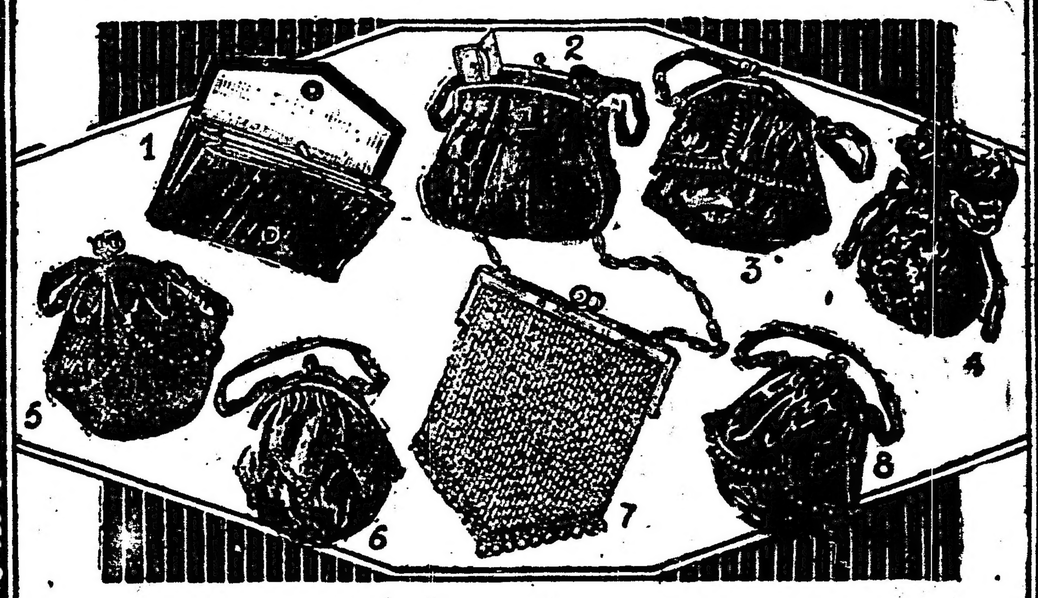

1 CARTERA de chanol rayado, con manija atrás, con forro de seda, a $ 6.50

2 CARTERA de seda negra con división interior, espejo y cartera para moneda, a . . . . . $ 8.25

3 CARTERA de taffetas de seda negra, con volado plegado de la misma 7.60

4 BOLSAS de taffetas de seda con bordados muy bonitos, de mostacillas, colores azul o negra, a pesos 9.90 y . . . $ 5.90

5 CARTERA de taffetas de seda con aplicaciones de metal en el volado, varios tonos de colores, a . . . . . $ 13.70

6 CARTERA de faya negra o azul, con vuelo, según dibujo, bordada en mostacilla, a . . . . . $ 10.80

7 CARTERAS de malla muy finas e inoxidable, con cierres de diferentes sistemas, a pesos 18.50 y a . . . . . $ 13.50

8 CARTERA de terciopelo de seda negra, división interior con espejo y monedero, a . . . . . $ 15.90

GRANDES ALMACENES

TIENDA SAN JUAN

ALSINA-PIEDRAS

AJENJO BERGER

ECOS PARLAMENTARIOS

SESION EN DIPUTADOS

Se inicia el debate sobre la intervención a Buenos Aires

El doctor Gallo funda su disidencia con el despacho de la mayoría

COMO PUNTUALIZA LA VERGONZOSA SITUACION DE LA PROVINCIA

Conceptos de defensa que caen en el vacio

EL PORQUE DE LA ABSTENCION RADICAL

LA BANDERA DE LA PIRATERIA POLITICA

Desorganización institucional y la irresponsabilidad de los funcionarios

UNA ACLARACION PERSONAL - INCIDENTE QUE ORIGINA

Como lo informamos en su oportunidad, la cámara de diputados en su sesión de ayer, con la presencia de todos los miembros del gabinete, entró a tratar el despacho de la comisión de negocios constitucionales relativo al decreto de intervención a la provincia de Buenos Aires.

La espectativa general era manifiesta y se traducía junto con el interés de no perder un solo detalle del debate, en el silencio que guardaba la abundante concurrencia, de público que ocupaba la barra y las galerías. No se veía un solo claro en toda la sala.

En cuanto al número de legisladores presentes llegó a ser de 83, excediendo como se comprende en mucho al del quórum.

Las bancas se veían pues, casi, todas ocupadas.

El despacho de la mayoría—

Correspondió al señor de Vedia, presidente de la comisión de negocios constitucionales y representante conservador de la provincia intervenida, fundar el despacho de la mayoría aprobatorio del proyecto de ley del señor Pinedo y otros que desautoriza el decreto del P. E.

Esa situación que señalamos del señor de Vedia, fué por él aclarada en el sentido de obligarse a mantener la más absoluta esrenidad e imparcialidad. Hablaba, lo declaró, con la misma convicción de los 15 años que lleva especializado en la materia al lado de los grandes maestros, algunos de ellos cómo Tejedor y Guastavino de notorias vinculaciones con el radicalismo.

Estableció la posición que han conservado los "vencidos" y ya en el asunto sostuvo que el P. E. con ese decreto de intervención había invadido las atribuciones del congreso. Explicó el alcance constitucional de la expresión "gobierno federal" y las atribuciones y facultades conferidas al primer magistrado en el receso parlamentario.

Se felicitó de la presencia de los señores ministros, que patentizaba la gravedad de la situación y del debate.

Analizó algunas de las intervenciones anteriores para demostrar, a su manera, que ninguna había ido tan lejos como la actual, suplantando a todos los poderes de la provincia con argumentaciones y exigencias que llamó partidarias.

Pasó después a ocuparse del funcionamiento de esos poderes y de los antecedentes que han servido para dictar el decreto de intervención. Se refirió en seguida al equilibrio de ellos, remarcando la composición de la cámara con diputados radicales que se deben a una misma ley electoral. "Establecer distingos entre unos y otros sería olvidar la intransigencia, que ha sido la fuerza mayor del partido que gobierna al país".

Citó el señor de Vedia las opiniones de varios conocidos hombres públicos argentinos entre otros la de Alem y la de Sarmiento, volviendo a recalcar con respecto a ellas su situación y la consecuencia con sus propias ideas y convicciones. Criticó finalmente la palabra "plebiscito", usada por el presidente de la república al referirse a su elección.

Fundando la disidencia—

Pide entonces la palabra para fundar su disidencia, y dice el

Sr. Gallo—Declaro con plena verdad y de ello habrá de apercibirse en seguida la H. cámara escuchándome, que no traigo un discurso preparado. Tengo vasto material a la mano, abundante información seleccionada de entre otra mucho mayor que de todas partes he recibido, para vincularla a los aspectos y a los incidentes de este debate; pero he preferido dejar casi todos esos antecedentes y elementos de juicio sin la ordenación lógica de un discurso preparado, para utilizarlo en la medida correspondiente a la réplica que, como miembro en disidencia de la comisión de negocios constitucionales, debía formular a la exposición del señor diputado por la provincia de Buenos Aires.

Es así que he de hablar ahora siguiendo en lo posible el orden de su discurso, para recoger sus conceptos con la convicción de que en lo fundamental, en cuanto hace a la cuestión, he de rectificarlos.

La situación más cómoda—

Si cómoda es la situación del señor diputado por la provincia de Buenos Aires, en cuanto él ha invocado que su palabra de hoy está autorizada por su palabra de ayer, en cuanto ha dicho que su actitud en este debate está inspirada por la que asumió en otras horas formando parte de la comisión de negocios constitucionales, al lado de hombres como Tejedor, como Quintana, como Bermejo, como Guastavino, yo confieso señor presidente que mi posición es también cómoda, y, aunque esto pueda parecer una pretensión, más cómoda aún que la del señor diputado por la provincia de Buenos Aires, porque si no tengo antecedentes de tan larga actuación parlamentaria que hacer valer para autorizar mi actitud, puedo invocar el antecedente de mis convicciones, de mi criterio político-institucional y de mi palabra en el corto tiempo que llevo de diputado nacional.

No es ésta, en efecto, la primera oportunidad en que desde esta misma banca tengo que ocuparme de la situación política e institucional de la provincia de Buenos Aires, de tal manera que no me toma de sorpresa el debate en cuanto se refiere a ese aspecto de la cuestión.

Mi primera palabra en el congreso argentino, traído a esta banca como resultado de aquella histórica elección del siete de abril de 1912, mi primera palabra, fué un proceso a la situción política e institucional de la provincia de Buenos Aires, fué para trazar el cuadro de los abusos y de las irregularidades del régimen allí imperante y para recordar que se había producido en aquellos comicios un hecho por primera vez conocido en la historia argentina: los ciudadanos habían concurrido a depositar en la urna su voto, no por personas, sino por la intervención nacional, como la expresión de una verdadera exigencia que estaba palpitante en el alma de la opinión de la provincia de Buenos Aires. (¡Muy bien!)

Más tarde, señor presidente, al discutirse el diploma del señor diputado doctor Arce, y posteriormente en el debate a que dió lugar la consideración de las elecciones en 1914, de nuevo tuve que hablar en igual sentido, insistiendo en la demostración de que la provincia de Buenos Aires se encontraba en una situación completamente anormal.

Recuerdo el antecedente de esta actuación mía dentro de la cámar, para repetir que lógico con ella y por los mismos fundamentos, agravados todavía por nuevos hechos, mi posición tiene que ser perfectamente cómoda, y no podía ser otra que la que hoy asumo.

El término "plebiscito"—

El señor diputado por la provincia de Buenos Aires ha terminado su discurso censurando una expresión contenida en el decreto de intervención: el término "plebiscito", con referencia a la elección del presidente de la república. Al hacer esta censura estoy seguro que el señor diputado no ha recordado o no ha leído el último mensaje del gobernador, don Marcelino Ugarte, a la legislatura de la provincia de Buenos Aires, en mayo de 1916 inaugurando su período legislativo. Si lo hubiera recordado el señor diputado, estoy convencido que no habría hecho esta mención. En ese mensaje el señor Ugarte, refiriéndose a que el escrutinio de las elecciones nacionales en la provincia de Buenos Aires había sido favorable a los candidatos del partido conservador, decía que eso era un "plebiscito" de opiniones que había consagrado su autoridad de gobernante; y si el gobernador Ugarte, que debía su título de gobernador al funcionamiento de la máquina más hábil y fraudulenta erigida en la república, podía hablar de "plebiscito", ¡cómo no ha de poder emplear el mismo término el presidente Irigoyen, que ha surgido por la voluntad del pueblo impuesta en el comicio, a pesar de todas las máquinas! (Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Decir mucho y no decir nada—

Me hago cargo, así de entrada no más, de este argumento del señor diputado, para decir que, lógicamente, partiendo de puntos de vista tan distintos como los que marcan estas dos posiciones políticas, tenemos que llegar en la apreciación de los hechos en sí mismos y en la determinación de los fundamentos constitucionales del acto en discusión, a conclusiones también diametralmente opuestas.

El nos ha hablado de grandes conceptos públicos; ha poblado el ambiente de la cámara con la evocación de los principios fundamentales de todo gobierno, del equilibrio de los poderes que él supone roto por el decreto de intervención; de los fueros del congreso, que él supone violados por el decreto de intervención; de la usurpación de atribuciones que él supone consumada por el decreto de intervención; nos ha mencionado todos estos conceptos capitales, que tienen el singular prestigio, en todas partes, de decir mucho y de no decir nada, a la vez, segun sean las situaciones a que se apliquen, las circunstancias en que se invoque y los acontecimientos a que se refieran. Todos estos son, fuera de duda, conceptos evocadores en la vida de los pueblos, de los sacrificios y de los esfuerzos realizados para consignarlos como conquistas definitivas de la civilización política. Pero hay ciertos conceptos, como hay ciertas palabras, que pueden repercutir en la opinión intensamente, agitándola y determinando movimientos de protesta, o que pueden caer en el vacío y en el silencio, sin un eco que las repita, porque no tienen aplicación a la realidad de los hechos; y a mí se me ha ocurrido—y ha de permitírseme que lo diga sin ningún menoscabo personal para el señor diputado por Buenos Aires, a quien mucho y amistosamente estimo, aunque lo haga políticamente, pleno para la causa que él defiende, para la situación política de la provincia de Buenos Aires—que esas grandes palabras y que esos grandes conceptos han de caer en el vacío de la opinión, han de perderse en el silencio, como toques de alarma, con grandes campanas en el desierto!

Con su notoria elocuencia y con su reconocida habilidad parlamentaria, el señor diputado Vedia, nos ha evocado grandes figuras parlamentarias de la política argentina; ha citado sus opiniones para hacerlas servir en apoyo de su causa; y yo espero, señor presidente, que a la mayoría de esas grandes figuras y a muchas otras que el señor diputado conoce y que ha omitido, hemos de ver en el curso de este debate sentadas a nuestro lado, opinando con nosotros por la aprobación del decreto de intervención, digo mal; por el reconocimiento de la justicia del decreto de intervención, por el reconocimiento de la facultad con que el poder ejecutivo lo ha dictado y por la consagración de esto que es fundamental: que ese decreto tiende a realizar en la provincia de Buenos Aires, en el hecho, la forma republicana de gobierno, que también es el hecho hoy no existe o está subvertida.

Sr. Gallo. — Siguiendo en el orden de su exposición al señor diputado por Buenos Aires, tendría que ocuparme de inmediato de la situación existente en la provincia de Buenos Aires cuando el decreto de intervención fué dictado, para demostrar cómo se encontraba en él caso de hacer necesario ese acto del gobierno federal como único medio de poner término a una condición de vida política e institucional que no habría podido ser reparada en ninguna otra forma.

La abstención radical—

El señor diputado por Buenos Aires recordaba que el radicalismo ha alcanzado el gobierno de varias provincias por el comicio, que ha llegado a la presidencia de la nación también por el comicio, pero que ha considerado necesario una intervención nacional en la provincia de Buenos Aires para poder actuar electoralmente. Y ¿qué revela este hecho, señor presidente? ¿Por qué la Unión Cívica Radical, que ha ido a la lucha en todas las provincias argentinas, donde quiera que ha vislumbrado siquiera una mediana garantía de libertad electoral, se ha abstenido de concurrir a los comicios en la provincia de Buenos Aires? ¿Cómo se explica que este partido, que es todo lucha, que es todo entusiasmo, que había entrado por la acción comicial en un renunciamiento patriótico a la acción revolucionaria, para buscar en el camino de la contienda cívica pacífica la solución del gran problema que había determinado su acción, su existencia y el sacrificio permanente de tanto tiempo; cómo se explica que ese mismo partido en la provincia de Buenos Aires, al lado de la capital de la república, donde el control es mayor, donde hay una opinión independiente que fiscaliza con mayor energía, donde hay una prensa independiente que también puede hacer ese control y esa fiscalización; cómo se explica, digo, que ese partido, tan luego en Buenos Aires, donde tiene tradicionalmente una fuerza de opinión considerable, se abstuviera sistemáticamente de concurrir a todos los comicios provinciales?

La causa de esa abstención no ha de hallarse en otra parte que en las condiciones mismas en que la provincia se encontraba: en la falta de garantías, en la falta de estímulo para el ejercicio de los derechos cívicos, en la falta de seguridades para que la opinión, moviéndose y concurriendo al comicio, hiciera respetar sus sanciones.

Una vez lo intentó. Una vez, respondiendo a incitaciones y a promesas del presidente Sáenz Peña, la Unión Cívica Radical quiso concurrir a las elecciones en la provincia de Buenos Aires para la renovación de su gobierno. Promovió gestiones para conseguir que fuera puesta en relativas condiciones de garantías y de libertad electoral; tramitó esas gestiones empeñosamente ante el presidente Sáenz Peña, ante el vicepresidente doctor de la Plaza, en ejercicio del poder ejecutivo en esos momentos, ante el mismo gobernador interino de la provincia, señor García. Sus gestiones no tuvieron resultado; lejos de tenerlo, ante la perspectiva de que la Unión Cívica Radical concurriera a las elecciones de la provincia de Buenos Aires a disputar el gobierno de ese estado, se sancionó una ley que quitaba el voto a toda la juventud de 18 a 21 años, porque se temió que el voto de esa juventud, patrióticamente inspirada, diera el triunfo al partido Radical y le entregara la dirección superior de sus destinos.

La abstención de la Unión Cívica Radical no ha sido la única que se ha producido, como no es tampoco la única fuerza de opinión que allí haya actuado, o se haya organizado con propósitos electorales.

Resultados de la prueba: fraude o coacción—

La unión cívica, y antes que ella, el partido republicano, se haba organizado; hicieron la prueba del comicio dos o tres veces, pero escarmentaron en seguida y no volvieron a repetirla, porque, o se sintieron burlados en el acto electoral mismo, o se vieron defraudados con posterioridad en la sanción de sus resultados. Después de la experiencia hecha, llegaron a la conclusión consignada en documentos públicos y en comunicaciones del comité de la provincia al comité nacional, de: que no había otro remedio que la intervención nacional para la provincia de Buenos Aires, intervención nacional que sus delegados fueron a proclamar al través de la provincia en asambleas populares convocadas con ese objeto.

El propio partido conservador, disgregado en alguna oportunidad, llegó a constituir dos agrupaciones locales: el partido principista y el partido provincialista. Los dos ensayaron también el camino del comicio, y los dos tuvieron que desistir de la lucha ante la falta de garantías.

Ha quedado sólo el partido socialista para concurrir a las elecciones en la provincia de Buenos Aires, y lo hace por escuela, por tradición, porque entiende que es su deber, y lo hace en todas partes...

Sr. Justo. — Para comprobar el fraude, senor diputado.

Sr. Gallo. — Exactamente; iba a decirlo. Concurre por escuela, por tradición, porque entiende que es su deber, que así educa a las masas, y va en todas partes, tengo o no probabilidades de triunfo. Así ha ido en la provincia de Buenos Aires y así ha podido comprobar el fraude, y no hay más que recorrer el diario de sesiones de la legislatura de la provincia para encontrar allí la expresión categórica de un juicio condenatorio de la situación político institucional de la provincia de Buenos Aires, por el órgano de los diputados socialistas.

Estamos entonces frente a un hecho que es general, frente a una actitud que es unánime. Todas las fuerzas políticas de opinión que se han organizado en la provincia de Buenos Aires, con la sola excepción mencionada, han desertado de los comicios provinciales, porque han encontrado todos: o el fraude o la coacción, la falta completa de garantías, de todos los estímulos que mueven a la opinión y que la llevan a buscar pacíficamente, por el reconocimiento y la consagración de sus fuerzas, el triunfo de sus ideales.

El mal viene de lejos—

No es esta una situación de hoy; arranca de mucho tiempo atrás. No es necesario recordar los antecedentes de la intervención del año 1903, de la cual me ocuparé más adelante, pero sí he de decir a la honorable cámara que nunca se ha hecho a la situación política de la provincia de Buenos Aires, por la voz de los propios actores locales, a los hombres que en ella actúan y a los procedimientos que ponen en juego, un proceso más formidable, más enérgico y más concretado en cargos que el que hicieron los legisladores que solicitaron la intervención nacional en el año 1903.

Más tarde, en esta cámara, en 1906, al considerarse, en general el despacho de la comisión de poderes que aprobaba las elecciones realizadas en toda la república, el doctor Pellegrini condenó la situación de Buenos Aires. Debía conocerla muy bien; su juicio es lapidario; lo recordaré luego.

El mismo año 1906, al considerarse los diplomas de los diputados electos don Marcelino Ugarte entre ellos, hicieron el proceso de la situación política de la provincia de Buenos Aires el doctor Antonio Piñero, el doctor O'Farrell y todos los representantes del partido autonomista que tenían asiento en este recinto y seguían la tradición del doctor Pellegrini.

Más adelante, en 1908, al considerarse otras elecciones, el doctor Antonio Piñero reprodujo sus acusaciones al régimen existente.

Observe la cámara que estoy refiriéndome a tiempos en que ordinariamente se ingresaba en ella sin observación alguna; en que los diplomas de toda la república se sancionaban en un solo despacho, porque todos traían el msimo origen y el mismo sello. Sin embargo, los de la provincia de Buenos Aires eran observados eran sometidos a juicio, eran rudamente atacados en esta cámara, dándose el caso de que alguna vez pasaran por mayoría de cinco o seis votos. ¡Y era tan luego la provincia de Buenos Aires, la que siendo la más rica, la más grande, la más próspera como lo dice el ex gobernador Ugarte en su decreto de protesta — debería también ofrecer al resto de las provincias hermanas el ejemplo de la mayor libertad hecha efectiva, de la mayor justicia asegurada, de la mayor civilización, como una conquista para todos los argentinos!

Pero lejos de eso, es la provincia de Buenos Aires la que la opinión, por el órgano de los diputados independientes, trae a juicio; es la que la prensa independiente somete también a censuras enérgicas, como una situación que en medio de la unanimidad desentona, porque ha agravado las notas de la desorganización institucional.

Los debates de 1912 están frescos; lo están más aún los de 1913 y 1914 Releyéndolos se encuentra hecho un proceso llevantable a la falta de garantías, de estímulos y de sanciones reparadoras en la vida política de la provincia, hecho por diputados radicales, por diputados socialistas, por diputados cívicos, y por diputados conservadores; hecho por Palacios; por Justo; por Oyhamarte, por del Valle Alvear, Saguier, Riú y por el diputado que habla en este momento; hecho por Carballido, por Frers, por Sánchez Viamonte; hecho Oliver, por Agote. Hay en la unanimidad de los juicios; hay en la uniformidad de las condenaciones pronunciadas desde los campos políticos más opuestos, en una verdadera concordancia que importa un pronunciamiento categórico de la opinión.

Y al través de todo este tiempo, desde 1908 en que arranca el período a que me refiero, con la petición de la intervención de los miembros de la legislatura local, y que concluye con el decreto de intervención del poder ejecutivo nacional, de 20 de abril, se han sucedido varios gobiernos provinciales.

Capitán distinto; pero idéntica tripulación—

Al doctor Marcelino Ugarte sucedió don Ignacio Irigoyen, a don Ignacio Irigoyen el general Arias, al general Arias el coronel de la Serna y luego el señor Arana, el señor Ortiz de Rozas, el señor Luis García y de nuevo el doctor Marcelino Ugarte.

¿Qué ha pasado en la provincia de Buenos Aires, señor presidente, para que, produciéndose estas modificaciones aparentes materiales en el personal gubernativo superior de aquel estado, la situación haya subsistido intrínsicamente la misma, caracterizada por la misma abstención de la opinión independiente, acentuada por los abusos de las autoridades, por la falta de garantías en los comicios y de sanciones en la justicia?

El señor diputado Pinedo en su exposición escrita fundando el proyecto de ley que la cámara tiene a su consideración, ha recordado, para que no vayan a suponer los extranjeros que lean estas cosas sin mayor información, que en la provincia de Buenos Aires existe o ha existido una dinastía de familia, que don Bernardo de Irigoyen no era pariente de don Ignacio Irigoyen y que ni uno ni otro son parientes del doctor Hipólito Irigoyen, presidente de la nación. Queda instruída la opinión extranjera que siga el debate, de estas circunstancias. Para completarla yo me permitiré, empero, señor presidente, hacer una referencia a palabras del doctor Pellegrini, cuyo nombre el señor diputado Pinedo invoca para apartar rápidamente el argumento que ha oído mencionar, de que el doctor Pellegrini no estaba con la candidatura del señor Ugarte para la primera gobernación.

Estuvo o no estuvo, señor presidente; pero el hecho es que en 1906, en el debate a que me he referido, el doctor Pellegrini, haciéndose cargo de la nueva situación creada en la provincia de Buenos Aires por la elección del gobernador Irigoyen, y manifestando que había que conceder algún crédito a las manifestaciones de reacción y a los propósitos de reparación que el señor Irigoyen expresaba, agregaba esto más o menos: "Pero yo debo decir en obsequio de la verdad que no tengo mucha confianza en que nada de esto ocurra, porque si es cierto que el capitán de la nave ha cambiado, no es menos cierto que la tripulación es la misma y que esa tripulación está juramentada para levantarse apenas el capitán pretenda bajar la bandera de piratismo político que lleva enarbolada, para substituirla por la bandera de los principios y de las libertades electorales."

Y eso es lo que ha ocurrido en la provincia de Buenos Aires, señor presidente. La previsión del doctor Pellegrini se ha cumplido. Han cambiado los capitanes; son otros los que mandan la nave, pero la tripulación es la misma y la bandera de piratismo político es la que ha continuado enarbolada en la casa de gobierno de La Plata hasta el día 24 de abril del corriente año. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Sesiones diarias—.

Al solicitarse un breve cuarto intermedio para el orador, tuvo la desconsideración personal el señor Avellaneda (M. A.) de observar ese derecho, probando su cultura y su estado de ánimo.

Reanudada la sesión, se resuelve, a moción del señor Arce, reunirse nuevamente esta tarde, a la hora reglamentaria, y continuar haciéndolo así todos los días, hasta terminar con el asunto en debate.

El sistema republicano de gobierno—

Siguiendo su exposición, dice el

Sr. Gallo. — He omitido, con el deliberado propósito de aliviar mi exposición, que necesariamente tendrá que resultar un tanto extensa, la lectura de las opiniones a que me he referido como formuladas en el recinto de esta cámara en el curso de diversos debates parlamentarios sobre actos electorales realizados en la provincia de Buenos Aires.

He de referirme ahora, para entrar un poco más a fondo en el estudio de la cuestión, a la situación real de los poderes constituídos en dicha provincia, dejando a un lado, sin ahondar más, por su notoriedad pública y por la unanimidad de juicios a su respecto, el examen rápidamente hecho de la situación política en sí misma, en sus términos generales.

Sostengo, señor presidente, que en Buenos Aires no existe, o para evitar una rectificación al señor diputado doctor Moreno, no ha existido el sistema republicano de gobierno hasta el 24 de abril del corriente año.

La opinión de del Valle—

He tenido de profesor de derecho constitucional a un hombre que estoy seguro que está permanentemente presente en los mejores afectos del señor doctor Mariano Demaría (hijo); me refiero al doctor Aristóbulo del Valle, tan prematuramente arrebatado a las justas y legítimas esperanzas del país, y cuya figura se ha destacado luminosa dentro de una generación de altas cabezas y de grandes caracteres, infortunadamente decapitada, y recuerdo que el doctor del Valle en sus lecciones de derecho constitucional, desde la cátedra que él ilustró y en la cual desaparecía siempre el tribuno para hablar exclusivamente el maestro que conversaba e inculcaba nociones fundamentales de carácter constitucional; recuerdo que el doctor del Valle nos definía la república en estos términos: "La república propiamente dicha es la comunidad política organizada sobre la base de la igualdad de todos los hombres, cuyo gobierno es siempre elegido por el pueblo, de tiempo en tiempo, y responsable ante el pueblo de su administración. En el sentido de la constitución de Estados Unidos de la Argentina esta idea general — agregaba — se complementa con la de la existencia necesaria de tres departamentos de gobierno limitados y coordinados, que desempeñan por mandato, como agentes del pueblo, los poderes legislativo, ejecutivo y judicial".

Traigo esta referencia como introducción a lo que he de decir en seguida, porque ella encierra dos ideas cardinales, cuyo desarrollo y aplicación es de estricta oportunidad a la provincia de Buenos Aires: forma republicana de gobierno con tres poderes coordinados y limitados, que deben su existencia al pueblo y responsabilidad de ellos ante el pueblo, por su administración.

En Buenos Aires estos tres poderes, si han existido en el nombre, no han funcionado con la independencia que su carácter necesariamente supone, ni han ejercido la acción que respectivamente tienen atribuída. En Buenos Aires no ha existido ni se ha hecho efectiva la noción de la responsabilidad de los funcionarios públicos de gobernador abajo, malgrado todas las prescripciones constitucionales de aquel estado, sancionadas para hacerla efectiva, para asegurarla, como el medio indicado de evitar arbitrariedades, de corregir abusos y de reprimir injusticias.

Administración de la justicia—

Afianzar la justicia es uno de los propósitos fundamentales enunciados en el preámbulo de la constitucion argentina, como una de las finalidades que ésta se propone realizar, como uno de los objetivos sustanciales inherentes a la existencia de toda sociedad civilizada; y es por eso que el mismo doctor del Valle, reproduciendo la opinión de Alem, decía que afianzar la justicia, hacerla efectiva, es el objeto final de todo gobierno.

Antes que lo estableciera el preámbulo de la constitución argentina lo habían dicho resoluciones de la época colonial y decretos de nuestros primeros gobiernos revolucionarios. La cédula ereccional de la audiencia real de las provincias del Río de la Plata funda la creación del tribunal, con asiento en la ciudad de Buenos Aires, en la imposibilidad en que se encuentran los vecinos de las provincias del Río de la Plata, Tucumán y Paraguay, por la razón de sus distancias para venir a la audiencia real de La Plata de la provincia de Charcas y en el deseo del soberano de que a tales vecinos se les administre justicia con toda integridad.

Y el reglamento dictado por el triunvirato el 28 de enero de 1812 sobre institución y administración de justicia del superior gobierno provisional del Río de la Plata, dice en sus considerandos: No hay felicidad pública sin una buena y sencilla administración de justicia, ni ésta puede conciliarse sino por medio de magistrados sabios, que merezcan la confianza de sus conciudadanos".

Sostengo, señor presidente, que el poder judicial en la provincia de Buenos Aires no existe con estos caracteres de institución capacitada y organizada para administrar la justicia, ni con la independencia necesaria para actuar fuera de la presión de otros resortes de autoridad.

El decreto de intervención del poder ejecutivo cita la falta de justicia como uno de los motivos que lo determinan y no he necesitado recurrir a fuentes extrañas a la propia información oficial del gobierno de la provincia de Buenos Aires para encontrar el fundamento pleno e inconmovible de esta conclusión.

Comisión investigadora—

En la cámara de diputados de la provincia, el miembro de ella, doctor Tomás Jofré, políticamente destacado dentro del partido conservador como uno de sus hombres más caracterizados y prestigiosos y que es a la vez un profesional ampliamente difundido en los tribunales de la provincia, en sesiones de 1914, formuló la moción de nombramiento de una comisión de cinco miembros de la cámara de diputados para que investigue las causas de morosidad en materia civil. Cita dos casos de notoria morosidad, uno de ellos se refiere a un pleito iniciado por el año setenta y tantos, bajo la dirección profesional del doctor Pellegrini, y dice: "Podría multiplicar los casos para poner en evidencia esta vergonzosa justicia, que no falla jamás ni resuelve nunca los juicios a ella sometidos, pero no quiero hacerlo mientras no se practique la investigación que propongo. Ella nos ha de decir quién es el culpable de este escándalo; si los hombres que administran la justicia, si las leyes que dicta la legislatura o si realmente hay asuntos que no se pueden resolver en una generación, si realmente hay asuntos que es necesario que pasen cuatro o diez lustros para que puedan tener una solución definitiva". (Son palabras textuales del señor diputado Tomás Jofré). Las digo para que la cámara les atribuya la significación correspondiente. La moción se vota; nadie se opone; resulta ser aquella indicación algo como una aspiración colectiva que está latente, impuesta por las circunstancias y por el conocimiento que todos tienen de la exactitud de esta anormalidad en el funcionamiento de la justicia bonaerense. La comisión se nombra; la constituyen los diputados Tomás Jofré, Ernesto Ramírez, Luis J. Ruiz Guiñazú, (que firma como presidente de la cámara de diputados una protesta elevada a esta cámara), Ricardo Bello y Aurelio F. Amoedo. La comisión trabaja empeñosamente, investiga, hace una encuesta amplia, se dirige a miembros de la corte, procuradores, camaristas, jueces, secretarios abogados y la extiende a la jurisdicción criminal, porque también es necesario comprobar por qué los juicios criminales están atrasados. La comisión se ha expedido y lo ha hecho en este grueso tomo que tengo a la mano. Es posible que muchos señores diputados lo hayan recibido y que, unos asustados por el volumen, o despreocupados otros por no tener mayores intereses inmediatos en la provincia de Buenos Aires, lo hayan puesto a un lado como cosa sin importancia; a mí no me ha ocurrido eso; lo recibí, y como tengo intereses en la provincia y trabajo profesionalmente en ella desde el día en que abrí mi estudio, me afané por conocer las conclusiones de la comisión, para saber cuál era la causa de lo que, su iniciador había llamado un escándalo: si los hombres que administran la justicia, si las leyes que dicta la legislatura o algún otro motivo. La lectura que he realizado del informe, me ha sido muy útil, señor presidente; lo recomiendo a los señores diputados porque contiene observaciones muy atinadas y hay un trabajo de exposición y estudio de mérito positivo; pero sobre todo, para ilustrar la opinión de afuera, para revelar cuál es la situación de la justicia bonaerense, tiene un significado y una importancia extraordinarios.

Causas del escándalo—

La comisión llega a la conclusión de que las causas del escándalo son cuatro: falta de contralor, mala distribución del trabajo, defectuosa designación del personal, malas leyes. A cada una de estas causas, subdividida a la vez en capítulos, la comisión dedica consideraciones especiales. Sintetizando, dice la comisión: "No deseamos la revolución en la justicia; aspiramos a que ella llene las necesidades primarias de los hombres que viven en sociedad! ¡Ni esto, a juicio de esta comisión investigadora, está satisfecho en la provincia de Buenos Aires por la administración de justicia!

Juicios concluyentes—

Hay un capítulo especial dedicado a las demoras derivadas de las personas de los magistrados y empleados: es un capítulo muy interesante en el cual están compiladas las opiniones de miembros de las cámaras, del procurador de la suprema corte, doctor Johanneton, en esa época, del doctor Aguilar, del doctor Julianes Islas, del doctor Hernández, del doctor Vitón, del doctor Carrillo, del doctor Gómez etcétera. Voy a omitir a la cámara la lectura del juicio de cada uno de estos funcionarios para no hacer más engorrosa esta exposición, pero son juicios concluyentes: es la ineptitud de los funcionarios, es la incompetencia, es la falta de atención a sus labores, es la falta de concurrencia a sus despachos, es el poco acierto en la designación de los funcionarios: esa es un de las causas que han traído esta situación de una justicia que no hace justicia nunca!

El doctor Vitón, uno de los camaristas que opina más ampliamente en la encuesta y que pertenece a los tribunales del norte, formula al final de este volumen un informe detallado de numerosas causas retardadas. La lectura de este informe es un proceso formidable a la lentitud judicial, lentitud que llega a retardos mucho mayores, que acusa demoras mucho más acentuadas que las de los casos que el doctor Jofré invoca.

Entre las causas que la comisión señala y que, mejor dicho, indican los jueces que deponen, se encuentra señalada la demora en la provisión de las vacantes. Esta demora se produce malgrado la prescripción del artículo 143 de la constitución de la provincia, que impone al poder ejecutivo la obligación de proponer los funcionarios destinados a llenar las vacantes dentro del plazo de quince días estando las cámaras reunidas y a convocarlas extraordinariamente para cumplir la prescripción, dentro del

Nuevo servicio telefónico de LA EPOCA

Unión Telefónica

5194 Av., administrador general
5195 Avenida, director.
5196 Av., secretario redacción
5197 Avenida, redacción.
5198 Avenida, carreras
6586 Avenida, sociales
3685 Avenida, publicidad
7126 Avenida, expedición

Cooperativa Telefónica 3927 y 3928 Central, administración

mismo término, cuando están en receso.

A este respecto, están las opiniones de los doctores Llambí, miembro de la corte, Giménez, Villar Sáenz Peña, Frutos y Espil, casi todos de la justicia del crimen. Se recuerdan casos de demora que han llegado hasta nueve meses; los juzgados vacantes en primera instancia, o en las cámaras, sin provisión del poder ejecutivo, impedidos muchas veces de funcionar y de dictar sentencia, determinando la morosidad consiguiente porque el poder ejecutivo no cumple la disposición constitucional que le impone el deber de llenar las vacantes dentro del término fijado.

Noción de la responsabilidad—

Sr. Gallo. — Tenemos entonces que en la provincia de Buenos Aires, por juicios de una comisión de legisladores, todos del partido conservador, no existe el poder judicial en la condición de institución creada para hacer efectiva la justicia, ni para satisfacer siquiera las necesidades primordiales de los hombres que viven en sociedad y que reclaman lo que les pertenece.

Otros habrán de estudiar en su hora el funcionamiento de esa justicia y la acción que ha desenvuelto en determinados procesos. Yo me limito por el momento a establecer los rasgos fundamentales que caracterizan el conjunto de su organización. Pero sí diré, por qué es que, siendo así, no se han hecho sin embargo efectivas las sanciones correspondientes, y aquí llego a la vinculación necesaria de los dos conceptos que antes enunciaba de del Valle, como características de la forma republicana de gobierno: la existencia de los tres poderes coordinados e independientes en su acción y la sanción de la responsabilidad.

Alberdi ha dicho que la responsabilidad de los encargados de todo poder es otro medio de prevenir sus abusos. Todo el que es depositario o delegatario de una parte de la soberanía popular debe ser responsable de infidelidades o de abusos cometidos en su ejercicio. Y después de enunciar las formas y condiciones para hacer efectivas las penas por medio de leyes agrega: "Sin estos requisitos la responsabilidad es ineficaz y el abuso, atentado por la impunidad, nacida del vicio de la legislación, viene más tarde a encontrar su castigo en la insurrección, remedio más costoso a la libertad que la aplica al poder que lo resiste".

La irresponsabilidad de los funcionarios públicos en la provincia de Buenos Aires, como he de demostrarlo plenamente, no ha tenido en este caso como remedio la insurrección: ha tenido como remedio la intervención.

El principio de la responsabilidad es una fuente de estímulo y una expresión de sanciones de todos los órdenes de la vida social; pero cuando se trata del ejercicio de las funciones públicas, cuando se trata de poner en movimiento todo lo que es resorte de autoridad, cuando se está en condiciones de agraviar derechos, de lesionar intereses, de afectar a terceros, el principio de la responsabilidad es algo indeclinable, esencial, imprescindible.

La tendencia de la legislación moderna y de la jurisprudencia universal es la de ampliar la esfera de la responsabilidad en cuanto a los hombres que pueden contraerla y a las causas que pueden determinarla. La provincia de Buenos Aires podría decir que se ha anticipado en su constitución a muchas de las conclusiones consignadas en fallos o en leyes recientes. Ella ha establecido en el artículo 48 que "toda ley u orden contrarios a los artículos precedentes, que impongan, al ejercicio de las libertades y derechos reconocidos en ella, otras restricciones que las que los mismos artículos permiten o priven a los ciudadanos de las garantías que aseguran, serán inconstitucionales y no podrán ser aplicadas por los jueces. Los individuos que sufran los efectos de todo orden, que viole o menoscabe esos derechos, libertades o garantías, tienen acción civil para pedir las indemnizaciones por los perjuicios que tal violación o menoscabo les cause, contra el empleado o funcionario que las haya autorizado o ejecutado".

Con referencia a los funcionarios del poder judicial, este principio de la responsabilidad, tan categórico y ampliamente consagrado en la constitución, encuentra disposiciones que le son expresas.

Ella se hace efectiva o debe hacerse efectiva, por dos procedimientos: el del juicio político, tratándose de los miembros de la corte, o el de una acusación ante un tribunal especial, llamado jury de enjuiciamiento de los magistrados, tribunal competente para entender en las acusaciones contra los miembros de las cámaras de apelaciones y los jueces de primera instancia.

Y bien, no obstante que la situación de la administración de justicia bonaerense es, según los términos de los miembros del partido Conservador y este informe de su comisión legislativa, un verdadero escándalo, no recuerdo en la provincia, por lo menos, sino el caso de una tentativa de juicio político, terminada por renuncia del funcionario sometido a la acusación.

Acusaciones que no prosperan—

Son en cambio relativamente numerosas las acusaciones que se han llevado al jury de enjuiciamiento de magistrados, y en los últimos años, según mis recuerdos, ninguna de ellas ha prosperado, o porque el jury se ha declarado incompetente, o porque la corte lo ha declarado inconstitucional en su composición, o porque el magistrado ha dejado su cargo, o por expiración del mandato legislativo de los que constituían el jury, o porque los procesos se han eternizado, o por otros motivos semejantes. Y este jury de enjuiciamiento de magistrados, que debía corregir el vicio de la morosidad, entre otros, ha caído en el mismo defecto.

En el hecho, pues, no existía la responsabilidad de los jueces, no porque faltan causas que la determinen, sino porque fallan los resortes constitucionales creados para hacerla efectiva, sin que esto importe afirmar que todos los acusados sean aceptables.

Composición del jurado—

Sr. Gallo. — Me estoy refiriendo a la administración de justicia, tal cual está actualmente. Este informe que tengo a la vista es de 1916. Entre las causas provocadoras de estas fallas debe señalarse precisamente la composición de ese jurado. Por la constitución de la provincia está determinado que lo formen abogados en ejercicio de la función legislativa. Se sortea de entre los abogados que se sientan en ambas cámaras, los que han de constituir el jury y en caso de no haber número suficiente se completa con abogados de la matrícula.

Aquí conviene señalar una circunstancia, por la significación de que tiene. En tiempos cercanos a la hora presente, y durante algunos períodos, las cámara legislativas de La Plata han ofrecido el ejemplo de una casi unanimidad en el orden político, alterada acentuadamente desde hace tres o cuatro años por al presencia de la diputación socialista. ¿Qué ha sucedido entonces? Que los miembros de un mismo partido político eran a la vez abogados ampliamente difundidos, en activo ejercicio profesional. Lógicamente, pues, ha venido a establecerse en el hecho la gravitación de una serie de tolerancias, de deferencias, de complicidades, de intereses, de pasiones.

¡Tocando algo sensible!—

Sr. Pinedo. — ¿Y el partido cívico, señor diputado, no tenía representación en la provincia?

Sr. Gallo. — Hace bastante tiempo que no, señor diputado.

Sr. Pinedo. — ¿Cuánto tiempo?

Sr. Gallo. — Bastante tiempo.

Sr. Pinedo. — La tuvo en la época a que se refería el señor diputado al principio de su informe.

Sr. Gallo. — Es posible. Pero en una legislatura como la de La Plata, bastante numerosa, que haya cuatro o cinco miembros de otro color político, no significa nada.

Sr. Pinedo. — Pero esos cuatro o cinco hablan. Del Valle era uno solo en el senado y hablaba.

Sr. Gallo. — ¿Y eso qué significa? Del Valle era siempre uno solo que hablaba.

Sr. Escobar. — Los cuatro o cinco cívicos eran casi todos abogados, porque los diputados cívicos eran abogados en su mayor parte.

Sr. Pinedo. — Del Valle hablaba, y se sabían las irregularidades que se cometían. Los cuatro o cinco diputados cívicos podían hablar.

Sr. Gallo. — Lo sensible es que no hubiera allí un del Valle que en cada hora hiciera el proceso de la situación.

Parecería, señor presidente, ante estas interrupciones que se han producido, que estoy tocando algo sensible.

Sr. Pinedo. — En cuanto a mí, señor diputado...

Sr. Presidente (Demaría). — Ruego al señor diputado que no interrumpa.

Sr. Gallo. — En cuanto al señor diputado personalmente, no; pero políticamente puedo pensar que sí.

Sr. Pinedo. — Yo iba a decirle al señor diputado, simplemente, que lo único que podía molestarme es un juicio retrospectivo de toda la provincia de Buenos Aires del cual resulte que ha debido ser excluída de la unión nacional.

Sr. Saguier. — Señor presidente: me parece que se trata de un informe de comisión...

Sr. Presidente (Demaría). — Así es, señor diputado, y pos eso mismo es que la presidencia ha pedido a los señores diputados que no interrumpan al orador.

Puede continuar el señor diputado por la capital.

Sr. Gallo. — La circunstancia que acaba de señalar el señor diputado, de que hayan formado parte del jury de enjuiciamiento abogados de otra filiación política, o porque los hubo extraordinariamente en la cámara, o porque fueron designados en el sorteo para que formaran parte del jury, no modifica sino muy débilmente la situación, que en el fondo y en sus rasgos más esenciales ha continuado siendo siempre la misma: la prevalencia en la constitución del jury de enjuiciamiento de elementos políticos doblemente militantes, en las filas de un mismo partido y en la acción profesional.

Es precisamente la falta de confianza en la acción de ese jury, el fracaso de su desenvolvimiento, lo que explica que frente a esta anormalidad en que ha funcionado la administración de justicia, no hayan sido más frecuentes, más abundantes, las acusaciones llevadas ante el mismo.

De todos modos y dejando, por cierto, a salvo miembros de los tribunales de justicia de la provincia de Buenos Aires en quienes me complazco en reconocer independencia y capacidad, y por lo mismo que hago un juicio sintético y global sobre la administración judicial como entidad colectiva, dejando a salvo esas excepciones personales, el hecho notorio e indiscutibles es que en Buenos Aires, además de no existir justicia, no existe la responsabilidad de los malos jueces.

Desnaturalización del resorte constitucional—

No se discute si la ley es buena o es mala; se discute la desnaturalización que, en el hecho, ha tenido este resorte constitucional, para hacer efectiva la responsabilidad de los jueces, como reflejo de la situación política anormal en que vive la provincia de Buenos Aires, y como consecuencia de la casi unanimidad legislativa en que se ha traducido.

Y ya que estoy en este capítulo de las responsabilidades, continuaré en él, para ocuparme luego de los otros poderes y ver cómo se han organizado y funcionan.

La responsabilidad que la constitución de Buenos Aires prescribe para los funcionarios en general, se hace extensiva lógicamente para los miembros del poder ejecutivo. Con referencia a éstos, la constitución determina la inviolabilidad de ellas por las opiniones que manifiesten y por los votos que emitan en el desempeño de su cargo. No hay autoridad alguna que pueda procesarlos ni reconvenirlos en ningún tiempo por tales causas, dice la constitución; pero ésta mantiene el principio de la responsabilidad común ante la justicia ordinaria por los actos realizados en su condición individual, pudiendo ser sometidos a juicio, previa autorización de la cámara respectiva.

En los últimos seis años la justicia, federal unas veces, ordinaria otras, ha pedido el desafuero de diez o doce legisladores—no tengo a la mano el dato exacto—por causas de orden diverso.

Y bien: la legislatura no ha acordado, que yo conozca, una sola autorización para enjuiciar a uno solo de sus miembros. Motivos distintos se han invocado; pero el hecho fundamental es eso; de tal manera que a la inmunidad parlamentaria necesaria para el desempeño del mandato legislativo y determinada por la constitución, como un requisito esencial, se ha agregado en la realidad, por la acción de la propia legislatura, la irresponsabilidad de los legisladores por delitos de otra índole.

Unanimidad regimentada—

El gobernador de la provincia y el vice están sometidos, en el orden político, a una responsabilidad que se hace y que debe hacerse efectiva mediante el procedimiento extraordinario del juicio político. Yo pregunto, señor presidente, cómo es posible esperar—cualesquiera que sean los errores y las faltas cometidas por un gobernador de la provincia—cómo es posible esperar que se haga efectiva la responsabilidad por una legislatura compuesta, repito, casi unánimemente por miembros de su misma filiación política, regimentada en su composición y en su funcionamiento y cuyos miembros, según luego habré de decirlo, tienen casi normalmente, por acto del poder ejecutivo, adelantadas por anualidades sus dietas, si se recuerda las palabras de Madisón en "El Federalista", según las cuales en el curso ordinario de las cosas humanas, un poder sobre la subsistencia de un hombre equivale a un poder sobre su voluntad? No, señor; la responsabilidad del gobernador y de los demás miembros del poder ejecutivo es una ilusión de imposible realización en el régimen y por el funcionamiento de los poderes políticos de la provincia de Buenos Aires, por razones de su composición y por la situación de dependencia en que la legislatura se encuentra colocada respecto al poder ejecutivo.

Las comunas y el tribunal de cuentas—

La constitución prescribe la responsabilidad de las municipalidades, de los cuerpos municipales, de los miembros de éstos y de los funcionarios nombrados por ellas; y la ley orgánica de municipalidades de la provincia, a su vez, determina el procedimiento que ha de seguirse para el examen por el consejo de las cuentas de la administración, cuya desaprobación a su vez puede motivar el pedido de destitución del intendente, sin perjuicio de la acción a que haya lugar por el fiscal de estado.

Son numerosas las cuentas de las municipalidades que han sido observadas por el tribunal de cuentas de la provincia; son numerosas y de distintos años, por cantidades grandes y chicas con referencia a actos de la naturaleza más diversa. Sin embargo, yo no conozco—es posible que exista alguno, pero sería muy raro—no conozco el caso de que se haya pedido la destitución de un solo intendente, ni se haya promovido por el fiscal de estado o los agentes fiscales, en cumplimiento de la ley dictada sobre la materia un sólo dictamen para ejecución y cumplimiento de los fallos del tribunal de cuentas.

La irresponsabilidad de los funcionarios de los gobiernos municipales, es también un hecho consagrado por la falta de movimiento y de acción de los resortes creados por la constitución y por las leyes para hacerlas efectivas. La institución del jurado popular que los constituyentes del 73 determinaron como el resorte más eficaz y más eficaz para esos fines, la institución del jurado ha fracasado en la provincia. Hay mucha gente que no sabe que el jurado sea un medio para hacer práctica la responsabilidad; es un resorte muerto. ¿Y por qué? ¿Acaso porque no hay motivos para acusar a las municipalidades? No; es el fracaso de la institución por motivos de carácter político institucional, es un reflejo de la situación existente en la provincia: los vecindarios han debido renunciar a este recurso ante la inutilidad de su ejercicio; y no por cierto porque falten causas para ponerlo en movimiento.

No es el caso de volver a recordar en detalle lo que significan las municipalidades en la provincia de Buenos Aires, pero es un hecho notorio que ellas no han desenvuelto, salvo excepciones, por cierto, una acción de progreso armónico con las exigencias de la época, ni han sido escrupulosas en el manejo de los fondos confiados a su administración, ni garantía de rectitud y de libertad en los actos electorales.

Los dueños de las municipalidades son los caudillos locales, a su vez legisladores, con toda influencia que esa posición les dá; y en este engranaje de influencias las responsabilidades resultan ilusorias.

Hay en la provincia un tribunal de cuentas que emerge de una prescripción constitucional y que ha sido desenvuelto por una ley reglamentaria de su composición y de sus atribuciones. Se ha establecido ese tribunal con la garantía de independencia con relación al poder ejecutivo que surge del nombramiento de sus miembros con acuerdo del senado y de su condición de inamovibles. Ha querido la constitución crear un resorte substraído a las actividades y a las influencias de la política militante, para controlar la inversión y la recaudación de los fondos públicos, para dar pronunciamientos que sirvan de base a las efectividades de las responsabilidades consiguientes. El tribunal de cuentas de la provincia de Buenos Aires ha dictado numerosos fallos desaprobando rendiciones de cuentas de diversas administraciones por sumas distintas y por conceptos también distintos, en unos casos explicables y en otros no. Y, a pesar de que, como en el caso de las municipalidades, hay un funcionario también de origen constitucional, como el fiscal de estado, que debe ser independiente de su acción, a pesar de que ese funcionario y los que de él dependen están en la obligación de promover juicios para hacer efectivos los pronunciamientos del tribunal de cuentas, no hay ejemplo de que se haya promovido una sola acción, para dar cumplimiento a la prescripción constitucional y realizar en el hecho las garantías de buena y recta inversión, conforme a las leyes, que la constitución ha querido al crear ese tribunal superior.

La irresponsabilidad como realidad—

Y así tenemos, señor presidente, que en el hecho también, por la falta de funcionamiento de los resortes constitucionales y legislativos correspondientes en la provincia de Buenos Aires, en materia de manejo y de inversión de los fondos públicos no existe, no se hace efectivo el principio esencial de la responsabilidad de los funcionarios públicos. Y tenemos, así, señor presidente, examinando la organización y el funcionamiento del poder ejecutivo, del poder legislativo, del poder judicial, de las municipalidades, que a pesar de todas las precauciones constitucionales, a pesar de la tendencia cada vez más generalizada a hacer prácticas las responsabilidades que se contraen en la dirección del gobierno y en la administración de los intereses colectivos en la provincia de Buenos Aires, la responsabilidad, que es la promesa constitucional, es una ilusión; la irresponsabilidad, que es lo que la constitución ha querido evitar, es la realidad palpitante, viva, que se siente y se recoge donde quiera que se toque un resorte de autoridad y se lo estudie en su funcionamiento.

Sr. del Valle. — Hago moción para que pasemos a cuarto intermedio, porque el orador está fatigado.

Varios señores diputados. — ¿Hasta cuándo?

Sr. del Valle. — Hasta mañana a la hora de costumbre.

Invitación del P. E.—

Sr. Presidente (Demaría). — Voy a hacer dar cuenta de una nota del poder ejecutivo, invitando a los señores diputados al tedéum del 25 de mayo.

"Buenos Aires, mayo 18 de 1917.

A la honorable cámara de diputados de la nación.

El poder ejecutivo tiene el honor de invitar a vuestra honorabilidad al solemne Tedéum que, en conmemoración del 107.o aniversario de la emancipación política de la república, tendrá lugar el día 25 del corriente, a la 1 de la tarde, en la iglesia catedral metropolitana.

Dios guarde a vuestra honorabilidad. — Firmado: H. Irigoyen. — R. Gómez."

Incidencia y aclaración—

Pide la palabra el señor Agote para hacer—dice—una rectificación de carácter personal. Aludiendo a la cita del doctor Gallo de que él se contaba entre los que habían hecho el proceso electoral político y social de la provincia de Buenos Aires, invita se le dé la prueba de ello, porque esas palabras tienen "una gravedad y una trascendencia política que saltan a primera vista".

La prueba concluyente—

Sr. Gallo. — En el diario de sesiones de 1913, tomo primero.

Sr. Justo. — La demostración es superflua.

Sr. Agote. — Aquí está, señor diputado, y está señalada la página del debate a que se refiere el señor diputado.

Sr. Gallo. — Pido la palabra.

El señor diputado por la capital, Dr. Justo, acaba de decir, con mucha exactitud, que la demostración es superflua; pero desde que el señor diputado por Buenos Aires quiere que se la haga, estoy obligado a complacerlo.

Se discutía, señor presidente, el despacho de la comisión de poderes que aprobaba el diploma presentado por el doctor José Arce como diputado electo por la provincia de Buenos Aires y entre los oradores que tomaron la palabra, está el señor diputado Dr. Agote. El señor diputado entra en un terreno en el cual a los diputados que no somos miembros del partido Conservador no nos es fácil entrar, porque se trata de las intimidades de la política casera; pero el señor diputado la trae a la cámara, y haciendo un estudio de la disidencia producida durante el gobierno del señor coronel de la Serna, que motivó la división del partido Conservador, y explicando así por encima—el asunto es un poco escabroso—la situación creada y las causas que la determinaron, dice lo siguiente: "Y arrastrado el gobernador de la Serna en su equivocada política de apóstol de la doctrina presidencial, resuelve extremar la nota, y como era necesario, demostrar que el partido Conservador no reunía las fuerzas políticas de que hacía gala, entonces se pone en movimiento a las policías, todos los recursos con que el gobierno cuenta, y durante varios días los diarios de Buenos Aires, los grandes diarios, aplauden el desconocimiento de la constitución por parte del gobernador de Buenos Aires, y los asaltos a Mercedes, a Lomas de Zamora y a otros pueblos de la provincia... (Risas)... se presentan como actos de gobernante, como verdaderos principios de gobierno democrático, conducta que si critico con la severidad que merece, no importa que en ningún instante formule un cargo a su memoria, que respeto y aprecio, etc-tera".

Esta era una incidencia casera. Se polean entre ellos y recurren a todos estos procedimientos. ¡Qué será cuando tienen en frente al adversario! (Risas y aplausos).

—Se produce un diálogo que el señor presidente manda testar.

—Un concurrente a las galerías da un viva al partido conservador.

Sr. Presidente (Demaría). — Prevengo a la barra que no puede hacer manifestaciones, y ordeno al señor comisario que mande prender al que ha dado el viva.

Ruego a los señores diputados que no interrumpan.

El señor diputado Agote es quien tiene la palabra; es el único cuya actitud personal está en discusión, y no permitiré a ningún señor diputado que haga interrupciones en incidencias de esta naturaleza!

La política de un presidente—

Lamentando el comentario surgido de la expresión de sus propios conceptos se empeña el señor Agote en demostrar que "la cita estaba mal hecha" y explica la razón de ese pleito de la familia conservadora al que censuró.

Lo hizo porque el gobernador de la Serna se declaraba prescindente olvidando que es deber de todo mandatario cumplir con el programa que se ha trazado, con lo que seguía esa mala política que se había implantado entonces en la república por el presidente que quería hacerla general en las provincias.

Fué interrumpido aquí por el señor Lagos quien le observó que era esa política la que había dado la libertad electoral a la república.

Como y quien dice la verdad—

Sr. Agote. — Yo no he hecho el juicio político del partido Conservador. De manera que hace mal el diputado Gallo... Es una falsedad.

Sr. Gallo. — Es este un incidente tardío, porque la misma referencia hice en al sesión de julio 23 de 1913 (lee un párrafo del Diario de Sesiones). Entonces guardó silencio el diputado Agote.

Sr. Agote. — No estaría ahí, sin duda, en ese momento.

Sr. Gallo. — Bien claro resulta de esta lectura, que yo no he dicho una falsedad; que he dicho la verdad comprobada. (Muy bien).. El señor diputado ha hecho un proceso a la acción política desenvuelta por una de la fracciones del partido Conservador, que hoy están todas juntas; ¡pues quise decir entonces que todas eran iguales! (Muy bien. Aplausos).

Sr. Agote. — El señor diputado no dice la verdad; interpreta mal.

Sr. Del Valle. — Parece que ha terminado el incidente.

Sr. Gallo. — El señor diputado no me ha de enseñar a mí a decir la verdad, ni aquí ni en ninguna parte. Yo puedo dar lecciones de verdad y de cualquier otra cosa al señor diputado.

Sr. Agote. — Me reservo el derecho en su momento de pedir el alcance de las palabras del señor diputado.

Varios diputados se ponen en pie y hablan simultáneamente. El presidente agita la campanilla e invita a la cámara a pasar a cuarto intermedio.

Eran las 8 de la noche.

ETIQUETA y FIESTAS

PARA HOMBRES, SEÑORAS, NIÑOS Y NIÑAS

Nuestra casa está en condiciones excepcionales para proveer de todo cuanto pueda necesitarse para teatro, baile, visitas, paseo y cualquier ceremonia social: Confecciones (ropa hecha lista para vestir), corbatas, camisería, corsés, lencería, peinetas y adornos para el peinado, postizos, guantes, bastones, sombreros, calzado, bonetería, boas, echarpes, bufandas, pieles, abanicos, perfumería, artículos de toilette y cuanto pueda desearse, de la más alta distinción, de la ultima moda, de las mejores procedencias y a los precios más convenientes de Sud América.

A. CABEZAS

SARMIENTO Y SAN MARTIN

Unión Cívica Radical

CIRCUNSCRIPCION 11.a

BALVANERA NORTE

La comisión directiva de este comité, se reunirá hoy, a las 8.30 p. m., en su local calle Larrea 258, por haber asuntos a tratar.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El Consejo Nacional en su última sesión ha adoptado las siguientes resoluciones:

Nombramientos—

Nombrar maestra de segunda categoría, para la escuela número 21 del consejo escolar 12, a la profesora normal, señorita Luisa Sampietro, en reemplazo de la señorita Teresa Barañao, cuya renuncia se acepta.

—Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela número 8 del consejo escolar 14, a la profesora normal, señorita María del Socorro de Cunha, en reemplazo del señor José F. Taboada, cuya renuncia se acepta.

—Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela número 3 del consejo escolar 10, a la maestra normal, señorita Josefa García, en reemplazo de la señorita María del Pilar García Belloso que pasó a otro puesto.

—Trasladar a la escuela número 11 del consejo escolar número 16, donde se han creado dos secciones de grado, a las actuales maestra de tercera categoría de la escuela número 4 del mismo distrito, señoritas Rosa G. Juárez y Mercedes Morera que estaban sin destino por retundición de grados.

—Autorizar al consejo escolar número 4, para trasladar la biblioteca "General Mitre" que funciona en el local de la escuela "General La Madrid" número 16 de su dependencia (cuya reconstrucción se ha decretado), al local de la "Almirante Brown" número 1 del mismo distrito.

CONSEJO ESCOLAR 7o.

El miércoles 23 del corriente a las 2 y 30 p. m., se efectuará en el teatro Marconi el festival patriótico que ha organizado el Consejo Escolar 7o.

DOMINGA J. ERRAMOUSPE

En la tarde del domingo falleció la señorita Dominga J. Erramouspe.

La extinta perteneció durante veinte años al magisterio provincial, donde cuenta con una brillante como honrosa foja de servicios.

Su intensa labor desplegada en pro de la educación, la hicieron acreedora en más de una ocasión a palabras de estímulo de sus superiores, así como al aplauso justiciero de los vecindarios donde actuó como educadora.

Hace pocos días y hallándose ya enferma, una comisión de sus ex alumnos de la estación Ezeiza la hicieron entrega de una medalla, como testimonio de gratitud y reconocimiento a la querida maestra que por causas de su enfermedad se veía obligada a retirarse de la escuela donde tanto bien hizo en los trece años que fué directora de la misma.

Su fallecimiento ha sido muy lamentado tanto en esta sociedad como en la de Flores, Salto Argentino, Concordia y Monte Grande, donde se hallaba vinculada.

El sepelio de sus restos dió lugar a una demostración de duelo donde se exteriorizó el hondo pesar causado por la desaparición de quien por sus relevantes condiciones intelectuales y morales supo atraerse la simpatía y despertar los afectos de cuantos la conocieron.

CONSEJO ESCOLAR 9o.

Distintos actos patrióticos se preparan en el consejo escolar 9o. con motivo de la celebración del aniversario de la revolución de mayo.

El jueves 24 del corriente, a las 2 p. m., se inaugurará el edificio de la escuela Cornelia Pizarro, recientemente habilitada. Para el efecto se dictarán clases públicas de 2 a 3 p. m., habiéndose invitado a presenciarlas a los padres de los alumnos concurrentes al establecimiento. Después de las 3 p. m. se realizará un acto literario-musical, estando el discurso alusivo a cargo del presidente del consejo escolar doctor Montes de Oca.

—La asociación Olegario V. Andrade, protectora de la escuela número 11 del mismo consejo escolar, ha preparado un festival a beneficio de los niños pobres, con objeto de proporcionarles ropas y calzado.

La fiesta se efectuará en el salón Petit Colón, Córdoba 2930, siendo amenizada por la banda municipal.

El programa preparado al efecto consta de 15 números de música, recitación, asaltos y parodia.

El discurso de apertura estará a cargo del presidente del consejo, doctor Montes de Oca.

LA GUERRA MUNDIAL

SITUACION MILITAR

PROGRESOS DE LA OFENSIVA FRANCESA. — DOMINIO DE LAS ALTURAS PROXIMAS A REIMS. — LOS EXITOS BRITANICOS EN EL RIO SENSEE. — EL KRONPRINZ MEDITA UNA CONTRAOFENSIVA. — OPINIONES SOBRE LA CAMPAÑA DEL ISONZO. — DIVISIONES AUSTRIACAS DESBARATADAS. — PROXIMO ABANDONO DE JERUSALEM POR LOS TURCOS.

Los éxitos de la ofensiva franco-inglesa han pasado a contarse no ya en magnitud, sino en calidad. Es esta la característica momentánea de esos episodios bélicos, de cuya resolución final depende, cada día más acentuadamente, la suerte de la coalición central. Por más que los comunicados alemanes se empeñen en encubrir la gravedad de los peligros creados a las fuerzas bávaras y prusianas por la combinada marcha en hoy de los aliados franco-británicos, el dominio de las posiciones de altura ha pasado ya, en muchos fragmentos de la línea Hindenburg, a poder de los anglo-franceses. La última jornada ha dejado en manos de estos últimos las cimas que coronan las aproximaciones del valle de Suipes, hacia la disputada región de Maronvilliers.

La ofensiva ha rebasado la cadena que forman los montes Tèton, Casque, Haut, Blond y Cornillet, en una extensión de tres millas. El más alto de esos cerros llega a muy cerca de mil pies; y el más bajo, a poco menos de 800. Se trata, pues, de posiciones dominantes, de las cuales van ya descendiendo incontenibleménte los soldados de Nivelle hacia las ulteriores trincheras alemanas del ejército del kronprinz. Por de pronto, aprovechando las incontrastables ventajas topográficas, que sin embargo no han podido mantener los prusianos, los franceses emplazan su artillería y empiezan a fustigar los sectores prusianos de Berru-Nogent y Lobecce.

Los resultados menos trascendentes de esta operación serán el abandono de los feroces bombardeos de Reims.

De suerte, pues, que a pesar de los felices éxitos que los comunicados alemañes atribuyéndose ventajas y reconquistas en la mencionada región, quedan desvirtuados por la realidad aplastante de los acontecimientos. Este epíteto no es aventurado. La toma de esas alturas equivale a un quebranto técnico de la línea defensiva alemana en esa región; pues, como dicen las informaciones de esta madrugada, quedan sometidas las fortificaciones del ala izquierda del mencionado sector germano.

Paralelamente, queda definido como otro éxito notable la batalla ganada por los ingleses a orillas del Sensée. La mortandad de alemanes, si prueba la bizarría de su defensa, testifica también la prepotencia de los elementos que la Gran Bretaña utiliza en esta etapa de su acción bélica. Los cañones de Douglas Haig redujeron a polvo secciones enteras de la línea Hindenburg. Una de las divisiones procedente de Silesia, no resistió el bombardeo.

Este dato no es, sin embargo, un índice de la combatividad alemana. Mr. Marcel Hutin no vacila en expresar su opinión de que el kronprinz dispone lo necesario para embestir, con formidable contraofensiva, las posiciones que ha perdido en el sector de Craonne. El empuje de los prusianos abarcará, según cálculos, un frente de 20 kilómetros.

La primera tentativa de esta operación resultó fracasada, gracias a la serenidad del comando francés. Dejando pasar la tempestad de obuses que la artillería alemana diluviaba sobre las posiciones conquistadas por el adversario, tomó con precisión el momento oportuno en que debía producirse el ataque de la infantería germana, para desencadenar, a su vez, el temporal que vomitaron las bocas de sus 75, formando así un fuego de cortina que esterilizó el asalto en su mismo origen. En algunos puntos, sin embargo, se llegó a luchar con ametralladoras y bayonetas.

En Londres, se estima la situación con golpe de vista optimista, a pesar de lo arriesgado del trance para unos y otros contendores. Contribuye mucho a esa calificación favorable del balance de la campaña comenzada hace un mes, el buen aspecto que para la causa de la Entente continúa presentando la ofensiva cadorniana. Según opiniones técnicas procedentes de Italia, las pérdidas de posiciones sufridas por Boroevich al norte de Gorizia han malogrado sus elementos de estabilidad estratégica; a tal punto, que para restablecer su equilibrio, le sería indispensable evacuar, con la menor pérdida posible de contingentes, las alturas fortificadas de San Marco y Monte Santo: lo que dejaría desguarnecido el San Gabriele.

Los críticos ingleses admiran la precisión matemática de los desarrollos italianos. La toma de Monte Vódice es descripta en tonos de verdadera admiración. Parece haber sido una embestida por todos conceptos brillante. Dominada la posición, no dejaron de producirse los contraataques austro-húngaros, los cuales fracasaron ante las barridas de los cañones y las ametralladoras, rápidamente emplazados por las tropas de Cadorna.

En el fondo de este episodio, e independientemente de su objetivo, hay un quebranto austriaco de la mayor importancia. En realidad, Cadorna, al emprender su batida, es anticipó a los planes de Boroevic, quien, por lo mismo, encuéntrase ahora con la necesidad renovada de transformar su abortada concepción táctica. El general austriaco proponíase reconquistar Gorizia; y por eso la agobiaba con arrasadores bombardeos.

Según datos proporcionados por los prisioneros, el ejército austriaco ha perdido cuatro de las divisiones traídas de Levante, y compuestas con elementos orientales, a base de cuadros bávaros. Estas divisiones se han retirado en tal estado de abatimiento y desorden, que podría decirse que están "empastaladas". Al retroceder inutilizan gran cantidad de material bélico.

Loga y Bodrez fueron los puntos de partida iniciales de este retroceso lamentable, hace ocho días, más o menos. Esto demuestra que, desde los primeros momentos, la acción estuvo perdida para los agredidos.

El estado de las operaciones en los frentes levantinos continúa presentando los mismos síntomas ventajosos para los aliados de la Entente. Sin contar con que Sarrail ha puesto a raya los conatos de ofensiva teuto-búlgara en Macedonia; es significativa la reacción de las fuerzas rusas en Armenia, impidiendo los avances que los otomanos esbozaban hace una quincena. En Palestina, donde la matanza de judíos ha sido verdadera demostración del despecho de la derrota sufrida por Djemal Pachá, éste se dipone a abandonar el punto más codiciado, y uno de los más estratégicos de Palestina: Jerusalem.

Frente occidental

Bombardeo aéreo de campamentos alemanes. — Rechazo de diversos contraataques por los franceses. — Los británicos se consolidan en la línea Hindenburg. — Supuestos éxitos prusianos en el Oise.

PARIS, mayo 22. — El comunicado oficial que publica el ministerio de guerra dice:

El día de ayer pasó relativamente en calma en la mayor parte del frente, aparte de un intermitente bombardeo.

En la Champaña, el enemigo cañoneó violentamente las posiciones de que ayer nos apoderamos al sur de Maronvillers.

No hubo ninguna acción de la infantería.

Nuestros aviadores arrojaron del 19 al 20 del corriente 2.200 kilos de explosivos sobre las estaciones y vivaques de los alemanes en la región de Epoye y Betheniville.

Los terrenos de la aviación en Habsheim, y los vivaques del puente de Faverger y Betheniville, recibieron también numerosos proyectiles.

Dos aeroplanos alemanes fueron derribados, del 19 al 20, por nuestros aviadores. Nuestros cañones especiales derribaron otro aparato enemigo. Obligamos a descender además a tres máquinas alemanas que sufrieron graves averías.

Por la noche, después de un reñido combate cuerpo a cuerpo, tomamos también una trinchera de apoyo.

Los contraataques fueron de nuevo rechazados con grandes pérdidas de los alemanes, cuyas tropas, operando en campo abierto, quedaron diezmadas por nuestra artillería.

Encontramos gran número de cadáveres en las posiciones de que nos apoderamos e hicimos 150 prisioneros.

Dos divisiones enemigas participaron en la lucha desde ayer por la mañana en este sector.

En Loos realizamos con éxito una incursión nocturna al sudoeste de Messines.

En las primeras horas de la mañana rechazamos a una partida alemana que intentó penetrar en nuestras trincheras.

LONDRES, mayo 22. — El gobierno dió a la publicidad el siguiente parte oficial:

Nuestras operaciones en la línea Hindenburg, entre Bullecuort, Montaines y Les Croiselles, continuaron con éxito.

Anteanoche, nuestras tropas, que anteayer por la mañana se habían apoderado de trincheras en el frente de la línea Hindenburg, rechazaron varios contraataques y renovaron sus acometidas en las alturas al norte del camino de Saint Hilaire y Le Grand. La porfiada lucha continuó por la noche y el enemigo logró poner pie en el monte Cornillet, al sur de Nauroy y en el monte Keil, al sur de Maronvilliers.

Nosotros conservamos las laderas del norte de esas alturas.

La lucha por la posesión de otras alturas fué fluctuante. Las primeras ventajas obtenidas por los franceses fueron pronto perdidas, mediante los contraataques alemanes.

Nuestras antiguas posiciones siguen en nuestras manos.

Los ataques que el enemigo renovó por la noche fueron rechazados.

En las líneas de que nos volvimos a apoderar las pérdidas del enemigo fueron muy considerables.

El adversario perdió 14 aeroplanos.

Al noroeste de Bullecourt nuestras nuevas posiciones de la línea Hindenburg han sido aseguradas.

Durante el día de ayer el enemigo molestó poco.

Todas las informaciones recibidas confirman la gravedad de las pérdidas alemanas en las luchas recientes en esta región.

Con excepción de un sector de dos mil yardas de longitud, que se extiende desde el mismo oeste de Bulecourt, retenemos ahora toda la línea Hindenburg, desde un punto situado a una milla al este de Bullecourt hacia Arras.

En la orilla norte del Scarpe, la artillería enemiga estuvo en actividad nuevamente.

Anteayer los aviadores desarrollaron una gran acción, efectuando numerosos "raids" de bombardeo con éxito.

Nuestras máquinas aéreas cooperaron activamente con la infantería en los ataques de ésta, dirigiendo el fuego de sus ametralladoras contra las tropas enemigas en el frente.

Han desaparecido cuatro de nuestros aeroplanos.

NUEVA YORK, mayo 22. — De Berlín transmiten el siguiente comunicado oficial publicado por el estado mayor alemán:

Los ataques que los británicos llevaron anteayer a ambos lados del campo de Arras a Cambrai, en un frente de 12 millas, tuvieron éxito. También alcanzaron éxito los británicos en todos los puntos donde lanzaron sus tropas entre el río Scarpe y el arroyo Sensée.

El enemigo avanzó desde sus trincheras, pero todos los que penetraron en nuestras líneas fueron diezmados por nuestro fuego.

Al este de Croiselles el enemigo fué de nuevo rechazado mediante enérgicos contraataques.

Sus repetidos asaltos entre Fontaines y Bullecourt, ayer por la tarde, tuvieron la misma suerte.

Mantenemos todas nuestras posiciones, con excepción de una trinchera completamente demolida, que dejamos en posesión del enemigo, de acuerdo con el plan del kronprinz.

Mientras los ataques locales del enemigo en Laffaux tenían un fracaso, los granaderos de la Prusia occidental conseguían éxito en Braye y los bávaros en Cernay y al oeste de la granja de Heurtebise, mejorando nuestras posiciones y tomando algunos prisioneros.

Nuestras tropas de trinchera han mantenido sus ganancias contra todo intento de reconquista.

En la Champaña se libraron serios duelos de artillería.

La batalla, que en estos días ha ido aumentando en intensidad, alcanzó extremada violencia desde la mañana hasta la tarde.

Los franceses avanzaron para atacar violentamente nuestras posiciones.

Durante la noche de ayer los ataques que emprendieron los británicos, fracasaron.

Al sudoeste de Nauroy, fracasaron igualmente los ataques que efectuaron las tropas francesas.

En los frentes de Arras, el Aisne y la Champaña, se mantuvieron duelos de artillería de variable intensidad, así como en la orilla oriental del Mosa.

Frente austro-italiano

Combates de artillería en el Trentino. — Derrota austriaca en el Pasubio. — Ampliación de las conquistas italianas en el Isonzo.

ROMA, mayo 22. — El gobierno publicó el siguiente parte oficial que transmite el alto comando italiano:

En el frente del Trentino las acciones de artillería iniciadas por el enemigo el día 19, se extendieron anteayer y se intensificaron, alcanzando particular violencia entre el Adige y el valle de Terragnolo.

Ya en la noche del 19, nuestros aviadores habían rechazado pequeños ataques entre los valles Conces (Valle Pedro) y Riofreddo (Astico). Durante el día de ayer nuevas tentativas diversivas del enemigo en la zona del Campo (Valle Daone), lago Loppio (río Cámera), y en la línea del torrente Maso (valle Sugana), fueron rápida y completamente rechazadas por nuestras tropas.

Durante la tarde y al anochecer del 20, densas masas enemigas fueron arrojadas al ataque de nuestras posiciones del Pasubio, al oeste del Diente. Después de alternativas y de lucha encarnizada, el enemigo sufrió un revés sangriento y fué completa y netamente rechazado en todo el frente de ataque.

En la zona de la Carnia, los movimientos de tropas y convoyes enemigos en el valle Valentina (Gail) fueron eficazmente molestados por nuestros tiros.

En el frente Juliano, después de haber rechazado la noche del 20 los ataques enemigos en las laderas septentrionales del monte San Marco (este de Gorizia) entre el monte Vucognacco y el Falti y en las cercanías de la altura 208 sur (Carso), conquistamos las alturas de la colina 364, entre Peliava y Britovo (este de Plava) ensanchamos todavía más nuestra ocupación en las alturas del Vódice.

Capturamos algunos centenares de prisioneros y nos apoderamos de mucho material de guerra abandonado por el enemigo en las cavernas.

En los combates aéreos fueron derribados dos aeroplanos enemigos.

NUEVA YORK, mayo 22. — De Viena transmiten el siguiente parte oficial, dado a la publicidad por el estado mayor austriaco:

En el frente del Isonzo el enemigo continuó sus ataques, haciendo presión entre Vódice y Saleano.

Todos los esfuerzos resultaron sin embargo infructuosos, no habiendo conseguido ganar un metro de terreno.

Por la mañana de ayer el enemigo lanzó sus masas dos veces contra el monte Santo. El primer ataque se frustró antes de que alcanzara algún desarrollo. En el segundo, que se produjo en las cercanías del monasterio del monte Santo, los italianos se abrieron paso por nuestras trincheras destruídas por el cañoneo constante. Nuestras valientes tropas, que comprendían las fuerzas del "landsturm" de Malburg, contraatacaron a la bayoneta y expulsaron a los invasores.

En las primeras horas de la noche de ayer los italianos, absteniéndose de emplear la artillería llevaron un poderoso ataque en un ancho frente contra todo el sector de las cercanías de Vódice. La columna de asalto, que sufrió fuertes pérdidas, consiguió subir a la cumbre. Los veteranos de nuestro regimiento 41 de infantería se lanzaron contra el enemigo, superior en número, y lo obligaron a emprender la fuga.

Unas divisiones italianas que se dirigían al monte Santo fueron obligadas a retroceder a sus trincheras.

Durante los combates de anteayer tomamos 20 prisioneros y numerosas ametralladoras.

Nuestros aviadores derribaron cinco aeroplanos italianos.

No hay nada que anunciar respecto a operaciones en otros sectores del frente.

Frente oriental

Actividad de las artillerías en los frentes levantinos. — Escaramuzas en Armenia. — Evacuación de Jerusalén por los turcos.

PETROGRADO, mayo 22. — El ministerio de guerra dió a la publicidad el siguiente boletín:

En el frente de Riga a los Cárpatos y en el de Rumania, sólo hubo tiroteos y operaciones de exploración.

En el frente del Cáucaso una compañía turca atacó repetidas veces nuestras posiciones al oeste de Ardasi, siendo rechazada.

En Baneh, medio escuadrón de caballería turca intentó aproximarse a unas baterías situadas a diez millas al sur, pero fué obligado a retirarse.

NUEVA YORK, mayo 22. — Se recibe de Berlín el siguiente comunicado que publica el estado mayor alemán:

En el frente del este, no se ha modificado la situación.

La actividad se limitó a cañoneos locales.

PARIS, mayo 22. — De Salónica transmiten el siguiente parte oficial sobre las operaciones del ejército de Oriente:

En todo el frente hubo un cañoneo con intermitencias.

En la noche del 19 al 20 el enemigo realizó cinco tentativas, sin éxito, para reconquistar un puesto tomado por las tropas serbias.

LONDRES, mayo 22. — El estado mayor serbio publicó el siguiente parte que transmiten de Salónica:

El sábado hubo alguna actividad de la artillería.

Tropas de la infantería serbia tomaron algunos prisioneros.

Los aviadores lanzaron 54 bombas en la región de Konopishte y Rozden.

NUEVA YORK, mayo 22. — Transmiten de Viena el siguiente comunicado que dió a la publicidad el estado mayor austriaco:

En el frente de los Balcanes no se produjeron sucesos de importancia.

LA HAYA, mayo 22. — En los círculos diplomáticos de esta capital se asegura que las autoridades turcas han decidido la evacuación de Jerusalén dentro de la semana que empezó ayer.

El generalísimo de las fuerzas turcas, Djemal bajá, ha adoptado ya las medidas preliminares para esa evacuación.

En América

Los gastos del primer año de guerra. — Las misiones británica e italiana. — Convención yanki-canadiense. — La ley de subsistencias en el senado.

WASHINGTON, mayo 22. — El secretario del tesoro Mr. W. G. Mc Adoo, ha declarado que sus cálculos sobre el costo que ocasionará a los Estados Unidos el primer año de guerra, dan la cifra de 10.000 millones de dólares.

NUEVA YORK, mayo 22.—Después de haber realizado la travesía del Atlántico sin mayores contratiempos, desembarcó ayer en un puerto de los Estados Unidos la misión extraordinaria italiana encabezada por el príncipe de Udine.

Forman parte de la misión el senador Guillermo Marconi, el subsecretario de relaciones exteriores, marqués Borsarelli y los ex ministros Nitti y Cuffelli.

La misión llegará próximamente a Wáshington.

WASHINGTON, mayo 22. — Se anuncia oficialmente lo siguiente:

En la semana entrante los miembros de la misión británica se dirigirán a Chicago y luego a Toronto y Montreal.

Ayer fueron discutidos los problemas relativos al transporte marítimo, y se fijó el tonelaje que requerirían las necesidades de la Entente.

El ministro de Marina anuncia que se ordenó la construcción de 24 buques levantadores de minas, que deberán ser entregados inmediatamente.

En breve serán nombrados los ministros de Alimentación, de Municiones y de Transportes.

Se ha firmado el contrato para la construcción de veintiseis buques de madera.

WASHINGTON, mayo 22. — Según manifestaciones hechas por algunos funcionarios del gobierno, se ha concertado un arreglo con las autoridades canadienses para que se prohiba el paso por la frontera de ese país con los Estados Unidos, de los ciudadanos de la Unión que pretendan internarse en aquel dominio británico a fin de eludir el servicio de las armas.

Se añade que se realiza trámites para concertar un convenio análogo con el gobierno mejicano.

WASHINGTON, mayo 22.—El secretario de marina, Mr. Jos. Daniels, celebró ayer una conferencia con los representantes de todos los astilleros establecidos en los Estados Unidos, con objeto de adoptar medidas tendientes a activar la construcción de 24 embarcaciones de tipo especial, que se dedicarán a la pesca de minas y a los servicios de remolque.

Cada uno de esos buques tendrá mil toneladas de registro y, probablemente, serán dedicados a prestar servicios en aguas británicas.

El secretario de marina ofreció a los constructores navales el apoyo del gobierno en materiales y en brazos para activar el lanzamiento de esas embarcaciones.

NUEVA YORK, mayo 22. — A última hora se anuncia que Rintelen y dos de sus cómplices, fueron condenados a un año de prisión.

SITUACION POLITICA

CRITICA EMERGENCIA ENTRE ALEMANIA Y SUECIA. — LA INDIGNACION SE DESBORDA EN EL REINO ESCANDINAVO. — ALEMANIA PRESENTA SUS EXCUSAS. — PROMESAS QUE DIRIGE A ESPAÑA, CON MOTIVO DE LA NOTA PENDIENTE. — LAS VISPERAS DE LA CONFERENCIA DE ESTOCOLMO Y LOS SOCIALISTAS FRANCESES. — EL PROYECTO DE LLOYD GEORGE PARA SOLUCIONAR LA CUESTION DE IRLANDA.

Se acusa una tensión poco tranquilizadora en las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Suecia y Alemania. A pesar de las disposiciones del gobierno de Berlín para dar un aspecto conciliatorio al asunto del hundimiento de los vapores suecos "Viking", "Westerland" y "Aspen", la publicación de los pormenores pertinentes ha levado al colmo el resentimiento nacional de ese país escandinavo. Y el ministro plenipotenciario sueco en Berlín, obedeciendo órdenes inmediatas de su gobierno, ha debido formular la enérgica reclamación consiguiente, mientras el parlamento reunido en sesión secreta, analiza la situación creada por los desmanes de la campaña submarina, en Estocolmo.

Alemania, o mejor dicho, la camarilla kaiseriana de Berlín, se obstina en concitarse los resentimientos de los países que más dispuestos se hallaban hasta ahora a simpatizar con el imperio. España se agita en la desazón de su amor propio herido en entrechoque con sus rencores tradicionales. Ha llegado ya a trascender la palabra de una de las personalidades escandinavas que más podrían influir en los rumbos ulteriores de su raza. Nos referimos al prestigioso leader socialista Branting, en opinión del cual Suecia debe contribuir a derribar el despotismo prusiano, "so pena de asimilarse a la barbarie de este último". Las expresiones son, no cabe dudarlo, descomedidas; pero conviene notar que traducen el grado de exaltación que en las pasiones de ese pueblo septentrional han llegado a determinar los desmanes de los submarinos germánicos.

La prensa sueca, aun aquella que hasta ahora simpatizaba con las bizarras arbitrariedades de von Tirpitz, expresa en tono violento la profundidad del agravio inferido por el imperio a un país que siempre se mantuvo consecuente y leal, dentro de las normas de conducta señaladas por su expresa neutralidad en el conflicto, aun con menoscabo de sus intereses. No encuentra motivo capaz de cohonestar "el ultraje al pabellón sueco".

Se llega hasta pedir la expulsión de los alemanes residentes en Suecia.

Y esto ocurre, precisamente, en vísperas de reunirse la pregonada conferencia de Estocolmo, especie de llave maestra ideada por Guillermo II y forjada por Bethmann Hollweg, para abrir los pórticos del porvenir al advenimiento de la paz alemana.

Convengamos en que la política alemana es una urdimbre de desaciertos. Nada ha ganado el gabinete de Berlín con los atentados que tanto mortifican a la opinión pública de Suecia en estos momentos casi decisivos, en que hasta el voto de la república de Andorra será un contingente moral estimable para el imperio prusiano. Mucho, en cambio, le habría reportado crear en torno de la conferencia un ambiente simpático, propicio, donde el nombre de Germania y los colores de su bandera mereciesen sonrisas de bienvenida, en vez de suscitar conclamitaciones de protesta, de rechazo y de rebosante iracundia.

Ignórase aún si los socialistas de Francia terminarán sus disquisiciones enviando representantes de la Federación del Sena a la capital sueca; pues los resultados de la última votación no han sido definitivos.

La referencia que hemos hecho al caso de España se justifica por la similitud de situaciones con Escandinavia. Según datos atribuídos a von der Busscho, subsecretario de relaciones exteriores del imperio, la cancillería berlinesa ha contestado ya la nota española por el torpedeamiento del "Patricio".

En las explicaciones verbales de von der Bussche juega demasiado el brillo del oro. A estar a la índole de las expresiones teutonas, España viene a ser una criatura a quien se hace callar ofreciéndole propinas. Los bancos alemanes llenarán los bolsillos de los propietarios hijos del Cid. Los labriegos que cultivan frutos en tierras donde se revuelven cenizas de caballeros y abencerrajes, recibirán muchos cestos de marcos a cambio de sus naranjas y manzanas. Se cruzará el Atlántico en naves sombreadas por la bandera hamburguesa; y los españoles no necesitarán aprender a decir en alemán, porque los alemanes son tan amigos de España, que hablan el español aprendido en el texto de don Quijote.

Un bello programa, que, en concepto de von der Bussche dista tanto de ser embuste, que los españoles dejarán bien hundidos el "Patricio" y los demás barcos volados por los submarinos antes y después de la nota; y hasta, quién sabe, votarán una indemnización a los segundos por la nafta gastada en realizar la hazaña.

El gobierno inglés ha presentado en la cámara de los comunes su anunciado proyecto de solución del problema irlandés. Los síntomas, dentro del ambiente de espectativa en que aún se mueve la opinión pública son auspiciosos de un arreglo. Aunque los ulsterianos no declinen de su oposición fundamental al Home Rule, es muy posible que acepten el modus vivendi propuesto.

Hay quienes opinan, empero, como por ejemplo el vizconde Middleton, que el asunto no debe situarse, como parece hacerlo el concepto del gobierno, entre nacionalistas y ulsterianos. El interés de Inglaterra está en que ambos partidos no cesen de contemplar sus obligaciones para con la metrópoli, ni considerarla como su verdadero centro de gravitación.

Lord Curzon, presidente del consejo de guerra imperial, hizo notar que la Gran Bretaña, sin olvidar antecedentes, reconocía la cooperación de Irlanda y en gracia de ella buscaba la solución de las diferencias, considerando, además, que ello influiría en la cooperación de los Estados Unidos. El apartamiento de Irlanda sería lamentable en todo sentido; en lo interno y en lo externo, en el orden político y en el bélico.

Hay unionistas recalcitrantes como Lonsdale, para quien no se trata de convención, sino de rendición, y que persiste en afirmar que Ulster no aceptará jamás el "home rule" nacionalista. Carson, también unionista, y personalidad señalada dentro del gobierno, por ser el primer lord del almirantazgo, afirmó que la exclusión ulsteriana debe tratarse en la convención próxima. O'Brien, nacionalista famoso, apoyó el plan del gobierno, haciendo votos por el acuerdo de las dos partes. Asquith hizo constar que los diputados irlandeses estaban de acuerdo con el proyecto de convención; y que los objetantes no podrían menos de recomendarlo al consejo de Ulster.

La proposición de Lloyd George, reducida a su más simple expresión, consiste en que los irlandeses elaboren la fórmula de su propio gobierno, como ha pasado en los dominios de la corona. Para esto, el gobierno contempla la convocatoria de una convención nacional irlandesa, la cual formulará un proyecto de constitución irlandesa autonómica, dentro de los elementos del imperio; y lo someterá al gobierno y al parlamento. Las sesiones de la convención serán secretas.

Redmond, jefe de los nacionalistas, aprobó esa idea que por primera vez se produce en la historia del debatido punto; haciendo notar que el proyecto lleva implícito el compromiso de que Inglaterra dé fuerza legislativa al acuerdo de la convención.

Si ésta se produce, y nace de ella un equilibrio de pretensiones nacionalistas y ulsterianas, Inglaterra habrá dado un paso trascendental en la vía futura de su singular y democrático imperio.

CAJA POPULAR DE AHORROS de la Provincia de Buenos Aires

EMISIONES a sortearse en el mes de ABRIL

DIA 29. — EMISION 291 $ 20.000

Del premio mayor se deducirá el 5 % para premiar el número anterior y posterior — TODAS DE 25 MILLARES

CASA MATRIZ: Calle 45 número 581, LA PLATA

Oficinas en Buenos Aires: RIVADAVIA 1392

BANDERAS ADORNOS Para fiestas y casamientos Suc. Vda. Longobardi-Bolivar 280

CRONICA SOCIAL

Imponente resultó el homenaje que la Sociedad de Beneficencia de la Capital tributó hoy a la memoria de la señora doña Emma van Praet de Napp, decana que fué de la benemérita corporación, su presidenta varias veces y su eficaz servidora siempre.

La primera parte de dicho homenaje consistió en una misa solemne en la iglesia de la Merced, la que congregó no solamente a las socias de la nombrada institución, sino a muchas familias de la amistad de la extinta y de sus deudos.

En la nave del templo tomaron también ubicación algunas delegaciones de niños asilados.

Hizo su entrada el duelo, en la siguiente forma:

La señora Dolores Lavalle de Lavalle, como socia más antigua, con la socia señora Elena Napp de Green, hija de la extinta.

La presidenta actual de la sociedad, señora María Unzué de Alvear, con la socia señora Adela Napp de Lumb, también hija de la señora de Napp.

Seguían luego las señoras Albina van Praet de Sala, hermana, y María Emma Green de Vedoya, nieta, socias ambas acompañadas de otras colegas, y luego un largo cortejo formado por las demás señoras, de dos en dos.

El cura de la Merced, monseñor Rassore, acompañaba a los señores Enrique Green, Carlos P. Lumb y otros caballeros de la familia.

La misa fué muy solemne, terminando después de las 11.

La concurrencia se trasladó luego a la Recoleta, para cumplir la segunda parte del homenaje.

En la tumba que guarda los restos de la señora de Napp, fué descubierta una sencilla placa rememorativa, con la siguiente inscripción:

"La Sociedad de Beneficencia de la Capital, consagra su admiración, su gratitud y su alabanza a su insigne cooperadora, la señora Emma van Praet de Napp, que la impulsó durante 52 años con la nobleza de sus sentimientos y la claridad de sus luces".

La presidenta, señora María Unzué de Alvear, pronunció en ese acto un breve y sentido discurso, en el cual con toda la ternura exquisita de su alma femenina, evocó la figura querida y venerada de la ilustre muerta.

La emoción que la señora de Alvear puso en sus palabras, se contagió a todo el auditorio y muchas lágrimas humedecieron la lápida funeraria de aquel sepulcro.

Contestó a la presidenta el doctor Vicente F. López, con frases de gratitud, en nombre de la familia.

Luego, los niños asilados desfilaron ante el mausoleo, arrojando flores.

En el templo de la Merced y en la Recoleta, vimos congregarse a lo más selecto de nuestra sociedad.

⊙⊙⊙

Se ha fijado para el sábado 16 de junio el casamiento de la señorita Magdalena Castro con el doctor Samuel Ortiz Basualdo.

La ceremonia religiosa se efectuará a las 6 de la tarde, en el templo de Nuestra Señora de la Merced y congregará a todo lo más significativo de nuestra sociedad, de acuerdo con el rango y las vinculaciones de la pareja.

⊙⊙⊙

En casa de su presidenta, señora Elisa Alvear de Bosch, se reunió ayer la comisión del templo de Mar del Plata, con asistencia del abispo monseñor Terrero.

Se adoptaron diversas resoluciones de importancia, a fin de que las obras complementarias de la iglesia de San Pedro, verjas y jardines, queden completamente terminadas para la próxima estación marplatense.

Asistieron a la reunión, las señoras:

Elisa Alvear de Bosch, Etelvina Costa de Sala, Rosa Altgelt de Tornquist, Concepción Unzué de Casares, Adela Harilaos de Olmos, Dalmira Cantilo de Gallardo, Magdalena Bosch de Harilaos, Estanislada Anchorena de Paz, Mercedes Terrero de Méndez, Silvia Fernández de Fernández, Sara Moreno de Gowland, y el doctor Arturo Z. Paz.

⊙⊙⊙

La nota social del día es la inauguración de la temporada lírica en nuestro primer teatro.

La sala del Colón desplegará esta noche la visión de conjunto admirable que le ha valido por veredicto universal un rango de preeminencia entre sus similares del mundo entero.

El brillo y la calidad del concurso corresponderá a la importancia artística de los espectáculos que se anuncian y durante más de dos meses el Colón señalará la nota culminante de la cultura porteña en sus más amables aspectos.

Est anoche se dará la ópera cómica de Strauss "El caballero de la rosa", bajo la dirección del maestro Marinuzzi, cantando la obra Gilda Dalla Rizza, Carmen Melis, Nela Marmora, Emma Barsanti y los señores Giraldoni, Paltrinieri y Nesi.

El segundo espectáculo se efectuará el jueves 24 con el primer estreno de la temporada, "La Rondine", de Puccini. Será protagonista Gilda Dalla Rizza, que creó la ópera en Montecarlo recientemente, y el tenor Hackett.

Las funciones de los dos turnos han sido distribuídas así:

Turno impar: mayo 22, martes, estreno; id 26, sábado, id; id 29, martes; junio 3, domingo, fiesta; id 5, martes; id 9, sábado; id 12, martes; id 14, jueves; id 17, domingo, fiesta; id 21, jueves; id 25, sábado; id 26, martes; id 29, viernes, fiesta; julio 1.o, domingo, fiesta; id 7, sábado; id 9, lunes, fiesta nacional; id 12, jueves; id 15, domingo, fiesta; id 19, jueves; id 21, sábado; id 24, martes; id 29, domingo, fiesta; agosto 2, jueves; id 4, sábado; id 6, lunes.

Turno par: mayo 24, jueves; id 25, viernes, fiesta nacional; id 27, domingo, fiesta; id 31, jueves; junio 2, sábado; id 7, jueves; id 10, domingo, fiesta; id 16, sábado; id 19, martes; id 24, domingo, fiesta; id 28, jueves; id 30, sábado; julio 3, martes; id 5, jueves; id 8, domingo, fiesta; id 10, martes; id 13, viernes; id 17, martes; id 22, domingo, fiesta; id 26, jueves; id 28 sábado; id 31, martes; agosto 3, viernes; id 5, domingo, fiesta; id 7, martes, despedida.

⊙⊙⊙

El 5 del mes próximo será bendecido en casa de la novia, y en la mayor intimidad, el enlace de la señorita Haydée Lebrero con el señor Frank Lavalle Cobo.

Serán padrinos la señora Ernestina Lavalle Cobo de Wappers y el señor José Lebrero.

En el acto civil, que se realizará el mismo día, actuarán como testigos por parte de la novia, los señores Enrique García Mérou, Salvador Mezquita y Carlos González, y por parte del novio, los señores Jorge Lavalle Cobo, Adolfo Labougle y Rafael Carranza.

⊙⊙⊙

La comisión de damas del Patronato Español ha logrado que la empresa del teatro Coliseo le conceda a beneficio de dicha institución el debut del Circo Cómico de Madrid, que tendrá lugar el día 2 de junio en aquel teatro.

El Circo Cómico de Madrid anuncia la presentación de números realmente interesantes y nuevos para nosotros.

Las localidades para la noche del debut serán vendidas en el Patronato Español, Córdoba 1558.

La comisión se reunirá todos los días de 10 a 12 m. y de 2 a 5 p. m., para atender los pedidos, los que también pueden solicitarse por teléfono al 1078 de Juncal.

Esta fiesta ha de despertar el interés consiguiente en el seno de la colectividad española y en nuestra sociedad.

⊙⊙⊙

Con motivo del primer aniversario del fallecimiento del señor Carlos E. Zuberbuhler, se celebrarán misas mañana a las 11 a. m., en el templo de la Merced.

Por la tarde será descubierta una placa en el salón del Museo de Bellas Artes, como un homenaje a la memoria del que fué su digno presidente.

⊙⊙⊙

Obsequiadísimos han sido el doctor Carlos Obligado y señora Lucía Nazar Anchorena de Obligado, con motivo de su casamiento.

Entre muchos otros regalos de valor y muy buen gusto, anotamos los que siguen:

Carlos Obligado, anillo solitario brillante; Benjamín Nazar y señora, cheque; Rafael Obligado y señora, cheque; María Juana y Rita Anchorena, aros perlas; Martín Nazar Anchorena, anillo solitario brillante; Benjamín Nazar Anchorena y señora, sombrilla y abanico antiguos; Sofía Nazar Anchorena, un Cristo de marfil; Carlos Bellocq y señora, medalla marfil y brillantes; Rafael Nazar Anchorena y señora, juego toilette de plata; Jacinto Peralta Ramos y señora, lámpara; Jorge Obligado, costurero; Benito Nazar Anchorena y señora, necessaire vermeil; Rómulo Nazar Anchorena, cuadro esmalte; Emilio Obligado, anillo zafiro y brillantes; María Inés Nazar, pulsera perlas y brillantes; Crescencia Obligado de Martinto, bolsa malla de oro; Sofía Nazar, anillo brillantes; Mercedita y Carlitos Bellocq, reloj; Ventura y Aurelia Unzué, magnífico abanico antiguo; Mercedes Riglos de Anchorena, artístico tarjetero; Carlos Duhau y señora, florero chino; Norberto Anchorena, cigarrera oro y esmalte; Estanislada Anchorena de Paz, jarrón chino; Santiago Brián y señora, pulsera zafiro y brillantes; Angélica Gómez de Peña, velador; Manuela Gómez de Strange, lámpara saxe; María Josefa y María Carmen Madariaga Anchorena, jarrón de plata; María L. de Bellocq, bolsa malla de oro; Dora y Celia Pietranera, abanico; Juan Manuel Paz onglier plata; María Prudencia H. de Bellocq, lámpara bronce; Josefina B. de Pujol Vedoya, lámpara Nancy; Adolfo Aráuz y señora, frutera de plata; José Farelo y señora, jarrón; José María Paz floreros vermell ;Vicente Bellocq y señora, velador; Susana y Beba Sicardi, lámpara antigua; Sofía Molina Pico, almohadón; María Elisa y Servina Bellocq, potiche antiguo; Delia Peralta Ramos juego cepillos de plata; Raúl López Martínez, frascos esmalte; Vicente Quesada Pacheco y señora, cremeras de limoge; Elena y Victoria Aguirre, frascos vermeil; señoritas de Obligado, floreros Sévres; María Luisa Ledesma, frutera de plata; Ernestina Ortiz Basualdo de Llavallol, jarras cristal y plata; Eduardo Bellocq y señora, tintero ónix y bronce; Carlos Soriano Nazar, potiche bronce; Cora Elina Z. de del Carril, potiche; Mercedes y Dolores Elortondo, frutera cristal y vermeil; Alberto Yániz y señora, frasco Nancy; Victoria M. de Nazar, potiche; Armando Davel y señora, tazas limoge; Carolina M. de Arana, cartera malla; Enrique Yániz, potiche; Arturo Castro Almeyra y señora, bombonera; Toribio y Teodoro Bellocq, abanico; Luis García Lawson y señora, dulcera cristal y vermeil; Juan Molina Civit y señora, jarrón chino; Estanislao Peña, potiche; Arturo Alberg Cobo y señora, botellón cristal y vermeil; Victoria Aguirre, cuadro; María Adela Peña de Arostegui, florero chino; Susana H. de Durañona, saleros vermeil; Luis Duhau, floreros saxe y vermeil; Margarita y Cora Escalada, despojadores vermeil; Alberto Barrenechea y señora, tarjetero chinesco; Plácido Marín, prendedor perlas y brillantes y alfiler perla; J. Bonorino Cuenca y señora, potiche; María Ercilia y Bebé Yániz, despojador vermeil; Urbano Duhau, abanico Vernis Martin; Benjamín Anchorena y señora, floreros cristal y vermeil; Mercedes L. de Manguero, florero plata; Lucrecia de la Torre de Obligado, juego de toilette de plata; Raúl Obligado, tintero; señoritas de Bretón Lahitte, frasco de sales; Carmen Ayerza, zahumador; Susana A. de Gómez, dulcera cristal y vermeil; Clara A. de Uribelarrea, potiche; María J. R. G. de Guerrero, cofre saxe; Clotilde H. de Etchepareborda, jarrones vermeil; Prudencia L. de Hita, reloj; Juan E. Anchorena, florero; Fernando Tiscornia, dulcera plata; Ernesto Aguirre y señora, cofre; Julia y Sara Claypole Obligado, frascos cristal y plata; Juan Carballido, lámpara; Carmelo B. Bonet y señora, tintero; señoritas de Bilbao, potiche; Guadalupe Bilbao, florero chinesco; Inés O. B. Peña, fuentes de plata; Jorge Claypole y señora, florero; Luis Quirno y señora, bombonera; Vicente Souza y señora, tintero; Ricardo Obligado y señora, florero; Candelaria F. de Duhau, lámpara; Celina Estrada, despojador plata; Adrián Cadúrraga y señora, florero; Lelia y Elina Silva Blanco, potiche; Agustín Matienzo, frutera plata, etc.

La placa inaugurada esta mañana en la Recoleta, por la Sociedad de Beneficencia de la Capital

⊙⊙⊙

De Montevideo:

Regresó de Buenos Aires el ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de la Argentina en el Uruguay, doctor Carlos Estrada.

Como ya se ha dicho, el doctor Estrada, su señora Rosario Estrada y sus hijas, recibirán en el palacio de la legación argentina el 25 del actual, con motivo del aniversario patrio.

Serán invitadas todas las autoridades uruguayas, el cuerpo diplomático y numerosas familias de nuestra sociedad.

—De un momento a otro se ausenta para Buenos Aires el secretario de nuestra legación en la Argentina, señor Fritz Grunwaldt Cuestas.

—En nuestros círculos elegantes se comenta muy favorablemente la recepción que el próximo sábado ofrecerá a sus relaciones la señora Sofía Platero de Idiarte Borda.

Sus salones serán ese día punto de cita de ese Montevideo elegante, ese que decide con éxito cualquier iniciativa mundana.

—Anoche partieron para Buenos Aires, el señor Arturo Wilson y su señora esposa María Angélica Platero de Wilson.

—De la estancia del señor Supervielle, en Santa Lucía, llegaron ayer el señor Miguel de Lasala y señora Violeta Supervielle, señora Carmen Lasala de Peiro to y señores Carlos Garcao Márquez, Jorge Clousen Mortet y Alfredo Brocqua.

⊙⊙⊙

La señorita Delia Alzaga Unzué reunirá pasado mañana en un te a un núcleo de amigas íntimas, festejando una fecha de familia.

⊙⊙⊙

Mañana por la noche se realizará en el teatro Select una función extraordinaria a beneficio de los pobres que protege la conferencia vicentina de San Juan Bautista.

Para esta velada se han reservado algunas novedades cinematográficas de las últimamente llegadas de Europa.

Patrocinan el festival, que promete resultar muy lucido, las señoras:

María Ana C. de Girado, Emilia M. Plrún, Matilde P. de Carranza, Margarita E. de Reynal, Isabel Z. de Ocampo, María G. de Pereda, Ana A. de García Hernando, Romana F. de Areco, Elvira E. de Jacobé, Débora C. de Jiménez, Dolores Ll. de Barrenechea, Sara Palacios, Magdalena C. de Bullrich, María Ortiz Basualdo, Ernestina B. de Mosquera, Josefina A. de Cantilo, Pastora M. de Marcó del Pont, María A. de Reynal O'Connor, Julia O. de Bullrich, Elena S. de Elizalde, Mercedes B. de Casares, María Isabel D. de Arana, Ana Marcó del Pont, Paz Ll. de Cantilo, María Zulema Cranwell, Adelia María H. de Olmos, Elena M. de Acebal, Catalina Font de Bilbao, Melchora A. de Pardo, Segunda R. de De Marchi, María Isabel A. de Coll, Lonny F. de Rodríguez, Susana O. de López, María J. de Ayerza.

⊙⊙⊙

El sábado próximo, a las 5.30 de la tarde, se efectuará en casa de la abuela del novio, el enlace de la señorita Carolina Frías Padilla con el señor Carlos Claussen Durao.

Bendecirá la unión el presbítero don Antonio Frías, siendo padrinos la señora Gumersinda Rodríguez de Durao y el señor Facundo Frías Padilla.

La novia será conducida al altar por el padrino y el novio acompañará a la señora Justina Durao de Claussen.

Luego vendrá el siguiente cortejo:

Teofania Padilla de Frías con Juan Frías, Enriqueta Claussen Durao con Rafael Ladux, Teofania Frías con Uladislao Frías, Mercedes Claussen Durao con Carlos Frías, Amalia Frías con Alfonso Claussen, Edelmira Durao con Juan Esteban Durao, Elvira Padilla con José Frías (hijo), Lía García con Enrique Padilla, Clara de la Cuesta con Guillermo Padilla (hijo), Hortensia Frías con Alberto de la Cuesta.

Del acto civil serán testigos, por la novia, los señores José A. Frías, Guillermo Padilla y José Padilla; y por el novio, los señores Jorge Durao, José Saravia y Eduardo Durao.

⊙⊙⊙

En el templo San Miguel se oficiaron misas esta mañana en memoria del señor Nicanor V. Arévalo, cuyo reciente fallecimiento fué tan deplorado.

Asistió numerosa concurrencia.

⊙⊙⊙

Celebrando el 21 de mayo, aniversario del combate naval de Iquique, se efectuó anoche en el restaurant Florida una comida a la cual asistió un grupo representativo de caballeros chilenos.

La reunión se desarrolló dentro del más franco ambiente amistoso y a la hora del champaña hicieron uso de la palabra el encargado de negocios de Chile, señor Emilio Rodríguez Mendoza, don Alberto del Solar, el doctor David de Toro Zelaya, el conde de Orlowsky y el agregado naval a esa legación, teniente primero Alberto Barboza Baeza.

Asistieron a la comida, además, los señores:

Rafael Moreno, Arturo I. Correa, Tulio Maqueira, Fernando González Gómez, Marco Aurelio Moreno, Víctor Alvarez Aranguiz, Manuel José Correa, Edgardo Gorman Santander, Arturo Larrain, José Eyzaguirre, Raimundo Undarraga Echazarreta, Ramón Amondo, Santiago Ramírez, Manuel López Vergara Gálvez, Walter Harries, Leo Pender Carlos Delvaux, Julio Pérez, Salvador Cleof Lundberg, Jorge Lavernardie, José Martín, Roberto Unwin, Eduardo Mathiew.

⊙⊙⊙

Continúa siendo muy delicado el estado de la señora Mercedes Serantes de Argerich.

—Muy mejorada la señorita Jovita García Mansilla.

—Sigue bien, el señor Eduardo Estrada.

—Ha sido operada la señorita Esther Videla.

⊙⊙⊙

—Sigue acentuándose la mejoría inicIada en el estado del señor Gustavo Frederking.

—Continúa grave el señor Manuel L. Campos.

—Mejorando, el señor Rómulo Pereda.

⊙⊙⊙

De Villa Devoto:

El 24 del corriente se celebrará un baile en el salón de la sociedad Operai Italiani.

Lo organizan los señores:

Doctor Isidoro Gil, doctor José G. Rivas, señor Arturo Frick, doctor Juan C. Hiriart, señor Fenelón Costas, doctor Francisco Pérez Gardiner, señor Augusto Rodríguez, doctor Wenceslao de Tata, señor Ernesto Muller, señor Rodolfo Paolucci, ingeniero Antonio C. Devoto, señor Jorge Gruber, señor Luis Amestoy, Erchart, señor Atanasio Aguirre Reynolds, señor Vicente Paolucci y señor Mario Ungaro.

⊙⊙⊙

Han partido:

Para su estancia en Rauch, el señor Julián S. Dantas.

—Para Alta Gracia el señor León Laurent y familia.

—Para Rosario, el señor Carlos Colombres.

—Para Rosario, el doctor Juan Carlos García González y el ingeniero Manuel J. Cafferata.

—Para Río Cuarto, el señor Eduardo J. Ortiz.

—Para Santa Fe, el señor José F. Aufranc.

⊙⊙⊙

Han llegado:

De Santa Fe, el señor Raúl Videla y su señora Alcira de Iriondo.

—De Puerto Militar, el teniente de fragata señor Martín Arana.

—De su estancia El Durazno, en Las Heras, el señor Pablo Olivera.

—De Chivilcoy, el doctor Francisco Sicardi.

—De Montevideo, la señora Bernardina Sánchez Viamonte de Illa

PURO SANO y NUTRITIVO
AVENOL
INSUBSTITUIBLE PARA NIÑOS

GRAN PRODUCTO ALIMENTICIO
SEMINOL
DE CEREALES MALTEADOS

HARINA LACTEADA
ESNEA
EL ALIMENTO COMPLETO

ARTE Y TEATRO

GACETILLA

INAUGURACION DE LA TEMPORADA DEL COLON

Después de una gestión, cuyas dificultades ya hemos dicho se inaugura esta noche la temporada del teatro municipal y con ella una de las fases más interesantes del año social y artístico.

La empresa ha sido guiada por un excelente criterio al elegir para esta primera función una de las obras más hermosas del repertorio lírico, que si bien no provoca ovaciones que fácilmente conquistan las que permiten los alardes de los divos, marca una tendencia hacia la elevación del nivel artístico de nuestro primer teatro.

Nuestro público ha podido apreciar hace dos años, las bellezas que encierra la obra del maestro Strauss y su argumento es también conocido por lo que no cremos sea necesario repetirlo.

Anoche y ante un reducido número de espectadores: críticos, miembros de la comisión municipal, algunos allegados a la empresa y numerosos artistas, se efectuó el ensayo general, dejando a todos una impresión muy buena y esperamos que la del espectáculo de esta noche sea aún mejor.

El reparto es el siguiente:

La Mareschalla, señorita Carmen Melis; Il barone Ochs di Lerchenau, señor Giraldoni Eugenio; Ottavio detto Quin-Quin, señorita Gilda Della Rizza Signor di Faninal, señor de Franceschi; Sofia, sua figlia, señorita Nera Marmora; Mariana Leitmetzerin, gobernante, señorita A. Giacomucci; Rys-Galla, Paltrimieri; Zephyrn, señorita E. Barsanti; Un commisario, señor F. Dentale; Un tenor, señor Nesi.

OPERETA

Fué todo un éxito el que obtuvo la señorita Cesti en su función de beneficio, realizada anoche en el Coliseo ante un público numeroso que la aplaudió con entusiasmo especialmente en el acto de concierto.

Esta noche se repite "La Geisha" y mañana debutará la señorita Weiss con "La signorina del cinematógrafo".

—En el Marconi se reprisa esta noche los "Quaqueros" cuyas representaciones fueron interrumpidas por enfermedad de la señora Adamo.

"EL MOVIMIENTO CONTINUO"

Los señores Armando Discépolo y Rafael José de Rosa, tienen — según parece — la intención de repartir en breve los papeles de su afortunada comedia "El movimiento continuo", entre los actores de la compañía de Florencio Parravicini.

"EL DISTINGUIDO CIUDADANO"

Don José Antonio Saldías ha autorizado a la compañía Rosich-Ballerini a "reprisar" esta obra en sección "vermouth", del San Martín.

"LA CAIDA DEL AGUILA"

Los dos primeros actos de esta pieza de Raimundo Manigot puede decirse que ya están listos a representarse; los numerosos ensayos que requiere el acto tercero, donde interviene muchedumbre en la escena final de la revolución popular y la toma del palacio imperial, hacen que "La caída del águila" no pueda ocupar el turno de estreno inmediatamente después de la comedia del doctor Iglesias Paz.

Todos los días, ese tercer acto espectaculoso y de gran efecto visual, es minuciosamente ensayado bajo la dirección de Salvador Rosich, a quien secunda el autor.

Anticipamos el reparto de la obra.

Príncipe heredero Miguel, Rosich; Príncipe Enrick, Arturo Podestá; Emperador Máximo, Lliri; ministro de marina, Ballerini; íd. de guerra, Marino Podestá; conde Bradoski, mariscal de corte, Janglemey; ministro de policía, Alfredo Lanaro; secretario Esembach, García; Boris Obresko, José Podestá; Iván Petroff, Giussani; Milena Obresko, Blanca Podestá; emperatriz Vera, señora D'Aponte; princesita Leticia, Celia Lanaro; Ana (sirviento), Elena Smith. La acción transcurre en la supuesta ciudad de Carloburgo, capital de un hipotético imperio europeo.

TEATRO NACIONAL

Recordamos que esta noche se realiza en el teatro San Martín la función en honor del doctor César Iglesias Paz con motivo de la trigésima representación de "El complot del silencio", pieza que marca un ponderado éxito del distinguido comediógrafo y que ha conseguido adueñarse plenamente del cartel de dicho teatro en una ininterrumpida serie de llenos que prometen prolongarse muchas noches aún.

Al final del espectáculo de esta noche pronunciará un discurso el doctor Iglesias Paz.

Dado el puesto que ocupa el autor entre nuestros comediógrafos por su labor tesorera e inteligente, sus vinculaciones sociales y el aplauso con que el público ha recibido su nueva y valiente producción está asegurado de antemano el éxito de esta justa demostración con que se celebra su acierto en el teatro.

En la sección vermouth se repite "Gattatoro" del malogrado Laferrère que ayer fué exhumada del viejo repertorio y cuya interpretación ajustada y discreta gustó bastante.

—En el Argentino siguen los aplausos con que premia el público la labor de Parra, la Rico, Mangiante y demás intérpretes de "Conservatorio La Armonía" de Discépolo y de Rosa que llega a su 33 representación, sin que decaiga el interés en que se aplauden sus hilarantes situaciones realzadas por los excelentes actores que la interpretan.

GENERO CHICO NACIONAL

Se estrenó anoche en el Buenos Aires, la pieza cómico-fúnebre "Lo acompaño en el sentimiento" tomada de una obra de Ricardo de la Vega por Alfredo Ramos.

Un marido a quien la familia supone fallecido en un naufragio asiste a sus funerales, pues ha habido un error de información y llega sano y salvo, guardando el incógnito en su propia casa y presenciando escenas de deslealtad entre los miembros de la familia y los amigos.

Obra escrita con los procedimientos del teatro cómico antiguo tiene un sabor arcaico que no ha podido borrarse a pesar de su adaptación criolla que le da un carácter local donde el adaptador ha puesto ligeros toques de observación de ambiente más o menos bien llevados.

La trama de la obrita resulta ingenua y no puede convencer en un teatro donde el público está habituado al realismo excesivo de nuestros autores criollos.

Salpicada de una buena comicidad que le da un carácter bufonesco en ciertos casos y en otros un sabor de sátira, por la ingenuidad infantil del procedimiento escénico.

La interpretación bastante acertada. Muñio bastante bien en su rol de inglés, lo mismo que Alippi en el de protagonista y la señora Cornaro en el de Severina.

Hoy se repite en vermouth y tercera, completando el programa en segunda la revista "Pobre La Plata querida" y en última el sainete de Mertens y el maestro Calatayud "Aves de cuenta".

Mañana, miércoles, se estrenará el sainete en verso "El fortín", original de Alberto Vacarezza, música del maestro de Bassi, obra en la cual la empresa tiene cifradas muchas esperanzas de éxito que ojalá se confirmen.

Se ha agregado al número de los próximos estrenos "La cola del diablo", pieza de gran espectáculo original de Augusto Garrido, música del maestro Paz Hermo, que será estrenada con decorado especial y vestuario lujoso todo lo cual se confecciona actualmente.

Con motivo de las fiestas mayas se celebrará el día 25 una sección vermouth especial en la cual aparte de una de las mejores obras del repertorio se ofrecerá un interesante espectáculo de bailes típicos nacionales con escenas de canto en que tomará parte todo el conjunto de la compañía.

TEATRO ESPAÑOL

En el Victoria fué muy bien recibida anoche la "reprise" de la delicada comedia de Martínez Sierra "Madame Pepita" que obtuvo por parte de los actores una discreta interpretación entre la cual se destacó como siempre la labor del director D. Manuel Díaz de la Haza que supo ajustarse a su rol haciendo resaltar sus hermosas escenas, la señora Josefina Díaz en el rol de Catalina muy acertada, así como también la señora González y los actores Artigas, De Diego y demás intérpretes.

Debido a una indisposición de la señora Díaz "Madame Pepita" ha sido retirada del cartel al cual volverá tan pronto se restablezca esta primera actriz, pues la obra y la interpretación que de ella hace esta compañía son motivos suficientes para que pueda alcanzar un buen número de representaciones.

El programa para hoy anuncia la hilarante comedia "Los hijos artificiales", uno de los buenos éxitos de risa de Díaz de la Haza.

Se anuncia en ensayo por esta compañía las siguientes obras: "La loca de los sueños" de Jacinto Benavente; "Papá Levonat, chispeante comedia de Alcard, que se estrenará esta semana y "Servir" del distinguido autor francés Henri Lavedan y "Sor Teresa", de Mihura y Andrés de Prada.

GENERO CHICO ESPAÑOL

El programa para esta noche en el teatro Avenida comprende en su orden "El bueno de Guzmán", "La maja zamorana" y "El pobre Valbuena", tres obritas en que la labor de los artistas es muy ajustada y que han gustado mucho.

En vermouth se repite "El señor Joaquín".

Mañana, miércoles se reprisa la sainete "La revoltosa", otro de los buenos éxitos de la señora Rosich que interpreta el rol de Mari-Pepa, donde tendrá ocasión una vez más de hacerse aplaudir por sus excelentes condiciones de cantante e intérprete.

—En el Comedia siguen los espectáculos de la compañía Palmada, a base de coreografía, refundiciones, adaptaciones y demás subalternas manifestaciones de arte especulativo. El programa de la noche comprende "El rey de la goma", "La sagrada familia" estrenado anoche, apartándose del género con números de canto pero recurriendo a un procedimiento teatral muy mediocre en una obrita de una inconsistencia artística muy visible, y en última "El templo de la Fama", revista fantástica de cierta aparatosidad y relativo mérito dentro de lo poco sólido de las producciones que están explotando.

Mañana, miércoles, se estrenará la fantasía lírica "El país de panderetas", original de Iraizós, música de los maestros Giménez y Lleó, que se anuncia como un éxito del teatro Apolo de Madrid donde fué estrenada.

VARIEDADES

Siguen llevando numeroso y selecto público los espectáculos del Hippodrome donde todas las noches se repiten los éxitos de los números variados que forman aquel conjunto organizado por el popular y aplaudido Franck Brown.

—Para el 7 de junio próximo se ofrecerá en el teatro de Mayo una función en honor y a beneficio de la aplaudida bailarina "La Malagueñita" que viene actuando en dicho escenario con muchos aplausos.

—Ha sido muy bien recibido en el teatro Esmeralda el cuadro típico de cantos y bailes nacionales "Lo recuerdos de la Pampa" que anoche debutó.

Alternan con este número en las diversas secciones el cuarteto Molasso con la interesante bailarina Ana Kreiser y el dueto cómico Negri-Aguiari.

—Las secciones de la tarde en el teatro Florida siguen llevando numerosa y selecta concurrencia familiar. Nos comunica la empresa que para la función de gala que se realizará con motivo de las fiestas patrias se hará un número novedoso por la tonadillera Teresita Zaná consistente en el estreno de varias canciones criollas en que la interesante artista lucirá trajes típicos nacionales.

Será un buen número.

—A última hora fué suspendido el debut en el Casino de las "20 Casino Girls" que ha quedado diferido para en breve.

La presentación de "Los criollitos" bailarines internacionales a transformación fué bien recibida.

LEÑA HACHADA
de QUEBRACHO COLORADO, clase mas especial, hachada en pequeños trozos para consumo en las cocinas económicas y calefacción.
CARBON DE PIEDRA, para cocinas.
COKE DE GAS, para cocina y calefacción.
ANTRACITAS, para "Salamandras"
PESO EXACTO — ENTREGAS INMEDIATAS
ADMINISTRACIÓN: PAVON 66-70 - Avellaneda
ROMA y Cía. Teléfonos: Un. Tel. 75, Bcas; 95 Bcas; 319 Bcas; 545, Mitre. Coop. Tel. 253, Avellaneda; 239 Barracas.
CASA FUNDADA EN 1880

Es una necesidad...
y no una exigencia de la moda el atender el cuidado de su vista, pues el descuido o abandono le será perjudicial.
A. GARBARINO — OPTICO TECNICO
288 - ESMERALDA - 288
Toda compra que haga en esta casa será con provecho, devolviéndose el importe de todo trabajo que no fuera satisfactorio. — Precios económicos y comodidad para hacer examinar la vista con toda prolijidad y sin pérdida de tiempo.
ANTEOJOS y LENTES engrapados, desde $ 8.-m/n

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DEL JUEVES

BREVES APRECIACIONES

El programa confeccionado por nuestra primera institución para la reunión que se verificará pasado mañana en el circo de Palermo, sin ser de los más buenos es por lo menos bastante aceptable, pues las diversas pruebas que lo componen se hallan bien nutridas de inscripciones y en más de una carrera podrán los aficionados apreciar finales interesantes.

—

En el premio Pulín, carrera de vallas, nueve competidores han conservado su inscripción, contando varios de ellos con igualdad de probabilidades para salir airosos.

Rotterdam reaparece tras un breve descanso a que fué sometido. El pensionista del stud Los Cerrillos a pesar de dispensar ventaja a sus enemigos puede volver a ganar.

Mozart se incorpora a esta clase de carreras, pues en las lizas no tiene mayor programa. El hijo de Jardy en sus ejercicios se conduce muy bien.

Fandango III es buen candidato. El hijo de Chinchorro anda bastante bien.

Fandango III es buen candidato. perdió una carrera de mala suerte. El pupilo de Guadalupe puede en esta ocasión alcanzar la victoria.

—

La segunda prueba del programa no ha de llamar atención alguna, pues solo cuatro potrancas han conservado su anotación.

Leyenda II tiene conquistados varios puestos de placé que le dan títulos... para poder conquistar al fin su primer triunfo.

Chabeta puede ser que en esta ocasión la hija de El Chacho obtenga su primer triunfo. Es tan mediocre el lote, que francamente creemos que Chabeta puede abandonar la categoría de perdedora.

Idaviva alternará con éxito, pues a raíz de sus últimas carreras, ha adelantado mucho y nada difícil sería que obtuviese el triunfo.

Geranium, será la favorita de la carrera y la probable ganadora. La hija de Chili II en su última presentación entró tercera de L'Espoir y Leyenda II.

—

Sobre una distancia de 1200 metros, diez potrillos perdedores bajarán a la liza a disputarse la prima ofrecida al vencedor.

Dubail cuenta con ejercicios enteramente sugestivos que lo colocan en primera fila. El hijo de Jardy es un candidato de tenerse muy en cuenta. A su ecurie le inspira ilimitada confianza.

Alegrón ocupó la tercer colocación en la carrera ganada por Indú. El hijo de Polar Star podrá al fin obtener su primer victoria.

Norfolk fué cuarto de París. El hijo de Dusty Miller en privado se conduce como para ser el ganador.

Juguete no respondió a las esperanzas que en él cifraba su ecurie el pasado domingo. En esta ocasión el hijo de Obrizo puede rehabilitarse.

Orbe, que fué nuestro favorito el día de su debut y que no tuvo mayor figuración, ha adelantado mucho en su preparación pudiendo al fin obtener su primer triunfo.

El premio Remate, base de la cuarta carrera de la reunión, no despertará mayor interés por cuanto sus anotados poco valen.

Banderaló estando medianamente bien debe dar fácil cuenta de todo el grupo.

El hijo de Orange hace algún tiempo que no corre, pero para esa clase de rivales poco se necesita.

Bosch es un candidato muy bueno. El pensionista del stud Pajonal puede mejorar su última carrera donde fuese cuarto de Eneas.

Santurciano viene de La Plata rodeado de mucho prestigio... El hijo de Moscardón podrá alternar con regular éxito.

Lescaut es otro de los buenos candidatos de la carrera. El hijo de Mañón en sus ejercicios se conduce discretamente.

—

El premio Ligaroti ha logrado reunir un numeroso lote de productos ganadores de una carrera entre los cuales varios se destacan netamente de sus rivales por la forma cómo se han conducido en sus anteriores presentaciones.

París es un producto muy regular y está llamado a ser un elemento útil para su ecurie. Será el favorito y el probable ganador de la carrera. En sus ejercicios se conduce admirablemente.

Encomio será muy sostenido en las operaciones del "beeting", pues el hijo de Bridge of Canny cuenta con bastantes partidarios en su favor.

Very Dyr será uno de los más jugados, pues la forma cómo abandonó la categoría de perdedor le dan títulos para obtener en esta ocasión su segunda victoria.

Retamo y Wildrake después de los nombrados son los que cuentan con mejor foja de servicios para derrotar a los presuntos favoritos.

Tanto el hijo de Buenos Aires como el de Wild Bramble en sus ejercicios se conducen discretamente.

—

El premio Salvadora cuenta con inscripciones numerosas.

Los ganadores de una carrera que bregan por obtener su segundo triunfo son numerosos y es una lotería más que otra cosa indicar los posibles vencedores.

El Manantial en el que su ecurie siempre a tenido esperanzas, vuelve a la liza convenientemente preparado.

Sus ejercicios son excelentes, de modo que la oportunidad que se le presenta para confirmar sus bondades es única.

Nieuport que acaba de obtener su primer victoria en tan buen estilo, ha seguido perfectamente a raíz de ese cómodo triunfo y su segunda victoria es muy factible de producirse.

Tresillo viene a la carrera con muy buenos ejercicios que en privado tiene producidos.

Parigot por su segundo de Pinch es el candidato obligado de la carrera. El hijo de Saint Wolf es un serio candidato.

Quehuin en sus últimos encuentros se ha conducido siempre bien. En esta ocasión puede alcanzar el triunfo

—

El handicap de 1700 metros puede resultar interesante no obstante ser bastante reducido el número de animales que han quedado inscriptos.

La escala de peso revela la chance de todos y cada uno.

Espartal con sólo 44 kilos es un enemigo temible. Las últimas carreras de este pupilo del stud El Trébol con pesos elevados han sido excelentes bajo todo punto de vista.

El hijo de Polar Star se ha de conducir muy bien en esta carrera si se le consigue una monta discreta.

Radiant reaparece en excelentes condiciones y las reapariciones de este pupilo del stud Iceaceh han sido siempre temibles.

El hijo de Diamond Jubilee no obstante dispensar ventaja en el peso a todos sus rivales, se auspicia como un excelente candidato.

Corchito tiene un primer puesto y luego un segundo y un tercero, estos últimos a escasa distancia del vencedor.

El pupilo del stud El Cerro ha demostrado que ha recuperado su buen estado de antes y que debe por lo tanto poner en apuros a Radiant o Espartal sus temibles adversarios.

—

El hanlicap final es una de las carreras más interesantes con que cuenta el programa que venimos comentando.

Doce competidores han quedado inscriptos y es tarea improba indicar los que cuentan con mejor chance ya que son varios los que tienen iguales probabilidades.

Mi Nene que reaparece con una corrida de primer corden, ha de conducirse con todo éxito.

Farruco, regular entre los regulares, siempre es enemigo, y más teniendo en cuenta el peso que cargará.

Librón acaba de iniciarse en los handicaps sobre distancias muertas con entero éxito.

Profeta es un buen candidato, quizá el mejor de todos.

Cristalino es la sorpresa recordando su segundo puesto de L'Emigré.

LOS CLASICOS DEL VIERNES

—

Poca importancia tienen las carreras clásicas del viernes, pues en las dos tomarán parte productos de escasas calidades.

Antes de entrar a hacer algunas apreciaciones daremos los compromisos de montas por los cuales se puede advertir que Botafogo, no cumplirá su compromiso dejando así libre a sus contrarios el campo.

PREMIO 25 DE MAYO

Distancia 1400 metros

COMPETIDORES Y MONTAS

Emelina 56 kilos, X. X.
Huangulen 56, J. Etchechurry.
Iris Bell 56, P. Cichetti.
La Bertini 56, C. Fenucci.
L'Espoir 56, M. Acosta.
Pura Cepa 56, F. Arcuri.
Cuca 56, D. Torterolo.

En un rápido examen vemos descartadas de toda lógica probabilidad a Emelina, Huangulen e Iris Bell, quedando reducida la carrera a un encuentro entre la pareja del stud Caá, Pura Cepa y Cuca.

Tanto L'Espoir como La Bertini cuentan con grandes probabilidades por simple impresión, dado que no han hecho más que salir de perdedores si bien en forma inesperada.

La actuación de Pura Cepa es más larga y más regular y seguramente para la cátedra será una candidata preferible y en las cotizaciones contará con un total mayor de boletos, pero tiene en su contra que ha disputado varias carreras que bien pueden haberle perjudicado. Su caballeriza cree, sin embargo, en su triunfo.

Cuca puede ser una temible adversaria de todas las anteriores.

Al hacer su debut esta hija de Orinoco nos dejó muy buena impresión y un poquito que haya adelantado puede producir una excelente carrera.

PREMIO GUEMES

Distancia 1400 metros

Acróbata 58 kilos, D. Torterolo.
Pocas Pilchas 56, E. Saavedra.
Pierrefond's 56, F. Arcuri.
Radieux 54, A. Baistroqui.
Takecare 54, M. Acosta.
Invasor 54, A. Denna.

—

Por más que Acróbata se destaca, nos parece que será un encuentro interesante.

El hijo de Val d'Or viene a la carrera con el prestigio de sus últimos triunfos y con algunos buenos ejercicios. La corrida que tiene es de 1'27" dos quintos los 1400 metros.

La nota de este clásico la dará Takecare que hará su rentrée en excelentes condiciones y tal vez sea el que cuenta con mejores ejercicios. El hijo de Diamond Jubilee tiene una corrida de 1'27" y finalizando muy bien su apronte. En el stud Montiel se tienen grandes esperanzas en este producto y nosotros por nuestra parte lo agregamos entre los 3 años que han de lograr una buena campaña en el año.

Pierrefond's puede tener alguna figuración, pero no creemos mayormente en él.

La sorpresa de la carrera puede estar a cargo de Invasor II que según se dice en su stud anda corriendo como nunca.

Pocas Pilchas y Radieux nos parece que tienen pocas probabilidades.

CORCHITO - FARRUCO

Los dos pensionistas del entraineur Vicente Fernández, se hallan inscriptos en la séptima y octava carrera, respectivamente, serán dirigidos por el aprendiz Francisco Barrozo.

Ambos caballos tienen muchas probabilidades de salir airosos.

LA NOTA GRAFICA DEL DOMINGO

Somos unos apasionalos defensores de Old Man, el gran padrillo nacional y el crack de los cracks mientras paseó triunfante por nuestras pistas los colores de la Petite Ecurie.

Y es que antes de llegar a ese apasionamiento aquilatamos todos los méritos que como reproductor posee el padrillo oficial del haras El Moro. Así el domingo, ante su doble triunfo, no pudimos contener un ¡hurra! entusiasta que repitieron como un eco muchos aficionados, frente a los dos mejores hijos de ese semental, Botafogo que en forma tan brillante inicia su campaña y La Ñatita que en forma tan gloriosa cierra su gloriosa campaña.

Ningún reproductor — ¡ninguno! — ha dado en conjunto hijos de los méritos de San Jorge, Enero, Elcano, Espirita, Canora, La Ñatita, Evoé, que recuerdan páginas inolvidables en la historia de Old Man.

Ahora nos encontramos frente a un nuevo producto más notable, si se quiere, que todos esos, pues el principio de su campaña nos da la misma impresión que su padre, que Pipper. mint y que Ocurrencia.

El entraineur Vizcay que sabe lo que son grandes emociones, porque Chop, ganador de la Triple Corona y Dijita; en su admirable evolución se lo enseñaron, afirma que jamás tuvo a su cuidado un animal de los méritos de Botafogo.

Esta declaración no es consecuencia del natural entusiasmo que provocan tantas felicitaciones y elogios como ha recibido desde el domingo, sino un juicio sereno y meditado que ya se atrevió a emitirlo antes de que el hermano materno de Kilinga apareciera en las pistas, precisamente en la época en que las sibilas anunciaban fracasos y desgracias para el hoy admirado y ponderado crack del año.

"¡Old Man se ha repetido!..." leímos ayer en la primer línea de un sesudo comentario... y no leímos más, porque un incontenible ataque de risa nos lo impidió.

Y en efecto, Old Man se ha repetido, para satisfacción de los muchos que como nosotros han defendido a capa y espada, contra toda opinión contraria y favorable a padrillos importados con más oropel que bondades, las glorias del gran padrillo nacional.

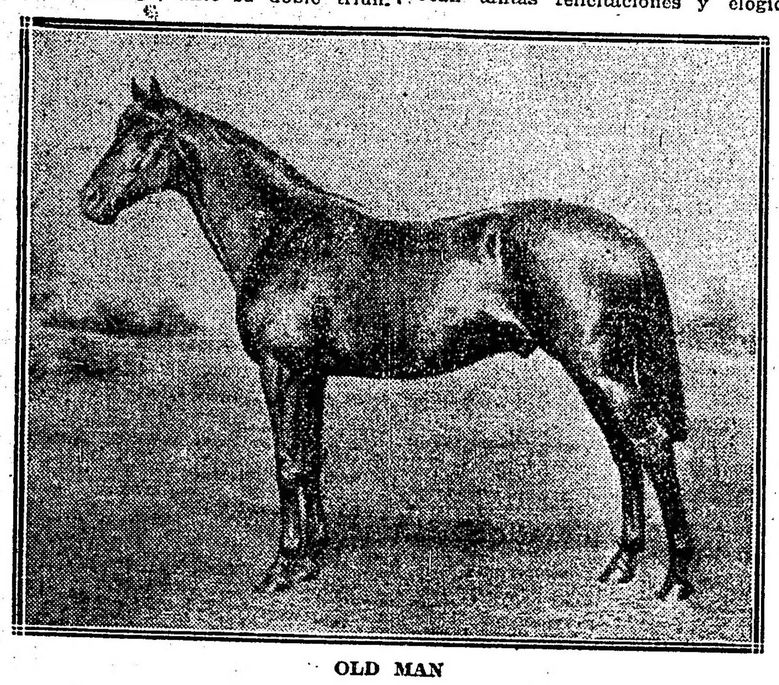

OLD MAN

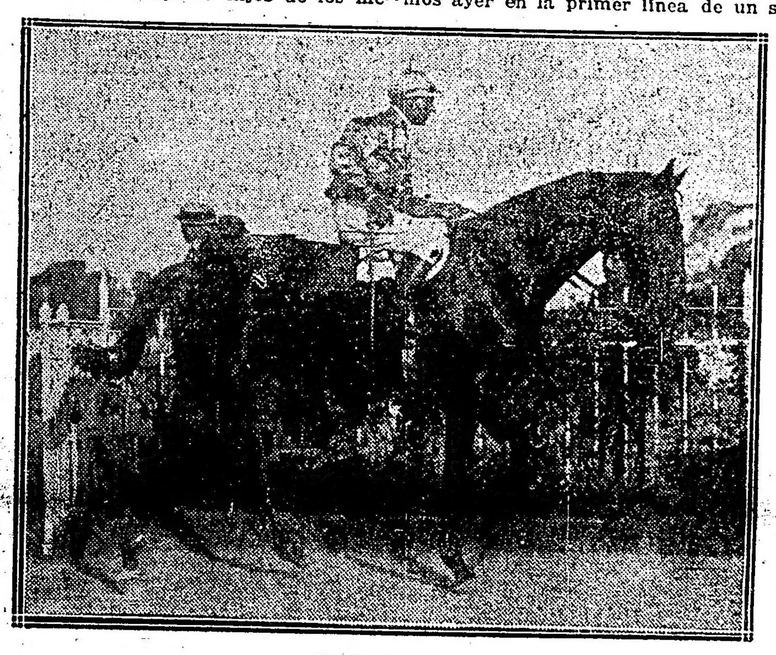

BOTAFOGO

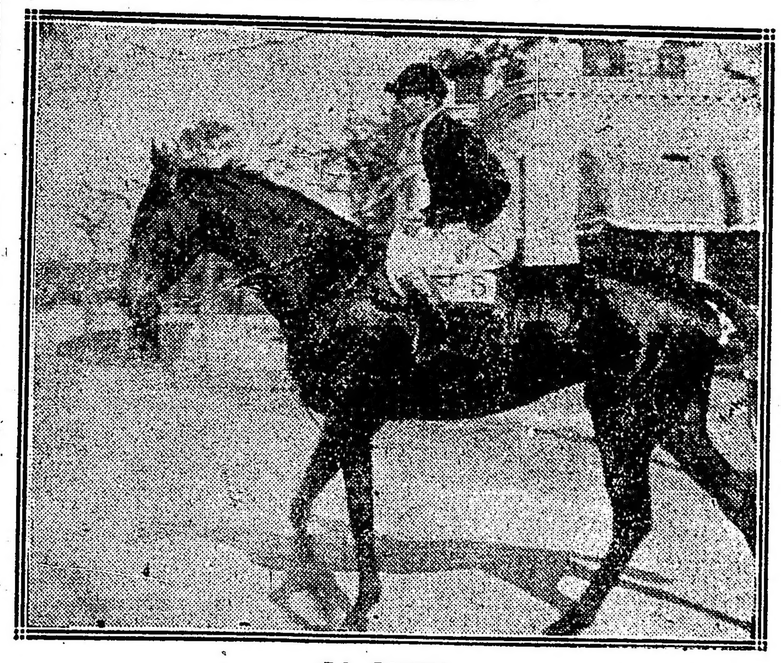

LA ÑATITA

El Clásico Vicente L. Casares

—

Ya estamos en pleno apogeo de la temporada clásica. Difícilmente pasará ahora reunión sin que los buenos animales de handicap luzcan sus relativas bondades en pruebas de las más importantes.

Ha llegado el momento de que las grandes ecuries presenten los pupilos mejores que durante los primeros meses cuidaron con esmero y dedicación, y hasta para las ecuries modestas que tienen algún elemento sobresaliente ha sonado la hora de las grandes satisfacciones y las grandes ganancias.

En pleno apogeo de la temporada clásica el comentario se anima también con la diversidad de temas a tratar, el cronista se entusiasma queriendo transmitir ese mismo entusiasmo a los aficionados... y la página antes monótona con las crónicas insulsas sobre productos mediocres, va revistiendo una característica de cosa trascendental.

Ya se han definido varios interesantes encuentros, faltan, sin embargo, muchos todavía, los más sonados, los que siempre han preocupado más la atención del público turfista, los que se han aguardado con una expectativa solemne como si de esos resultados dependiera la suerte de todo y de todos...

El domingo se disputará el clásico Vicente L. Casares sobre una distancia de 2500 metros en la cual se halla inscripto lo más selecto de las pasadas generaciones en la forma siguiente:

Arenales 55 kilos, T. N. Fernández.
Campanazo 60, D. Torterolo.
La Ñatita 58, F. Arcuri.
Saint Emilión 55, D. Englander.
Floripar 60, M. Lema.
Cabaret 55, A. Navarro.
Gran Señor 55, M. Acosta.

Nuestra favorita será, una vez más, La Ñatita. ¿Lleva enemigos? Sí, y más que nunca, por que ésta siendo la carrera más difícil que va a disputar en la presente temporada la hija de Pomona, todos son enemigos.

Siguiendo el orden de inscripción comentaremos primero las probabilidades de Arenales, estimable competidor que sin duda en la presente temporada ha de realizar una proficua campaña, aun, que su reciente victoria sobre Vicente López no es como para hacerse mayores ilusiones.

Arenales que también acostumbra a correr a la expectativa, puede hacerse presente en los tramos finales, imponiendo su característico "rush" y esas energías singulares en la lucha.

Campanazo es, a nuestro juicio, el enemigo más temible de la hija de Pomona. A esta carrera se presenta en condiciones poco favorables como también lo hizo en sus encuentros anteriores, falso de un estado completo, sin corrida en la distancia, y con una mano delicada que preocupa mucho a su competente entraineur.

Salvadas estas "pequeñas" dificultades — ¡casi nada! — Campanazo es el candidato más indicado a destacarse en los clásicos del año.

No obstante ,porque suponemos que el animal puede ir completando su estado en carrera, lo vemos bien colocado en este encuentro.

Saint Emilión será el "cuco" de la carrera; al hijo de Cyllene hay que tenerlo como un fantasma peligroso, porque de la misma manera que defeciona siendo favorito, puede salir airoso corriendo a la expectativa y aprovechando en una atropellada final sus grandes ligerezas. De aquí que desconfiemos del hijo de Albilla, y que tomamos para mal o suerte de muchos, que a último momento no aparezca favorito en las cotizaciones finales.

Floripar en 2500 metros debe correr mejor aun que en 2000, ya que sus condiciones parecen destacarse en pruebas de larga distancia para las cuales posee energías y resistencia.

Cabaret reaparece en buenas condiciones, pero su larga "relache" nos hace temer todo fracaso y como ya nos hemos declarado enemigos de los animales que reaparecen, sobre todo de estos que tanto necesitan para completar su estado, no recomendamos al hijo de Druid como uno de los candidatos de mayores probabilidades.

Gran Señor, que sacando Vadarkblar es el mejor caballo de tres, en esta carrera ha de estar muy cerca del ganador.

Insistimos con La Ñatita seguros de la buena performance que ha de producir, y si reconocemos a todos los competidores con algunas probabilidades, es porque a la pupila del stud Los Rosales le faltan los bríos del año 1915 en que batió a Aventurero y Smasher en el recomendable tiempo de 2'35".

ORBE

El hijo de Saint Wolf tiene un compromiso bastante favorable que cumplir en la tercer prueba del programa de pasado mañana, donde sus principales enemigos que son Dubail, Norfolk y Juguete, no han de oponerse a su triunfo.

El pensionista del stud Guazú ostenta un alto grado de preparación.

MI NENE

Este hijo de Iguazú que correrá en el handicap final del jueves próximo donde le corresponde cincuenta kilos, reaparece en excelentes condiciones.

El pupilo del stud Aeroplano cuenta con una corrida de 2'21" los 2200 metros que lo habilita como para tener un lucido desempeño.

DEL STUD ARMON

—

Varios pensionistas de la caballeriza cuyo nombre nos sirve de epígrafe a estas líneas, fueron ejercitados hoy de mañana con el fin de ver en las condiciones de preparación en que se encontraban.

Iris Bell piloteada por el jockey Cichetti, fué ensayada en 700 metros cubriendo la partida con regular éxito.

Idaviva se apresta a cumplir su compromiso para pasado mañana y sacar airosos los colores que defiende, si sus rivales se lo permiten.

Irún se halla convenientemente preparado, y cuando sea presentado en público, no ha de conducirse mal, pues en sus ejercicios deja entrever los adelantos que ha venido produciendo.

Con Cichetti fué ensayado en 600 metros conduciéndose bastante bien.

POLAVIEJA

—

El hijo de Diamond Jubilee ostenta una esmerada preparación y en breve volverá a la brecha con el fin de seguir costeándose la avena.

El pensionista del stud Santa Eugenia reaparecerá en una de las próximas reuniones, no dudando que ha de hacerlo con todo éxito.

Hoy de mañana piloteado por E. Saavedra, fué ensayado en 1000 metros, distancia que el hijo de Pamplona cubrió en excelente estilo.

BARDO

—

Al cuidado del entraineur Jaen, el hijo de Old Man ha de producir seguramente una honorable campaña, desarrollando todos los medios que indudablemente posee, y que hasta ahora han permanecido ocultos debido simplemente a errores de training.

Bardo en la actualidad descansa y recién dentro de quince días reanudará sus ejercicios a fin de estar completamente listo a principios del mes entrante.

CABUREI

—

El hijo de Pearl River que en su último compromiso se condujo discretamente, reaparecerá excelentemente preparado el próximo viernes, donde a pesar de llevar un serio enemigo en Magistral, puede salir airoso en dicho compromiso.

Caburei piloteado por E. Saavedra fué ejercitado en la partida de 600 metros, empleando en recorrer la distancia 35" 2|5. Como puede verse, es un ensayo que habla mucho en favor del pensionista del stud Las Palmas.

PIERREFOND'S

El pensionista del stud Atucha que deberá intervenir el próximo viernes (feriado) en el clásico Güemes, y cuya presencia no está definitivamente resuelta en caso de hacerlo, será dirigido por el jockey Francisco Arcuri.

VERY DRY

—

En este potrillo cifra grandes esperanzas el entraineur Fausto Gómez.

Ciertamente su campaña puede ser honorable a juzgar por la forma fácil y desenvuelta de abandonar la categoría de perdedores.

La silueta es atrayente, posee estimables ligerezas... y alguna otra bondad más que seguramente ya le habrán descubierto algunos inteligentes conocedores.

Para el compromiso del jueves tiene ya muchos partidarios y a fin de no defraudarlos, el entraineur Fausto Gómez se ha esmerado en su preparación.

Hoy de mañana el jockey Acosta lo tendió en 700 metros a la par de Jubel que dirigía el jockey Ardoiin, imponiéndose con relativa facilidad el hijo de Saint Wolf.

ARENALES

—

Se nos informa a último momento en una nota telegráfica que llegó junto con las más importantes de la guerra, que el hijo de Diamond Jubilee será dirigido en el clásico Vicente L. Casares, a disputarse el domingo por el jockey T. N. Fernández.

La elección no es mala por cuanto este joven profesional ha demostrado en su corta actuación singulares condiciones de piloto sereno y enérgico.

Además, las montas buenas escasean tanto... que cualquiera elección en estos trances es buena.

DEPORTES VARIOS

VARIAS

DEFENSORES DE BELGRANO F. C.

Festejando el XI aniversario del Club Defensores de Belgrano, se llevará a cabo un partido de football entre el team de intermedia de este club y el de primera de Platense, en Núñez, disputándose la posesión de una copa de plata donada por la casa The Derby.

Antes de ese match se jugará otro entre los alumnos que intervienen en el campeonato escolar organizado por el Club Defensores de Belgrano, cuyos matchs oficiales darán comienzo el 27 del corriente.

BOX

BUENOS AIRES BOXING CLUB

En la asamblea extraordinaria llevada a cabo el 19 del corriente en el Buenos Aires Boxing Club, fué renovada la comisión directiva resultando electos los siguientes señores:

Presidente, doctor Manuel S. Beltrán; vicepresidente, señor J. O. Mac Laren; secretario, señor Paul Dupin; tesorero, señor Isaías Aguirre Oteiza; vocales: señor Félix Lavalle, Juan Carlos Rodríguez, doctor Alfredo U. Fernández, señor Adolfo Passo, Francisco Paz, Luis Pinasco y Nicolás Salmerón y Martínez.

La asamblea, por aclamación, eligió presidente honorario al presidente saliente señor Marcelo Peacan del Sar.

CICLISMO

CLUB CICLISTA UNIVERSAL

La comisión directiva de esta institución comunica a los interesados por la gran carrera clásica que organiza este club en honor de LA EPOCA, que desde hoy quedan abiertas las inscripciones para la carrera Circuito Buenos Aires, a efectuarse el día 10 de junio próximo en un trayecto de 100 kilómetros, para aficionados de segunda y tercera categoría.

La segunda para ganadores de más de una carrera, y la tercera para perdedores y debutantes.

Para esta carrera se disputarán 16 grandes premios entre las dos categorías, donados por numerosas casas de comercio y del ramo.

Los premios para esta prueba se encuentran en exhibición en el local de la secretaría, sito en la avenida Presidente Julio A. Roca 582, y las inscripciones se clausurarán el día 6 de junio, a las 9 p. m.

Más adelante se darán a conocer los reglamentos para este gran Criterium Ciclista de aficionados. Participarán en esta importante prueba delegados y representantes de numerosas instituciones ciclistas, Club Velocidad y Resistencia, Independiente, Resistencia, Nacional, Jorge Newbery, Boca, Giro de Italia, 43 y Primera Junta.

COLOMBOFILA

SOCIEDAD NICOLAS AVELLANEDA

El domingo último fué disputado el concurso entre palomas mensajeras organizado por esta sociedad colombófila sobre la distancia que media entre Cambaceres F. C. O. y esta capital.

El resultado fué el siguiente:

Primero, palomar El Inca, del señor J. Aristimuño; segundo, palomar Almirante Brown, del señor A. Sagol; tercero y cuarto, palomar General Joffre, del señor A. Lafosse; quinto y séptimo, palomar El Perverso, del señor O. Goyanes; sexto, palomar Eolo, del señor F. Caimari.

La paloma vencedora en la prueba efectuó el recorrido a razón de 1.014 metros por minuto, y a su propietario señor Aristimuño se le adjudicó una artística copa, premio donado por el señor A. Sagol.

SOCIEDAD LA INTREPIDA MENSAJERA

Desde Mercedes a esta capital distante 93 kilómetros se disputó el domingo, el concurso organizado por esta sociedad con el siguiente resultado:

Primero, segundo, tercero y cuarto, palomar Nacional, del señor A. Pérez; quinto y séptimo, palomar Bartolomé Mitre, del señor E. Montes de Oca; sexto y noveno, palomar San Germán, de la señora B. R. de Gabelich; octavo, palomar Germania, del señor A. J. Gabelich; diez palomar Los Rosales, del señor J. Kelsey.

LAWN TENNIS

TENNIS CLUB ARGENTINO

Ha sido postergado hasta nueva fecha, por resolución de la comisión directiva el torneo que este club había organizado para el día 9 de junio.

Hotel y Restaurant "CONDAL"
CUBIERTO 1 $ ◎ COMIDA A LA CARTA
Habitaciones desde 2 $
Gran Confort
740-VICTORIA-740
U. Telef. 207, Avenida ◎ BUENOS AIRES

MUNDO COMERCIAL

EXTERIOR

TRIGO

CHICAGO, mayo 22. — Para el trigo colorado americano, embarque en el mes de septiembre hoy se obtuvo el precio de 205 1|2.

El último precio fué de 217, en centavos oro americano por bushel.

Para remesas a entregar en el mes de julio se anotó hoy el precio de 228, anotándose en las operaciones últimas a 333.

WINNIPEG, mayo 22. — El trigo colorado americano, entrega en el mes de octubre se negoció en la primera rueda realizada hoy en este mercado a 209 3|8.

El precio adquirido para remesas a entregar en la misma fecha en las operaciones últimas fué de 218 1|2.

MAIZ

CHICAGO, mayo 22. — Para el maíz mixto americano a entregar en julio se registró hoy el precio de 154 1|2.

En las operaciones de ayer, se cotizó a 154 3|4 oro americano por bushel.

LINO

DULUTH, mayo 22. — El lino cuyas entregas deberán efectuarse en julio, se cotizó en la primera rueda de hoy de este mercado, a 332, anotándose ayer con el precio de 340, en centavos oro americano por bushel.

MERCADOS NORTEAMERICANOS

Operaciones de apertura

NUEVA YORK, mayo 22. — Las diferencias de precios obtenidas hoy en los centros de negocios en cereales de esta plaza, son las que se mencionan a continuación:

Apertura

Mercado	Entrega	Suba	Baja
Winnipeg	Octubre	—	1|4
Chicago	Julio	—	s|camb.
trigo	Septiembre	—	s|cotiz.
maíz	—	3.—	—
Duluth	—	—	1|8
lino	Julio	—	—

Operaciones intermedias

Mercado	Entrega	Suba	Baja
Winnipeg	Octubre	—	4 1|8
Chicago	Julio	—	5.—
trigo	Septiembre	—	4 1|2
maíz	—	—	—
Duluth	—	—	—
lino	Julio	—	8.—

MERCADO COMERCIAL DE LONDRES

LONDRES, mayo 22.—

Tipo de descuento del Banco Inglaterra. . . . . 5.—

Consolid. Británicos 2 1|2 o|o. . . 55 1|4

Títulos argentinos

Empréstito nacional 1897, 4 o|o, ley 378. . . . . 69 1|2

Bonos Obras de Salubridad, etc. de Buenos Aires, 1891. 5 o|o. 91.—

Empréstito Argentino de Obras Públicas, 1886, 5 o|o. . . . . 94.—

Empréstito Argentino de Conversión, 1889, en lib., 4 1|2 o|o. 77.—

Empréstito Argentino Interno de 1909, 5 o|o. . . . . . . 86.—

Province of Buenos Aires, 3 o|o to 3 1|2 o|o Loan of 1908. . 47.—

BOLSA DE PARIS

PARIS, mayo 22.—

Renta Francesa, 3 o|o. 87.75

Renta Francesa, 5 o|o. 61.40

BOLSA DE MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, mayo 22. — En la primera rueda de títulos del mercado de valores de esta Bolsa, fueron realizados hoy los siguientes papeles de renta pública:

Títulos hipotecarios serie M, a 9.80; id serie Q, a 94; id para fin de mes, a 94.10; id para junio, a 94.50; id serie R, a pesos 93.70.

Deuda interna, a 97.60; id para fin de mes, a 97.70; id para junio, a 96.70.

Conversión, a 85.50.

—En este puerto se registró hoy la entrada de los siguientes vapores:

Homereus, de Liverpool; Kentuckian, Niorden, Allagusk y Vauban, de Nueva York, y F. G. Barestow, de Tampico.

Salen: Roma y Cabo Santa María.

INTERIOR

BOLSA DE COMERCIO

Primera rueda

Cédula hipotecaria argentina de 6 o|o, antigua emisión, al contado: 70.000 a pesos 96.90; 1000 a 96.80; 45.000 a pesos 96.90; 130.000 a 96.80; total 256.000.

Id para mayo 23: 2500 a 96.90; 10.000 a 96.80; total, 13.500.

I dpara fin de mes: 10.000 a 96.90; 30.000 a 96.80; 30.000 a 96.90; total, 60.000.

Id para junio 30: 50.000 a 96.90.

Id para julio 15: 22.500 a 93.90.

Cédula hipotecaria argentina de primera serie, al contado: 12.500 a 93 80.

Id para julio 15: 5000 a 93.60.

Cédula hipotecaria argentina de segunda serie, al contado: 95.000 a 93.

Id para mayo 23: 124.000 a 93.

Cédulas nacionales serie H, al contado: 2100 a 104.60.

Crédito argentino de 1911, para mayo 23: 58.000 a 87.

Bonos municipales de pavimentación (cupón semestral), al contado: 20.400 a pesos 74.40.

Id para mayo 23: 5.200 a 74.40.

Deuda interna consolidada de la provincia de Buenos Aires, de 5 o|o, 2.a serie, al contado: 3000 a 65.

Id de 6 o|o, 2.a serie, para mayo 23: 6000 a 79.

Títulos de renta de 6 o|o del Egido de Concordia, para mayo 23: 20.000 a 67.

Caminos afirmados de la provincia de Buenos Aires, al contado: 4000 a 77.50.

Empréstito interno de conversión de 2 1|2 o|o, serie B, al contado: 30.000 a pesos 30.70.

Compañía Sansinena (oro), para mayo 23: 200 a 125.

Nuevo Banco Italiano, al contado: 15 a 208.

Banco Español, al contado: 50 a 107.

The River Plate Quebracho (oro), al contado: 2000 a 105.

Certificados 80 o|o del Banco El Hogar Argentino, al contado: 63 a 151.

DEMANDA Y OFERTA DE TITULOS

En la Bolsa de Comercio fueron anotados hoy solicitados en compra, los siguientes títuls:

Banco Comercial Italiano, Marina Mercante Argentina, Depósitos del Banco Francés, Unión Mercantil.

Ofrecidos en venta fueron anotadas acciones de la Compañía Nacional de Caseína.

COTIZACIONES DE PRODUCTOS AGRICOLAS

Precios del día

Trigo. — Clase barletta: precio mayor, $ 18.—; id menor, 1.70; id varias clases: precio mayor, 17.70; id menor, 15.

Maíz. — Amarillo: precio mayor $ 11.90; id menor, 10.70; id morocho: precio mayor, 15.50; id menor, 15.—; id colorado: precio mayor, 12.—; id menor, 13.

Avena. — Precio mayor, $ 11; id menor, 10.50.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Para las diversas categorías de trigo con destino a exportación, la comisión de cerealistas de esta cámara resolvió en su sesión de ayer, dejarlas sin cotización registrando para los demás productos agrícolas, con igual destino, los siguientes precios oficiales.

Maíz. — Clase amarillo, colocado sobre dársena, viejo, a $ 11.40.

Lino. — Base 4 o|o, colocado sobre dársena, a $ 25.25.

Avena. — Colocada sobre dársena, a $ 10.40; id en Bahía Blanca, a 10.30.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Primera rueda

Trigo. — Para junio, entrega sobre dársena, 400 toneladas a $ 18; para julio, 200 id a 18.07; para agosto, 200 id a 18.15; 400 id a 18.30; 1200 id a 18.22.

Maíz. — Para julio, entrega sobre dársena, 600 toneladas, a pesos 12; 200 id a pesos 12.01.

Avena. — Para agosto, entrega sobre dársena, 200 toneladas a pesos 11.30.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Primera rueda

Maíz. — Para agosto, 200 toneladas a pesos 11.86.

BOLSA DE CEREALES

Entrada de Estación Once:

Trigo 11.268 bolsas; maíz 10.595 íd.; lino 1095 íd.; nabo 304 íd.; avena 604 íd.; cebada 30 íd.; semilla de alfalfa 46 íd., harina 1680 íd.; porotos 537 íd.; pasto fardos chicos 3274 y grandes 1157.

Operaciones efectuadas hoy:

Trigo barletta. — 4650 bolsas al llegar Sola, a pesos 18; 400 íd. Sola a 17.90; 450 Once a 17.70; 331 íd. a 17.60; 255 a 17.50.

Trigo ruso. — 120 bolsas Sola a pesos 16.20; 375 íd. a 15.20.

Trigo candeal. — 210 bolsas Once a pesos 14.50.

Trigo varias clases. — 1214 bolsas Once a peso s17.70; 628 a 17.70; 424 a 17.70; 300 a 17.60; 65 a 17.60; 589 Sola a 17.50; 242 a 17.50; 220 Once a 17.50; 740 Sola a 17.40; 790 Once a 17.30; 150 a 17.10; 190 a 15.60; 150 a 15.

Trigo Chubut. — 2959 bolsas Once a pesos 17.80.

Maíz morocho. — 35 bolsas Once a pesos 15.60 (nuevo); 70 a 15.

Maíz colorado. — 448 bolsas Once a pesos 12 (viejo).

Maíz amarillo. — 160 bolsas Once a pesos 11.60 (viejo); 140 a 11.90; 146 a 11.90; 276 a 11.90; 230 bolsas Once a 11.60 (viejo); 55 a 11.70; 90 íd. Lacroze 11.05 (nuevo); 293 Once a 11.30; 206 a 11; 204 a 11; 165 a 10.80; 90 Sola a 10.70; 120 Once a 10.70.

Lino. — 200 bolsas Once a pesos 25.50; 183 bolsas Sola a 23.

Avena. — 273 bolsas Sola a pesos 11; 186 a 10.90; 70 Once a 10.50; 360 Sola a 10.40; 147 a 10.35; 536 a 10.30; 220 a 10.20.

Cebada. — 28 bolsas Sola a pesos 12.

Triguillo. — 12 bolsas Sola a pesos 19.

ENTRADAS DE CEREALES

J. Brian. — Trigo 3845 bolsas; maíz 5176 avena 828; Sola: Trigo 4960; maíz 2341; lino 1432; avena 4552; cebada 1602; alfalfa 97; harina 700. Casa Amarilla: 10.685 bolsas patatas; Buenos Aires: Trigo 115; maíz 1269; avena 2370; cebada 149; harina 200; pasto 5413 fardos chicos y 271 fardos grandes. Riachuelo: Maíz 1196 bolsas; avena 1240; Lacroze: Maíz 348; lino 173; alpiste 809; maíz grano 707; paja gruesa 2000 atados; pasto 191 fardos grandes. Pacífico: Pasto 2227 fardos chicos y 429 fardos grandes, alfalfa 32 bolsas. Retiro: Maíz 577; nabo 360; harina 2308. Puerto: Trigo 7808; maíz 12.660; lino 15.312; harina 8461.

MERCADO DE PASTO

(Estación Caballito)

Han entrado hoy a este mercado 3271 fardos chicos de pasto y 1157 fardos grandes.

VENTAS DE HOY

Juan A. Botte. — 60 fardos grandes La Delfina a pesos 55.50; 45 íd Lincoln 56; 64 íd. Neilla 52; 41 íd. Chivilcoy 47; 53 íd. Dussaux 45; 14 íd. F. Varela 35; 564 chicos íd. 47.

Puiggros y Cía. — 552 fardos chicos alfalfa Tacural a pesos 55; 405 íd. íd. Sunchales 55; 42 íd. grandes Chivilcoy 48; 43 íd. íd. 47; 363 íd. chicos Porteña 45.

(Estación Palermo F. C. P.)

Juan A. Botte. — 38 fardos grandes alfalfa Mercedes a pesos 35.

(Estación Buenos Aires C. G. B. A.)

Puiggros y Cía — 210 fardos chicos alfalfa Pilar a pesos 44.

T. Devoto y Cía. — 63 fardos medianos alfalfa Cabaña a pesos 44.

(Estación Sola F. C. S.)

T. Devoto y Cía. — 219 fardos chicos alfalfa Huanguelen pesos 40; 307 íd. íd. 40.

MERCADO DE AVES

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Han entrado hoy a este mercado 325 pichoneras cargadas con aves varias y 116 cajones huevos.

Ventas al por mayor:

Gallinas especiales de pesos 2.90 a 3.20 la yunta; íd. buenas de 2 a 2.60 íd.; íd. regulares de 1.60 a 2 íd.; íd. chicas de 1.30 a 1.70 íd.; pollos especiales de 2.10 a 2.50 íd.; íd .buenos de 1.60 a 1.80 íd.; íd regulares de 110 a 1.40 íd.; íd. chicos de 0.80 a 1 íd.; pavos de cerda especiales de 10 a 11 íd.; íd. regulares de 6.20 a 7.70 íd.; íd. pichones de 3.40 a 6.30 íd.; pavitas según clase de 2.90 a 4.20 íd.; patos criollos íd., de 1.70 a 3.90 íd.; íd. pekín de 1.40 a 1.70 íd.; íd. marruecos de 1.10 a 1.40 íd.; gansos de 1.90 a 2.40 íd.; pichones de paloma de 0.30 a 0.35 íd.; conejos íd., de 1 a 1.50 íd.

Productos de caza:

Perdices, de pesos 0.65 a 0.75 la yunta; martinetas ,de 1.20 a 1.40 íd.; vaquinetas, de 0.80 a 0.85 íd.; patos laguna de 0.80 a 0.90 íd.; liebres de 0.90 a 1 íd.

Huevos, la docena de pesos 1.10 a 1.12.

MERCADO DE VACUNOS

(Liniers)

Continúan flojos los precios para todas las clases de hacienda.

Solo se observó una ligera mejora en sus cotizaciones, para gordas y especiales.

Para cerdos especiales, los precios continúan muy sostenidos.

La entrada de hoy en este mercado fué de 5859 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos 2591; vacas 2546; terneros 666 y bueyes 56. Porcinos entraron 2130.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Bueyes para consumo de pesos 101 a 135 novillos m. especiales para frigorífico, a 174 íd. especiales íd., de 160 a 171; íd. m. gordos íd., de 130 a 153; íd. para consumo de 61 a 133; novillitos íd., de 40 a 116; vacas excepcionales íd. de 190 a 175; vacas para consumo, de 40 a 170; vaquillonas íd., de 35 a 115; terneros íd., de 36 a 70; íd. mamones íd. de 38 a 30.

Para porcinos los precios variaron entre pesos 0.42 a 0.53; especiales de 0.55 a 0.62 y excepcionales de 0.63 a 0.65 el kilo.

Entradas

Consignatarios: Bargo Lascurain y Etchegaray; remitentes: Mendoza; procedencias: Saladillo; animales: 16; íd. Lizaso; íd. 40; íd. Inchausto; B. Mitre 22; íd. Teruel; Mendoza 43; Accame Bellini y Cía.; Balbiani; C. Tejedor 35; íd. González; Salto 34; íd. Charas; íd. 16; Arancet y Cía. Pedro; Alvaus; Caseris 54; Avello y Cía. S.; Fernández; Villegas 20; Arrieta y Bascarán; Ezeiza; Makenna 30; Amoretti Cayetano; Alcaraz; Brandzen 30; Bracht y Cía Acuña; Corrientes 92; Bourdieu Fernando (hijo); Sorden; C. Casares 54; Biscayard y Spamgemberg; Laboureau; Maggiolo 51, Benítez y Murré; Rmellona; S. Gerónimo 124; Beazley Manuel y Rodolfo; Leloir, T. Lauquen 176; Bunge y Born; Ostuvald; Assunta 23; íd. Madariaga; Luján 100, Crespo y Rodríguez; Poretti; Monteros 54; íd. Gauglacomo; Arenales 10; Crapar y Cía Ballarati; T. Lauquen 44; íd. Bubrich; Chascomús 49; Costa y Fayanás; Broudi; C. Tejedor 19; Crotto Hermanos; Sansinena; Villegas 19; Cooperativa de Hacendados; Morgan; S. A. de Giles 5; íd. Mooney íd. 7; íd. V. Dorna; Monte 114; Cash Colvil Jones y Cía.; Biermau; Villegas 57; Delfino Hermanos; Delfino; S. Luis 100; Devoto y Cía. Tomás; Porta; C. Tejedor 58; íd. Devoto; Las Flores 30; D'Hers y Cía. Francisco; Urquiza; Casbas 20; Echeverría Juan S.; González; M. Paz 25; Garat Bernardo; Mazzini; Pellegrini 23; Guillón y Cía. Rodolfo; Deprati; C. de Areco 22; Lalor Juan; Magnasco; T. Lauquen 34; íd Bubrick; íd. 20; íd. Las Palmas; Campana 40; íd. Dowling; G. Pintos 100; Lanusse Pedro y Antonio; Lahitte; Balcarce 26; íd. Chinchuretta; T. Lauquen 36; íd. Castro; Passo 80; íd. Elverdin; A. Jonte 35; íd. Basualdo; Suipacha 130; íd. Barbetta; Etruria 32; íd. Aucarrani; 3.o Abajo 22; íd. Requi; Balcarce 28; íd. Volpe; Belygrano 12; íd. Lupbubrihler; íd. 12; íd. íd. 50; íd. Lanusse; Corrientes 79; íd. De la Iglesia; Banderaló 159; La Exp. Argentina; Sjorden; Corrientes 60; íd. Frid; Los Cisnes 10; Lartigauo y Cía. A.; Tolosa; B. Mitre 25; Mihura Hermanos; Etcheto; Realicó 66; Méndez y Cía. J. M.; Marbarza; Villegas 25; íd. Mouras; Salazar 40; Nogueras y Avalos; Mesa; Guanaco 19; Ojea e hijo Antonio; Galutti; Saladillo 10; Peña y Cía. Julio L.; Berbiés; Entre Ríos 95; Rodger y Cía. Gmo. M. Brown; Villegas 72; Rodríguez Gabino; Stegman; Rancallo 22; Suc. Beltrán Sansot; Boullan; Assunta 48; Suc. Juan Curutchet; uggau; Lincoln 14; Santamarina e hijos; Horos; T. Lauquen 39; íd. Sjorden; íd. 62; Salaberry y Bercetche Rivera; Monte 10; íd. Gaey; íd. 22; íd. Salas; Luján 22; íd. Cabalnus; 3 Algarrobos 8; íd. Sjorden; Entre Ríos 46; íd. íd. Palma; Ameghino 28; íd. Domínguez; Azcuénaga 39; íd. Olmes; Los Cisnes 169; íd. Cabanius; 3 Algarrobos 38; Thompson y Cía. Enrique A.; Jones; Salto 50; Unzué Alzaga y Cía.; Sjorden; Entre Ríos 80; íd. Aizpurria; Las Canals 23; Urtasun e hijo Martín; González; Salto 43; Velaz y Cía. Angel; Reynoso; Santa Fe 62; íd. Tooynez; Jovita 78; Videla Hnos. y Cía.; Wilson; Ameghino 20; Wallace y Cía.; Wallace; Entre Ríos 53.

VENTAS DE HOY

Bargo Lascurain y Etchegaray—
16 terneros buenos Saladillo, pesos 48; 24 terneros íd. íd. 53; 8 toros gordos íd. 155; 2 novillos g. y c. gorda íd. 130; 6 íd. c. gorda íd. 120.

Bracht y Cía.—
15 torunos c. gorda Corrientes pesos 110 15 vacas criollas íd. 75; 15 íd. íd. 81; 15 íd. íd. 70; 16 íd. íd. 69; 14 íd. íd. 61; 15 novillos íd. Entre Ríos 93; 11 íd. íd. 99; 16 íd. íd. 98.50.

Arrieta y Bascarán—
4 vacas m. gordas Makena, pesos 123. 3 vaquillonas g. y c. gorda íd. 93; 3 íd. b. carne íd. 62; 3 terneros buenos íd. 50; 4 vaquillonas c. gorda íd. 75; 6 novillitos íd. íd. 82; 4 terneros buenos íd. 45, 2 vacas b. carne íd. 50.

Amoretti Cayetano—
30 novillos c. gorda Brandzen, pesos 125.

Arancet y Cía. Pedro—
12 vacas gordas Caseros, pesos 114; 32 íd. g. y c. gorda íd. 105; 9 íd. c. gorda íd. 91; 1 íd. b. carne íd. 70

Abello y Cía. S.—
8 vacas g y c. gorda Villegas pesos 107; 8 íd. c. gorda íd. 87; 5 vaquillonas g. y c. gorda íd. 93; 3 íd. b. carne íd. 62.

Accame, Bellini y Cía.—
10 novillos gordos G. Pintos, pesos 148; 16 íd. especiales Salto 161; 5 toros c. gorda Chivilcoy 107; 2 bueyes íd. íd. 107 2 novillitos flacos íd. 40; 24 terneros especiales C. Tejedor 70; 6 novillos buena carne íd. 100; 3 novillitos flacos íd. 40; 2 vacas íd. íd. 40; 18 novillos c. gorda Salto 116; 12 vaquillonas íd. íd. 90; 1 novillo b. carne íd. 100; 24 vaquillonas g. y c. gorda Pergamino 95.

Bourdieu Fernando (hijo)—
54 vacas m. gordas La Dorita, pesos 125.

Bellocq e Hijs—
15 vacas excepcionales Caseros, pesos 190 20 terneros m. especiales íd. 78; 16 íd. especiales íd. 70.

Beazley Manuel y Rodolfo—
127 vacas c. gorda T. Lauquen pesos 100; 19 vaquillonas b. crane íd. 57; 27 vacas íd. íd. 78; 2 vaquillonas íd. íd. 70.

Bunge y Born—
95 novillos c. gorda Entre Ríos, pesos 112; 5 vacas g. y c. gorda íd. 103; 12 novillitos c. gorda íd. 80; 2 vacas buena carne Luján 80; 3 vaquillonas íd íd. 65; 8 terneros gordos íd. 62; 9 íd buenos íd 42.

Benítez y Murré—
104 novillos b. carne S. Gerónimo pesos 87; 2 íd c. gorda íd 108; 35 vacas b. carne Castellanos 65; 9 toros íd íd. 100

Biscayart y Spamgemberg—
1 toro m. especial Santa Fe pesos 20; 50 novillos c. gordos íd. 115; 60 íd. íd. Córdoba 115.

Cash, Colvill Jones y Cía.—
28 vacas g y c. gorda Villegas, pesos 106 26 íd. gordas íd. 118; 2 novillitos m. especiales íd. 135.

Crotto Hermanos—
18 novillos gordos Villegas, pesos 148.

Cooperativa de Hacendados—
114 vacas c. gorda Monte pesos 87; 20 novillos íd. B. Mitre 125; 12 vacas g. y c. gorda S. A. de Giles 105.

Chapar y Cía.—
48 novillitos c. gorda Chascomús pesos 88; 44 vacas g. y c. gorda T. Lauquen 110.

Crespo y Rodríguez—
2 toros especiales Capital, pesos 185; 2 íd. gordos S. Justo 160; 35 novillos c. gorda íd. 103; 5 vacas gordas íd. 120; 17 novillitos c. gorda íd. 59; 9 toritos b. carne íd. 65; 4 vaquillonas íd. íd. 75; 7 terneros mamones íd. 28; 5 bueyes c. gorda Arenales 133; 3 vacas flacas íd. 30; 6 íd. b. carne San Justo 68.

Devoto y Cía. Tomás—
3 novillitos especiales Las Flores, pesos 118; 3 terneros gordos íd. 60; 8 vacas c. gorda Córdoba 100; 3 íd. íd. 92; 5 novillitos íd. C. Tejedor 92; 7 vacas íd. íd. 90 2 íd. c. gorda íd. 70; 6 íd. íd. 90; 17 íd. b. carne íd. 82; 24 novillos criollos Córdoba 116; 12 vacas gordas íd. 112.

D'Hers y Cía. Francisco—
18 vacas c. gorda Guaminí, pesos 100; 2 íd. b. carne íd. 65

Echeverría Juan S.—
22 terneros gordos M. Paz, pesos 59.

Garat Bernardo—
1 toro gordo Salliqueló, pesos 160; 7 novillos íd. Belgrano 140; 2 novillitos b. carne íd. 71.

Gibson Hermanos—
16 vacas excepcionales Caseros, pesos 170 41 íd. m. gordas Córdoba 132; 24 íd. íd. Caseros 122.

Guillón y Cía. Rodolfo—
8 terneros buenos C. de Areco, pesos 18; 6 íd. íd. 15; 6 vacas c. gorda íd. 100; 2 vaquillonas b. carne íd. 70.

Lalor Juan—
4 vaquillonas c. gorda T. Lauquen, pesos 90; 2 íd. b. carne íd. 65; 7 vacas c. gorda íd. 87; 6 íd. b. carne íd. 62; 11 íd. m. gorda sid 131; 5 dí. c. gorda Santa Fe 87.50; 11 íd. g. y c. gorda íd. 107; 11 novillitos b. carne íd. 74; 16 íd g. y c. gorda íd. 93.50; 2 íd. b. carne Morón 84, 15 íd. íd. 74; 2 bueyes c. gorda íd. 130; 3 novillos flacos íd. 80; 6 íd. gordos Las Flores 139; 16 íd íd. 140; 10 novillitos b. carne Las Flores 60; 6 terneros buenos íd. 51; 4 íd. íd. 48; 6 íd. regulares íd. 37; 2 vacas g. y c. gorda íd. 106; 9 íd. m. especiales Lincoln 158; 16 íd. gordas íd. 119; 7 vaquillonas c. gorda íd. 88.50; 2 torunos gordos Rivadavia 154; 14 novillos íd. íd. 140; 20 íd. especiales T. Lauquen 171; 14 vacas b. carne C. Tejedor 76 50; 16 íd. c. gorda íd. 97.50; 20 terneros buenos Campana 54.50; 16 íd .íd. 50; 14 íd íd. 32; 2 íd íd. Monte 49; 6 vacas especiales íd. 135; 4 íd gordas íd. 116; 3 novillos flacos íd. 69; 7 íd. gordos Pehuajó 143; 22 íd. m. gordos íd. 150; 4 vaquillonas c. gorda íd. 90; 5 vacas m. gordas G. Pintos 126; 15 íd. gordas íd. 116; 20 íd íd. 120; 30 íd. m. gordas íd 130; 35 íd. íd. 130.

Lanusse Pedro y Antonio—
7 terneros gordos Córdoba, pesos 57; 10 vacas b carne íd. 61; 161 íd. íd. 66; 7 novillos g. y c. gorda íd. 131; 14 vacas c. gorda íd. 100; 13 terneros buenos Magdalena 49; 22 íd. íd. 49; 20 íd. íd. Suipacha 54; 20 íd. íd. 45.50; 20 íd gordos íd. 61; 21 íd. buenos íd. 52; 3 vacas carne gorda íd. 100; 11 novillitos b. carne íd. 63; 9 íd. g. y c. gorda Balcarce 96.50; 2 vacas c. gorda íd. 94; 3 íd. m. especiales íd. 147; 9 íd gordas íd 113.50; 21 novillos c. gorda íd. 128; 27 íd. m. gordas íd. 153; 2 íd. g. y c. gorda Belgrano 132; 3 íd. flacas íd. 80; 13 vacas c gorda íd. 94.50; 24 íd. g. y c. gorda íd. 105; 9 íd. c. gorda íd 100; 3 íd b carne íd. 61; 10 íd. gordos íd. 120; 14 terneros buenos Rafaela 48; 15 íd. íd. 54; 8 vacas especiales T. Lauquen 135; 13 íd. gorda síd. 113.50; 15 íd. íd. 111; 80 novillos especiales Pehuajó 174; 118 íd. gordas C. Tejedor 141; 46 íd. flacos Corrientes 74.50; 15 íd. c. gorda íd. 103; 15 í.d b. carne dí. 99; 15 íd. gordos Villegas 141; 17 íd. g. y c. gorda íd. 138; 29 íd c. gorda íd. 124; 25 íd. íd. 123; 22 íd. íd. 119; 25 íd. íd. 117; 30 íd. íd 108; 35 íd. íd. 127; 4 vaquillonas m. gordas Pergamino 106.

Martínez de H. y Saturnino—
35 vacas c. gorda Macedo, pesos 85; 30 terneros buenos íd. 55; 15 íd. íd. 55.

Mihura Hermanos—
26 vacas m. gordas Realicó pesos 128; 3 vaquillonas c. gorda íd. 90; 37 vacas íd. íd. 102.

Maraspín y Cía. Andrés—
19 novillos c. gorda Pehuajó, pesos 129; 18 novillitos especiales íd. 116; 6 íd. g. y c. gorda íd. 100; 11 vacas m. especiales íd. 165; 6 íd. m. gordas íd 130; 7 vaquillonas especiales íd 113; 4 íd. g. y c.gorda íd. 90.

Méndez y Cía. J. M.—
36 vacas especiales Caseros, pesos 138; 2 íd. b. carne íd. 70; 2 vaquillonas íd. íd. 76.

Nale, Repetto y Cía.—
21 terneros buenos 25 de Mayo pesos 55; 14 otrneros íd. íd. 46.

Ortiz Fermín—
4 bueyes g. y c. gorda B. Mitre pesos 145; 21 novillos flacmos íd. 85.

Nogueras y Avalos—
19 novillos m. gordos Belgrano, pesos 149

Ojea Antonio—
4 toros especiales Salliqueló, pesos 190 4 íd. c. y c. gorda íd 140, 2 íd. gordos íd. 160.

Peña y Cía., Julio L.—
95 novillos c. gorda, Entre Ríos, $ 112; 5 vacas g. y c. gorda, Entre Ríos, $ 108; 12 novillitos c. gorda, Entre Ríos, $ 80; 2 vacas c. gorda, Luján, $ 80; 3 vaquillonas b. carne, Luján, $ 65; 3 terneros gordos, Luján, $ 62; 9 terneros regulares, Luján, $ 43.

Rodger y Cía., Gmo. H.—
12 vacas especiales, Villegas, $ 141; 14 toros especiales, Villegas, $ 185; vacas excepcionales, Villegas, $ 175; 16 toritos m. especiales, Villegas, $ 130; 23 toritos m. especiales, Villegas, $ 136.

Rodríguez Gabino—
15 novillos m. gordos, Ramallo, $ 150; 4 novillitos b. carne, Ramallo, $ 65; 2 vacas b. carne, Ramallo, $ 65.

Suc. Beltrán Sansot—
12 vacas excepcionales, Lincoln, $ 175; 23 terneros especiales, Lincoln, $ 70; 30 terneros gordos, Lincoln, $ 60; 17 terneros buenos, Lincoln, $ 47; 48 vacas g. y c. gorda, Córdoba, $ 106.

Salaberry y Bercetche—
4 vaquillonas flacas, 25 de mayo, $ 35; 4 vaquillonas b. carne, 25 de mayo, $ 70.50; 9 vaquillonas c. gorda, 25 de mayo, $ 86.50; 10 vaquillonas c. gorda, 25 de mayo, $ 77; 2 novillos c. gorda, 25 de mayo, $ 106; 5 novillitos c. gorda, 25 de mayo, $ 91; 5 vacas m. especiales, 25 de mayo, $ 167; 10 vacas especiales, 25 de mayo, $ 143; 8 vacas m. gordas, 25 de mayo, $ 125.50; 9 vacas gordas, 25 de mayo $ 119; 8 vaquillonas m. gordas, 25 de mayo, $ 106.50; 12 vacas c. gorda, 25 de mayo, $ 94; 7 novillos c. gorda, Pehuajó, $ 113.50; 13 novillitos gordos, Pehuajó, $ 105.50; 18 novillos b. carne, Entre Ríos, $ 101; 2 bueyes c. gorda, Entre Ríos, $ 109; 22 novillos c. gorda, Entre Ríos, $ 124.50; 3 vacas especiales, San Martín, $ 137; 2 vacas m. especiales, San Martín, $ 157; 2 vacas m. especiales, San Martín, $ 160.50; 3 vacas excepcionales, San Martín, $ 182.50; 38 novillos gordos, Lincoln, $ 148; 3 vacas gordas, Luján, $ 91; 2 vacas gordas, Luján, $ 116; 3 vaquillonas c. gorda, Luján, $ 86; 14 vaquillonas m. gordas Luján, $ 106.50; 21 novillos especiales, Morte, $ 171; 4 toros especiales, C. Tejedor, $ 189; 4 toros gordos, C. Tejedor, $ 159; 18 novillos especiales, C. Tejedor, $ 160; 7 vaquillonas m. gordas, C. Tejedor, $ 108; 12 novillos especiales, C. Tejedor, $ 113.50; 12 novillitos b. carne, Entre Ríos, $ 65; 21 novillitos b. carne, Entre Ríos, $ 65.50; 10 novillitos b. carne, Entre Ríos, $ 70; 4 terneros buenos, G. Pintos, $ 48; 3 vacas g. y c. gorda, G. Pintos, $ 105.50; 2 vacas c. gorda, G. Pintor, $ 93.50; 15 terneros buenos, Córdoba, $ 42; 15 terneros buenos, Córdoba, $ 45; 15 terneros buenos, Córdoba, $ 46; 12 terneros regulares, Córdoba, $ 40; 10 terneros buenos, Córdoba, $ 46; 20 terneros buenos, Córdoba, $ 53; 22 terneros buenos, Córdoba, $ 54; 29 terneros buenos, Córdoba, $ 53; 20 terneros buenos, Córdoba, $ 48; 20 terneros buenos, Córdoba, $ 52; 2 vacas b. carne, C. Tejedor, $ 69; 2 vacas gordas, C. Tejedor, $ 118; 3 novillos b. carne, C. Tejedor, $ 100; 6 novillos gordos, C. Teejdor, $ 146; 15 vacas b. carne, Maipú, $ 70; 15 vacas b. carne, Maipú, $ 67; 15 vacas b. carne, Maipú, $ 56.50.

Suc. Juan Curutche—
14 bueyes c. gorda, Lincoln, $ 110.

Santamarina e hijos—
8 vacas m. especiales, Trenque Lauquen, $ 160; 3 vacas especiales, Trenque Lauquen, $ 133; 14 vacas especiales, T. Lauquen, $ 133; 19 vacas m. gordas, T. Lauquen, $ 122; 11 vacas g. y c. gorda, T. Lauquen, $ 110; 6 vacas b. carne, T. Lauquen, $ 75; 7 vacas b. carne, T. Lauquen, $ 60; 2 vaquillonas especiales, T. Lauquen, $ 115; 2 novillos g. y c. gorda, T. Lauquen, $ 130; 15 novillos c. gorda, T. Lauquen, $ 120; 5 novillitos b. carne, T. Lauquen, $ 60; 2 terneros buenos, T. Lauquen, $ 50; 2 terneros regulares, T. Lauquen, $ 20.

Thompson y Cía., Enrique A.—
50 vacas g. y c. gorda, Salto, $ 131.

Urtasun e hijo, Martín—
20 novillos c. gorda, Salto, $ 125; 23 novillitos flacos, Salto, $ 55.

Unzué, Alzaga y Cía.—
11 novillos gordos, Córdoba, $ 145; 6 toros c. gorda, Córdoba, $ 125; 4 toros g. y c. gorda, Córdoba, $ 150; 79 vacas b. carne, Entre Ríos, $ 80; 75 novillos c. gorda, Entre Ríos, $ 120; 3 vacas c. gorda, Entre Ríos, $ 87.

Velaz y Cía., Angel—
20 novillos criollos, Santa Fe, $ 90; 25 bueyes criollos, Santa Fe, $ 185.

Videla Hermanos y Cía.—
2 torunos c. gorda, Nelson, $ 115; 7 novillitos gordos, Nelson, $ 103; 3 vacas gordas, Nelson, $ 115; 10 novillos g. y c. gorda, Ameghino, $ 130.

Wallace y Cía.—
16 toros c. gorda, Entre Ríos, $ 137; 3 bueyes c. gorda, Entre Ríos, $ 125; 14 novillos c. gorda, Entre Ríos, $ 120.

VENTA DE CERDOS

Guillón y Cía., Rodolfo—
61 cerdos buenos, Pehuajó, $ 0.48 kilo; 21 cerdos regulares, Pehuajó, $ 0.42 kilo; 13 lechones especiales, Pehuajó $ 5 cada uno.

Devoto y Cía., Tomás—
18 cerdos especiales, Trenque Lauquen, $ 0.58 kilo.

Bunge y Born—
49 cerdos m. especiales, 9 de julio, $ 0.62 kilo.

Patrón Costas y Peró—
20 cerdos regulares, Viamonte, $ 0.46 kilo.

Arzeno y Hermanos, F. B.—
20 cerdos m. especiales, B. Mitre, $ 0.63 kilo; 20 cerdos buenos, Villegas, $ 0.48 kilo; 19 cerdos regulares, C. Tejedor, $ 0.46 kilo.

Accame, Bellini y Cía.—
20 cerdos excepcionales, Alberdi, $ 0.65 kilo.

Córdoba e hijo, Pedro—
55 cerdos m. especiales, Pehuajó, $ 0.60 kilo.

Ripoll Juan S.—
48 cerdos excepcionales, Saladillo, $ 0.63 kilo; 40 cerdos excepcionales, Olascoaga, $ 0.65 kilo; 15 cerdos excepcionales, Colón, $ 0.65 kilo.

De los Santos y Cía., José L.—
65 cerdos regulares, Pellegrini, $ 0.42 kilo.

Alonso y Blaquier—
20 cerdos buenos, C. Tejedor, $ 0.53 kilo.

Suc. Juan Curutchet—
55 lechones buenos, Lincoln, $ 5 cada uno.

Carriquiry, Casaux y Cía.—
20 cerdos especiales, Villegas, $ 0.56 kilo.

Crespo y Rodríguez—
6 cerdos excepcionales, Arenales, $ 0.65 kilo; 12 cerdos regulares, Arenales, $ 0.43 kilo; 60 cerdos buenos, Lincoln, $ 0.49 kilo; 24 cerdos m. especiales, Junín, $ 0.63 kilo; 32 cerdos m. especiales, Saladillo, $ 0.62 kilo; 52 cerdos especiales, Saladillo, $ 0.57 kilo; 66 cerdos especiales, Saladillo, $ 0.59 kilo, 24 cerdos m. especiales, Chacabuco, $ 0.61 kilo.

De Lellis y Fages Hermanos—
39 cerdos excepcionales, Sarmiento, $ 0.64 kilo; 18 cerdos excepcionales, Lincoln, $ 0.64 kilo; 29 cerdos especiales, Chivilcoy, $ 0.57 kilo; 18 cerdos buenos, Chivilcoy, $ 0.48 kilo; 28 cerdos buenos, Saladillo, $ 0.52 kilo.

Wallace y Cía.—
25 cerdos flacos, Viamonte, $ 0.42 kilo; 17 lechones flacos, Viamonte, $ 8 cada uno.

Lanusse Pedro y Antonio—
19 cerdos regulares, Pehuajó, $ 0.45 kilo, 19 cerdos buenos, Pehuajó, $ 0.49 kilo; 20 cerdos buenos, Córdoba, $ 0.48 kilo; 34 cerdos buenos, Villegas, $ 0.49 kilo 31 cerdos regulares, Pintos, $ 0.45 kilo.

Biscayart y Spamgemberg—
15 cerdos especiales, Lincoln, $ 0.58 kilo.

Ojea Antonio—
34 cerdos especiales, Bragado, $ 0.59 kilo.

Echeverría Juan S.—
34 cerdos regulares, C. Tejedor, $ 0.44 kilo.

Salaberry y Bercetche—
17 cerdos m. especiales, Pehuajó, $ 0.61 kilo; 3 cerdos especiales, Pehuajó, $ 0.56 kilo.

Lalor Juan—
20 cerdos buenos, Lincoln, $ 0.49 kilo; 20 cerdos especiales, 9 de Julio, $ 0.55 kilo; 20 cerdos excepcionales, Las Flores, $ 0.64.

MERCADO DE LANARES

(Tablada)

Con plaza relativamente animada se realizaron hoy en este mercado las ventas de lanares.

Para todas las categorías los precios fueron firmes debido a que las entradas habidas fueron reducidas.

Entraron hoy en este mercado 6127 animales, vendiéndose en la mañana 7810 cabezas, repartidas en esta forma: Swift de la Plata 286; Las Palmas 500; La Blanca 504; Compañía Sansinena 1922; Argentino Central 349; Armour 420; Zárate 709 y 3220 para los matarifes locales.

Los precios extremos fueron los siguientes:

Capones para frigorífico, de pesos 12.20 a 21; íd. para matadero, de 21.50 a 31.50 ovejas íd., de 11 a 27; borregos íd. de 9 a 11.60; íd. para frigorífico, de 12 a 14; íd. con lana íd., de 15 a 16; carneros para matadero, a 10.

Entradas

Consignatarios: Bargo, Lascurain y Etchegaray; remitentes: Gonzáles; procedencias: Guaminí; animales: 245, Pegassano, Rocatagliata y Cía.; Pegassano; La Larga 240; Arizi y Begue; Siveyro; Calfucurá 30; Abello y Cía. S.; Fernández; Elordy 120; Arzeano y Hnos. Fortunato B.; Graciarena; Winfreda 200; Beazley M. y R.; Ezeiza; Calfucurá 179; Calvo Nicolás A.; Emerson; Volta 50; Cooperativa de Hacendados; Ituño; Juanucho 120; íd. Graciarena; 1.a Junta 600; Chapar y Cía.; Espora; 30 Agosto 175; íd. Saavedra; Saavedra 140; Cucullu Felipe L.; T. José; Carmen 120; De Lellis y Fages Hnos.; Sjorden; íd. 100; íd. Marcón; V. Gómez 209; Devoto y Cía. Tomás; Alania; Las Flores 604; íd. Busso; Cerrito 134; Ham Patricio; Maguirre; Dusaud 200; Iglesias J. M.; Iglesias; Albariños 200; Gibson Hermanos; Doboiscone; Girodias 80; Lanusse Pedro y Antonio; Perdera; 1.a Junta 190; íd. Arcondo; Thompson 59; íd. Torres; Dussaud 409; íd. Zuberbille; Gorcho 240; íd. Aguirre; Monsalvo 100; íd. Bidone; Madariaga 94; Lalor Juan; Bridger; S. Eduardo 145; Lynch y Cía. Leandro; Marino; Carhué 240; Rial Ramos R.; Real; Fernández 100; Salaberry y Bercetche; Schneider; Nelson 134; íd. íd. Fernández. Moldes 616; Unzué Alzaga y Cía.; Corrales; Rojas 150; Velaz y Cía. Angel; Nicolli; Trebolares 500. Total: 6.127 animales.

VENTAS DE HOY

Bargo, Lascurain y Etchegaray—
245 borregos Frigorífico Guaminí, pesos 14.

Pegassano, Rocatagliata y Cía.—
250 capones matadero La Larga, pesos 14.20.

Devoto y Cía. Tomás—
100 borregos Frigorífico Las Flores, pesos 12; 110 íd. íd. 12; 86 íd. íd. 12; 23 íd. íd. 12. 256 capones íd. íd. 13.10; 24 íd. íd. Guaminí 15.50; 40 íd. matadero íd 12.20; 101 ovejas íd. Cerrito 13.20; 33 borregos íd. íd. 11.60.

Lanusse Pedro y Antonio—
94 capones Frigorífico Madariaga, pesos 20.10; 250 ovejas matadero íd. 15.30; 160 capones Frigorífico íd. 18; 170 borregos íd. 1.a Junta 15; 20 capones matadero íd. [illegible]; 63 ovejas íd. Thompson 12.50; 24 borregos íd. íd. 11; 239 capones íd. Gorchs 13.50, 70 ovejas íd. íd. 11.60.

Arzeno y Hnos. F. B.—
26 capones Frigorífico Winifreda, pesos 16.50; 14 ovejas matadero íd. 12.50; 132 borregos Frigorífico íd. 13.30; 27 íd. matadero íd. 12.

Arizzi y Begué—
87 capones Frigorífico Calfucurá, pesos 23.60.

Calvo Nicolás A.—
20 carneros matadero Volta, pesos 10; 19 carneros íd. íd. 20; 10 íd. íd. 21.

Chapar y Cía.—
140 capones Frigorífico Saavedra, pesos 17.70; 174 borregos íd. íd. 30 Agosto 17.30

Gibson Hermanos—
38 capones Frigorífico Girodia, pesos 30.50; 29 ovejas matadero íd. 20; 22 borregos Frigorífico íd. 17.50.

Ham Patricio—
24 capones Frigorífico Dussaud, pesos 21; 45 ovejas matadero íd. 25.60; 130 íd. íd. 21.

La Cooperativa de Hacendados—
120 capones Frigorífico Juanucho, pesos 22.30; 398 borregos íd. 1.a Junta 12.70.

Lynch y Cía. Leandro—
200 capones Frigorífico Carhué, pesos 13.30; 38 borregos íd. íd. 11.

CASA VACCARO
ESTABLECIDA EN EL AÑO 1885
Para el cambio general de moneda: compra y venta de acciones y títulos de renta, nacionales, provinciales y extranjeros y billetes de la LOTERIA NACIONAL, es la casa más acreditada y recomendada de la República.
SEVERO VACCARO
AV. DE MAYO, 646 - BUENOS AIRES

CROTTO Hnos.
Consignatarios de Frutos del país, haciendas y cereales
708 - BELGRANO - 708
Casilla en Mataderos No. 19

Rial Ramos A.—
100 borregos matadero Fernández, pesos 9.50.

Abello y Cía. S.—
26 capones Frigorífico Elordi, pesos 25; 49 borregos íd. íd. 13; 23 íd. matadero íd. 12; 26 ovejas íd. íd. 18; 15 carneros íd. íd. 22.

Beazley M. y R.—
179 capones Frigorífico Calfucurá, pesos 23.60.

Cucullu F. L.—
14 capones matadero Carmen, pesos [illegible] 13 borregos íd. íd. 11; 74 ovejas íd. íd. 13.60.

Méndez Hnos. y Cía.—
36 capones matadero Cascallares, pesos 21.50; 29 íd. íd. 21.50; 25 íd. íd. Libano 27; 132 íd. íd. 24.20; 54 íd. Frigorífico íd 20.10; 15 íd. matadero íd. 13; 15 ovejas íd. íd. 23; 45 íd. íd. 19.

Patrón Fernando I.—
12 ovejas matadero Cadret, pesos 15, 30 ovejas íd. íd. 13.40; 10 borregos íd. 14 16; 24 íd. íd. 12.30; 33 íd. Frigorífico C. Casares 14.

Unzué Alzaga y Cía.—
145 borregos matadero Rojas, pesos [illegible].

Lalor Juan—
116 capones Frigorífico S. Eduardo, pesos 19.60; 19 borregos íd. íd. 15; 29 íd. íd. 14.

Salaberry y Bercetche—
47 capones matadero Hamayunta, pesos 24; 15 capones íd. íd. 23; 21 ovejas íd. íd. 23; 177 capones Frigorífico S. Enrique 22.10; 19 íd. matadero íd. 25; 47 ovejas íd. íd. 25.50; 33 íd. íd. 23; 159 capones Frigorífico Lobería 14.50; 41 borregos íd. Nelson 14; 11 íd. íd. 19; 10 íd. íd. 19; 40 capones matadero Hortensia 24; 134 íd. Frigorífico íd. 20.50; 34 ovejas matadero íd. 14.20.

Santamarina e hijos—
200 ovejas matadero Bolívar, pesos 18.90.

Velaz y Cía. Angel—
107 borregos matadero Trebolares, pesos 12.60; 440 íd. íd. 12.

Ocampo y Cía.—
144 capones Frigorífico Dussaud, pesos 18; 245 ovejas matadero íd. 13.23.

Biscayart y Spamgemberg—
24 ovejas matadero Maggiolo, pesos [illegible]; 40 borregos íd. íd. 12.20; 47 íd. íd. [illegible].

VALOR DE LA HACIENDA

RODOLFO GUILLON y Cía.

Liquidación de las haciendas del establecimiento "San Vicente", realizada el domingo 20 del corriente en General Alvear (F. C. S.).

Novillos invernada a $ 130.—; ídem de 2 años de 110 a 115; ídem de 1 1|2 a 2 años a 101; ídem de 1 1|2 de 81 a 85; novillitos de año a 81; terneros de 10 meses de 75 a 75.50; vacas servidas de 114 a 127.50; vacas con cría al corte a 57; toros de 62 a 69; ídem desecho a 59; vaquillonas de 2 años a 82.50; ídem de año de 63 a 64.50; vacunos al corte a 57; toros de 129 a 140; yeguas mestizas a 47; ídem de trabajo a 40; yeguarizos Hackney a 50. Importa $ 494.210.—.

Fueron compradores los señores: doctor Osvaldo Piñero, Alfredo F. de Urquiza, José Sánchez, Alejo Bastourre, Brach y Cía., Nicolás Robbio, Carlos H. Valle, Leopoldo Altez, Vicente Sollano, Pedro Genta, Gabriel Hardoy, Sobrinos de J. Díaz, Irribarne Hnos., Bernardo Etchepare y M. Martínez Vilar.

El arrendamiento del establecimiento "San Vicente" hasta diciembre del corriente año, 5.400 hectáreas, lo realizamos en $ 15.500 al señor Clemente Iglesias. Total de la liquidación pesos 609.710.—.

Particularmente realizaron en la semana anterior en el partido de General Alvear, las siguientes ventas:

4.100 vacunos al corte, de don Pedro Orella a $ 69.—; 1000 novillos de 1 1|2 años de los señores Teófilo y Félix Mathet a $ 90.—; 800 novillos de 2 y 1|2 años a 106.—; 429 novillos de 3 años a $ 132 de don Miguel Ortiz, a los señores Pedro Larrosa y Cía. Importa $ 513.140.—; 1000 terneros de 10 meses de don César Reyes a $ 60, a la estancia "El Pocho". Importa $ 60.000.—; 700 vacas con cría de los señores Teófilo y Félix Mathet a $ 71, a don Patricio Castro. Importa $ 49.700.—; 245 novillos de 1 1|2 y 2 años de don F. Irigoyen a $ 95. Importa $ 23.245.—, a los señores Musiera Hnos.; y 310 novillos de 1 1|2 años a don Frijof Heiberg a $ 90, a los señores N. y F. Rizzuti. Importa $ 27.900.

Suman en conjunto estas operaciones $ 674.015.—.

Total 14.397 vacunos realizados, que importan $ 1.183.725.— m|n.

Rodolfo Guillón y Cía.

LIQUIDACIONES DE HACIENDAS Y REMATES-FERIAS. SUCURSALES EN PEHUAJO, TRENQUE LAUQUEN, CARLOS CASARES Y R. SALAZAR. EXPOSICIONES EN 9 DE JULIO. CASA CENTRAL, SUIPACHA 137.

2500 vacunos Durham, en Trenque Lauquen

Haciendas de gran clase, incluso novillos tipo definido listos y casi listos, vacas y vaquillonas para cría o invernada. 24.o remate-feria a efectuarse en nuestro local de ventas, próximo a la estación Trenque Lauquen, F. C. O.

El domingo 27 de mayo, a la 1 de la tarde, con las haciendas a la vista, debidamente clasificadas y de acuerdo al detalle siguiente:

130 novillos de 3 años, buena clase, carne gorda y gordos.
180 novillos de 2 1|2 años, alta mestización, especial estado.
250 novillos de 2 y 2 1|2 años, mestizos Hereford, una marca.
500 novillos de 2 años, gran clase, especial estado, pocas marcas.
150 novillos de 1 1|2 y 2 años, muy buena clase y estado.
200 novillos de 1 y 1 1|2 años, buena clase y buen estado.
100 vacas gordas para frigorífico y matadero en varios lotes.
180 vacas secas, sobresalientes en clase, servidas.
130 vacas muy buena clase, preñez revelada, dos marcas.
200 vacas con cría, incluso 100 terneros grandes.
150 vaquillonas de 2 años, muy buena clase, servidas.
100 vaquillonas de 1 1|2 años, clase especial.
130 vacunos al corte.
7 toros de 3 1|2 años, P. P. C.
200 capones mestizos Lincoln, carne gorda y gordos.

Próximamente horario de trenes. Más datos y pedidos de local a nuestros escritorios en Trenque Lauquen, en nuestras sucursales o en Buenos Aires, Suipacha 137. — Rodolfo Guillón y Cía.
3|480-v-m. 26

SOLICITADA

Exposición de agravios presentada por doña Carmen R. de Ludwig en el juicio que sigue contra la sucesión del Teniente General Julio A. Roca, bajo el patrocinio del doctor Antonio Borda Roca.

DOÑA JOSEFA LEDESMA, que fué la niñera de mi poderdante, declaró a fs. 242 v.: "que un día que vió llorar a doña Ignacia Manrique de Robles, a doña Teresa y doña Hermógenes Reolín, la declarante también lloró, porque la niña Ignacita (se refiere a la madre de la actora) se había perdido durante siete u ocho días, hasta que la encontraron; que, después de siete u ocho meses, más o menos, la niña Ignacita dió a luz la niña Carmen (o sea la actora), lo que dió lugar a nuevo llanto en la casa; que doña Ignacia, madre de la niña Ignacita, llorando con doña Teresa y doña Hermógenes Reolín, decía "que desgracia, hija, que Ignacita haya tenido hijo de este monterizo tan pobre", refiriéndose al general Roca; que, anteriormente, cuando el general Roca visitaba a la niña Ignacita, la señora Teresa Reolín mandaba a la declarante que dijese a la señora Ignacia que no reciban al general Roca, porque iba a producir una "bulla"; que la declarante no daba el mensaje, porque la niña Ignacia le daba un cuartillo y le decía que diga a su tía que el general Roca no estaba en la casa; que el general Roca también decía a la declarante "dí que no estoy"; que, cuando la niña Ignacita iba a pasear a casa de doña Teresa Reolín, el niño Julio (el general Roca), venía, por medio de las carretas, ya sea del lado en que estaban los abastecedores, o ya del en que estaban los batateros, vestido de particular, con un sombrerito plomo, y desde allí hacia señas a la declarante, mostrándole un papelito, que la declarante no recibía por temor a una "soba" de doña Teresa Reolín".

Los demandados tampoco desean reconocer el valor que tiene la declaración de Josefa Ledesma.

DOÑA LETICIA MARTINEZ DE VAZQUEZ declara: "que es cierto que el general Roca reconoció, como hija natural suya a doña Carmen R. de Ludwig, y lo sabe, porque aquél la hizo llevar a Buenos Aires para hacerla quedar, pero que la abuela, doña Ignacia Manrique de Robles, no quiso dejarla; que es cierto que doña Carmen R. de Ludwig es hija natural del general Roca y de doña Ignacia Robles, y lo sabe porque su hermano Benjamín era muy amigo de Julio (el general Roca), quien le encargó que fuese el padrino, ya sea niño o niña, y que su hermano (Benjamín) fué efectivamente padrino; que éste encargo recibió su hermano del general Roca, al irse éste de Tucumán; que todo esto lo sabe, porque su hermano se lo decía; que éste hacía llevar a la niña (la actora) todos los domingos a su casa para que pasase el día y que como encargado de Julio (el general Roca) de quien era tan amigo, su hermano daba vestiditos, calzados y alguna otra cosa que necesitaba la niña a quien quería mucho".

La parte demandada encuentra contradicciones y falsedades en esta declaración. Yo no las encontré, no obstante haberla leído y releído. También debo hacer notar que esta declaración de la señora Leticia Martínez de Vázquez tiene gran valor. Si los demandados recordasen que esta señora prestó grandes servicios a doña Agustina Roca de Marcó, hermana del general Roca, sirviéndole como madrina de bautismo, mandándola por su cuenta a la escuela y ayudándola en muchas otras formas, no hubiesen descendido a pedir que se la infiera agravios, poniéndose en duda sus deposiciones.

DON RAMON VICENTT LOPEZ, declara a fs. 226: "que es cierto que doña Carmen R. de Ludwig es hija natural del teniente general don Julio A. Roca y de doña Ignacia Robles y que es cierto que doña Carmen R. de Ludwig fué reconocida como hija por el teniente general Julio A. Roca y lo sabe, por las siguientes circunstancias: 1.o Porque el padre y la madre del declarante, que tenían relación con la familia de Robles se lo dijeron; 2.o Porque, en el año 1883, siendo el declarante Inspector Nacional de Escuelas y Secretario (a la vez) de la Sociedad Sarmiento, fué en delegación de esta sociedad, hasta la estación Simoca o Monteagudo, no recuerda bien, a recibir al general Roca que venía a Tucumán, que, en el camino habló con el general Roca de la Sociedad Sarmiento, quien prometió prestar su cooperación, como que la prestó enviando una colección de libros; que, al día siguiente o a los dos días, no recuerda con precisión, como a las diez de la mañana, hallábase el declarante en la Escuela Normal, adonde concurría con frecuencia como discípulo y amigo de su director, señor Aimerich, y también como inspector nacional de escuelas habiendo ya, a esa fecha, sido propuesto por dicho señor Aimerich, para ocupar la vicedirección de la escuela, llegó, en ese momento, el general Roca, acompañado de su primo don Pascual Place y otra persona que no recuerda; que el general Roca recorrió la escuela y se detuvo en presencia del curso del primer año, del que era alumna una niña llamada Carmen Robles (la actora), bien parecida, en quien fijó su atención; que el general Roca, de regreso a la dirección de la escuela, hizo llamar a su presencia a la niña, Carmen Robles, diciéndola: "¿cómo estás hijita?" y continuó hablándola separadamente; que Carmen Robles debía tener catorce años, porque, en esa fecha, no se ingresaba a primer año, sin tener esa edad, que la representaba también; que el general Roca, volviéndose hacia el director, dijo a éste: "hay que dar beca a esta niña, pues, en esa época el director enviaba directamente la lista de las becas; que, antes de retirarse, el general Roca dijo al director: "luego le enviaré un pedido"; que, en la tarde de ese mismo día, concurrió a la escuela doña Ignacia de Robles, que pasaba por madre de Carmen y dijo al director, en presencia del declarante: "Señor, me la ha reconocido", y el director, sorprendido, le contestó: "qué significa esto, señora", repitiendo lo mismo la señora; que, en ese momento, entró don Pascual Place, acompañado de otro señor forastero, y entregó una tarjeta al director, interviniendo en la conversación de doña Ignacia Manrique de Robles con el director, dijo (el señor Place): "sí, a la hija de Julio"; que el director leyó la tarjeta y dijo: "está bien, señor, así se hará"; que la tarjeta contenía un pedido del general Roca para que el señor director diera una licencia a la señorita Carmen Robles para ausentarse a Buenos Aires por asuntos de familia, que a ambos interesaba, todo lo cual sabe el declarante, por haber estado presente; que, efectivamente, a poco tiempo después, se ausentó a Buenos Aires la señorita Carmen Robles, con pasaje y dinero dado por el general Roca, lo que sabe, porque el declarante presenció, cuando un empleado del general Roca le entregó a Carmen; que, en estos asuntos, siempre intervenía don Pascual Place, y que saber que era empleado (el que trajo el pasaje y el dinero) del general Roca, entonces Presidente de la República, porque ese empleado invocó el nombre del general Roca, al entregar el pasaje y el dinero en la misma escuela; que esta entrega la hizo el empleado en presencia del director y del declarante, lo que fué un hecho sensacional; pues no se hablaba de otra cosa en la escuela; que sabe que Carmen era hija de la señorita Ignacia Robles, por la razón que ha dado y por ser un hecho público que doña Ignacia Manrique de Robles, madre de la señorita Ignacia, era ya muy anciana."

Ha causado un profundo dolor a los demandados esta declaración prestada por don Ramón Vicente López, ciudadano prestigioso de Tucumán y que aún forma parte del personal de escuelas normales. También dicen los demandados, porque así lo necesitan para sus fines, que esta declaración es inverosímil y contradictoria. Al examinarla, preguntan los mismos ¿por qué no se trajo a los autos el testimonio del director de la escuela normal de Tucumán, señor Aimerich? La respuesta es sencilla: no se lo trajo porque el señor Aimerich bajó a la tumba hace algunos años. El señor juez no observa esta declaración y pasa por ella como por sobre ascuas, como si temiese ser convencido por la verdad que encierra.

PADRE MIGUEL IGNACIO ROBLES. — También se le antoja a la demandada que la declaración de este testigo es inverosímil y contradictoria y que debe admitirse su tacha por ser pariente de la actora. No existen tales contradicciones, ni inverosimilitudes y la tacha opuesta carece de fundamentos legales, desde que, en esta clase de juicios, los parientes y amigos están más al corriente de los hechos y, en consecuencia, mejor habilitados para declarar. A pesar de esto, la parte demandada dice: "puede, sin embargo, reputarse por las vinculaciones de familia que confiesa y por las demás circunstancias que aduce, en relación a su propia persona, como el más conocedor y mejor impuesto de los hechos, y aún por su carácter sacerdotal, como el más abonado de todos". Habiendo confesado los demandados que el padre Miguel Ignacio Robles es el más abonado de todos los testigos, no me explico por qué no se dió a sus declaraciones el valor probatorio que tienen. Los demandados no explican claramente por qué, ni para qué presentaron las partidas de fs. 477 y 505 a este testigo.

DOÑA MERCEDES ALVAREZ DE FERRADAS, declarando, al tenor del interogatorio agregado a fs. 196, dice: "que es cierto que, en el año 1874, recibió el coronel don Ramón Alvarez una carta suscrita por el teniente general don Julio A. Roca, en la cual le hablaba de su hija Carmen (señora de Ludwig) y le pedía que se entrevistara con doña Ignacia Manrique de Robles, con el objeto de obtener que se la enviaran a Buenos Aires; y lo sabe, porque se lo dijo varias veces a la declarante su señor padre el coronel don Ramón Alvarez; que por la misma razón, sabe que, algunos años después, recibió su señor padre otra carta del teniente general don Julio A. Roca, en la cual insistía nuevamente para que gestionara ante doña Ignacia Manrique de Robles, el envío a Buenos Aires de su hija Carmen; que sabe asimismo, por idéntica causa, que el coronel don Ramón Alvarez experimentó un gran disgusto, cuando, por una tenaz oposición de doña Ignacia Manrique de Robles, no pudo cumplir con los encargos del teniente general don Julio A. Roca, consistentes en el envío a Buenos Aires de su hija Carmen, agregando que su señor padre, el coronel Alvarez, manifestó, por repetidas veces, ese disgusto, empleando palabras torpes, que sólo un hombre puede repetir, y le dijo: "Usted, por ocultar la falta de su hija (se refiere a la falta de doña Ignacia Robles), hace perder lo que sería (Carmen) al lado de su padre, y todo ese bien no lo tendría (Carmen) con usted (la abuela de Carmen), ni con toda su familia".

Los demandados observan que esas cartas dirigidas al coronel Alvarez no han sido agregadas a los autos. No lo fueron porque no las consiguió la actora y porque, además, los testigos no están obligados a presentar pruebas de sus dichos. En la resolución publicada en el tomo 79, pág. 54, estableció V. E.: "que el testigo no puede agregar documentos para corroborar su declaración". Nótese, además, que la testigo no dijo, como lo expresan los demandados, que esas cartas llegaron precisamente de Buenos Aires. La testigo dijo que su padre recibió esas cartas, sin indicar el sitio del cual vinieron. Se ve claramente que son infundadas las objeciones que formulan los demandados.

EL SEÑOR SENADOR NACIONAL DON BRIGIDO TERAN, declara a fs. 301 v.: "que lo único que sabe es que, una vez el General Roca, estando en su escritorio, le preguntó si conocía a Don Reinaldo Ludwig, qué clase de persona era, a lo que contestó el declarante que Lodwig era buena persona y que estaba casado con Carmen Robles, que se decía era hija natural del Señor General, a lo que éste guardó silencio, sonriéndose".

Esta actitud del General Roca, ante testigo Señor Terán, concordaba con las demás constancias de autos importa una verdadera confesión de la paternidad que reclama la actora, Doña Carme R. de Lodwig.

Los demandados atribuyen al Señor Terán, vocablos que no han sido usados por él, y dan a sus contestaciones negativas una extensión que no tienen. El testigo al contestar las preguntas, se refirió a él mismo, y no a otras personas

DON ABELARDO EREDIA. La tacha opuesta contra este testigo, no se encuentra autorizada por la ley. Se funda, principalmente, la tacha mencionada en que el testigo tramita algunos asuntos judiciales bajo la dirección letrada del suscrito. Como el suscrito no es parte en el presente juicio, debe ser desechada esa tacha, por improcedente.

Los testigos Doctor Carlos Groussac, Doctor Manuel Peña, Ingeniero Don Feliciano Lavenás, señor Dionisio V. Schoo, ingeniero don Nicolás J. Poli, doctor Melitón Camaño, doña Dalmira Juárez, don Juan Bautista Castro, doña Mercedes Castro, doña Lecticia Robles de Monteros, doña Rufina Corvalán de Juárez, doña Eudosia Manzanares Ramerín, don Francisco Vera, doña Jesús Azcárate, don Luis Manuel Martínez doctor Angel Miguel Reclín, don Domingo José Paz, doña Luisa Villagra de Guerinau, y demás presentados por la actora, contribuyen a reforzar la convicción de que ésta ha sido tratada como hija del General Roca. Cuando V. E. estudie cada una de estas declaraciones, se convencerá de la verdad que encierran. Omito repetir el estudio que ya se hizo en 1.a instancia de cada una de estas declaraciones.

XX

Aunque los testigos don Luis Manuel Martínez, doctor Angel Miguel Reolín, don Domingo José Paz y don José González Paz, no llegaron aún a la edad madura, sus deposiciones se basan en referencias directas de sus padres, los cuales fueron testigos oculares de las relaciones mantenidas por el General Roca y doña Ignacia Robles. Don Luis Manuel Martínez es hijo de don Benjamín Martínez, padrino elegido por el General Roca para su hija, la actora; el doctor Angel Miguel Reolín, es hijo de don Anastasio Reolín, en cuya casa vivió la actora durante sus primeros años; y los otros dos testigos son parientes lejanos de ambas partes.

El Señor Juez pretende aplicar al caso "sub judice" las disposiciones del artículo 276 del Código de Procedimientos en lo Criminal, por las cuales sólo se admiten las deposiciones de los menores de 18 años para simples indicaciones, olvidando que el artículo 179 del Código de Procedimientos en materia civil establece que puede ser testigo toda persona mayor de catorce año, que no tenga alguna de las tachas enumeradas en los artículos 206 y 207 del mismo Código. Pero resulta que los testigos mencionados en este párrafo, llegaron dos a los cuarenta años y los otros dos pasaron de los cincuenta años. No es igual declarar a la edad de catorce sobre lo que se vea o sienta en la misma; que declarar a los cuarenta años lo que se supo a los catorce años. Cuando un hecho interesa la atención de un menor, sigue afianzándose mentalmente con el transcurso de los años siendo evidente que ese menor estará mejor habilitado para referirlo cuando llegue a cierta edad (30, 40 ó 50 años). Por otra parte, los testigos de referencia son válidos para comprobar la existencia de hechos antiguos. Finalmente, debe tenerse en cuenta que declararon otros testigos de igual o mayor edad que la que tenía el General Roca, en los cuales se basa principalmente la prueba de la actora.

Para no entrar en otras consideraciones que resultarían innecesarias, reproduzco, en todas sus partes, las razones invocadas en el alegato presentado por mi parte en 1.a instancia.

XXI

El parecido que la actora tiene con su padre el General Roca, constituye, usando de los términos de la nota del artículo 325 del Código Civil, una prueba viva y animada de la filiación que se reclama: una prueba de todos los días; una prueba que se ve, que se toca, que marcha, que habla; una prueba en carne y hueso. Si a esto se agrega todas las demás prueba, ¿por qué no habrá declarado el Señor Juez que la actora posee el estado de hija natural del General Roca?

Más de una vez, se ha interpretado, de una manera estrecha, el significado de la nota del mencionado artículo 325 del Código Civil; dando lugar a que se pronunciaran fallos injustos en épocas, en que se hacía sentir ante los jueces el poder del hombre de influencia, del político, del caudillo o del adinerado.

La Excma. Cámara de lo Civil y Minas de Mendoza, hizo un estudio interesante de la nota del Codificador, puesta al artículo 325, al resolver el día 12 de setiembre de 1913, el juicio seguido por doña Primitiva de la Reta, contra la sucesión de, de la Reta, sobre filiación natural. Dice este tribunal: "Se ha arguido, por la parte demandada, abonándose en la nota del Codificador al artículo 325, que la posesión de estado, debe, en todo caso, ser pública y continua. Ciertamente es esta una teoría equivocada, en tanto evidentemente ella carece de arraigo en nuestra ley, porque lo primero, como dice el doctor Cortés, en realidad la posesión de estado de un hijo natural bien puede ser pública, sin presentación a la familia, ni a la sociedad, que, en ninguna parte, exige el código, el cual declara, por el contrario, que los hijos ilegítimos no tienen familia, pues, aún siendo reconocidos por los padres, no por eso entran a formar parte de la familia de éstos (artículo 365). Es verdad que el doctor Vélez, en la nota al artículo 325 del Código, hablando de la posesión de estado de hijos naturales, menciona la presentación de éstos a la familia y a la sociedad, entre las circunstancias indicativas de dicha posesión, pero no es que trate de definirla, ni aún de describir sus condiciones esenciales, sino únicamente de demostrar que, a veces puede ser tal y producir tanta fuerza de convicción que supere a una escritura pública. Para esto argumenta con un ejemplo y discurso hipotéticamente, presentando un caso, naturalmente, el más favorable, que se alcanzaría, a imaginar, y, por otra parte, posible de realizarse, aún cuando rara vez se presente, en el cual se supone efectivamente, entre otras mil circunstancias que lo caracterizan, el que el hijo hubiera nacido de la concubina que el padre tenía en su propia casa y que, además, le hubiese presentado a la familia y a la sociedad. Más esta presentación no puede considerarse, en manera alguna, requisito esencial a la posesión de estado en el hijo natural, como no lo es, evidentemente, el que hubiere nacido de concubina que el padre mantenía en su propia casa, aunque una y otra circunstancia, con muchos otros accidentes que se mencionan en la citada nota, suponiéndose concurrir todos juntos en el caso que se refiere; aumenten, sin duda, extraordinariamente la fuerza probatoria de la posesión de estado. Ninguna ley obliga al padre natural a exhibir en público el fruto de sus debilidades, haciendo gala de sus flaquezas; basta el que lo trate como a hijo y lo atienda, según es debido; para conferirle posesión de estado, no es necesario el que lo presente a la sociedad, lo cual no toleran nuestras costumbres, ni tampoco a la familia, que, probablemente, se ofendería y lo recibiría mal, lo que, teniendo en consideración, sin duda, el Código, ha cuidado, con el mayor esmero, de no mezclar jamás ambas familias, la legítima y la natural. Si se demostrase, por tanto, que un padre reconocía en privado y sostenía secretamente a un hijo natural, aunque se abstuviera y rehusara confesarlo en público, ese hijo tendría, a la verdad, posesión de estado, sin que ésta pudiera ser tachada de viciesa, como clandestina y, en su virtud, el juez puede declarar la filiación natural, sin infringir disposición legal alguna, antes bien consultando el verdadero espíritu de la ley. Es de recordar aquí las palabras del Dr. Pizarro, fundamentando el fallo que se registra a fs. 419, tomo VII, serie 2.a, jurisprudencia de la capital: "Es evidente que al hijo natural no puede exigírsele la comprobación de su posesión de estado en la misma idéntica forma que al hijo legítimo". Este nace rodeado por la familia del padre y de la madre, su nacimiento es conocido por todos los amigos y generalmente motivo de fiestas; crece a la vista del público formando parte de la familia y sus padres se complacen en hacerle conocer, con justa satisfacción, como fruto legítimo del matrimonio, fundamental base de la familia y de la sociedad. El hijo natural, por el contrario, debe su origen a una falta de sus padres, a una transgresión del orden moral; concebido ilícitamente, su nacimiento se oculta, como se oculta el remordimiento del padre y la verguenza de la madre. Crece en la obscuridad y cuando ha conseguido inspirar el amor paternal, en el autor de su existencia, este procura retraerlo de las miradas de la familia legítima, que se siente ofendida en presencia del hijo. Ningún hombre digno se jacta de la paternidad natural, como lo hace el padre legítimo, y mientras éste satisface sus deberes ostensiblemente, aquél los cumple medro amente. En el primer caso, son muchas, todas las personas que conocen al padre, los que pueden atestiguar la posesión de estado del hijo legítimo; en el segundo, generalmente es reducido el número de los que pueden conocerlo, limitado, por el reducido público en que nace, crece y se desarrolla el hijo natural. Si la publicidad no es, ni puede ser, una exigencia, para tener, por existente, la posesión de estado, seguramente, no lo es tampoco la continuidad. En la filiación natural, no se trata de prescripción, pues los derechos de familia no se pierden, ni se pueden adquirir por ella, y la posesión de estado sólo sirve de prueba en cuanto a los diversos actos de que se deduce por sus repeticiones, obrando constantemente en el mismo sentido de indicar la paternidad, inducen la presunción de un reconocimiento tácito. No podría, a la verdad, determinarse, fijamente el tiempo que pueda durar, para producir el indicado efecto de tenerse por reconocimiento tácito, sino en cuanto sea necesario a producir la entereza moral de la filiación, lo cual dependerá, las más de las veces, de las circunstancias y de la naturaleza de los actos más o menos significativos. El mismo tiempo que se requiere, para que la posesión de estado produzca; en el concepto de quién la considere, el reconocimiento tácito de la paternidad, parece que debe exigirse, para la continuación de los actos de que se deduce, pero sin que, después de producida aquélla, pueda perjudicar la discontinuidad en éstos, así como, por derecho, es de ningún efecto la interrupción de la posesión, después de consumada la prescripción. Si el reconocimiento expreso de la paternidad es invocable, no debe serlo menos el tácito, que se deriva de la posesión de estado, por ser principio general en la jurisprudencia, que el consentimiento expreso o tácito produce iguales efectos, con excepción de los casos particulares, en que la ley lo requiere precisamente expreso, lo que no sucede en el reconocimiento de los hijos, el cual se declara irrevocable, de cualquier manera que hubiese sido hecho (artículo 332). Si un padre hubiese reconocido sólo tácitamente, pero, de una manera indudable y evidente a un hijo natural, concediéndole posesión de estado, con tratarlo como tal, manifestándole su entrañable cariño, cuidándolo y llenando sus necesidades, durante un tiempo, más o menos largo, podría, sin embargo, anular cuando quisiera los efectos legales de ese reconocimiento, con sólo prescindir del hijo. Concretando lo expuesto, se tiene: que, para que la posesión de estado exista, no se requiere que necesariamente concurran todos los elementos constitutivos de la fórmula: Nomen, Tractatus, Fama; bastando, para tenerla por existente, cuando concurran todos aquellos múltiples y variados actos que puedan dejar constatado el reconocimiento tácito o expreso que un hombre haga de su hijo, ya por los afectos de cariño que públicamente le prodigue, ya porque lo presente en sociedad y atienda a su educación y sostén, o, en fin, por ese número infinito de demostraciones que, reunidas en conjunto, vienen a sellar con caracteres indelebles los rasgos prominentes de la paternidad; tratándose de la filiación natural, no se puede exigir una prueba tan amplia, como para acreditar la filiación legítima, porque ello sería, hasta cierto punto, contrario a la naturaleza de las cosas". (Véase la revista de legislación por Carette y Attwel Ocantos, tomo III, pág. 963).

XXII

El artículo 332 del Código Civil ha sido erróneamente interpretado por el señor juez. Dicho artículo lo establece: "que el reconocimiento que los padres hagan de los hijos naturales, por escritura pública, o ante los jueces, o de otra manera, es irrevocable...". La expresión "o de otra manera" tiene una significación amplia y autoriza a los jueces para declarar existente ese reconocimiento de "cualquier otra manera", si se presentan elementos de prueba que convenzan de su existencia. La prueba de este reconocimiento "de otra manera" pueda efectuarse por testigos y hasta por presunciones. Si estos dos elementos de prueba (los testigos y las presunciones), bastan para demostrar la existencia de una posesión de estado, ¿por qué no han de bastar, para comprobar el reconocimiento "de otra manera" que menciona el referido artículo 332? En varios casos y en el que se registra en el toma 94, pág. 205, declaró V. E.: "que, justificados por testigos, los hechos que importan el reconocimiento de la filiación natural por el padre, debe declararse exitsente la posesión de estado".

Al interpretar el ex juez de primera instancia, doctor Jorge de la Torre, el mencionado artículo 332 (juicio Elisa Molina de Elena contra la sucesión del general Miguel E. Molina), dijo: "Una vez producido este reconocimiento, en cualquiera de las formas que autoriza la ley escrita, adquiere el carácter de irrevocable, porque el estado de una persona que es una calidad, a la vez que un derecho, una vez adquirido, no puede perderse, renunciarse, ni restringirse, ni aún por acto propio del mismo que lo tiene, conforme a la disposición del artículo 332 del Código Civil, según la cual, el reconocimiento que los padres hagan de sus hijos naturales, por escritura pública o ante los jueces, o "de otra manera, es irrevocable y no admite condiciones, prórogas, plazos o cláusulas de cualquier naturaleza que "modifique sus efectos legales, sin ser necesaria la aceptación por parte del hijo, ni notificación alguna".

RICCI (TRATADO DE DERECHO CIVIL TEORICO y PRACTICO. Tomo I. pág. 22), hablando sobre la manera de interpretar las leyes, dice: "Ante todo, debe advertirse que, cuando el texto es claro y las palabras no dejan lugar alguno a ninguna duda, respecto de su propio significado, no es lícito recurrir al espíritu, para cambiar su interpretación y aplicarla violentándola. Si así no fuese, con el pretexto de interpretación, el juez se arrogaría, el derecho de corregir o modificar la ley a su arbitrio; lo que no puede, en manera alguna, consentirse, por el principio fundamental de la división de los poderes. Y no teman, especialmente los jóvenes, la censura de pedantes, por ser demasiado respetuosos con el texto de la ley, porque no le está permitido al intérprete presentarse, como más sabio que el legislador, con el objeto de revisar y de corregir su obra. Si el texto no deja lugar a duda alguna sobre su significado, ¿puede nadie estimar lícito hacer decir a éste lo que no dice, para evitar la acusación de pedantería. En caso armativo, el respeto a la ley sería también pedantesco y todo intérprete, para no ser pedante, debería obrar como legislador. Si el espíritu de la ley no puede invocarse, con el objeto de trastornar su texto, no por eso le está prohibido al intérprete investigarle; de otra suerte, la jurisprudencia no sería una ciencia. Debe el intérprete investigar el espíritu de la ley, no, con el objeto de alterar su texto, sino con el de comprenderlo en todo su valor, teniendo presentes los motivos que han podido inducir al legislador a adoptarlo".

XXIII

El artículo 3 del Código Civil establece: "que las leyes disponen para lo futuro; no tienen efecto retroactivo, ni pueden alterar los derechos ya adquiridos". En virtud de esta disposición legal, corresponde apreciar la prueba producida, de acuerdo con la ley que regía en la fecha del nacimiento de la actora. La aplicación de la ley actual, en la parte que modifica los derechos ya adquiridos por la actora, desde su nacimiento, equivaldría a proceder en contra de un principio constitucional, como lo he sostenido en primera instancia. La Suprema Corte Nacional declaró, en su resolución de fecha 20 de junio de 1868 (causa Baudrix contra el gobierno de la provincia de Buenos Aires, tomo V, página 326): "que el principio de la no retroactividad de las leyes, comprende también a la Constitución General, que es la "Ley Suprema de la Nación". El mencionado artículo 3 establece un principio general, con las excepciones que surgen de los artículos 5, 4044, 4045 y concordantes del mismo Código. Evidentemente, los derechos que la actora reclama, no constituyen un caso de excepción, debiendo ser juzgados, en consecuencia, de acuerdo con el principio general de la irretroactividad que contiene el artículo 3. Téngase en cuenta que la actora es y será hija del general Roca, desde que se la concibió y no desde la fecha de la sentencia que declarase tal hecho. En el juicio seguido por doña Elvira Artayeta Hurtado contra doña Emma Artayeta de Vázquez, se declaró: "que el estado civil de las personas no puede conceptuarse un derecho en espectativa, y las leyes posteriores al nacimiento, no pueden modificar el derecho adquirido". Este caso fué resuelto por el juez doctor Angel S. Pizarro y confirmado por la Excma. Cámara, con la intervención de sus miembros doctores González del Solar, Giménez, Sauze y Bustos. (Véase el tomo 41, pág. 388).

El hecho de pedir la aplicación de la ley que regía en la fecha del nacimiento, no equivale a renunciar los beneficios que la ley actual acuerde; desde antes y después de la LEY DE FE DE ERRATAS DE 1882. El principio de la irretroactividad se ha establecido en beneficio del orden público y del titular del derecho.

Ricci, al hablar de la ley que rige la apreciación de la prueba, dice: (Derecho civil teórico y práctico, Tomo 14, página 135): "La cuestión, por tanto, debe limitarse a la sola hipótesis de que se trate de un nuevo medio de prueba, que no constituya formalidad indispensable a la existencia del acto. Puesta en estos términos la cuestión, creemos que la preferencia depende de una distinción muy racional. ¿La nueva ley, amplía o restringe los medios de prueba con relación a la otra? Si los amplía, los nuevos medios de prueba concedidos por la ley posterior, pueden ser empleados para demostrar la existencia de un contrato que se celebró bajo la ley anterior; si los restringe, tal restricción no puede perjudicar a quien, habiendo contratado, bajo el imperio de la ley, adquiere el derecho de utilizar los medios probatorios que ésta le ofrecía. Supóngase que la ley imperante, en la fecha en que se contrató, no admite la prueba de testigos, sin exigir tampoco una forma solemne para el contrato, pero que esta prueba se admite por la ley en vigor, en el momento en que se reclama el cumplimiento de la obligación; ahora bien, el actor puede escudarse con la nueva ley, para probar el contrato, por medio de testigos. Y si la prueba testifical, admitida por la ley en vigor, a la celebración del contrato, está excluída por la posterior, la parte a quien interesa podrá valerse de ella, no obstante la prohibición contenida en la nueva ley. Esclarecido así el concepto de nuestra distinción, demostraremos que se funda en principios racionales. Ya hemos dicho anteriormente que en el momento en que se contrata, la parte contratante tiene el mismo interés en proveerse de un medio de prueba idóneo, para dar fe del contrato, que el que tiene en adquirir su derecho, porque éste, sin prueba, no tiene valor práctico. Ahora bien: si la prueba vale lo que el derecho, y si un derecho adquirido no puede ser arrebatado por una ley posterior, se comprende que la prueba adquirida por una parte, no puede serlo arrebatada por una ley posterior. Por lo que las restricciones hechas por la nueva ley, en orden a los medios probatorios, no valen para los contratos celebrados, bajo una ley anterior. Yo sé, por ejemplo, que prestando 500 liras a Ticio en presencia de varias personas, tengo en el testimonio de éstas la prueba del préstamo, y vivo, pues, seguro de que, al reclamar un día del deudor la suma, podré probar el préstamo. Si una ley publicada después, no admite, para dicha clase de contratos, la prueba testifical, mi derecho sería inútil, si se me impidiera valerme de la prueba. Y ¿de qué modo podrían preservarse los contratantes contra este peligro? Si esto no es posible, es necesario convenir en que el derecho de prueba adquirido al contratar, no puede ser destruído por una ley posterior. Pero si la nueva ley concede un nuevo medio de prueba, además del concedido por la anterior, ¿por qué se ha de utilizar? Porque, en este caso, no hay ninguna violación de derecho adquirido. En efecto: ¿quién podría lamentar que el acreedor utilice este nuevo medio de prueba? ¿Acaso el deudor? ¿Qué derecho suyo se violaría? Los nuevos medios probatorios que el legislador establece, tienden a esclarecer la verdad. ¿Y se lesiona, algún derecho, esclareciendo la verdad? Creemos que el derecho no es mentira, ni mala fe, por lo que no puede lesionarse por el empleo de nuevos medios para el esclarecimiento de la verdad. Lo expuesto es aplicable a la apreciación de la prueba. Por consiguiente, si el acto nació bajo el imperio del código austriaco, que no concedía validez a la prueba oral, si no existían las declaraciones acordes de dos testigos, creemos que, deducido un juicio bajo el código actual, el juez puede admitir la declaración de un solo testigo. Si fuese el contrario, esto es si el código italiano dispusiese lo que el código austriaco, y éste lo que aquél, debería aplicarse el austriaco, porque el que, en virtud de una ley anterior, adquiere el derecho de probar la existencia de un contrato con la declaración de un solo testigo, no puede ser despojado de dicho derecho por una posterior. Pero desde el momento que el italiano amplía y no restringe la facultad del juez, respecto de la apreciación de la prueba oral, no creemos que se lesione ningún derecho, reconociendo validez a la declaración de un solo testigo, que la ley anterior declaraba ineficaz. Y no se diga que de este modo se tropieza con el inconveniente de aplicar al mismo medio de prueba dos leyes distintas; porque no nos parece que éste lo sea, desde el momento que cada una obra en campo distinto y tiene un objeto diverso. En efecto: la una regula la admisibilidad de la prueba, en cuanto la oral podría no ser admitida, si el hecho jurídico hubiese nacido bajo la ley actual; ésta, por su parte, regula el modo de apreciar dicha prueba, en cuanto sus criterios de apreciación son más amplios que los de la otra".

XXIV

Con todo lo expuesto en los párrafos anteriores, quedan refutadas asimismo las conclusiones del dictamen del consejo nacional de educación, agregando a fojas 605 y las del señor agente fiscal, vertidas a fojas 607. Ambos se basan principalmente en lo que los demandados expresan en el alegato de fs. 555.

No sé porqué, ni para qué, se dió intervención en estos autos al consejo nacional de educación. El impuesto a la herencia fué abonado ya y, además, el interés público no requiere la doble intervención del señor agente fiscal y del consejo nacional de educación.

El señor agente fiscal se extiende en una serie de teorizaciones inaplicables al caso "sub-judice". Si hubiese ocupado más tiempo en el estudio de las pruebas presentadas, tal vez habría seguido por el camino recto. Llama la atención, desde luego, que el señor agente fiscal haya procedido, como no lo hizo nunca otro uncionario, según mis recuerdos, solicitando que se condene a mi representada al pago de las costas del juicio (véase el final del dictamen de fs. 607). Esto constituye un exceso manifiesto. La experiencia enseña que casi la totalidad de las demandas sobre filiación natural se promueven con razón y que si algunas de ellas se rechazan, es debido a carencia de pruebas suficientes. Las costas se imponen cuando haya mala fe visible. Muy audaz y sin decoro ha de ser la persona que se presente ante los tribunales reclamando una filiación que no le corresponda por la naturaleza. Llama asimismo la atención, que el señor agente fiscal diga a fs. 632, que la actora haya podido estudiar ciertas maneras del general Roca, para copiárselas y parecerse al mismo. Dice el señor fiscal: "Y bien, el funcionario que firma reconoce la existencia de ese parecido, que, más que todo, resida en ciertas actitudes, en cierto modo de mirar muy característico en el general Roca y que era fácil de advertir hasta por las personas que, como él, no cultivaron su amistad. La expresión misma, las facciones, los movimientos, tienen cierta semejanza que no puede dejar de hacerse constar. Dado el apego que la actora revela hacia el general Roca, no sería de extrañar que el hecho mismo de "tenerlo muy presente", como se dice vulgarmente, haya contribuído a que adopte actitudes que hagan ver esa semejanza". En este tren el señor agente fiscal habría podido llegar al extremo de afirmar que la actora pudo deformar su rostro para parecerse al general Roca.

Concluyo haciendo notar que la parte demandada apeló de la sentencia, por no haberse impuesto las costas a mi representada. Esta última actitud revela hasta dónde son capaces de llegar los demandados. Ya que obtuvieron, por la situación privilegiada que ocupan, el rechazo injusto de la demanda, debieron guardar un prudente silencio sobre las costas. Han pedido que se les otorgue el recurso de apelación en relación (escrito de fs. 691), sin dudas, para evitar la contestación de la expresión de agravios que habrían debido presentar. En fin, V. E. juzgará esta conducta de los demandados y sabrá aplicarles las sanciones que merezcan.

XXV

Sírvase V. E. ordenar la agregación del presente escrito, dar traslado del mismo a los demandados y llamar a autos oportunamente para dictar sentencia en la forma reclamada por la actora.

A. Borda Roca.

Es justicia.

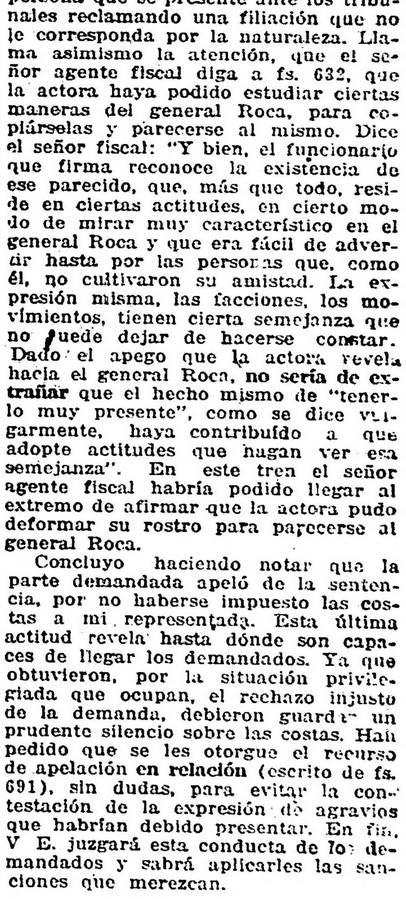

LA SECCIÓN DE LOS NIÑOS

Las desgracias de un pintor

Relatadas a los pequeños lectores de LA EPOCA, por un amigo de los niños

I.

Empezamos hoy la historia de las desgracias ocurridas a un aficionado a la pintura. Se llama Juanito. Aprovecha para dedicarse a ese difícil arte los días domingos y de fiesta.

Ahí tenéis a Juanito preparado para una excursión al campo con el propósito de pintar un cuadro, copiándolo directamente del natural.

Lleva todos los elementos indispensables para comenzar y, quizá, concluir su obra: un paraguas grande color rojo, con el soporte correspondiente, destinado este último a clavarse en el suelo, evitando, una vez colocado, las molestias del sol; una silla plegadiza, servirá de asiento a Juanito, mientras realiza su artística labor.

Lleva, también, el caballete donde colocará la téla pronta a recibir las inspiraciones del distinguido aficionado a la pintura, y completan el equipaje, la caja de pinturas y los pinceles correspondientes.

No lleva compañeros de viaje. Para pintar un cuadro inteligentemente, se requiere la soledad y el silencio. Deben evitarse a todo trance las distracciones.

ESPECTACULOS

TEATROS

COLON. — Temporada oficial de 1917. — Gran compañía lírica. Director Cav. Gino Marinuzzi.

ODEON. — Temporada oficial de 1917. — Meses de Mayo, junio, julio, agosto y septiembre. Compañías dramáticas españolas Rosario Pino y María Guerrero-Fernando Díaz de Mendoza. Compañía dramática francesa Regina Badet-André Brulé.

ODEON. — Hoy a las 9 p. m., presentación de la película "La vida de Cristóbal Colón y su descubrimiento de América".

COLISEO. — La geisha.

POLITEAMA ARGENTINO. — Hoy, a las 8.45: La batalla del Trentino y La toma de Gorizia.

VICTORIA. — Los hijos artificiales.

SAN MARTIN. — La estratagema; El complot del silencio.

ARGENTINO. — La hora nona — Conservatorio "La Armonía".

MARCONI. — Los quakeros.

BUENOS AIRES. — ¡Pobre La Plata querida! — Lo acompaño en el sentimiento — Aves de cuenta.

AVENIDA. — El bueno de Guzmán — La manta zamorana — El pobre Valbuena.

COMEDIA. — El rey de la goma — La sagrada familia — El templo de la fama.

MAYO. — Variado programa tomando parte todos los artistas en sus números de atracciones.

EXCELSIOR. — El lobo de mar — El cabo Gallardo — El pardo Reyes.

VARIEDADES. — La saeta — ¡Vaya calor! — Las estrellas.

BATTAGLIA. — Función a beneficio de una familia pobre: Amor ciego.

VARIEDADES Y CIRCOS

CASINO (Maipú 336). — Compañía de variedades y atracciones. — Hoy a las 8.30. Los Criollitos, bailarines internacionales a transformación; Eva de Lys; Otto Viola; Juliano Olivares; Zarl Zar; Lucía Campos; La Cianita; Hermanos Rubio; Gaby D'Arty.—Entrada general, 1 $.

ROYAL THEATRE (Corrientes 838). — El maniquí del corsé — La intervención— Las tentaciones de Sampedro.

CIRCO TEATRO COLOMBO (Cabildo y Monroe Belgrano). — Compañía de variedades y de obras nacionales. — Hoy, a las 8.45: Jacinta y Silvino Abrojo.

ESMERALDA (Esmeralda 463). — Función todos los días, tarde y noche: Variado programa. Orquesta dirigida por el maestro H. Manfredi.

PARQUE JAPONES (Callao y Paseo de Julio). — Temporada de invierno. Abierto todos los domingos y días feriados de 2 de la tarde a 12 de la noche. Continuamente debuts en el teatro Romano; 100 diversiones variadas al aire libre.

SKATING RINK LAS ROSAS (Avenida Alvear y Bustamante). — Patinaje sobre ruedas. Tres secciones diarias: Mañana, de 9 a 12, tarde de 2 a 5.30 y noche de 9 a 12. Días de moda: domingos y feriados de tarde, y martes y viernes de noche. Lecciones gratis. Grandes concursos. — Entrada pesos 0.50.

EXCURSIONES. — Viajes de recreo a las islas del Delta, con el vapor Rivadavia, exclusivamente para excursiones.

hielo. — Paseo de la Recoleta. — Todos los días.

FLORIDA SKATING RINK (Florida 146) Abierto de 9 a 11 a. m. y de 2 a 11.30 p. m. Martes y viernes noches de moda. Domingos y feriados mañana tarde y noche.

CIRCO Y EXPOSICION ZOOLOGICA AMERicana (Corrientes y Cerrito). — Antiguo Luna Park. — Compañía ecuestre, acrobática y de novedades. — Hoy: Variado programa, tomando parte todos los artistas.— Plateas 1.50 $; niños, 1 $.

HIPPODROME (Carlos Pellegrini y Corrientes). — Compañía ecuestre y de variedades, dirigida por el clown inglés Frank Brown. Espectáculo especialmente para familias. — Variado programa. — A las 8.45: El imitador Fred Bernardi, El equilibrista Araujo; Rosita de la Plata.

Está abierto el abono a 13 matinées, jueves y sábados, o domingos y feriados.

CINEMATOGRAFOS

PALACE THEATRE (Corrientes 757). — Las manos del crimen por William Russell; Fantasía de millonario; Las infidelidades de Salustiano; El secreto del submarino (14.o episodio).

[illegible] (Suipacha 482). — Hoy función tarde y noche: Bienes muebles por Anita Stewart; Miss Washington por Margarita Clark; La pena del Talión por Miguel Levesque.

[illegible]NDID THEATRE (Santa Fe 1848). — Mme. Tallien por Lyda Borelli; El secreto del submarino (11.a serie); Frente al fracaso; Pathé Journal y otros estrenos.

[illegible]PLAZA THEATRE (Corrientes y Maipú). — Bienes muebles; El desertor; Carmelita Ferrer; Inés Berutti; Gardel-Razzano; F. Orlandini. — Tarde y noche, por secciones.

LAVALLE (Lavalle 927). — Hoy función tarde y noche: Sor Cecilia; El ariano.

[illegible]ENTRO PALACE [illegible] — La revolución en Costa Blanca; La víctima; Actualidades de la guerra; El secreto del submarino (10.o episodio); Madame Tallien con Lyda Borelli.

[illegible]MAR PALACE (Corrientes 1279-1283). — Almas unidas; El jorobado; Amor secreto.

[illegible]E (Esmeralda 425-429). — La máscara roja (3.a y 4.a series); La pena del Talión; La casa de la luz.

GENERAL BELGRANO (Cabildo 2165). — Variado programa con estrenos.

CINEMA MIGNON PALACE (Juramento 2435). — La señorita Washington (Paramount); El fugitivo cow-boys; El sombrero misterioso; Casados al vapor.

CINEMATOGRAFO CALLAO (Callao 27[illegible]. — Intriga rusa; Sacrificio de un alma; Marido y mujer; Por el amor y el dinero.

GRAN CINE RADIUM N.o 6 (Rivadavia 2970). — Variadísimo programa.

BIOGRAFO NUEVO (Cangallo 1040). — Variado programa con estrenos.

TEATRO DE LA PRINCESA (Suipacha 460 — Hoy, de 11 a. m. a 12 p. m., biógrafo continuado: Variado programa.

IMPERIAL BIOGRAFO (Calle Cangallo 771). — Variado programa todos los días.

SELECT BUEN ORDEN (Bernardo de Irigoyen 1531). — Variado programa.

CINE TUCUMAN (Tucumán 824 — Hoy Variado programa con estrenos.

CINE GENERAL URQUIZA (Guanacache 5354). — Variado programa con estrenos.

CINE PARK (Santa Fe y Thames). — Variado programa con estrenos.

BIOGRAFO CENTRO SUD (Belgrano 1818) Variado programa con estrenos.

Cognac ROBIN

de Jules Robin & Cie. COGNAC

Casa Fundada en 1752

V. V. O.

CALIDAD EXTRA VIEUX

Unicos importadores:

Mignaquy & Cía.

CASA IRIBARNE

DE LOS HIJOS DE JUAN IRIBARNE

COCHERÍA

416 - CALLAO - 416

Carruajes — Automóviles — Servicio fúnebre

TELÉFONOS { Unión Telefónica 620, Libertad / " " 984 Libertad / Cooperativa Telefónica 51 Central

La casa no tiene sucursal

COCHERIA TACUARI

Sucesores de

IRIBARNE & Cía.

NO CONFUNDIR

TACUARÍ 344

AVISOS FUNEBRES

ENTIERROS

JOSEFA GONZALEZ DE VALDES (J. E. P. D.) Falleció el 21 de mayo de 1917, confortada con los auxilios de la santa religión. — Su esposo Tomás Valdés, su señora madre María Suárez de González (ausente), sus hermanos Vicente, José, Lola y Bernarda de Alvarez, su señora madre política Bernarda Valdés (ausente), sus hermanos políticos Catalina Galetti de González, José Alvarez y Justo González, tíos, primos, sobrinos y demás deudos invitan a las personas de su relación a acompañar los restos de la extinta al cementerio del Oeste, hoy martes 22 de mayo, a las 3.30 p. m. Se ruega no enviar coronas. El duelo se despedirá por tarjeta. Unica invitación. Casa mortuoria, Pasco 769. Nota: Carruajes en la casa Iribarne (de los hijos de Juan Iribarne), Callao 416.

3|491vm22

APOLINARIO SANCHEZ (Q. E. P. D.) Falleció el 21 de mayo de 1917, confortado con los auxilios de la santa religión. — Sus hermanos Sixto y José (ausente), sus hermanos políticos Emilia A. de Sánchez, Juan Arigós y Manuela M. Sánchez, sobrinos, primos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio del Oeste, hoy martes 22 de mayo, a las 3 p. m. Se duega no enviar coronas. El duelo se despedirá por tarjeta. Casa mortuoria, Rioja 2069. Nota: Carruajes en la casa Iribarne (de los hijos de Juan Iribarne), Callao 416.

3|492vm22

HIPOLITO ABARRATEGUI (Q. E. P. D.) Falleció el 21 de mayo de 1917. — Su señora esposa Rosario A. de Abarrategui, sus hijos María A. de Guidici, Luisa, Encarnación Magdalena, Hipólita, José y Rosario, su hijo político Luis J. Guidici (ausente), sus hermanos, sobrinos, nietos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio del Oeste, hoy martes 22 de mayo a las 4 p. m. Se ruega no enviar coronas. El duelo se despedirá por tarjeta. Casa mortuoria, Yerbal 87. Carruajes en la cochería Tacuarí (sucesores de Iribarne y Cía.), Tacuarí 344. 3|493vm22

JULIA DALL ORSO DE DALL ORSO (Q. E. P. D.) Falleció el 21 de mayo de 1917. — Su esposo David Dall Orso, sus hijos Sebastián, Nicolás, Julio, Francisco, María Luisa, Víctor, Enrique y Luis Dall Orso, sus hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio del Oeste, hoy martes 22 de mayo, a las 3 de la tarde. Se ruega no enviar coronas. El duelo se despedirá por tarjeta. Casa mortuoria, Bramsen 1153. Carruajes en la cochería Tacuarí (sucesores de Iribarne y Cía.), Tacuarí 344. 3|494vm22

ENRIQUE VARGAS (Q. E. P. D.) Falleció el 21 de mayo de 1917. — Su señora madre Martina E. de Vargas, sus hermanos Anastasio, Gervasio, Osvaldo, Arles, Eusebia y Clara, tíos, primos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio del Oeste. En los diarios de la tarde se indicará la hora. Casa mortuoria, Rondeau 1761. Carruajes en la cochería Tacuarí (sucesores de Iribarne y Cía.), Tacuarí 344.

3|495vm22

REGINO GOMEZ, (Q. E. P. D.) falleció el 22 de mayo de 1917.— Su esposa Eutiquia Vázquez de Gómez, sus hijos Flora G. de Prado, Regina G. de Manrique (ausente), Josefa, Anatavia, Miguel y Julia Gómez; su hijo político, José Manrique; su hermano político, Dutinio E. Vázquez; tíos, primos, sobrinos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio del Oeste mañana miércoles 23 a las 3 de la tarde. — Se ruega no enviar coronas. El duelo se despedirá por tarjeta, casa mortuoria, Bolívar 603. — Carruajes en la cochería, Tacuarí sucesores de Iribarne y Cía., Tacuarí 344. 3|501 v. may. 23

LUIS VARNI, (Q. E. P. D.) falleció el 22 de mayo de 1917.— Su esposa, Emma R. de Varni; sus hijos, Carlos, Lila, Norberto, María Elena, Adriana y Oscar, sus hijos políticos Gabriel Dauga y Anunciación Cairo de Varni, hermanos, hermanas, hermanos políticos, hermanas políticas, tíos, sobrinos, primos y demás deudos invitan a sus relaciones quieran acompañarlos a conducir sus restos mortales al cementerio del Oeste, mañana miércoles 23 a las 9.30 de la mañana.— Se ruega no enviar coronas. — Unica invitación. — Casa mortuoria: San Martín 522.— Nota: Carruajes en la cochería Tacuarí, sucesores de Iribarne y Cía., Tacuarí número 344. 3|500 v. May. 23

MISAS Y FUNERALES

MARIA E. ROURKE (Q. E. P. D.) Falleció el 22 de abril de 1917. — Su hermana Margarita R. de Allen, sus sobrinos Miguel, Bernardo y José Allen y demás deudos invitan a sus relaciones al funeral que por el eterno descanso de su alma se oficiará en la iglesia parroquial de Carmen de Areco, mañana 23 de mayo a las 10 a. m. Unica invitación. Favor que agradecerán. El duelo se despedirá por tarjeta.

PEDRO TESONE (Q. E. P. D.) Falleció el 21 de mayo de 1916, confortado con los auxilios de la santa religión. — Su esposa Micaela Z. de Tesone, sus hijos Concepción T. de Santángelo, Vicente D., doctor Pedro Pascual A. y Margarita T. de Pascua, sus hijos políticos Florindo Santángelo, Adela F. de Tesone y José Pascua, sus hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás deudos invitan a sus relaciones al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la iglesia de Nuestra Señra de Balvanera mañana 23 a las 10 a. m. Favor que agradecerán. Unica invitación. El duelo se despedirá por tarjeta.

Gran Hotel España

902 Av. de Mayo 956

REMATES

Casares Hnos. y Diehl

SUCURSALES Y REMATES ESPECIALES PERIODICOS DE HACIENDAS EN CHARLONE, F. C. P., BAHIA BLANCA, F. C. SUR, AZUL, F. C. SUR, LOS TOLDOS, F. C. OESTE.

5000 vacunos Durham en Charlone—

Inclusive 1000 novillos listos para frigorífico, vacas con y sin cría y servidas y vaquillonas de muy buena clase y estado, procedentes de acreditados establecimientos de la zona, en su mayoría lotes de solas marcas.

La venta se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

Vacuno:

335 novillos Durham, de 3 años, gordos, listos para frigorífico.
300 novillos Durham, de 3 años, gordos, listos para frigorífico.
280 novillos Durham, de 3 años, gordos, listos para frigorífico.
280 novillos Durham, de 3 años, gordos, listos para frigorífico.
50 novillos Durham, de 3 años, gordos, listos para frigorífico.
15 novillos Durham, de 3 años, gordos, listos para frigorífico.
400 novillos Durham, de 3 años, especiales, carne gorda.
300 novillos Durham, de 3 años, muy buena clase y estado.
22 novillos Durham, de 3 años, buena clase y estado.
300 novillos cuarterones, de 3 años, carne gorda.
300 novillos Durham de 2 1|2 años, especiales, muy buen estado.
300 novillos Durham, de 2 1|2 años, especiales, buen estado.
50 novillos Durham, de 2 1|2 años, buena clase y estado.
285 novillos Durham, de 2 años, especiales en clase y estado.
140 novillos Durham, de 2 años, muy buena clase y estado.
100 novillos Durham, de 2 años, buena clase y estado.
60 novillos Durham, de 2 años, buena clase y estado.
100 novillos cuarterones, de 2 años, buen estado.
250 novillos Durham, de 1 1|2 años, buena clase y estado.
200 vacas Durham, gordas, especiales.
120 vacas Durham, gordas, muy recomendables.
800 vacas Durham, especiales, inclusive 400 terneros al pie.
300 vacas Durham, especiales, inclusive 150 terneros al pie.
70 vaquillonas Durham, de 3 años, preñadas.
200 vaquillonas Durham, de 2 años, preñadas, especiales.
50 vaquillonas Durham, de 2 años, preñadas.
40 vaquillonas Durham, de 2 años, muy buena clase.
20 vaquillonas Durham, de 2 años, buena clase y estado.
10 toros Durham, p. p. c. de 2 años.

Lanar:

350 borregas Lincoln, buen estado.

El jueves 31 de mayo, a la 1 de la tarde, en nuestras instalaciones sobre la estación Charlone, ferrocarril Pacífico, con las haciendas a la vista, clasificadas en lotes apropiados.

Comisión, 2 o|o al vendedor y 2 o|o al comprador, en haciendas generales, y 3 o|o a cada parte, en reproductores y yeguarizos.

Por consignaciones, pedidos de local y otros informes, dirigirse a nuestras oficinas, Sarmiento 357, o a nuestro representante en Charlone (F. C. P.), señor José María Blanco. Próximamente detalles completos. — Casares Hnos. y Diehl. 3|488-v-m. 30

Adolfo Bullrich y Cía.

El plantel puro por cruza de "San Blas"

Venta del plantel Durham, puro por cruzamiento, de la estancia "San Blas", por liquidación total de la misma, por orden y cuenta de la sucesión de doña Teresa S. de Jiménez Paz.

Esta venta comprende 294 piezas, incluso toros padres, de pedigree, toros y toritos puros por cruza, vacas con y sin cría, y vaquillonas, servidas y sin servir.

Se realizará:

El miércoles 30 de mayo, a la 1 de la tarde, en nuestro local de Olivos, en lotes apropiados y a la vista.

Oportunamente detalles completos. —Adolfo Bullrich y Cía.

3|451vm30

Funes y Moyano Gacitúa

JUDICIAL. — EDICTO: El miércoles 30 de mayo, a las 2 p. m.. — Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital, doctor César A. Campos: le hace saber por el término de quince días, en el juicio seguido por doña Teresa Chiaparra de Copello (herederos) contra Cl. Antognoli Juan, cobro crédito hipotecario: han sido nombrados los martilleros Funes y Moyano Gacitúa para vender en remate público una casa en esta capital, calle Moldes número 2998, esquina Quesada 2734, compuesta de 8.66 metros al noreste por 30.06 metros de fondo, lindando el frente noreste a la calle Moldes por frente al noroeste calle Quesada, por el noreste con lote 15 y por el noroeste con parte del 13. Base, $ 6.750 m|n. Seña 3 o|o. Comisión, 2 o|o en el acto.

Los autos tramitanse a cargo del autorizante. Buenos Aires, mayo 15 de 1917.

Datos en nuestro escritorio, Reconquista 331. U. T. 5190 Avenida. — Doctor José María Méndez, secretario.

3|423-v. mayo 30.

PEDRO Y ANTONIO LANUSSE

7.000 vacunos alta mestización Durham, sola marca

1200 lanares y 200 yeguarizos

Liquidación total de las haciendas del establecimiento "LA EQUIDAD"

EN ALGARROBOS, F. C. S. EL DOMINGO 27 DE MAYO

a las 12 m., en el mismo establecimiento, después de un almuerzo campestre.

Por cuenta y orden de sus propietarios señores Viale y Risso, por división de condominio. Venta particular del campo, compuesto de 11.605 hectáreas, de las cuales hay 8.000 ALFALFADAS y con valiosas mejoras.

DETALLE

HACIENDA VACUNA: 320 NOVILLOS de 2 1|2 a 3 años, gran estado, invernada; 720 novillos íd. íd., de 1 1|2 a 2 años, íd. íd. íd.; 488 novillitos de año, en su mayoría gordos; 100 novillos cuarterones, de 2 1|2 a 3 años, buen estado; 100 vacas gordas; 150 vacas lecheras, puras por cruza, muy buen estado; 2000 vacas en su mayoría puras por cruza, servidas por toros de pedigree, muy buen estado (en lotes, con opción); 500 vacas servidas por toros de pedigree y puras por cruza, con 500 torneros al pie; 100 vacas cuarteronas, buen estado, servidas; 870 vaquillonas alta mestización Durham, 1 1|2 a 2 años, servidas por toros de pedigree, muy buen estado, en lotes, con opción; 670 vaquillonas de año, muy buen estado, en lotes; 228 terneras, en su mayoría gordas; 50 toros de pedigree; 50 toros puros por cruza; 200 toritos puros por cruza (plantel del establecimiento).

Hacienda lanar: 700 ovejas Rambouillet, puras, origen Lozano, servidas; 100 ovejas cruza Lincoln, servidas; 400 borregos y borregas cruza. 11 carneros Lincoln.

Hacienda yeguariza: 250 potros, caballos y yeguas incluso de tiro y silla, gordos.

Tren especial: Saldrá de la estación Bahía Blanca (Sur), el domingo 27, día del remate, a las 7 de la mañana en punto, parando únicamente en Médanos, debiendo cada pasajero munirse de su boleto. En la estación Algarrobo habrá automóviles que conducirán a los interesados al establecimiento, regresando una vez terminado el remate para tomar el tren especial que los conducirá a Bahía Blanca.

Comisión, 4 o|o a cargo de los compradores.

Nota: Los señores Viale y Risso facilitarán potreros por tiempo prudencial, hasta tanto los compradores organicen sus arreos.

Otra: En el establecimiento habrá personal competente que se encargará de los arreos y embarques de las haciendas, tanto por los ferrocarriles de Sur o Pacífico como por tierra.

Por más datos, dirigirse a nuestro escritorio, Belgrano 36, Buenos Aires o a nuestros representantes en Bahía Blanca, Sres. P. y A. Lanusse y Olcirregui, calle Donado N.o 67.

3|434 v. m. 30.

Peralta Martínez y Serna

JUDICIAL. — EN CARLOS TEJEdor: 17 hectáreas y 49 áreas que comprenden las quintas 44 y 53 de la colonia Seré. Tierras superiores, con alfalfares y poblaciones. Distan 20 minutos de la estación y pueblo Seré. Por orden del señor juez doctor Adolfo Casabal, secretaría del doctor Persiani, en el juicio a que se refiere el expediente número 999. Base, $ 4.500.

El martes 22 de mayo, a las 3, en nuestro hall de ventas. Detalle: Quinta número 44, compuesta de 7 hectáreas y 59 áreas, linda al norte con la quinta número 35 y al S. E. y O. con las números 53, 45 y 43, respectivamente. Contiene una población de dos habitaciones.

Quinta número 53, compuesta de 9 hectáreas y 90 áreas. Linda al norte y sud con las quintas números 44 y 60 y al E. y O. con las 54 y 50 y contiene una población de dos habitaciones, cocina y w. c. Ambas están alfalfadas en gran parte y tienen algún monte de frutales. 8 o|o a cuenta de precio y 2 o|o de comisión. Más datos, en nuestras oficinas, 320 San Martín 326. — Peralta Martínez y Serna.

3|376-v. m. 22.

A. Inchausti

JUDICIAL — EN BURZACO, Monte Grande y Necochea están situadas las tres fracciones de terreno que rematará

El día 23 de mayo, a las 3.30 p. m., en mi escritorio, Maipú 273, de acuerdo con el siguiente edicto judicial. "Por disposición del señor juez de comercio de la capital, doctor Félix Martín y Herrera, secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio ejecutivo por cobro de crédito hipotecario le siguen los Sres. López Hnos. y Cía. a don Benito H. Lazcano, ha sido designado el martillero don Antonio Inchausti para que proceda a la venta en subasta pública de los terrenos que a continuación se detallan: Primero, en Burzaco, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, frente a la calle General Belgrano, núm. 2, de un título que no se cita; tiene 55 metros de frente al Oeste, o sea al Boulevard Belgrano, por 66.27 metros al Norte, lindando con el lote núm. 1; 102.72 metros al sur; lindando con el lote núm. 3, y 65.98 metros al noroeste, lindando con doña Amalia de Loray Superficie total 4.647,22 metros cuadrados. Base de venta, pesos 6 000 moneda nacional, pudiendo el comprador tomar en hipoteca $ 3000, al 8 por ciento, por trimestres adelantados a un año de plazo.

Segundo: En Monte Grande, 14.400 metros cuadrados de terreno en el pueblo y partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, manzana designada con las letras A. Y.; dista 8 cuadras de la estación. Linda por el sudeste, la calle Adrogué; por el sudoeste, calle Rivadavia, al noroeste, calle Alvear, y al noroeste, calle Temperley. Base de venta: 12.092.23 pesos moneda nacional, pudiendo el comprador tomar en hipoteca $ 6000, al 8 o|o, por trimestres adelantados, a un año.

Tercero: En Necochea, provincia de Buenos Aires, 23.544.50 metros cuadrados de terreno, próximo al río Quequén Grande, y al F. C. Sud, mitad de la quinta núm. 107, lindando: al Sudoeste, con la quinta núm. 106; por el noroeste, también con parte de la quinta 76, por el sudeste, con parte de la quinta 112, en los tres rumbos, calle por medio, y por el nordeste, con la otra mitad de la quinta 107. Base: $ 12.092.23 moneda nacional, pudiendo el comprador tomar en hipoteca $ 6000, al 8 o|o, por trimestres adelantados, a un año. El comprador abonará en dinero efectivo, y en el acto del remate el 8 o|o a cuenta del precio y el 2 o|o de mi comisión, que es a cargo del mismo. Más datos en la secretaría del autorizante, Palacio de Justicia, sexto piso, o en mi escritorio, Maipú 273. — A. Inchausti

3|379 vm22

Gabriel V. Barbará

JUDICIAL — 22.002 HECTAREAS, 39 áreas, 09 centiáreas de campo, situadas en el territorio nacional de Misiones, departamento San Javier (hoy Monteagudo); parte proindivisa que corresponde a doña Margarita Durañona de Levy, en tres lotes y fracciones que posee en condominio con sus hermanos y coherederos Lautaro y Leopoldo Durañona, y cuyo detalle es el siguiente:

Primero.—8437 hectáreas, 00 áreas, 50 centiáreas, comprendidas en las 26.311 hectáreas, 01 áreas, 50 centiáreas del lote 1, fracción A. Esta fracción está ubicada con frente al río Uruguay y linda por el costado Noroeste con terreno fiscal; por el Nordeste, con el arroyo Chafariz o Yguampá, y por el Sudoeste con los cuatro condóminos, don Ramón Durañona, doña Marina D. de Videla, doña Natalia Durañona y doña Isabel Durañona de Villafañe.

Segundo. — 11.222 hectáreas, 25 áreas, 47 centiáreas, comprendidas en las 27.416 hectáreas, 76 áreas, 41 centiáreas de la fracción B, lote 1, el cual está ubicado en el costado Sudeste, con frente al río Uruguay, siendo sus otros linderos: por el costado Noroeste, los cuatro hermanos don Ramón Durañona, doña María D. de Videla, doña Natalia Durañona y doña Isabel D. de Villafañe; por el costado Nordeste, con el río Pepirí Guazú, y por el Sudoeste el río Pepirí Miní y su continuación con el Jabotí Miní.

Tercero. — 3.343 hectáreas, 13 áreas, 12 centiáreas, comprendidas en las 7039 hectáreas 39 áreas, 39 centiáreas del lote 1, fracción M, letra C, ubicada en el costado Oeste, o sea sobre el río Jabotí Guazú; por el Norte, linda con terreno fiscal; por el costado Oeste, con el lote 2, adjudicado a los cuatro hermanos a que se ha hecho referencia; por el Sur, con terreno de doña Natalia Durañona, y por el Oeste, el río Jabotí Guazú.

Base de venta: $ 37.429.43 m|n.

El martes 22 de mayo, a las 4 de la tarde, en mi oficina, calle Florida número 171 (Pasaje Güemes), escritorio 336, capital federal.

Esta venta ha sido ordenada por el señor juez de primera instancia, doctor Edaurdo M. Naon, en el expediente número 1336, que tramita por la secretaría de don Arturo J. Aguilar. Se exigirá al comprador el 5 o|o del precio, como seña, y el 2 o|o, por mi comisión, en efectivo. Planos de ubicación y mayores datos, en mi escritorio. — G. B. Barbará. — J. Arturo Aguilar.

3|309 vm12

Crohare y Cía.

Sucesores de B. Alchourrón y Hnos.

JUDICIAL. — PROPIEDAD CENtral, calle Azcuénaga 591 y 593, de altos y bajos, cuya edificación consta de casa baja, sala, 2 dormitorios, comedor, 2 piezas chicas, cuarto de baño, cocina, 2 patios, etc.; casa alta, sala, 5 piezas, 2 comedores, cocina, cuarto de baño y otras comodidades. Base, $ 20.000 m|n. c|l. Dan de renta $ 3.120 anual, o sea el 15.60 o|o de interés.

El miércoles 30 de mayo de 1917, a las 3 p. m., sobre la misma propiedad, pasando la base indicada y de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia de la capital, doctor F. Colombres, en el expediente anotado al folio 204, del corriente año 1917, se hace saber por quince días, que los martilleros señores Croharé y Compañía han sido nombrados para rematar, sobre la misma, el día 30 de mayo, corriente año, a las 3 de la tarde, una casa situada en esta capital, parroquia de Balvanera Norte, circunscripción 11, calle Azcuénaga números 591 y 593, entre las de Lavalle y Tucumán, edificada en un terreno de siete metros doscientos setenta y cuatro milímetros de frente al oeste, por veintitres metros trescientos ochenta y dos milímetros de fondo. La venta deberá efectuarse con la base de pesos VEINTE MIL moneda nacional de curso legal, quedando facultados los martilleros para exigir del comprador el OCHO por ciento en seña y a cuenta de precio en efectivo y el DOS por ciento de comisión. Los autos se tramitan por la secretaría del que suscribe. Buenos Aires, mayo 9 de 1917. — Doctor M. C. Pizarro, secretario.

NOTA: Si el precio de venta fuera mayor de $ 23.000 m|n c|l., se dejaría el excedente en hipoteca a uno o dos años de plazo con el 7 1|2 o|o de interés anual.

Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o al comprador. Más datos en la secretaría indicada. Tribunales sexto piso o en nuestra casa, Reconquista 432, Buenos Aires. — Croharé y Cía.

3|390-v. m. 30.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1.o—Los remates están sujetos a la aprobación del Directorio y se hacen por cuenta del deudor.

2.o—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3.o—Todo comprador abonará en efectivo al firmar el boleto, el 5 o|o de seña y el 1 o|o de comisión en efectivo

4.o—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5.o—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

CAPITAL

CASA EN EL PASAJE CONOCIDO CON el nombre de Norte N.o 21, que tiene entrada por la calle Vidt número 2758, entre las de Las Heras y Cabello. N.o H.o 802, serie P. C. El 27 de mayo a la 1 y 30, el Banco Hipotecario Nacional, rematará en la misma esta propiedad edificada en terreno de 6.92 metros de frente al S. por 22.17 metros de fondo; se compone de sala, 2 habitaciones, cocina, w. c.

Base de venta $ 3.500. El comprador continuará haciendo el servicio de la hipoteca originaria de $ 3.110, que reconoce la propiedad, reducida hoy a $ 1227, con 993 milésimos, y abonará en dinero el exceso sobre ésta suma, hasta el precio de compra. El servicio de esta hipoteca se hará a razón del 10 o|o anual pagaderos en curso legal por semestres adelantados. En caso de cancelación o anticipo de capital solo podrá efectuarse de acuerdo con las leyes número 2843 y número 8172.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 13 de mayo de 1917. 3|404 v. M. 27.

CASA CALLE TIMBO NUMERO 3333, ENtre las de Llavallol y Campana. A requerimiento judicial. N.o H.o 11533, serie C. H. A. 6 o|o. **El domingo 27 de mayo** a las 4 y 30 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en la misma, esta propiedad edificada en terreno de 17.82 metros de frente al S. E., por 51 metros de fondo. Con 3 habitaciones, caballeriza de material con altillo y w. c.

Base de venta $ 6.000. Hipoteca pesos 5.500. Deuda actual $ 5.147:786.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 13 de mayo de 1917. 3|403 v. m. 27.

CASA CALLE CAPDEVILA N.o 3081, ENtre las de Congreso y Quesada. N.o H.o 15.659, serie C. H. A. 6 o|o. **El domingo 27 de mayo** a las 4 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en la misma esta propiedad edificada en terreno de 8.66 metros de frente al S. O. por 25.36 metros de fondo con dos habitaciones, galería y dependencias.

Base de venta $ 3.100. Hipoteca pesos 2.000. Deuda actual $ 1.898:408.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 13 de mayo de 1917. 3|402 v. M. 27.

CASA CALLE Bco. ENCALADA NUMERO 2118, entre las de Arcos y Cuba. A requerimiento judicial. N.o H.o 1011, serie C. H. A. 6 o|o. **El domingo 27 de mayo** a las 3 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en la misma esta propiedad edificada en terreno de 10.03 metros de frente al O. por 12.15 metros de fondo en el costado S., teniendo en el del N. a los 7.20 metros, un martillo en contra de 1.98 metros de N. a S., por 4.95 metros de O. a E. y con un contrafrente de 8.05 metros Ad corpus. Con 4 piezas, cocina y baño.

Base de venta $ 4.800. Hipoteca pesos 4.000. Deuda actual $ 3.628:022.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 13 de mayo de 1917. 3|401 v. M. 27.

CASA CALLE AGUIRRE NUMERO 1037|41, entre las de Thames y Uriarte. N.o H.o 14:891, serie C. H. A. 6 o|o. **El domingo 27 de mayo** a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en la misma esta propiedad, edificada en terreno de 8.66 metros de frente, al S. O. por 21 metros de fondo Ad corpus. Consta de subsuelo, con dos habitaciones, cocina, baño y w. c. y planta baja con salón para negocio.

Base de venta $ 5.500. Hipoteca pesos 5.500. Deuda actual $ 5.184:743.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 13 de mayo de 1917. 3|400 v. M. 27.

CASA CALLE HOLMBERG NUMERO 2267, entre las de Mendoza y Olazábal. N.o H.o 9.075, serie C. H. A. 6 o|o. **El domingo 27 de mayo** a las 3 y 30 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en la misma esta propiedad edificada en terreno de 17.32 metros de frente al S. O. por 17.32 metros de fondo. Con 2 habitaciones, cocina y w. c.

Base de venta $ 3.000. Hipoteca pesos 2.500. Deuda actual $ 2.322:600.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 13 de mayo de 1917. 3|399 v. M. 27.

CASA CALLE CHARLONE NUMERO 758, entre las de Palpa y Esteco. N.o H.o 10.132 serie C. H. A. 6 o|o. **El domingo 27 de mayo** a las 2 y 30 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en la misma esta propiedad edificada en terreno de 9 metros de frente al N., 45.15 metros en el costado E., 43.90 metros en el del O. y 9.05 metros en el contrafrente al S. Edificio compuesto de 5 habitaciones y dependencias.

Base de venta $ 8.600. Hipoteca pesos 8.000. Deuda actual $ 7.487:688.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 13 de mayo de 1917. 3|398 v. M. 27.

CASA CALLE ACHAVAL N.o 458, ENTRE las de Convención y Directorio. — A requerimiento judicial. N.o H.o 4914, serie C. H. A. 6 o|o. **El martes 5 de junio** a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local ésta propiedad, edificada en terreno de 8.67 metros de frente al O., por 27.71 metros de fondo en el costado N.; 25.80 metros en el del S., teniendo en el contrafrente al E., 8.78 metros. Ad corpus. Edificio compuesto de cinco piezas y dependencias.

Base de venta $ 8.500. Hipoteca pesos 6.000. Deuda actual $ 5.531:466.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 22 de mayo de 1917. 3|497 v. Junio 5.

CASA CALLE MEXICO N.o 1256|68, ENtre las de Salta y Santiago del Estero. — A requerimiento judicial. N.o H.o 11.585, serie C. H. A. 6 o|o. **El martes 5 de junio** a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local esta propiedad, edificada en terreno de 7.56 metros de frente al N. por 51.96 metros de fondo. Ad corpus. El edificio se compone de salón de negocio, 10 habitaciones. comedor, 2 baños y 2 w. c. En alto tiene 7 piezas.

Base de venta $ 31.000. Hipoteca pesos 25.000. Deuda actual $ 23.399:026.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 22 de Mayo de 1917. 3|499 v. Junio 5.

FINCA UBICADA EN LA CALLE DEAN Funes número 427|29|31, entre las de Belgrano y Venezuela. N.o H.o 18.492, serie C. H. A. 6 o|o. **El martes 5 de junio** a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local esta propiedad, edificada en terreno de: 8.66 metros de frente al E., 31.77 metros en el costado N., 13.32 metros en el del S., a cuya terminación hay un martillo a favor de 26.88 metros de N. a S., por 18.53 metros de E. a O., hasta la línea del contrafrente que mide 35.54 metros. Ad corpus. El edificio se compone de planta baja y dos pisos altos. La planta baja tiene un gran salón para negocio, entrada para carruajes, cubierta, un gran galpón y 3 w. c. 1.o planta alta, consta de sala, antesala, escritorio, vestíbulo; 1 dormitorio; dependencias y una escalera que conduce a la planta alta que tiene 3 piezas y terraza.

Base de venta $ 45.500. Hipoteca pesos 35.000. Deuda actual $ 33.443:841.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 22 de mayo de 1917. 3|495 v. Junio 5.

SUCURSAL LA PLATA

(Calle 51 N.o 529)

CHACRA EN EL PARTIDO DE 9 DE JUlio. N.o H.o 3|24, serie C. H. A. 6 o|o. **El lunes 28 de Mayo de 1917** a las 4 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local del Banco de la Nación Argentina, en 9 de julio, un lote de chacra ubicada en el citado partido próxima a la estación Donnehy (F. C. O.), designado en un plano especial con el número 3 del grupo 11 de los terrenos conocidos por fracción Santa María, compuesta de 100 hectáreas; lindando: al N. sucesión de Comas; al S., Juan A. Taquini; al E., Martín Nazar Anchorena y al O., campo Suraco.

Base de venta $ 17.500. Hipoteca pesos 15.000. Deuda actual $ 13.605:081.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 14 de mayo de 1917. 3|533 v. M. 28.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — FRACción de campo en el partido de Lobos. N.o H.o 2197|25527, serie K. **El jueves 24 de mayo de 1917**, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local establecido en la calle 25 de Mayo número 245, (capital federal), una fracción de campo ubicada en el partido de Lobos, distante como 6 cuadras de la estación Zapiola (F. C. S.), compuesta de 586 hectáreas, 99 áreas 01 centiáreas; lindando: al N. con herederos de Galván; al S., con Emeterio Solano; al O., con Irene Caminos y al E. con Miguel Murphy.

Base de venta $ 58.000. Hipoteca pesos 50.000. Deuda actual $ 42.353:893.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 10 de mayo de 1917. 3|358 v. M. 24.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — FRACción de campo en Monte Grande. N.o H.o 4170|33846, serie L. **El jueves 24 de mayo de 1917**, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local establecido en la calle 25 de Mayo número 245, (capital federal), una fracción de campo ubicada en el partido de Lomas de Zamora, paraje denominado Monte Grande, cuartel 12, distante como una legua de la estación Monte Grande y algo menos de Ezeiza (F. C. S.), compuesto de una superficie de 116 hectáreas, 03 áreas, 18 centiáreas; lindando: al N. E. con Devoto y viuda de Balestrini; al N. O. con la señora Ugarteche de García Díaz; al S. O., con Palento y al S. E., con un sobrante fiscal.

Base de venta $ 38.000. Hipoteca pesos 31.500. Deuda actual $ 28.325:291.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 10 de mayo de 1917. 3|357 v. M. 24.

CASA-QUINTA EN VILLA PROGRESO, partido de San Martín. N.o H.o 459|2153, serie C. H. A., 6 o|o. **El jueves 24 de mayo de 1917**, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local establecido en la calle 25 de Mayo número 245, (capital federal), una casa-quinta en Villa Progreso, partido de San Martín, constante de 12 habitaciones y demás dependencias, con superficie de 12.228 metros, 37 decímetros cuadrados; lindando: con las calles Bernardo de Iturraspe, Coronel Heredia, Roque Arcadini y Perseverancia.

Base de venta $ 47.000. Hipoteca pesos 30.000. Deuda actual $ 27.457:051.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 10 de mayo de 1917. 3|356 v. M. 24.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — CAMPO en el partido de Campana. N.o H.o 423|2032 serie C. H. A. 6 o|o. **El jueves 24 de mayo de 1917**, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local establecido en la calle 25 de Mayo número 245, (capital federal), un campo ubicado en el partido de Campana, distante como unas 15 cuadras de la estación Campana (F. C. R.), formado por dos fracciones unidas designadas como chacras 1 y 34, en un plano especial, compuesto de una superficie de 702 hectáreas, 92 áreas, 62 centiáreas; lindando: al N., con sucesores de Eduardo y Luis Costa y ejido de Campana; al E., calle en medio con quintas y chacras; al S., con la chacra 46 y al O., con el arroyo de la Cruz.

Base de venta $ 260.000. Hipoteca pesos 200.000. Deuda actual $ 182.913:676.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 10 de mayo de 1917. 3|355 v. M. 24.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — OCHO casas en Olavarría. N.o H.o 1384|7832, serie C. H. A., 6 o|o. **El jueves 24 de mayo de 1917**, a las 4 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local del Banco de la Nación Argentina, en Olavarría, 8 casas en esa ciudad, ubicadas en la calle Pringles esquina Dorrego, designadas en un croquis que es encuentra agregado a sus títulos con los números 1 al 8, con superficie de 2816 metros 66 decímetros cuadrados. El número 1 consta de un salón y 3 habitaciones; el número 2 de un salón y cinco habitaciones; el número 3 de un salón y 4 habitaciones; el número 4 de un gran salón; el número 5 de 3 habitaciones; el número 6 de 2 habitaciones; el número 7 de 3 habitaciones y el número 8 de 6 habitaciones y demás dependencias correspondientes en cada caso.

Base de venta $ 34.000. Hipoteca pesos 25.000. Deuda actual $ 23.225:996.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 10 de mayo de 1917. 3|359 v. M. 24.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. —FRACción de campo en el partido de Chacabuco. N.o H.o 1551|9053, serie C. H. A. 6 o|o. **El martes 29 de mayo de 1917**, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local establecido en la calle 25 de Mayo número 245, (capital federal), una fracción de campo ubicada en el partido de Chacabuco, distante como 10 kilómetros del pueblo del mismo nombre, compuesta de una superficie de 384 hectáreas, 72 áreas, 74 centiáreas, 28 decímetros cuadrados; lindando: al N. E. viuda de Alba y B. Iriarte; al S. E. con el señor Centurión; al S. O. con Miguel Macadán y fracción de Guillermo Juan Manley y al N. O., la misma fracción y el señor Byrán. Dicha fracción es la mitad S. E. del campo total, dividido de N. E. a S. O., más 47 hectáreas, 24 áreas, 72 centiáreas y 28 decímetros, situadas en la parte N. E. de la otra mitad del campo total. Se hace constar que este campo reconoce un contrato de arrendamiento, que vence el 31 de julio de 1919.

Base de venta $ 52.000. Hipoteca pesos 40.000. Deuda actual $ 37.161:594.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en La EPOCA el 15 de mayo de 1917. 3|409 v. M. 29.

CASA EN LA CIUDAD DE DOLORES — N.o H.o 1178|19702, serie H. **El miércoles 30 de mayo de 1917**, a las 4 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local del Banco de la Nación Argentina, en Dolores, una casa situada en esa ciudad calle Perú número 535, constante de 12 habitaciones y demás dependencias, compuesto su terreno según la obligación hipotecaria de 21.65 metros de frente por 43.30 de fondo, con un terreno contiguo que dá frente a la calle Uruguay, compuesto de 21.65 metros de frente por 21.65 metros de fondo. Y según los títulos, la superficie es de 21.65 metros de frente por 21.65 metros de fondo para el primer lote y los otros dos tienen 10.82 metros de frente por 42.43 metros de fondo cada uno, o sean 1386 metros 90 decímetros cuadrados, o lo más o menos que resulte dentro de linderos.

Base de venta $ 7.000. Hipoteca pesos 7.000. Deuda actual $ 5.283:122.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 16 de mayo de 1917. 3|425 v. M. 30.

TERRITORIO NACIONAL DE LA PAMPA Central. — 12 lotes de campo. N.o H.o 15153, serie C. H. A. 6 o|o. **El martes 22 de mayo** a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local calle 25 de Mayo número 245 (Capital Federal), 12 lotes de campo situados en la sección 2.a, parte del lote 21, letra D., próximos a la estación Cachirulo F. C. P., con las siguientes superficies y linderos: LOTE N.o 1, con 198 hectáreas, 8.128 metros cuadrados y linda: al N., lote número 2 al S., Z. R. Bollini; al E., con Gómez Ortiz y al O., con el lote número 3. LOTE N.o 2, con 196 hectáreas y 0128 metros cuadrados y linda: al N. con Noceti Hnos., al S. con el lote 1 y 3, al E. con Gómez Ortiz y al O. con el lote 5. LOTE N.o 3, con 198 hectáreas, 4.000 metros cuadrados y linda: al N., con el lote 2, al S. con Z. R. Bollini, al E. con el lote 1 y al O., con el lote 4. LOTE N.o 4, con 198 hectáreas, 4.000 metros cuadrados y linda:: al N. con el lote 5, al S. con Z. R. Bollini, al E. con el lote 3 y O. con el lote 6. LOTE N.o 5, con 196 hectáreas, 8.000 metros cuadrados; linda: al N., Noceti Hnos., al S. con el lote 6 y 4; al E., con el lote 2 y al O., con el lote 8. LOTE N.o 6, con 198 hectáreas, 4.000 metros cuadrados; linda: al N. con el lote 5, al S. con Z. R. Bollini; al E. con el lote 4 y al O. con el lote 7. LOTE N.o 7, con 198 hectáreas, 4.000 metros cuadrados, linda: al N. con el lote 8, al S., con Z. R. Bollini, al E. con el lote 6 y al O. con el lote 9. LOTE N.o 8, con 196 hectáreas, 0128 metros cuadrados; linda: al N., con Soto, al S. con los lotes 7 y 9; al E., con el lote 5 y al O. con Gómez Ortiz. LOTE N.o 9, con 198 hectáreas, 4.000 metros cuadrados; linda: al N. con el lote 8, al S. con Z. R. Bollini; al E., con el lote 7 y al O. con el lote 10. LOTE N.o 10, con 198 hectáreas, 4.000 metros cuadrados; linda: al N. con Gómez Ortiz, al S. con Z. R. Bollini; al E., con el lote 9 y al O. con el lote 11. LOTE N.o 11, con 198 hectáreas, 4.000 metros cuadrados; linda: al N. con Gómez Ortiz, al S. con Z. R. Bollini, al E. con el lote 10 y al O. con el lote 12. LOTE N.o 12, con 196 hectáreas, 8.128 metros cuadrados y linda: al N. con Gómez Ortiz, al S. con Z. R. Bollini; al E. con el lote 11 y al O., con A. Roca.

LOTES	BASE DE VENTA	HIPOTECA	DEUDA ACTUAL
1	$ 5.800	$ 5.500	$ 5.184:743
2	" 5.700	" 5.400	" 5.090:475
3; 4; 5; 6 y 7 c|uno con	" 5.800	" 5.500	" 5.184:743
8	" 5.700	" 5.400	" 5.090:475
9	" 5.400	" 5.100	" 4.807:671
10	" 6.100	" 5.800	" 5.467:548
11	" 6.100	" 5.800	" 5.467:548
12	" 6.000	" 5.700	" 5.373:279

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 8 de mayo de 1917. 3|314 v. Mayo 22.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — CASA de altos y bajo en la ciudad de La Plata. N.o H.o 3411|30279, serie L. **El lunes 4 de Junio de 1917**, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal La Plata, una casa de altos y bajos ubicada en esa ciudad en la diagonal 73 número 1140 y 1142, constante la planta baja de cinco habitaciones y la alta de 3 habitaciones, grandes, una chica y demás dependencias, compuesto su terreno de 529 metros 83 centímetros cuadrados o lo más o menos que resulte dentro de sus muros. La deuda por construcción de pavimento es por cuenta del comprador y la que reconoce por construcción de cloacas será por cuenta del comprador, desde la aprobación del remate.

Base de venta $ 8.000. Hipoteca pesos 5.000. Deuda actual $ 4.414:639.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA el 21 de mayo de 1917. 3|469 v. Junio 4.

SUCURSAL CORDOBA

(Calle San Jerónimo esq. Chacabuco)

CAMPO EN LA PEDANIA CHUÑA GUASI, departamento Sobremonte. — N.o H.o 521| 20641, 2.a ley N.o 9155, 1.a serie. El martes 29 de mayo de 1917, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal Córdoba, un campo con todas sus mejoras, el que es parte de la estancia denominada "El Zapallar", ubicada en el departamento Sobremonte, pedanía Chuña Guasi, compuesto de una superficie de 3750 hectáreas; lindando: al N. con propiedad de Clara A. de Moyano e hijos; al E. con la "Cañada" de José Moyano, "Agua de los Cerros" de Ventura Amaya y con Aguas de las Palomas, de sucesores de Santiago Astrada; al S. con el lote adjudicado a Celimina Moyano, Aparicio de Posse y al O. con el doctor José Moyano Aparicio, con el que linda igualmente en una pequeña extensión por el sur.

Base de venta $ 30.000 Hipoteca pesos 30.000. Deuda actual $ 28.666:150.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en La EPOCA el 15 de mayo de 1917. 3|405 v. M. 29.

SUCURSAL MENDOZA

(Calle Rivadavia N.o 165)

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — DOS casas en la ciudad de Mendoza. N.o H.o 584|17853, serie C. H. A. 6 o|o. **El miércoles 23 de mayo de 1917**, a las 3 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal Mendoza, dos casas ubicadas en esa ciudad, calle 25 de Mayo números 1012 y 1016, constante de una superficie de 800 metros cuadrados; conteniendo la primera 3 piezas principales y demás dependencias y la segunda se compone de 7 piezas, tres patios, cuarto de baño, otras dependencias, cochera, etc. Ambas casas tienen instación de obras de salubridad, aguas corrientes y luz eléctrica.

Base de venta $ 29.000. Hipoteca pesos 20.000. Deuda actual $ 18.984:089.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 9 de mayo de 1917. 3|336 v. M. 23.

PROPIEDAD RURAL EN EL DEPARTAmento San Martín, distrito Chapanay. N.o H.o 1012|34117, serie K. **El jueves 24 de mayo de 1917**, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal Mendoza, una propiedad ubicada en el departamento San Martín, distrito Chapanay, colonia Las Tres Porteñas, constante de una superficie de 1000 hectáreas de terreno inculto, con derecho eventual de agua para la mitad de su superficie; sus límites son: al N. lotes 1, 2, 3, 4 y 5 y parte del lote 6 de la fracción C. del plano existente en esa sucursal; al S., Francisco González; al E., sección E. y al O. lotes 5, 6 y 14 de la fracción B.

Base de venta $ 6.000. Hipoteca pesos 6.000. Deuda actual $ 5.184:502.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 10 de mayo de 1917. 3|360 v. M. 24.

PROPIEDAD RURAL EN EL DEPARTAmento San Rafael. N.o H.o 477|15330, serie C. H. A. 6 o|o. **El lunes 28 de mayo de 1917**, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal Mendoza, una propiedad ubicada en el departamento San Rafael, a 2 kilómetros de la estación del mismo nombre del F. C. B. A. P., con superficie de 126 hectáreas 1688 metros cuadrados; conteniendo: 92 hect. 7722 metros de potreros alfalfados; 1 hect. 2252 metros con huerta de árboles frutales y el resto de 32 hect. 1714 metros, se compone de terreno cultivado, contiene también una casa habitación compuesta de 5 piezas y demás dependencias y una casa para contratistas. La propiedad tiene derecho definitivo de agua para toda su superficie y riega por el canal Cerrito, derivado del río Diamante. Sus límites son: N., calle pública frente a Sardi Hermanos, César Sardi y Difabio Hnos. S. terreno que fueron de Rodolfo Iselin, hoy rematados en lotes; E. calle pública de por medio con Jorge Correas y Espinola y O. calle pública de por medio con Nicolás Suárez.

Base de venta $ 46.000. Hipoteca pesos 32.000. Deuda actual $ 30.165:779.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 14 de mayo de 1917. 3|382 v. M. 28.

PROPIEDAD RURAL EN EL DEPARTAmento San Martín, distrito "El Ramblón". N.o H.o 376|16066. serie H. **El jueves 31 de mayo de 1917**, a las 2 p. m. el Banco Hipotecario Nacional rematará en el local de su sucursal Mendoza, una propiedad ubicada en el departamento de San Martín, distrito "El Ramblón", con superficie de 382 hectáreas; conteniendo: 7 hect. más o menos de viña francesa, criolla y moscatel; 170 hect. de terreno que ha sido cultivado; 201 hect. de terreno inculto y el resto se compone de huerta de árboles frutales, parrales, etc. Contiene además un chalet de madera, con seis piezas principales y demás dependencias, una casa para familia con 14 habitaciones, bodega, tres galpones, corrales, etc. Sus límites son: N. Cruz Moyano de Arias; S. callejón de por medio con Cruz Moyano de Arias; E. calle Coria, frente a derechos de Carlos S. Varas y Cruz M. de Arias y al O. calle Lila, frente a derechos de Carlos S. Varas y Lorenzo Bosch y Cía.

Base de venta $ 28.500. Hipoteca pesos 20.000. Deuda actual $ 13.332:598.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 17 de mayo de 1917. 3|436 v. M. 31.

CINCO FRACCIONES DE TERRENO EN el partido de Avellaneda. N.o H.o 2904| 28.366 (división), serie K. **El jueves 31 de mayo de 1917**, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local establecido en la calle 25 de Mayo número 245, (capital federal), cinco fracciones de terreno ubicadas en el partido de Avellaneda, distante como 2.000 metros al N. O. del puente Alsina y a 100 y 500 metros de "Parada Diamante" del F. C. Midland, a saber:

LOTE	FRACCION	SUPERFICIE	PRESTAMO	Dda ACTUAL	B. de VENTA
I	A. B. C.	284.529:86 m2	50.800	44.311:657	65.000
III	F. G.	284.529:86 m2	49.800	43.439:380	62.000

Las superficies que se consignan son las establecidas en el plano firmado por el agrimensor señor Benavidez, que sirve de base para esta división e nel que constan los linderos respectivos.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 17 de mayo de 1917. 3|435 v. M. 31.

SUCURSAL PARANA

CASA EN LA CIUDAD DE GUALEGUAY.— N.o H.o 1195|30227, serie L. **El miércoles 23 de mayo de 1917**, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local del Banco de la Nación Argentina, en Gualeguay, establecido en la calle San Antonio esquina Uruguay, una casa compuesta de varias piezas de material, ubicada en la calle San Martín entre las de Uruguay y Gualeguaychú, edificada en terreno de 17.28 metros de frente por 35.96 metros de fondo; lindando: N., Juan Fernández; S., con los Pérez; E., con Mateo Carboni y O., calle San Martín.

Base de venta $ 12.000. Hipoteca pesos 12.000. Deuda actual $ 10.595:134.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 9 de mayo de 1917. 3|335 v. M. 23.

CAMPO EN EL DISTRITO OCTAVO, DEpartamento Gualeguay. N.o H.o 69|3645, serie C. H. A. 6 o|o. **El martes 29 de mayo de 1917**, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local establecido en la calle 25 de Mayo número 245, (capital federal), un campo de isla en el departamento Gualeguay, distrito Octavo, distante como 9 leguas de la ciudad de Gualeguay, compuesta de 3.000 hectáreas, conteniendo una casa de buena construcción, etc.; lindando: al N. con el río Paraná Pavón; al S., con campo fiscal y los señores Vicente M. y Tomás Zumelzú, arroyo Tala en medio; al E., con los mismos señores Zumelzú y al O., línea amojonada en medio con campo fiscal.

Base de venta $ 68.000 Hipoteca pesos 60.000. Deuda actual $ 54.874:103.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en La EPOCA el 15 de mayo de 1917. 3|408 v. M. 29.

SUCURSAL BAHIA BLANCA

FRACCION DE CAMPO EN EL PARTIDO de Puán, sección 3.a N.o H.o 171|10612, serie C. H. A. 6 o|o. **El martes 29 de mayo de 1917**, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local establecido en la calle 25 de Mayo número 245, (capital federal), una fracción de campo ubicada en el partido de Puán, sección 3.a, entre las estaciones Algarrobo (F. C. S.) y Berraondo (F. C. B. A. P.), distante 6 leguas de la primera y unas 10 de la segunda, esta fracción forma parte del lote 108 y se compone de una superficie de 9843 hectáreas, 10 áreas, 50 centiáreas; lindando: al S. E. con Pedro, Miguel y Bernardo Garciarena; al S. O. con el lote 111 de Santiago Olivera; al N. O. con Eduardo San Martín y al N. E. con Andrés Navarro.

Base de venta $ 447.000. Hipoteca pesos 315.000. Deuda actual $ 294.827:722.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en La EPOCA el 15 de mayo de 1917. 3|407 v. M. 29.

SUCURSAL SGO. DEL ESTERO

CAMPO EN EL DEPARTAMENTO DE SAlavina. — N.o H.o 69|12447, serie C. H. A. 6 o|o. **El martes 29 de Mayo de 1917**, a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local establecido en la calle 25 de Mayo número 245, (capital federal), un campo compuesto de tres lotes unidos, ubicado en el departamento Salavina, distante a 10 y a 7 leguas de las estaciones Geres y Selva respectivamente (F. C. C. A.), los que tienen las siguientes extensiones y linderos: Primer lote: Compuesto de 7.499 hectáreas, 56 áreas, lindando: al N., con Vicente L. Casares, en parte y el terreno a describirse enseguida antes fiscal; al E., con Nicolás Costas; al O., con el terreno a deslindarse en tercer término, antes fiscal y al S. con terrenos fiscales. El segundo lote: Se compone de 7.499 hectáreas, 97 áreas, y 67 centiáreas; lindando: al N., con José Otonello; al S., en parte con el terreno deslindado anteriormente y el que se vá a deslindar, antes fiscal; al O., con terreno fiscal y al E., con Vicente L. Casares. El tercer lote: Consta de una superficie de 7.259 hectáreas, 19 áreas, 80 centiareas, dentro de los siguientes linderos: al N., en parte con terreno fiscal y en parte con el lote segundo antes fiscal; al S., con terreno fiscal; al E. con el primer lote, antes fiscal y al O., con las propiedades denominadas "Paso de Beltrán" o "Limachi" perteneciente a los herederos de don Ramón Ibarra y "La Horqueta" de don Emilio Moreno. Los tres lotes en conjunto forman una superficie total de 22.258 hectáreas, 73 áreas y 57 centiáreas.

Base de venta $ 247.000. Hipoteca pesos 180.000 Deuda actual $ 168.472:984.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en La EPOCA el 15 de mayo de 1917. 3|406 v. M. 29.

SUCURSAL SAN LUIS

(Calle Bmé. Mitre 856)

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — CASAquinta en la ciudad de San Luis. N.o H.o 9|1578, serie B. **El martes 22 de mayo de 1917**, a las 3 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal San Luis, una casa-quinta ubicada en esa ciudad, calle Belgrano, lugar denominado "El Bajo", midiendo su terreno 18 metros de frente por 129 metros de fondo, teniendo además un martillo a su favor que mide 9.42 metros de E. a O. por 61 metros de S. a N., unido al sitio principal por sus costados S. y O.; lindando: al N., calle Belgrano; al S. y E., con Félix Calderón y al O. con este mismo señor Calderón y derechos de don Hilario Lucero.

Base de venta $ 2.000. Esta venta se efectuará al contado por cuenta del deudor y sujeta a la aprobación del Directorio. Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el Archivo del Banco antes del remate. Verificado éste, no habrá lugar a reclamo. Seña 5 o|o y comisión 1 o|o, que serán exigidas en efectivo en el acto del remate, el que se efectúa con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes números 9172 y 9155. Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco (25 de Mayo N.o 245), capital federal) o a su sucursal en San Luis.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 8 de mayo de 1917. 3|322 v. Mayo 22.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — CINCO fracciones de campo en el partido del Tala departamento La Capital. N.o H.o 193| 16764 (división), serie C. H. A. 6 o|o. **El martes 5 de Junio de 1917** a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local establecido en la calle 25 de Mayo números 245 (Capital Federal) cinco fracciones de campo ubicadas en el departamento La Capital, partido del Tala, lugar denominado Colonia Calzada, a saber:

LOTE	SUPERFICIE					PRESTAMO	Dda. ACTUAL	B. de VENTA
1	4980	hect.	8250	mtrs.	cds.	54.290	51.446:882	68.200
2	5010	"	2934	"	"	52.200	49.548:473	65.600
3	5032	"	7760	"	"	35.300	33.506:918	44.100
4	5394	"	2270	"	"	37.700	35.785:009	47.200
5	4492	"	4765	"	"	30.600	29.045:657	38.100

Las superficies que se consignan son las establecidas en el plano que firmado por el agrimensor don Jorge Pointu Nores, sirve de base para esta división en el cual constan los linderos y figuran como lotes del 1 al 5 inclusive. Las líneas del ferrocarril Gran Oeste Argentino, hoy Buenos Aires al Pacífico, atraviesan los lotes 1 y 2 en dirección de E. a O., cuya superficie de propiedad de la referida empresa se excluye de esta venta.

Esta venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en LA EPOCA, el 22 de mayo de 1917. 3|496 v. Junio 5.

COMPRA VENTA PARTICULAR

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

AVISA AL PÚBLICO

Solicitado el Banco por muchos de sus deudores para el establecimiento de una oficina de compra-venta particular, ha resuelto abrir en su local una oficina, donde los que deseen vender sus campos o propiedades urbanas, puedan concurrir a dar por escrito la autorización de venta, en donde conste la base con la que quieren vender y demás requisitos. Esta oficina llevará un registro de las propiedades a venderse en la Capital y ciudades de Provincia, como así mismo de los campos en toda la República que se le ordenen vender, en el que constarán todos los datos sobre ubicación, calidad y mejoras que contengan, para poder suministrarlos a los que se interesen en su adquisición, cuyos datos se podrán solicitar en esta oficina, personalmente o por carta.

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público que el día miércoles 23 del corriente se procederá a la quema de los siguientes valores:

Cédulas a curso legal . .	$ 1.251.500
Cupones a curso legal . .	" 760.230
Cédulas serie "A" oro . .	" 20.000

El acto tendrá lugar en el local del Banco, calle 25 de Mayo 245, a las 2.30 p. m.

Buenos Aires, mayo 21 de 1017. — A. DIAZ. Gerente.

3|470 vm22

CESAR B. NEWTON

Reconquista 325 - U. T. 1845, Avenida

JUDICIAL — TRES LOTES DE TErreno con lo en ellos edificado. Parroquia Vélez Sársfield, con frentes a las calles Itaquí y Lafuente, situados a 4 cuadras y media de la estación Villa Soldati (F. C. C. G. B. A.).

Lotes 5 y 6, unidos; miden 20 metros de frente sobre Itaquí; 31.11 al NE., 19.98 en el contrafrente al NO., y 30.06, en el SO. Superficie total: 611.70 metros. Edificación: Una habitación, cocina, galpón y w. c.

Lote 7, situado sobre Itaquí y Lafuente. Mide 20 de frente sobre Itaquí, 12.17 sobre Lafuente; 19.97 en el costado NO. y 11.11 en el SO. Superficie total: 232.80 metros. Edificación: Planta baja. Local para negocio y dos habitaciones.

En conjunto los tres lotes tienen la superficie de 844.50 metros y con lo edificado han sido tasados en 8455.30 pesos moneda nacional.

Base de venta de todos ellos: Dos terceras partes de la tasación, pesos 5.636.87 moneda nacional. Por orden del señor juez doctor Colombres, en el juicio Soldati José (su sucesión), contra Emiliozzi Nazareno, que tramita por la secretaría del doctor Dobranich.

El domingo 27 de mayo, a las 4 de la tarde, en las mismas propiedades. Seña: 8 o|o. Comisión 2 o|o.

Buenos Aires, mayo 17 de 1917. — Horacio H. Dobranich.

3|397-v-m. 27

Carlos Ognio

POR QUIEBRA. — ACEITERIA, Vinos y Comestibles. — Belgrano 2331 **El martes 29 de mayo**, a la 1 p. m. Remataré las existencias de dicho negocio; orden de venta del síndico liquidador del concurso formado a don Manuel Ruzo cuyo expediente tramita por el juzgado de comercio del doctor Juan B. Estrada, secretaría del señor Sabatier; cuyo detalle en parte es el siguiente: vinos de varias clases embotellados y en cascos, aceites surtidos, comestibles varios, armazones, mostradores, máquina para hacer soda, tanques para aceite, caja registradora, muebles y útiles y demás mercaderías que estarán a la vista. Seña en cada lote y 10 por ciento de comisión a cargo del comprador.

UNA JARDINERA DE CUATRO ruedas para reparto, dos yeguas y guarniciones pertenecientes al mismo concurso se rematarán en el local Belgrano 2331 el día 29 de mayo a la 1 p. m. Los compradores deberán retirar en el acto la jardinera y los animales. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. 3|484-v-m. 29

Carlos E. Simoes

JUDICIAL DE LA PROPIEDAD CALLE Bogotá número 231. **El domingo 3 de junio** a las 4 de la tarde, remataré esta propiedad: Detalle: Sala, siete piezas, cocina; w. c.; zaguán; patio de mosaicos; empedrado pago; gas; luz eléctrica; aguas corrientes; fondo y edificación en un terreno de 10 varas de frente por 31 de fondo. Esta propiedad, reconoce una hipoteca al Banco del Hogar Argentino, por la suma de ocho mil doscientos treinta y dos pesos moneda nacional, amortizable, siendo la base de venta de once mil quinientos pesos moneda nacional. Puedo visitarse todos los días de 3 a 4 p. m.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital Federal, doctor Eduardo M. Naón, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de quince días, publicándose edictos en los diarios "Boletín Judicial" y LA EPOCA que en el juicio seguido por el Sr. Eugenio Somaruga, contra Nicolás Molisani, ha sido designado el martillero público Carlos E. Simoes, para que procede a la venta de la propiedad embargada en este juicio, calle Bogotá número 231, con la base de venta de once mil quinientos pesos moneda nacional, estando el martillero autorizado para cobrar el 8 o|o de seña y el 2 o|o de comisión, por más datos al Palacio de Justicia 5.o piso o a mi escritorio, Talcahuano 446. U. T. 5145 (Libertad).

Buenos Aires, mayo 18 de 1917. — J. Arturo Aguilar, secretario.

3|452 v. Junio 2.

Carneros Romey y March

DE LA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL MENENDEZ BEHETY

Premiados en la Exposición Rural de Buenos Aires, con 1o. y 2o. premio y en la Exposición Rural de Deseado.

Ocurrir, por más detalles, Victoria 344.

AVISOS VARIOS

DODERO Hermanos

CORREDORES MARITIMOS

Montevideo, Rosario, Bahía Blanca

25 de Mayo 267-73, Buenos Aires

Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo 886

Tiene propiedades en venta con facilidades de pago, en esta capital y pueblos suburbanos.

LA MARSELLESA, GRAN EMpresa de encerrado de pisos, parquets, limpieza de casas, abono mensual; Gaston Barthélemy, Córdoba 645. U. T. 34 (Avenida).

"SARMIENTO"

Sociedad Protectora de los Animales

Santiago del Estero 649

PRESIDENTE JOSE PEREZ MENDOZA

En su local propio, esta sociedad tiene establecida consultorio y hospital para animales grandes y pequeños, baños medicinales y de higiene, corte de pelo, registro de identificación de animales pequeños, salón para conferencias o asambleas.—Horas de consulta, de 9 a 11 a. m. y de 4 a 6 p. m.

PRESUPUESTO GRATIS
CIUDAD O CAMPAÑA
— EMPRESARIO PINTOR —
Juan J. Guerra
San Salvador, 3869
BUENOS AIRES

A RETRATARSE: A CARLOS Pellegrini número 282 (hay ascensor). Regalamos peinado y un retrato grande con marco, en docena de retratos. El regalo vale más de 12 $. Postales finas a pesos 4 la docena.

BANCO HOLANDES

DE LA AMERICA DEL SUD

Bme. Mitre 300, esq. 25 de Mayo
Buenos Aires

Casa matriz: AMSTERDAM

Sucursal: RIO DE JANEIRO, Rua Candelaria 21

Agencia N.° 1, Corrientes 1900 esquina Río Bamba.

Agencia N.° 2, Berisso (Provincia de Buenos Aires).

	Florines
Capital autorizado . . .	25.000.000
Id. emitido y realizado .	14.000.000
Fondos de reserva . . .	1.865.000

Realiza toda operación bancaria. Corresponsales en todas las ciudades importantes del mundo.

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW York. — Fundado en 1812. — Sucursal en Buenos Aires: San Martín 84.

Capital y sobrante . . $ 67.000.000 oro
Total de recursos . . " 600.000.000 "

Se abonan intereses a razón de 4 o|o anual en Caja de Ahorros, admitiéndose depósitos desde diez pesos en adelante.

Se abonan intereses a razón de 1 o|o anual sobre depósito en cuenta corriente.

Se conceden tipos especiales sobre depósitos a plazo fijo. Solicitamos la cuenta de Vd. — Transferencias telegráficas. Créditos comerciales. Giros sobre el exterior. Cartas de crédito.

AVISOS ECONOMICOS

A 0.20 centavos por publicación hasta 20 palabras.

SERVICIO DOMESTICO PEDIDO

MATRIMONIO JAPONES, PARA EL campo se precisa, para tratar o por carta a P. D. D., oficina de publicidad de este Diario.

SERVICIO DOMESTICO OFRECIDO

TAPICERO FRANCES RECOMENDAdo, ofrécese para casas de familias. Hace toda clase de trabajos, especialidad en cortinados, muebles, fundas y tapizar paredes. Precios módicos, Canning 488. U. T. 2013, Mitre.

TAPICERO MUY BIEN RECOMENdado, se ofrece para casas de familias. Precios reducidos, Cangallo. 1330, departamento 5.

VARIOS

AVISAMOS AL COMERCIO QUE CON fecha 10 del corriente hemos vendido al señor Ruperto Sanz nuestro negocio de almacén sito Amenábar 2298. Muñoz Hermanos. Reclamaciones, 3 días.

BANCOS

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA. — Buenos Aires, Bartolomé Mitre 19. — Barracas al Norte, Montes de Oca 711. — Once, Pueyrredón 301. — Santa Fe 2122. — Bernardo de Irigoyen 1138. — Boca, Almirante Brown 1159.

Abona por año	Papel	Oro
Por depósitos en cuenta c.	sin int.	sin int.
Id. a la vista, con libreta.	sin int.	sin int.
Id. id. a plazo fijo de 3 meses	3 o|o	1 o|o
Id. id. a plazo de 6 meses.	3 1|2 o|o	1 o|o
Por depósitos en Caja de Ahorros hasta 10.000 $ papel, después de 60 días	3 „	sin int.
Cobra por año:		
Por adelantos en c. cte.	8 o|o	8 o|o

Depósitos en Caja de Ahorros se reciben en las siguientes sucursales: Once de Septiembre, calle Santa Fe, calle Bernardo de Irigoyen, Boca y Barracas.

Buenos Aires, abril 1.o de 1916. — James Dey, Barry Scott gerentes.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA. — Casa matriz en Buenos Aires, Reconquista número 200.

Capital subscripto. . .	$	100.000.000.— m|n.
Capital realizado . . .	„	93.065.680.— „
Fondo de reserva. . .	„	48.056.327.92 „
Prima a cobrar. . . .	„	1.160.952.— „

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, con una agencia, París, Río de Janeiro, San Pablo, San Sebastián, Valencia y Vigo.

En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Córdoba, Dolores, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes (Buenos Aires), Mercedes (San Luis), 9 de julio, Pehuajó, Pergamino, Rafaela, Rivadavia, Rosario, con una agencia, Salta, Salliqueló, San Juan, San Nicolás, San Pedro, Santa Fe, Santiago del Estero, Tres Arroyos, Tucumán y Villaguay.

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Número 1, Pueyrredón 185; núm. 2, Almirante Brown 1201; núm. 3, Vieytes 2000; núm. 4, Cabildo 2027; núm. 5, Santa Fe 2201; núm. 6, Corrientes 3200; núm. 7, Entre Ríos 1145; núm. 8, Rivadavia 6902; número 10, Bernardo de Irigoyen 1600; número 11, Caseros 2965; núm. 12, Charcas 1857, núm. 15, Bernardo de Irigoyen 364; número 16, Reconquista y Paseo de Julio.

Corresponsales directos en todos los países.

Abona por depósitos en moneda legal		
En cuenta corriente	Sin interés	
A 30 días	1 1|2	o|o
A 60 días	2	„
A 90 días	3	„
A mayor plazo	convenc.	
Depósitos a premio con libreta desde 10 pesos moneda nacional hasta 10.000 pesos después de 60 días	4	o|o
Cobra:		
En cuenta corriente	3	o|o
Descuentos generales	convenc.	

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en general. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1917. — Elías D. Arambarri, gerente general.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA. — Reconquista 157, Buenos Aires. — Sucursales: Rosario de Santa Fe y Bahía Blanca. Corresponsal en París, Banque Argentine et Française, 85, Boulevard Haussman 85.

Abona por año, oro sellado y curso legal:		
Por depósitos en cuenta corriente	1 o|o	1 o|o
Id. id. a plazo fijo de 30 días	1 1|2 „	1 1|2 „
Id. id. a plazo fijo de 60 días	2 1|2 „	2 1|2 „
Id. id. a plazo fijo de 90 días	3 1|2 „	3 1|2 „
Id. id. a mayor plazo . .	convencional.	
Id. id. en la Caja de Ahorro, después de 60 días	4 o|o	4 o|o
Cobra:		
Por adelantos en cuenta corriente	9 o|o	8 o|o

Descuentos de pagarés y letras convencional.

Todas las operaciones bancarias. Emisión de giros y cartas de crédito. Transferencias telegráficas.

Títulos, Cobranzas de cupones y valores. Administración de propiedades. Colocaciones hipotecarias por cuenta de tercero.

Servicio especial de giros postales franceses y remesas de fondos a los movilizados. — La Dirección.

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA "CRISTALERIAS Papini". — Segunda convocatoria. — No habiéndose celebrado la asamblea general ordinaria de accionistas el 30 de abril por falta de número, se hace saber que ella se reunirá el día 30 de mayo, en el local del Gran Hotel Colón, calle Chacabuco número 221, a las cuatro de la tarde y que de acuerdo con los estatutos y el Código de Comercio, sus resoluciones serán válidas cualquiera que sea el número de los accionistas presentes y el capital representado por ellos.

ORDEN DEL DIA:

1.o Presentación de la Memoria, Balance y Dictámen del Síndico, referente al ejercicio (1916) mil novecientos diez y seis, para su discusión y aprobación.

2.o Distribución de utilidades.

3.o Elección de un síndico y síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, calle Chacabuco número 646, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Presidente. 3|391 v. Mayo 24.

PALAIS DE GLACE. — SOCIEDAD ANONIMA. — Segunda Convocatoria. — No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la asamblea anunciada para el 15 de mayo último, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 31 del corriente a las 9 p. m., en el local Bmé. Mitre 757.

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura y aprobación de la memoria y balance anual.

2.o Elección de doce directores por tres años.

3.o Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo 16 de 1917. — El secretario. 3|410 v. M. 28.

FRIGORIFICO ARGENTINO CENTRAL — Sociedad Anónima. — De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de junio próximo a las 3.30 p. m., en el local de la Sociedad calle Sarmiento 320 (2.o piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Cambio del actual nombre de la compañía por el de "Frigorífico Wilson de la Argentina".

2.o Designación de dos accionistas para que formulen el acta a labrarse de esta asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta las 4 p. m. del día anterior al fijado para esta asamblea, podrán retirar en las oficinas de esta compañía la tarjeta de entrada, especificando los votos correspondientes.

Buenos Aires, mayo 18 de 1917. El Directorio. 3|450 v. Junio 6.

FRIGORIFICO ARGENTINO CENTRAL — Sociedad Anónima. — De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de junio próximo a las 3 p. m., en el local de la Sociedad calle Sarmiento 320 (2.o piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Consideración y votación de la Memoria y Balance.

2.o Distribución de utilidades.

3.o Elección de cuatro directores titulares.

4.o Elección de síndico y síndico suplente

5.o Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta las 4 p. m. de día anterior al fijado para la asamblea podrán obtener, en la oficina de esta Compañía, la tarjeta de entrada, especificando los votos correspondientes.

Buenos Aires, mayo 18 de 1917. — El Directorio. 3|461 v. Junio 6.

SOCIEDAD ANONIMA "AREA". — De acuerdo con lo que dispone el art. 6 de su Estatutos, el Directorio de esta Sociedad ha resuelto sean rematadas por los martilleros públicos G. Barbosa y Cía., en el local social, Corrientes 2151, el día 22 del corriente, a las 9 y 30 p. m., los certificados de acción números 7, 77, 94, 201; 114 y 243, suscriptos por los señores Alberto Esplasse, Emilio Esplasse, Rafael Pierini, Fernando Alvarez de Toledo y Juan B. Mazzola, respectivamente.

Informes en las oficinas de la Sociedad Anónima "Area", Corrientes 2151, de 2 a 5 p. m.

Buenos Aires, mayo de 1917. 3|460 v. Mayo 23.

PROFESIONALES

ABOGADOS

Estudio de los doctores José María Sáenz Valiente y Andrés Ferreyra
Abogados
Lavalle 1312 — U. T. 3039 Libertad

Dr. VICENTE C. GALLO
Estudio: Avenida de Mayo 1411
U. T. 665 (Libertad)

Dr. FERNANDO SAGUIER
Estudio: Florida 440
U. T. 6087 (Avenida)

Dr. HIPOLITO LEYS
Estudio: Lavalle 930. U. T. 3608 (L.)

Dr. DOMINGO E. SALABERRY
Defensa 188

Dr. PEDRO A. FOX
Estudio: B. Mitre 154

Dr. LEONARDO PEREYRA IRAOLA
Estudio Florida 880 U. T. (Av.)
Esmeralda 1313 U. T. 1521 (Juncal)

INGENIEROS

L. ALBERTO BARRIONUEVO
Ingeniero civil
Estudio, San Martín 522, Dto. 4

CIRIACO E. ROMERO
Fundador y dirigente de la Liga de Obreros Radicales. Delgado 1026, Buenos Aires.

ESCRIBANOS

P. B. LAVISTA
Escribano nacional
Oficina: B. Mitre 519. U. T. 1843 Avda.

MEDICOS

ANALISIS — LABORATORIO y FARMACIA — Abierto Día y Noche
SUIPACHA 477 — U. T. 318 Libertad — DOCTORES **NELSON**

Dr. E. G. FIGUEROA
Afecciones intestinales, estómago y abdominales, tratamiento especial de las hemorrodes. — Santa Fe 1272. De 4 a 6 de la tarde.

Dr. LUIS I. FUENTES
Nariz, garganta y oídos. Médico del hospital Clínicas. Ex médico interno del hospital T. Alvear. Consultas de 3 a 5. — Maipú 377. Unión Telef. 934. Avenida.

Dr. ALEJANDRO GOWLAND
Oculista. — Ex jefe de Clínica de la Facultad de Medicina. Consultas de 3 a 5. — Maipú 377. U. T. 934. Avenida.

Dr. ENRIQUE FEINMANN
Clínica médica y medicina social. Enfermedades profesionales y accidentes del trabajo; estómago y nerviosas. Consultas de 1 a 4 p. m. Billinghurst 1080.

Dr. ENRIQUE E. MANSON
Médico del Hospital Rivadavia. Señoras, Partos y Cirujía abdominal. — Consulta de 2 a 4. Montevideo 927. — Director del Sanatorio Althabe, Crispo y Mánson de la calle Estados Unidos 1038.

Consultorio dental
E. y T. AMENDOLA
Cirujanos dentistas
Especialistas en dientes fijos sin paladar. Operaciones sin dolor. Enfermedades de boca y dientes. Consultas de 9 a 12 y de 2 a 6 p. m. U. T. 1468, Libertad. Solís 306. De noche: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 10.

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se considerene con derecho a los bienes dejados por don JAIME DARQUIER, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 21 de 1917. — Eduardo Rojas, secretario. 3|177 v. Mayo 23.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña HERMINIA NOCETI o NOCETTI de CORVETO o CROVETTO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 20 de 1917. — Adolfo Rawson, secretario. 3|178 v. Mayo 23.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ROSA DATINO de ORLANDO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 27 de 1917. — A. Pallejá, secretario. 3|239 v. M. 28.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ANDRES COGORNO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparzcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 30 de 1917. — A. Pallejá, secretario. 3|244 v. M. 31.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña FELICIA ZELAYA de TORO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 26 de 1917. — Miguel Echegaray, secretario. 3|268 v. Junio 1.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se considere con derecho a los bienes dejados por doña ANGELA GHIORZO de SAMBUCETTI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, mayo 3 de 1917. — Pastor Achával Rodríguez, secretario. 3|287 v. Junio 3.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Arturo Seeber, se hace saber por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a los acreedores de don JUAN N. REBAGLIATI y SANTIAGO REBAGLIATI, que éstos han sido concursados, nombrándose síndico al doctor Aníbal F. Leguizamón, a quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en su estudio, calle Carlos Pellegrini 858, dentro del término señalado.

Bueno Aires, marzo 19 de 1917. — Carlos M. Fragueiro, secretario. 3|286 v. Junio 3.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don TITO GHIO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril 27 de 1917. — Argentino G. Barraquero, secretario. 3|300 v. Junio 4.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, de la capital federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña ALINA GERARD DE ESTAPA o MARIA JOSEFINA ALINA SCHRAG DE ESTAPA, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1916. — F. Guillermo Espeche, secretario. 3|327 vjun6

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña LUISA DENIS de BODIGUEL, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1917. — Carlos M. Fragueiro, secretario. 3|348 v. Junio 8.

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital de la República, doctor Félix Martín y Herrera, se hace saber por medio del presente y por el término de ocho días, a todos los acreedores de JOSE ACOSTA, que deben comparecer a la audiencia del día treinta de mayo, a la 1 y 30 p. m., a la Sala de Audiencias del Juzgado, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores solicitada por dicho señor JOSE ACOSTA.

Buenos Aires, mayo 14 de 1917. — Juan José Britos (hijo), secretario. 3|417 v. M. 23.

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital Federal doctor don Félix Martín y Herrera, se hace saber, por medio del presente y por el término de ocho días a todos los acreedores del concurso formado a don LEON COGON, que se halla en secretaría, en estado de distribución presentado por el síndico, a los efectos del art. 119 de la ley de quiebras.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1916. — Juan J. Britos (hijo), secretario. 3|430 v. Mayo 24.

Por disposición del señor juez de paz de la sección 6.a, de esta capital se cita, llama y emplaza por el término de ocho días a los señores E. L. Goyena, Mariano Pultera; Guillermo Nagten; Félix C. Villagran; Jorge S. Castro; Liberio P. Suárez; A. Rodríguez Arguibel; G. Castagnola Costa y Roberto Córdoba, para que comparezcan a la audiencia del día 30 del corriente mes a las 4 p. m., a reconocer la firma de documentos presentados y a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos les ha promovido don Hipólito J. Alconero, bajo apercibimiento de dárselas por reconocida en su rebeldía y nombrarles defensor de ausentes.

Buenos Aires, mayo 3 de 1917. — Carlos Keen Lamas, juez de paz. Local del juzgado, Santiago del Estero 338. 3|449 v. Mayo 29.

Por disposición del señor juez de comercio de esta capital, doctor Alberto Estrada, interinamente a cargo del juzgado del doctor don Félix Martín y Herrera se hace saber a don Emilio García, por el término de tres días, contados desde la primera publicación del presente, que en el juicio que le tiene promovido el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sobre cobro de la suma de $ 2.776.10 m|n., se ha dictado la siguiente sentencia:

"Buenos Aires, abril 25 de 1917. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones por el ejecutado, mando llevar la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios de la dirección letrada y los del procurador Brichetti, en doscientos y en cien pesos m|n., respectivamente. Notifíquese la presente sentencia al ejecutado por medio de edictos que se publicarán durante tres días en los diarios "Boletín Judicial" y LA EPOCA. — Alberto Estrada. Ante mí: Alfredo G. Romero". — Buenos Aires, abril 30 de 1917.—Alfredo G. Romero, secretario. 3|464vm23

Por disposición del señor juez de comercio doctor Alberto Estrada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, a don HORACIO A. VARELA, a fin de que dentro de dicho término, comparezca por ante su juzgado y secretaría del autorizante, por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado don Juan N. Zeballos, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece, se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, mayo 21 de 1917. — Ricardo S. Curutchet, secretario. 3|483 v. Junio 5.

SOLICITADA

Por disposición del señor juez de Comercio de la capital doctor don Tristán M Avellaneda, se hace saber por quince días los estatutos de la Empresa Eléctrica San Carlos de Bolívar, cuyo tenor es como sigue, mandados publicar de acuerdo con el decreto que al final se transcribe:

Número cuarenta y ocho: En esta ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina a tres de mayo de mil novecientos diez y siete, comparece ante mí, el autorizante y testigos que se expresarán, don Enrique Piccaluga, casado, domiciliado en la calle Esmeralda ciento ochenta y ocho mayor de edad, capaz para el acto de mi conocimiento, doy fé y expuso: Que debidamente autorizado por la Sociedad Anónima "Empresa Eléctrica San Carlos de Bolívar" por el documento que me exhibe, me requería a mí el autorizante para que procediera a su protocolización, remitiéndome a mí, escribano público en este mismo acto, el enunciado documento en tres fojas útiles, expedido por el ministerio de justicia e instrucción pública, el veinte y ocho de abril último, cuyos testimonios a los fines indicados se agrega a esta escritura de protocolización y a continuación se transcribe íntegro. "Acta de la asamblea general extraordinaria de la Empresa Eléctrica San Carlos "de Bolívar" del primero de marzo de mil "novecientos diez y siete. En Buenos Aires "al pimer día del mes de marzo de mil "novecientos diez y siete, siendo las once "y quince ante meridiano, se reunieron "en asamblea general extraordinaria, bajo "la presidencia del señor Enrique Piccaluga, presidente de la compañía, con la "asistencia del inspector de justicia, señor "Francisco Ramos los señores accionistas "que a continuación se expresan: señor "Enrique Piccaluga con veinte y cinco acciones y veinte y cinco votos; A. Di Benedetto con veinte y cinco acciones y "veinte y cinco votos; A. Maffioli con "veinte y cinco acciones y veinte y cinco "votos; M. Herlitzka con mil acciones y "cuatrocientos noventa y cinco votos; H. "Baumgarten con cuatrocientas acciones y "cuatrocientos votos; Luis Romeo con doscientas cincuenta acciones y doscientos "cincuenta votos; R. Abeyá con doscientas "sesenta acciones y doscientos sesenta votos; E. Razetto con ciento ochenta acciones y ciento ochenta votos; R. Kessler con ciento sesenta acciones y ciento "sesenta votos; H. Cantatore con ciento "cincuenta acciones y ciento cincuenta votos, formando un total de diez acciones, con dos mil cuatrocientas setenta y "cinco acciones y mil novecientos setenta "votos. El señor presidente declaró legalmente constituída la asamblea con el número de accionistas presentes. Se da lectura a la orden del día que dice: Primero: Aumento del capital social. Segundo: designación de dos accionistas para "aprobar el acta de esta asamblea. Al pasar a tratar el primer punto de la orden "del día, el señor presidente informa a los "señores accionistas sobre los motivos que "han inducido de solicitar el aumento de "capital a un millón de pesos moneda nacional de curso legal. Puesto a votación "el aumento de capital, la asamblea general extraordinaria, por unanimidad, "tomó la siguiente resolución: "De acuerdo "con el artículo sexto de los estatutos sociales, la asamblea general extraordinaria "resuelve aumentar el capital social hasta "la suma de un millón de pesos, moneda "nacional, por la emisión de siete mil quinientas nuevas acciones de cien pesos min. "cada una. La emisión de las nuevas acciones "se hará en tres fracciones, cada una de "dos mil quinientas acciones, en el tiempo "y forma que lo determine el directorio, "debiendo, sin embargo, estar integramente suscripta y pagada en su diez por ciento la primera fracción antes de emitir "la segunda, y así íntegramente suscripta "y pagada en su diez por ciento la segunda fracción antes de emitir la tercera. "Además la asamblea general extraordinaria designa al señor Enrique Piccaluga "para protocolizar la resolución aprobada "por la asamblea y lo faculta para elevarla al Poder Ejecutivo Nacional y lo autoriza para que acepte, modifique o rechace cualquier indicación que el Poder "Ejecutivo hiciere al respecto. Respecto al "segundo punto de la orden del día, el señor presidente, con el consentimiento "unánime de todos los señores accionistas, "designa a los señores H. Baumgarten y "R. Abeyá, para que, en representación "de los accionistas aprueben y firmen conjuntamente con el señor presidente y el "inspector de justicia, señor Francisco Ramos, el acta de esta asamblea general "extraordinaria. No haciendo más uso de "la palabra ningún accionista y habiendo "terminado con el motivo de la convocatoria, se levanta la sesión, siendo las "once y treinta ante meridiano.—H. Baumgarten. E. Piccaluga, presidente; Francisco Ramos inspector; R. Abeyá. "Buenos "Aires, marzo veinte y ocho de mil novecientos diez y siete. A Su Excelencia el "señor ministro de justicia:—Don Enrique "Piccaluga en representación de la Empresa Eléctrica San Carlos de Bolívar, ante "V. E. se presenta y expone: Que de "acuerdo con el artículo sexto de los estatutos de dicha sociedad, aprobados con "decreto de dos de junio de mil novecientos quince del Poder Ejecutivo, la asamblea extraordinaria que tuvo lugar el día "primero del corriente mes de marzo, con "asistencia del señor inspector de justicia, "don Francisco Ramos, aprobó por mayoría "absoluta de votos el aumento de capital. "A tal efecto, agregamos a la presente, "copia del acta de la asamblea. Por tales "razones, solicitamos a V. S. quiera disponer para que la decisión de la asamblea sea pasada a la Inspección General "de Justicia y se nos autorice para su anotación en el Registro Público de Comercio. "Será justicia. Empresa Eléctrica San Carlos de Bolívar, Sociedad Anónima, Enrique Piccaluga, presidente. Comprobó ser "extranjero. Conste. González Victorica. "Señor ministro: La Sociedad Anónima "Empresa Eléctrica "San Carlos de Bolívar, solicita aprobación de la resolución "adoptada por la asamblea general extraordinaria que se celebró en primera convocatoria el día primero de marzo próximo pasado, por lo cual se eleva el capital social de pesos moneda nacional "doscientos cincuenta mil, a pesos moneda "nacional un millón, fojas veinte y ocho "La asamblea fué convocada y realizada "en forma estatutaria llenándose con exceso el quórum y mayoría prescriptas por "el artículo sexto y habiéndolo sometido "la asamblea a las condiciones que él señala, sólo procede ordenar el archivo de "las actuaciones, previa las anotaciones correspondientes. Buenos Aires, abril de mil "novecientos diez y siete. Diego González "Departamento de Justicia. Buenos Aires, "abril de mil novecientos diez y siete "Téngase por sancionado en forma el aumento de capital hecho por la Empresa "Eléctrica "San Carlos de Bolívar", y vuelva a la inspección de sociedades a sus "efectos Salinas. — A. Maffioli con veinte "y cinco acciones y veinte y cinco votos. En Buenos Aires, a veinte y cuatro "de abril de mil novecientos diez y siete, "el que suscribe, jefe de la Dirección de "Justicia, certifica que lo precedente en tres "fojas útiles, es copia fiel de constancias "que obran en el expediente letra E. número seis del año corriente. Hay un sello "del ministerio de justicia e instrucción "pública de la Nación Argentina.—A. Novillo Linares". Lo inserto es copia fiel "del testimonio del acta relacionado, doy "fe, y siguió diciendo el señor Piccaluga: "Que dando por protocolado el documento preinserto en este mi registro, consiente que yo, el autorizante, expida los "testimonios que se requiriesen a sus efectos legales, agregando el exponente que "de lo transcripto más arriba, se desprende "que el aumento de capital autorizado por "el Superior Gobierno de la Nación, se hizo "de acuerdo con el artículo sexto de los "estatutos de la Sociedad Anónima Empresa Eléctrica 'San Carlos de Bolívar' que "se inscribieron en el Registro Público de "Comercio el diez y seis de agosto de mil "novecientos quince, por mandato del señor juez de comercio don Félix Martín y "Herrera, bajo el número treinta y siete "al folio trescientos sesenta y uno del libro treinta y nuevo tomo A. para la inscripción de Estatutos Nacionales. Así lo "dijo, otorgó y en ello se ratificó, leído que "le fué, firmando en su testimonio con los "testigos don Armando E. Pini y don Juan "A. Sarrat, vecinos de mi conocimiento y "hábiles, doy fé. — E Piccaluga; Tgo. A. "E Pini. Tgo. Juan. A Sarrat Hay un "sello, ante mí, Eugenio Portal, escribano "público. Concuerda con su matriz, que "pasó ante mí y queda en el registro número sesenta a mi cargo Para la Empresa Eléctrica "San Carlos de Bolívar", expido el presente, que sello y firmo en "Buenos Aires, fecha de su otorgamiento "Hay un sello y una estampilla, Eugenio "Portal, escribano público."

Buenos Aires, mayo 9 de 1917. — Previa publicación de los estatutos acompañados durante quince veces en el Boletín Judicial y LA EPOCA, y de este decreto inscríbase, Avellaneda. Ante mí, N. Matienzo, secretario. Palacio de Justicia, 6.o piso.

Es continuación de los fs. 1, 2, 3 y 4 que van firmados por mí.—A. N. Matienzo. 3|429 v mayo 31

LICITACIONES

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la reconstrucción del edificio fiscal de las calles Pueyrredón y Boulogne Sur-Mer, perteneciente a la escuela número 8 del Consejo Escolar 8.o, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta repartición. La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquinas, por duplicado y de acuerdo con lo establecido en las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 29 de mayo próximo, a las 3 de la tarde — El secretario general 3|228 vmay27

Consejo Nacional de Educación

Llámase a propuesta para la provisión de tricotas y calzado para diez mil niños aproximadamente. Las propuestas deben presentarse en secretaría general el día 23 del actual, a las 3 p. m. y podrán ser por la totalidad o parte, pero teniendo presente que deben entregarse inmediatamente. — El secretario general. 3468-v-m. 22

Departamento Nacional de Higiene

Llámase por segunda vez a propuestas en licitación pública, para el día 31 de mayo a las 2 de la tarde, para la provisión de placas de vidrio sin esmerilar, destinadas al envase de vacuna antivariólica. Pliego de condiciones en la secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., y los sábados de 10 a 12 m. — El secretario. 3|296 v. M. 31.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase por segunda vez a licitación pública, para el día 4 de junio a las tres de la tarde, para la provisión de artículos navales, pinturería y ferretería, destinadas al consumo del año. Pliego de condiciones en la secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., y los sábados de 10 a 12 m. — El secretario. 3|297 v. Junio 4.

Ministerio de Obras Públicas e Industrias

CORDOBA

(OBRA DE PRIMERA CATEGORIA)

De conformidad a lo resuelto por decreto número 786 serie C, expediente número 27, L. 11.1916.

Llámase a licitación hasta el día 30 de mayo próximo a las 4 p. m., para contratar la construcción de las obras del palacio de justicia de la ciudad de Río Cuarto.

Las propuestas deberán presentarse bajo pliego cerrado, en la subsecretaría del ministerio de obras públicas, en papel sellado provincial de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito efectuado en el Banco de Córdoba, en dinero efectivo, a la orden del señor ministro de obras públicas e industrias, equivalente al cinco por ciento del presupuesto oficial aprobado para dicha obra, cuyo depósito elevará el licitante que resulte adjudicatario de la misma, hasta completar el diez por ciento del importe total de su propuesta.

Los proponentes deberán sujetarse a las disposiciones contenidas en el pliego general de condiciones y especificaciones, aprobado por decreto número 666, serie C, y la dirección general de arquitectura entregará a los interesados en presentarse a la licitación las piezas completas del proyecto, mediante el pago de la suma de cien pesos moneda nacional, que se hará efectivo en un sello provincial por igual valor, en el cual se subscribirá la petición de tales documentos.

El pago de esta obra se efectuará mediante letras de tesorería, que se firmarán a la expedición de los certificados respectivos por la dirección general de arquitectura, a seis meses de plazo y sin interés. — Córdoba, abril 28 de 1917. — N. Cúneo Zapata, oficial mayor. 3|235vmayo30

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días a contar desde la fecha, la provisión de los elementos necesarios para la elaboración de pan y fideos durante los seis últimos meses del año corriente, cuyo detalle completo se halla en el Boletín Oficial.

Las propuestas serán abiertas en la dirección de la penitenciaría nacional, el día 12 de junio próximo a las tres de la tarde, y deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, de acuerdo con las planillas y el pliego de condiciones que se encuentran en la secretaría del citado establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.—Buenos Aires, mayo 14 de 1917. — El secretario. 3|384 v junio 12

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase por segunda vez a licitación pública durante el término de treinta días, para la provisión de 22.500 aisladores doble campana con perno recto y 7.500 idem sin perno. Por el pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m., todos los días hábiles y de 9 a. m. a 12 m. los sábados, a la dirección administrativa de correos y telégrafos, calle Corrientes número 416 (segundo piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 4 de junio próximo venidero, a las 3.30 p. m. Las muestras pueden verse en la oficina de almacenes, Balcarce número 660, que funciona durante las mismas horas indicadas.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1917. —M. J. Carlés, jefe de la dirección administrativa de correos y telégrafos. 3|271-v. junio 2.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 20 de junio de 1917, a las 3 de la tarde tendrá lugar en el despacho del jefe de la división administrativa, en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección del uniforme para la estación de verano de 1917, para el personal de jefes, oficiales, empleados agentes y bomberos de la repartición.

Pliego de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados en la citada división, Moreno 1550.

Buenos Aires, mayo 15 de 1917. |465 v. Junio 17

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL

Por disposición del señor ministro de Marina se llama a concurso para llenar tres vacantes de cirujano de primera de la armada, el que tendrá lugar el día 30 de mayo próximo, a las 9 a. m., en el local de la División Sanidad (Reconquista 281, segundo piso). El concurso se llevará a cabo de acuerdo con el reglamento y programas que podrán recoger los interesados en la Oficina "Legislación y Reglamentación", del Ministerio de Marina (Casa de Gobierno). Las solicitudes de inscripción para este concurso serán presentadas en la Mesa de Entradas del Ministerio de Marina, en papel sellado de un peso, desde el día 10 hasta el día 27 del corriente debiéndose adjuntar a la solicitud el diploma de cirujano, la libreta de enrolamiento, cédula de identidad y certificado de vacuna. — Buenos Aires mayo 9 de 1917 3|364 vm30

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas, hasta las 2.30 p. m., del día 15 de junio de 1917, para la provisión de carne fresca y pan y galleta a los buques y reparticiones de la armada durante el segundo semestre del año en curso en las zonas de la capital, Río Santiago, Puerto Militar, Zárate, Tigre e Isla de Martín García.

Por datos, pliegos de condiciones, etcétera, acudir a la División Compras. 3|432 v31m

Ministerio de Agricultura de la Nación

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión de forrajes durante el segundo semestre del corriente año al Instituto Bacteriológico, Lazareto Cuarentenario y Embarcadero de Exportación, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Ganadería, Tucumán 951, donde deberán presentarse las propuestas cerradas, en el sello correspondiente, el 31 de mayo, a las 4 p. m., hora en que serán abiertas, en presencia de los interesados.

Buenos Aires, mayo 15 de 1917. — Arturo Lanusse, segundo jefe. 3|449 vm31

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de junio, a las 3 p. m., para la provisión de 14.000 toneladas de leña de quebracho colorado, de acuerdo con las especificaciones fijadas en el pliego de condiciones que sirve de base a esta licitación, y que los interesados pueden retirar en la Dirección General de Obras Hidráulicas (casa de gobierno, tercer piso, Buenos Aires), en las oficinas de la Comisión del Paraná Inferior, Puerto Paraná o Rosario (calle General Mitre 435) y en la del Río Uruguay (Concepción del Uruguay).

Las propuestas serán abiertas el día y hora mencionados en la Dirección General de Obras Hidráulicas, casa de gobierno tercer piso y en los juzgados federales de las ciudades antes citadas, acto que pueden presenciar los interesados. Buenos Aires, mayo 11 de 1917. 3|395-v. junio 15

Intendencia Municipal de la Capital

LEY DE PAVIMENTACION

En cumplimiento del art. 10 de la ley de pavimentación 7091 y del 12 de su ordenanza reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle México entre Solís y Entre Ríos, cuyo afirmado va a construirse en virtud del contrato formulado con los empresarios señores Ghioldi y Compañía y aprobado por Exp. 27412 G 916, para que comparezcan a la inspección de Catastro del Departamento de Obras Públicas (Avenida de Mayo núm. 525, 4.o piso) a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase, para tal objeto, el plazo improrrogable de quince días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante quince subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la inspección general de calzadas (Avenida de Mayo núm. 525, tercer piso), cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, mayo 16 de 1917. 3,426 v. M. 30 El secretario.

LEY DE PAVIMENTACION

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley de Pavimentación 7091 y del 10 de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles Congreso de Cramer a la Avenida del Tejar, Capdevila de Bebedero a Nahuel Huapí y Plaza de Paretssien a la Avenida del Tejar, cuyo afirmado va a construirse en virtud de la licitación pública aprobada en el Exp. 26341-L-917 y adjudicada al empresario señor E. Simonetti, para que comparezcan a la Inspección de Catastro del Departamento de Obras Públicas (Avenida de Mayo núm. 525, 4.o piso), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmueble.

Fíjase, para tal objeto, el plazo improrrogable de quince días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los quince subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Inspección General de Calzadas (Avenida de Mayo núm. 525, 3.er piso), cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, mayo 22 de 1917. 3|485-v-jn. 5

CEMENTERIO DEL OESTE

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas correspondientes a los tablones agregados a las manzanas 1 y 3, sección 12 A., 3 y 6 de la sección 8 A., 1, 2, 6 y 9 de la sección 8 B., 1, 2 y 3 de la sección 12 B. y el tablón agregado a la manzana 1 C. de la sección 13 B. del cementerio del Oeste, se hace saber a las personas que tengan deudos allí depositados que si en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de la presente publicación no se presentaran a efectuar su traslado, se procederá a exhumar los cadáveres y colocarlos en el osario general. — El secretario. — Buenos Aires, mayo de 1917. 3|420-v. Junio 14

LICITACION PARA LA PROVISION DE LECHE

Llámase a licitación por el término de 8 días para la provisión de leche con destino a los Hospitales Municipales y demás dependencias de la Asistencia Pública. Tendrá lugar el día 29 del actual a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Mayo de 1917. 3|430-v-m. 31

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

LA GUERRA MUNDIAL

La contraofensiva italiana en el Isonzo

Exitos franco-ingleses

TORPEDEAMIENTO DEL "TIJUCA"

Manifestación en honor de las repúblicas latinas

(De nuestros corresponsales y de la Agencia Havas)

La contraofensiva italiana en el Isonzo

Información de la agencia Stefani

ROMA, 22. — La agencia Stefani publica: "Como la presión italiana se vuelve más grave en el frente del Isonzo y continúa venciendo sistemáticamente las más tenaces resistencias y demoliendo una después de otra las más sólidas para golpear siempre más profundamente, el comando austriaco insiste en sus acciones de diversión en el frente del Trentino y las acentúa de nota desde Tonale al Val Sugana una cierta nerviosidad y ansiedad en la precipitación al intentar reparar la situación en la saliente del Trentino, comparada al frente italiano, es de amenaza, aunque del todo potencial y continua. Representa hacia su vanguardia la base estratégica permitida de esas acciones que el enemigo insiste realizar y que en el día de ayer y en la noche pasada han aumentado de violencia. El fuego intenso de la artillería los ha preparado y marcado. Desde Tonale a Val Sugana las baterías enemigas en diversos puntos ejecutaron la tarea que les había sido encomendada. El bombardeo se mantuvo como era pedido por el objetivo de diversión en las zonas correspondientes a las líneas naturales de comunicación y de ataque, como en Fudicane, Val Lagarina, Val Arsa, Val di Posina, Val Dastico, sobre la meseta de Asiago y en el Val Sugana.

Todas las tentativas efectuadas en esa zona por un destacamento de asalto fracasaron.

El ataque mucho más importante es el que se efectuó la noche pasada contra las posiciones de Pasubio.

Hacia las 5, un fuego violento de cañones de todos calibres se inició contra las líneas italianas. El tiro ha disminuído después de una hora y había sido reanudado después de las siete y continuó con una intensidad siempre creciente durante varias horas.

Poco después de media noche el ataque se iniciaba violento y furioso. Fuertes columnas de "Kaiseryager", mejor tropa de montaña de Austria, se arrojaban con gran empuje sobre las líneas italianas. Pero nuestro fuego mortífero de atajo y el concentrado de los sectores vecinos, así como la acción de nuestra infantería, detenían al enemigo después de una ruda lucha que se desarrolló en parte sobre nuestras trincheras y lo rechazó en desorden hasta sus líneas. El objetivo del comando italiano de realizar en el Pasubio un éxito que acusa el propósito de crear preocupaciones y alarmas en el comando italiano con el fin de limitar su libertad de acción ha fracasado así completamente. Mientras efectuaba su diversión sobre todo en el largo del frente del Trentino, el enemigo intentó atraer nuestra atención en los sectores del frente del Isonzo diferentes de los en que la ofensiva italiana se desarrolla, pero no alcanzó mejor éxito.

Los ataques diversivos intentados la noche pasada en el Carso en las colinas 208 y 144 fueron en efecto rechazados con fuertes pérdidas.

El capitán Barracca derribó ayer su 11o avión enemigo. Un otro aparato fué derribado por el comandante de infantería Pie Ruggero en Piccio Suabbia.

Exitos franco-ingleses

PARIS, mayo 22—Las últimas informaciones llegadas del frente Occidental, señalan un doble éxito obtenido por los franceses e ingleses.

Los franceses completaron sus éxitos del día 14 en Maronvillers. Esa brillante operación es un modelo de ejecución; limpió las pendientes septentrionales del monte Cornillet, cuya cima ocupaban y les dió las colinas intermediarias entre las altas cimas que poseían desde hace un mes y los puntos de apoyo de una serie de posiciones de toda importancia, a pesar de la organización defensiva, principalmente de los túneles donde se encontraban centenares de ametralladoras, aparatos de trincheras y cañones. Después de un formidable cañoneo de grueso calibre empezado el sábado, los infantes se lanzaron y se apoderaron de los objetivos que estaban separados de varios centenares de metros; tomaron cerca de mil prisioneros y encontraron montones de cadáveres en los túneles.

Las pérdidas del enemigo fueron de varios millares de hombres; las de los franceses resultaron mínimas.

Los franceses están ahora instalados en las pendientes norte del monte Varellet hacia Melroy y en las faldas de los montes Casque yq Téton.

Todos los esfuerzos alemanes para reconquistar el terreno perdido resultaron inútiles.

Nuevos éxitos franco-británicos

PARIS, 22. — Las últimas informaciones llegadas del frente occidental, señalan un doble éxito obtenido por los franceses e ingleses.

Los franceses completaron sus éxitos del día 14 en Maronvillers. Esa brillante operación es un modelo de ejecución; limpió las pendientes septentrionales del norte Corsillet, cuya cima ocupaban y les dió las colinas intermediarias entre las altas cimas que poseía desde hace un mes y los puntos de apoyo de una serie de posiciones de toda importancia, a pesar de la organización defensiva, principalmente de los túneles donde se encontraban centenares de ametralladoras, aparatos de trincheras y cañones. Después de un formidable cañoneo de grueso calibre empezado el sábado, los infantes se lanzaron y se apoderaron de los objetivos que estaban separados de varios centenares de metros; tomaron cerca de mil prisioneros y encontraron montones de cadáveres en los túneles.

Las pérdidas del enemigo fueron de varios millares de hombres; las de los franceses resultaron mínimas.

Los franceses están ahora instalados en las pendientes norte del monte Varellet hacia Melroy y en las faldas de los montes Casque yq Téton.

Todos los esfuerzos alemanes para reconquistar el terreno perdido resultaron inútiles.

Existe una flagrante contradicción entre las palabras alemanas y los actos. Los alemanes anuncian que el abandono de terreno no representa ningún inconveniente, debido al maravilloso retroceso elástico. En realidad, los múltiples y violentos regresos ofensivos dieron por resultado unos sangrientos fracasos.

Se puede hacer una idea de los sangrientos sacrificios de las tropas del kaiser por el hecho de que desde hace un año Alemania empeñó 56 divisiones en el frente este. En cambio, en un solo mes empeñaron en el frente franco-inglés 84 divisiones, de las cuales siete fueron enviadas dos veces.

Torpedeamiento del "Tijuca"

PARIS, mayo 22 — Informan de Ouessant que acaba de llegar a aquel puerto una embarcación conduciendo a 16 hombres del vapor brasileño "Tijuca", torpedeado el 20 de mayo a las 10.40 de la noche a cinco millas al sudoeste del faro de Pierres Noires.

El primer oficial del "Tijuca" declaró al prefecto de Ouessant que tres embarcaciones se hallan aun en el mar y que, por lo menos, hay que lamentar dos heridos.

Sobre el torpedeamiento del Tijuca

Opiniones de los diarios

PARIS, mayo 22 — Los diarios ven en el torpedeamiento del "Tijuca" un nuevo motivo para la evolución inmediata del Brasil hacia la guerra, evolución que también dejan prever el principio de la discusión del asunto del "Paraná" en el congreso brasileño y el envío de una misión militar a Europa, moción esta última del señor Azevedo.

"Le Matin" interpreta la decisión del Brasil, de considerar la flota de los Estados Unidos como aliada y la apertura de los puertos brasileños para ella como la ruptura de su neutralidad.

Manifestación en honor de las repúblicas latinas

Proporciones de la fiesta

PARIS, mayo 22 — El comité France-Amerique que agrupa a todas las sociedades francesas de acercamiento francosudamericano, organiza para el 29 una gran manifestación en honor de las repúblicas latinas que manifestaron pública o diplomáticamente sus simpatías por Francia.

La ceremonia se realizará en el palacio de Versailles en las habitaciones reales con la asistencia del cuerpo diplomático.

Se anuncia que el presidente Poincaré y el primer ministro Sr. Ribot participarán en la fiesta.

En el banquete que se servirá por la noche, un representante del gobierno francés y el ministro del Brasil, señor O. M. de Magalhaes, este último en nombre de la América latina, pronunciaron discursos alusivos.

La convención artística con el Brasil

PARIS, 22. — "Le Journal Officiel" publica un decreto aprobando la convención artística y científica firmada en Río de Janeiro el 15 de diciembre de 1913, entre Francia y el Brasil.

Sobre una declaración del ministro de guerra

PARIS, 22. — La declaración del ministro de guerra M. Painleve a la comisión del ejército de la cámara de diputados sobre la última ofensiva, produjo una impresión extremadamente favorable. El ministro fué unánimemente aplaudido, hecho raro en las comisiones, por la franqueza y precisión de la muy neta exposición.

Aprobación de una convención

PARIS, 22. — El diario oficial publica un decreto aprobando la convención artística científica firmada en Río el 15 de diciembre de 1913, entre Francia y el Brasil.

Conferencia diplomática

MADRID, 22. — Los embajadores de Francia e Inglaterra celebraron una conferencia con el ministro de Estado señor Alvarado.

Protesta de Méjico contra Alemania

LONDRES, 22. — Los diarios, en unos despachos de Amsterdam, anuncian que el ministro mejicano en Berlín habría entregado a Alemania una nota protestando por la campaña submarina.

CHILE

SANTIAGO, mayo 22. — "El Diario Ilustrado" comenta la noticia publicada por "La Prensa" diciendo que el congreso de neutrales lo deben formar los parlamentarios. Cree que la noticia es absurda.

—Se comenta y se halaga con entusiasmo la decisión del congreso con respecto a la gota de leche que está llamada a hacer progresar el cuidado de la infancia.

—El ministro de Chile en la Argentina, señor Figueroa Larrain, conferenciará hoy con el presidente de la república, señor Sanfuentes y con el señor Huidobro.

—En el próximo mes de septiembre será celebrado un congreso de beneficencia. Las comisiones desarrollan gran actividad para dar un gran realce a los temas propuestos que son importantísimos.

PROVINCIAS

SANTA FE

La distribución de semillas — Reparto de carne a los pobres — El salón de Bellas Artes — El mercado municipal de abasto — El ministro de instrucción pública — Los trabajos en el muelle D 3 — Estado de la campaña — Liga contra la tuberculosis — Visita general de cárceles — Proyecto de reglamentación del juego — "El Círculo" — Recaudación aduanera — Movimiento de exportación.

ROSARIO, mayo 22 — La comisión nacional local para la distribución de semillas, continúa desarrollando sus tareas dentro de la mayor actividad y entusiasmo.

Las noticias que se reciben de la campaña respecto a la calidad de las semillas, principalmente de trigo, son completamente favorables. De Las Perdices, por ejemplo, los colonos manifiestan, hasta con una cierta extrañeza, que las semillas sembradas y distribuidas por el gobierno nacional por intermedio de sus representantes en esta haya resultado de tan excelentes condiciones. Un colono de esa localidad informa que las semillas repartidas en otras ocasiones por el gobierno de la nación resultó mala por negligencia, falta de conocimientos en la materia y especulaciones que realizaron los encargados de la compra y distribución.

Si el tiempo continúa favoreciendo la siembra y los campos, la cosecha de este año asumirá proporciones extraordinarias, gracias en primer lugar a la resolución del poder ejecutivo nacional y en segundo término al tacto con que han procedido para la elección de las comisiones, formadas como se sabe por personas que gozan de los mejores prestigios morales, sociales y económicos y los conocimientos sólidos en el ramo de cereales.

—Como en años anteriores, la intendencia municipal repartirá a los necesitados raciones de carne, galleta, fideos, yerba y azúcar con motivo del aniversario de la fiesta patria. Por su parte la jefatura política también distribuirá a los agentes raciones de las mismas sustancias alimenticias.

—Ha dado comienzo la tarea de la colocación en las diversas salas del local donde se verificará el salón Rosario de Bellas Artes de las obras presentadas en el primer certamen artístico en esta ciudad.

Concurren 69 artistas pintoers algunos con 3 cuadros y 24 escultores, entre estos figuran algunos radicados en esta ciudad desde hace tiempo.

—La empresa constructora del mercado municipal de abasto ha inaugurado ayer los trabajos de la importante obra a su cargo, sita en las calles Mitre y Paso.

En esta semana se comenzará a hacer los cimientos ocupándose en dichas tareas cerca de 100 operarios.

—Mañana miércoles es esperado en esta el ministro de instrucción pública de la nación, doctor Salinas.

El doctor Salinas asistirá a la inauguración de la escuela número 2 de la Sociedad Protectora de la Infancia Desvalida.

Aprovechando la estada del ministro de instrucción pública, el círculo de Profesores Normales en esta, cuyo presidente es el señor Jerónimo Peralta, lo entrevistará por asuntos relativos al magisterio nacional en Rosario.

—Bajo la inspección del ingeniero Manuel Salovitz, inspector de las obras del puerto Rosario, prosiguen con éxito los trabajos de reconstrucción, refuerzos etc., etc. del muelle D 3.

Como anuncié en su debida oportunidad el muelle de sostenimiento provisorio será realzado con pilotes de pino del Brasil en lugar de pinotea, consiguiendo en esta forma hacer una apreciable economía sin ninguna clase de perjuicios a los trabajos principales de la obra, que tanto ha dado que hablar y por cierto las más de las veces sin conocimiento de causa.

—Un socio de la Bolsa de Comercio acaba de realizar una gira por las zonas agrícolas más importantes de la provincia de Santa Fe, trayendo las más favorables impresiones sobre el estado de la campaña.

Dice que los campos se encuentran en una situación inmejorable existiendo lugares en que la siembra empieza a manifestarse con las más halagüeñas perspectivas.

—La comisión directiva del comité Rosario de la Liga Argentina contra la Tuberculosis, espera inaugurar para el mes de septiembre próximo el dispensario antituberculoso modelo Emilio R. Coni, que se construye en la calle 25 de Diciembre.

Siendo notorios los beneficios que presta a la comuna la obra de este comité, que preside el señor Barúa, se espera que el concejo deliberante antes de que termine el período de sesiones ordinarias resuelva favorablemente la subvención que le había acordado y que luego se rebajó a la mitad por razones de economías mal entendidas.

—Ayer se realizó la visita general de cáceles.

Hicieron acto de presencia los jueces de instrucción, de instancia y civiles presididos por el presidente de la cámara de apelaciones, doctor Vera Barros.

—El diputado provincial señor Ramón Taboada tiene a estudio un proyecto sobre reglamentación del juego en la provincia de Santa Fe.

Este proyecto será presentado a la cámara de diputados antes de que termine el presente mes.

—Siguiendo el camino que se trazó al fundarse El Círculo esta importante asociación de cultura piensa inaugurar una serie de audiciones musicales con elementos rosarinos.

Parece que la primera audición tendría lugar en el próximo mes de junio, estando a cargo de la señorita María Esther Doxaudabarat, aventajada alumna de piano de uno de nuestros principales conservatorios.

—Hasta la fecha se ha recaudado por diversos conceptos aduaneros la suma de 1.611.242.11 pesos moneda legal. En el mismo lapso de tiempo del año pasado la aduana recaudó pesos 2.384.835.70 pesos moneda legal. Existe pues, un saldo a favor del año pasado de 773.593.59 pesos moneda legal.

—En el transcurso de la semana pasada el movimiento de exportación ha sido el siguiente:

Quebracho en rollizos, 970.000; lino 72.630 kilos; trigo 6.116.200 kilos y maíz 971.697 kilos.

Importante resolución judicial

ROSARIO, mayo 22. — Esta tarde el juez de instrucción, doctor Jiménez Melo, dictara auto de prisión preventiva por defraudación, contra el presidente, secretario y tesorero del Mercado de Abasto, de los Quinteros. Tal resolución causará en todos los círculos sensación por cuanto se trata de personas de figuración social, y que hasta ahora gozaban de simpatías generales. Esa misma resolución explica el interés que exista, porque fuera prorrogada la concesión del Mercado de los Quinteros, que vence en octubre próximo, y en las dificultades que se oponían a la construcción del nuevo Mercado Municipal de Abasto, cuyos trabajos han dado ya comienzo.

En los corrillos de los tribunales, se dice que, la sentencia del doctor Jiménez Melo, será revocada.

Los sueldos de los maestros — Noticia falsa — Los diputados disidentes.

SANTA FE, mayo 22. — En la casa de gobierno y el Consejo de Educación se desmiente en absoluto el artículo aparecido en "La Nación" de ayer sobre los sueldos de los maestros. Es inexacto que a los maestros se les haga firmar recibos destinados a comprobar que están pagos y al día, para los efectos de la liquidación y de la subvención nacional. Los maestros no dan otro recibo que las planillas del día en que se les abona sus haberes.

—Se da por seguro que las cámaras no se reunirán más en este período a fin de evitar la entrada de los diputados disidentes cuyos diplomas están aun sin resolverse.

—Se activan los preparativos para las fiestas de la celebración de este aniversario patrio.

—Se ha dado principio al pago de la administración por el mes de enero.

Huelga terminada

SAN GREGORIO, mayo 22. — El movimiento de la huelga agraria, puede considerarse terminado. La mayoría de los colonos han reanudado sus trabajos, con el cual han vuelto a desarrollarse normalmente las faenas del campo que se prosiguen en esta zona agrícola.

La distribución de semillas a los colonos. — Jira policial. — Varias

RECONQUISTA, mayo 22. — La subcomisión nacional para la distribución de semilla ha elevado ya las solicitudes que le fueron presentadas Los peticionantes resultaron pocos, porque en esta zona hubo cosecha como había informado anteriormente.

—Empezó la trilla del maní. La calidad y rendimiento son buenos.

Nuestro jefe político, don Carlos Berli, encuéntrase en jira por el Norte del departamento. Estas jiras continuadas resultan muy provechosas para la organización policial.

PALACIO DE JUSTICIA

TURNOS

Fuero civil—A cargo del juez doctor Uladislao F. Padilla, con los secretarios doctores: Palacio, el 29; Fox, 22 y 30; del Castillo Quesada, 23 y 31; Bollini, 24; Ferrari, 26; Saguier, 28.

Exma. Cámara 2a. de apelaciones —Agente fiscal: doctor Gastón F. Tobal; asesor de menores: doctor F. Luna Valdéz; recusaciones: doctor Pedro V. Meléndez.

Fuero comercial—A cargo del juez doctor Juan B. Estrada, con los secretarios doctores: Faré, 26 y 31; Ramírez, 22 y 28; Castiarena, 23 y 29; Sabatier, 24 y 30. Agente fiscal: doctor M. Vedia y Mitre. Recusaciones: doctor Tristán M. Avellaneda.

Fuero federal—A cargo del juez doctor Saúl Escobar, con los secretarios doctores: Villafañe Basavilbaso, 22 y 23; Gómez Molina, 24, 26, 28, 29, 30 y 31.

Procurador fisca: doctor Ricardo G. Parera.

SUCESIONES

Ante el juez de turno en lo civil por la secretaría del doctor Saguier, fueron iniciados los juicios sucesorios de Rosalía Bandeira, Antonio Cattaneo, Francisco Romero, Catalina Capdeville y Raúl Gabriel Acosta.

SENTENCIA DE LA CAMARA COMERCIAL

A raíz de un juicio criminal iniciado con toda ilegalidad contra el señor Antonio de la Garma, de cuyo juicio salió absuelto, tuvo necesidad de demandar a don Felipe Klein, por rendición de cuentas y liquidación de la sociedad Taxi-automóviles. Este juicio fué obstaculizado por una excepción que el juez de primera instancia y ahora la cámara comercial, ha aclarado al rechazar con costas las excepciones opuestas que han sido declaradas improcedente, ordenando se conteste derechamente la acción instaurada.

SENTENCIA DEL DOCTOR PADILLA

El juez doctor Uladislao Padilla, por la secretaría del doctor Fox, ha sentenciado no haciendo lugar, a la demando instaurada por doña Teresa González (a) Angelita Pagano contra su esposo don Ramón Pando.

La actora que ejercía y ejerce la adivinación, inició juicio contra su esposo legítimo, solicitando separación de bienes, después de haber hecho una operación de venta de los bienes adquiridos de buena fe, en sociedad con Pando, en la cual aparecía éste desprendiéndose de sus bienes en favor de la actora.

Una vez favorecida ésta por la escrituración y por maniobras ilícitas, expulsó a su esposo del hogar con objeto de apoderarse de los bienes de aquella manera ilícita obtenida e iniciando simultáneamente acción contra su esposo por divorcio, privación de la administración y pidiendo se le privara también al esposo el ejercicio de la patria potestad.

El juez al no hacer lugar a la demanda iniciada, coopera de esta manera en atención a las constancias de autos a la acción que ha desplegado con todo interés contra el ejercicio ilícito e inmoral de la adivinación a la campaña que con toda actividad y decisión ha emprendido el intendente municipal doctor Llambías, el jefe de policía y últimamente el director de correos y telégrafos doctor Giufra.

SUCECIONES

Ante el juez de turno en lo civil por la secretaría del doctor Dámaso Palacio, fueron iniciados los juicios sucesorios de José Díaz Arenas, Santiago Mangiante, Julio Diehl, Virginia Herminda Oneto de Alego, Matilde Llobet de Puiggari y Joselín Huergo.

SENTENCIAS CIVILES DEL DOCTOR CASABAL

El juez doctor Adolfo Casabal dictó sentencia en los siguientes juicios contenciosos:

Bautista Calomino contra Salvador Fragola, devolución de hacienda y rendición de cuentas, incidente sobre nulidad interpuesto por el demandado contra un laudo arbitral.

Se rechaza con imposición de costas la nulidad alegada.

—Max O. A. Permys con Carlos Byser, cumplimiento de obligación.

Se hace lugar a la demanda.

—Encarnación F. López (su sucesión) contra el concurso de Miguel Antonio Iturralde y esposa, incidente sobre privilegio de un crédito.

El juez en su fallo no hace lugar a la calificación de privilegiado pedida, manteniendo la anterior calificación de quirografario.

GUERRA Y MARINA

TRIBUNAL DE CLASIFICACIONES

Esta mañana y tarde sesionaron los miembros del tribunal de clasificaciones del ejército para los ascensos desde teniente a teniente coronel.

El tribunal dió término a sus tareas.

COLEGIO MILITAR

Aceptóse el relevo solicitado por el mayor Nicolás C. Accame, de su cargo de profesor de historia militar argentina del 3.er curso del Colegio Militar.

ESCUELA DE MECANICOS

Dictóse un decreto aprobando el nuevo reglamento de la escuela de mecánicos.

DISPONIBILIDAD

Ha pasado a revistar en esta situación el mayor Benjamín Shaw.

DE LA PLATA

LA FUGA DEL MATADOR DE FULCO

Dictamen fiscal

El fiscal doctor Lecot se expidió ayer en el proceso por la fuga facilitada del condenado Cecilio A. Martínez, autor de la muerte de Fulco. El acusador público produce un extenso distamen censurando las franquicias otorgadas tanto a Martínez, como a otros procesados, que se les permitía que sin autorización del juez de la causa, ni acompañado de custodia alguna, abandonara el lugar donde estaba recluído. Dice que las diversas circunstancias que surgen de las actuaciones pueden todas ellas servir para poner de manifiesto una serie de irregularidades de carácter administrativo que merecen la más dura condenación y que el delito cometido por los guardianes de Martínez, es la consecuencia lógica de esas irregularidades que tiene su origen en permitir que procesados por delitos graves sean recluídos en locales no destinados especialmente para ello.

Concluye su dictamen solicitando se condene a Severo Libonati y Severo Valdosinos, como autores responsables del delito de infidelidad en la custodia de Martínez, a sufrir la pena de 5 meses de arresto para cada uno

ASUNTOS CRIMINALES

El juez del crimen doctor Frutos ha fallado las siguientes causas: Manuel Arroz, por lesiones en La Plata, absuelto; Pedro Otermisi por lesiones en Monte, 4 años y 6 meses de penitenciaría; Miguel Britos y Bernabé Soto, por robo 5 años de penitenciaría a cada uno; Alfredo Pasca, robo en Avellaneda, absuelto; Ramón Peñalba y Edisto Espitia, por lesiones en Tandil, al 1.o 4 años y medio de penitenciaría y al 2.o, absuelto; Claudio Deschamps por homicidio en Saladillo, absuelto.

El juez doctor Gowland, absolvió a Domingo Chaffane, acusado de homicidio en Avellaneda.

CASA DE GOBIERNO

EN LA PRESIDENCIA

El doctor Irigoyen llegó a su despacho oficial de la casa de gobierno a la 1 de la tarde. En seguida de llegar se reunió con los ministros para tratar sobre los asuntos que se deban en la cámara. La reunión se prolongó hasta pasadas las 3 de la trade.

POR LOS MINISTERIOS

El doctor Gómez, poco después de llegar a su despacho se trasladó a la presidencia, para tomar parte en la reunión de ministros efectuada.

Después de salir del acuerdo el ministro se dirigió al congreso, donde había solicitado su presencia la comisión de negocios constitucionales de la cámara de diputados.

—El doctor Salaberry despachó, a primera hora, algunos asuntos relacionados con su cartera pasando luego a la presidencia.

—El ministro de justicia e instrucción pública concurrió a su despacho.

—El ministro interino de relaciones exteriores subscribió el despacho del día que le llevó a la firma el director general del ministerio, señor Pozuelo, quien le dió cuenta, además de los asuntos entrados últimamente y de los demás que se tramitan en la cancillería. Esta ha dirigido una invitación a los jefes de misión del cuerpo diplomático extranjero acreditado ante nuestro gobierno a concurrir al tedeum que se dirá en la metropolitana el 25 poco después de mediodía, en acción de gracias por la feliz rememoración del aniversario de la revolución de mayo. También se les invita a presenciar el desfile de tropas desde la casa de gobierno y a la recepción que tendrá lugar, una vez concluída la revista, en el salón blanco de la presidencia.

Para el próximo aniversario, como se hizo en 1910, se levantará una tribuna sobre la ancha ancera de la casa de gobierno que da frente a la plaza de Mayo, a la cual tendrá acceso el público.

La tribuna que ya ha empezado a contruirse, quedará terminada la víspera de la celebración de la fiesta patria.

—El ministro de obras públicas concurrió a su despacho oficial a la hora de costumbre. Firmó varios expedientes y conferenció con los jefes de sección respecto a varios asuntos administrativos pendientes de resolución.

Por la tarde, no bien llegado a su despacho, concurrió al acuerdo de gabinete, del cual informamos en otro lugar.

—El doctor González concurrió esta mañana a su despacho a primera hora.

Trasladóse en seguida a la presidencia, dirigiéndose luego al domicilio del doctor Irigoyen.

Por la tarde, después de subscribir la firma de trámite, se dirigió al congreso.

—Esta mañana visitaron en su despacho al ministro de marina, el senador Crotto, capitán de navío Irizar y de fragata Fliess. Este dió cuenta al ministro de su comisión de servicio en Comodoro Rivadavia.

—Hasta la hora de cerrar esta edición no había concurrido a su despacho el ministro de agricultura, doctor Pueyrredón. El subsecretario, doctor Goyena, tuvo una larga conferencia con su colega de relaciones exteriores, doctor Molinari.

MUNDO COMERCIAL

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Se descargaron en este mercado 142 vagones con los siguientes frutos:

160.788 kilos de lana; 2377 atados de cueros lanares; 3233 cueros vacunos; 1603 cueros de potros; 164 bultos de cerdas; 6 fd. de plumas; 147 cascos de grasa; 88 atados de cueros varios.

VENTAS DE HOY

Lana cruza de Santa Cruz. — 20.999 kilos a pesos 24.

Lana fina del Chubut. — 90.000 kilos a pesos 20.

Segunda esquila. — 3 mil kilos a pesos 23.50; 1800 a 23; 3 mil a 22.50; 3 mil a 22; 4 mil a 21.50; 3 mil a 21; 2 mil a 20.50; 4 mil a 19; 2 mil a 18.50; 4 mil a 18; 2 mil a 17.50; 3 mil a 17.5 mil a 16; 1000 a 15.5).

Sebo derretido. — 10 c. a pesos 6.50; 12 a 6.75; 10 a 6.70; 8 a 6.65; 10 a 6.60; 19 latas a 6.50; 26 a 6.30; 60 a 6.

Sebo pisado. — 10 c. a pesos 5.60; 7 a 5.90; 10 a 6.50; 14 a 5.40; 2 a 5.20.

Pieles lanares estación consumo. — 3300 kilos a pesos 1.80; 800 a 1.75; 500 a 1.75; 2400 a 1.70; 500 a 1.40.

Mortecino. — 2700 kilos a pesos 1.60; 200 a 1.55; 700 a 1.55; 1800 a 1.50; 200 a 1.45; 1800 a 1.40; 300 a 1.22; 500 a 1.20.

Patagokeses. — 3000 kilos a pesos 1.45.

Criollos. — 200 kilos a pesos 1.40, 700 a 1.35.

Pelado consumo. — 300 kilos a pesos 1; 400 a 0.90; 500 a 0.85.

Mortecino. — 300 kilos a pesos 0.80; 500 a 0.65.

Cueros vacunos. — 100 c. a pesos 18.50 100 a 17.50; 100 a 14.50; 60 a 12.

Potros. — 150 c. a pesos 10, 100 a 9.80 200 a 9.50.

Salados. — 18 c. a pesos 12.

Cerdas. — 400 kilos a pesos 11.50, 300 a 13; 200 a 12.50; 600 a 12.50; 300 a 11.80; 600 a 10.20; 300 a 10.

Medias colas. — 200 kilos a pesos —.

Nutria. — 200 kilos a pesos 2.85; 100 a 2.60; 150 a 2.50.

Liebres. — 1500 c. a pesos 0.21; 700 a 0.20; 400 a 0.18; 200 a 0.15.

Zorros. — 30 c. a pesos 0.80, 20 a 0.70 50 a 0.50.

AVISOS FUNEBRES

REGINO GOMEZ, (Q. E. P. D.) falleció el 22 de mayo de 1917.— Su esposa Eutiquia Vázquez de Gómez, sus hijos Flora G. de Prado, Regina G. de Manrique (ausente), Josefa, Anatavia, Miguel y Julia Gómez; su hijo político, José Manrique; su hermano político, Dutinio E. Vázquez; tíos, primos, sobrinos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio del Oeste mañana miércoles 28 a las 10 de la mañana. — Se ruega no enviar coronas. El duelo se despedirá por tarjeta, casa mortuoria, Bolivar 693. — Carruajes en la cochería, Tacuarí sucesores de Iribarne y Cía., Tacuarí 344. 3|501 v. may. 23

JUAN ARRABALDEGUY (Q. E. P. D.) Falleció el 22 de mayo de 1917, en Haedo, confortado con los auxilios de la santa religión y la bendición papal. — Su esposa Emma I. de Arrabaldeguy, su hija adoptiva Emilia I. de Herrera, sus hermanas Rosa A. de Llames, María A. de Victorero y Enriqueta A. de Pérez, su señora madre política Mariana A. de Inchastoy, hermanas y hermanos políticos, sobrinos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio del Oeste, mañana miércoles 23. El cortejo partirá de la casa mortuoria, Rivadavia número 1883 (Haedo) a las 10.20 a. m. y de la estación Once a las 10.35 a. m. En la iglesia de Nuestra Señora de Balvanera se dirá una misa de cuerpo presente a las 11 a. m. Se ruega no enviar coronas. El duelo se despedirá por tarjeta. Nota: Carruajes en la casa Iribarne (de los hijos de Juan Iribarne), Callao 416. 3|504vm22

ESTHER BLANCO (Q. E. P. D.) Falleció el 22 de mayo de 1917. — Sus padres Ramón Blanco y María Jiménez de Blanco, sus hermanos Alfredo, Sara, Ramón, Elena, Julio, José y Julia Blanco, sus tíos, primos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio del Oeste mañana miércoles 23 a las 3 de la tarde. Se ruega no enviar coronas. El duelo se despedirá por tarjeta. Casa mortuoria, Méjico 751. Carruajes en la cochería Tacuarí (sucesores de Iribarne y Cía.), Tacuarí 344.

ALFOMBRAS - TAPICERIA

Cortinados de tul y género - Visillos

ALFOMBRAS EN TODAS MEDIDAS Y CLASES

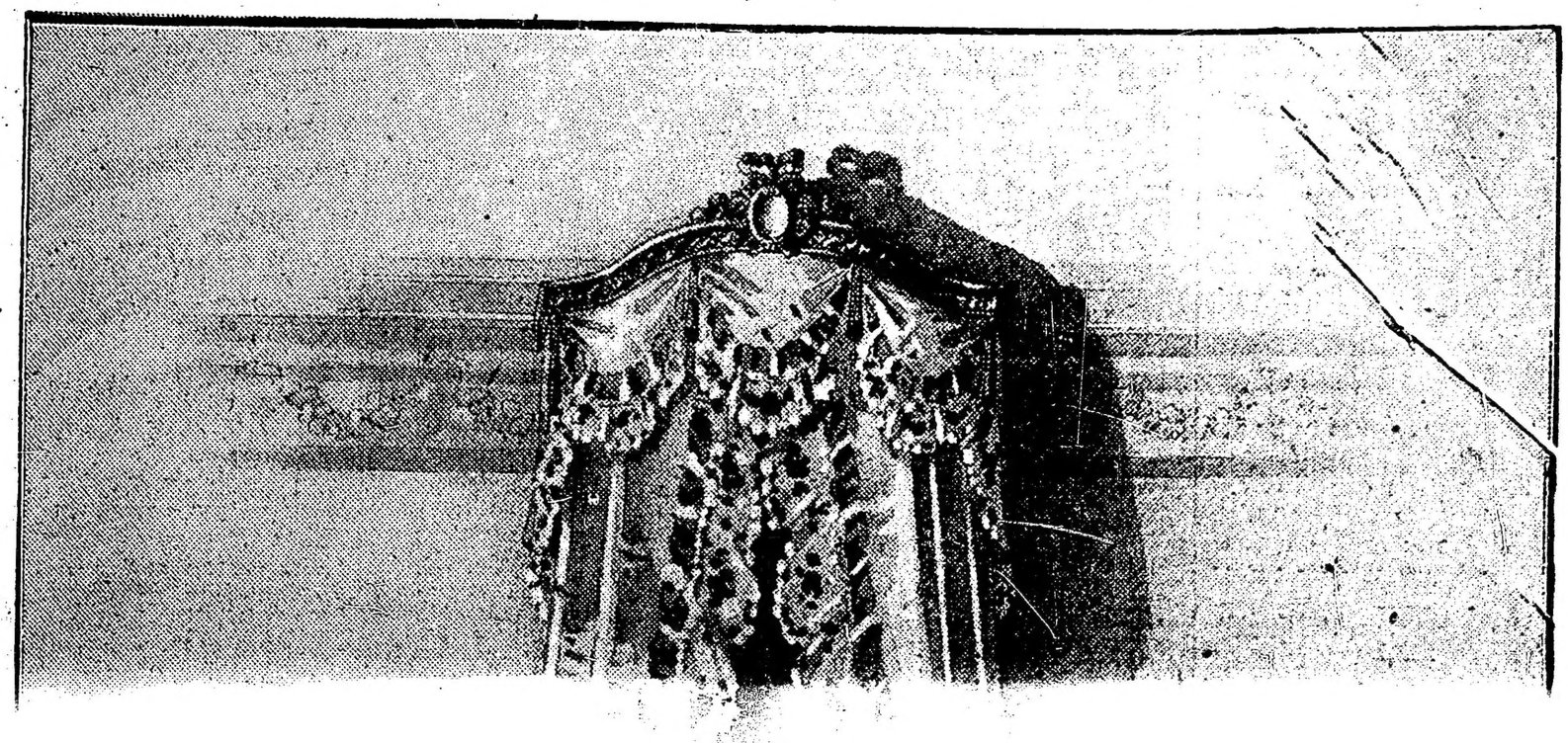

Caminos
de todas clases
anchos y precios
x
Cretonas

Alfombritas
x
Tapicería
x
Alfombras
x
Galones
y
Puntillas
x
Varillas
para
escalera

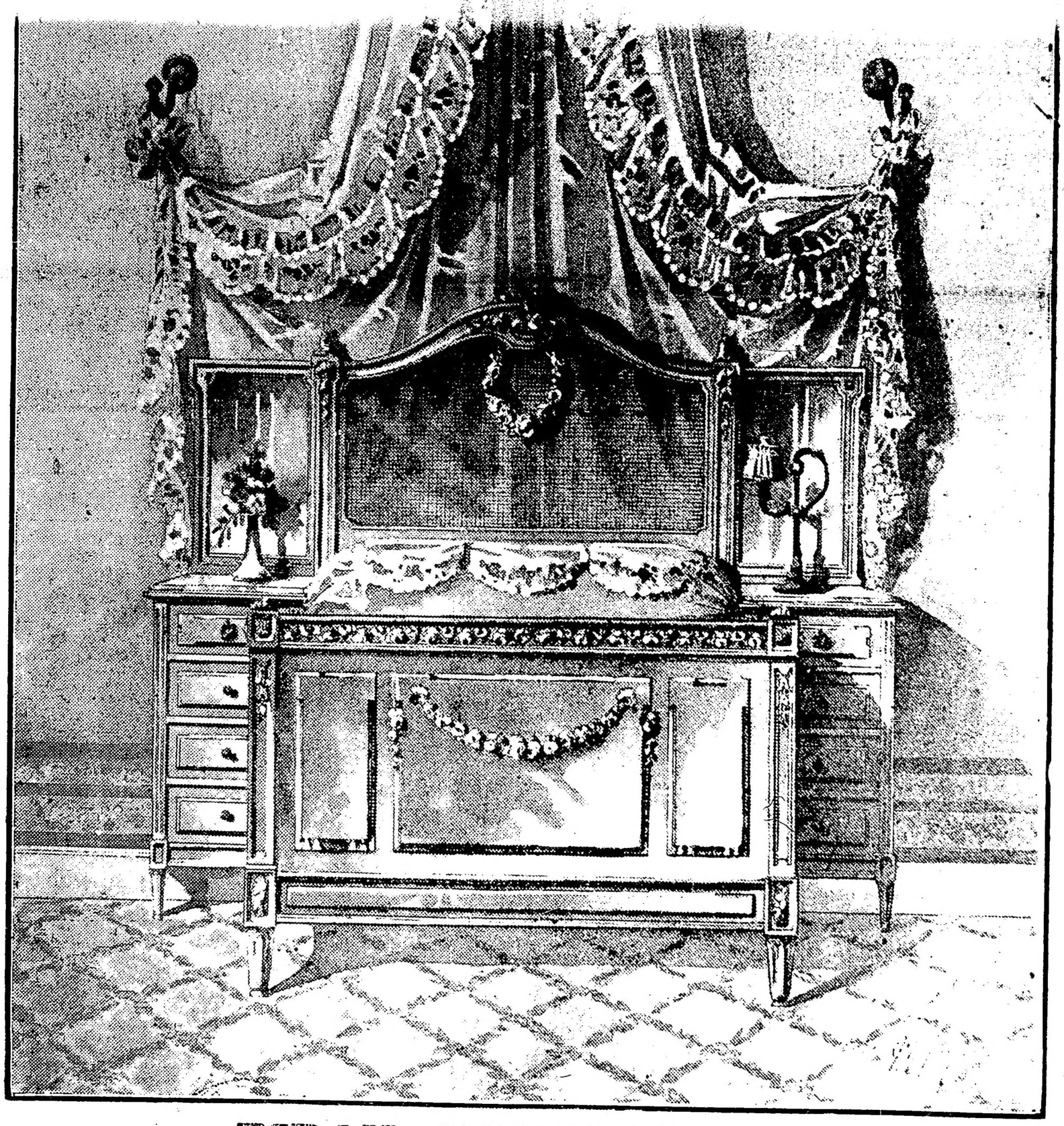

Paneaux
pintados
y tejidos
x
Trines cortados
„ Bruselas
„ **rizados**
x
Cortinas
para
Vidrios
x
Alfombras
x
Tapicería
x
Felpudos
x
Galerías
de
Bronce

PIDAN PRESUPUESTO

CARPETAS PARA MESA ALFOMBRAS	Los pedidos del interior se despachan en el día.	LINOLEUM -- HULES TAPICERIA

"LA EXPOSICIÓN" 322 - FLORIDA - 322

U. Telf. 3329, Avenida — Coop. Telef. 2790 Central